

Libro
de
Actas de las sesiones
celebradas por el Ayuntamiento
d. 920 à d. 922. y 22 à 23.



Escuela de

Escuela de Don Juan

de

Don Juan

1921-22

LIBRO DE ACTAS

BADAJOS



Provincia de Badajoz.Partido de Don BenitoTérmino municipal de Don BenitoAÑO 1921-22 y 1922 a 1923F.º 84 de este tomo.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Loscientos cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación Municipal en el año indicado, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas pliego de la papel de pagas al Estado, clase 1.ª número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a primero de Abril de mil novecientos veinti y uno.

El SecretarioJosé Viento
CardenasV.º B.º
El AlcaldeJosé

1913

Partido de San Pedro

Provincia de Badajoz

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro

AÑO 1913

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

1913

Administración



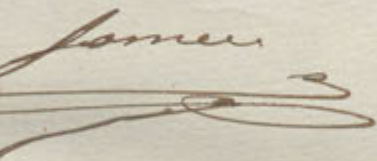
Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de *doscientas cincuenta* hojas, foliadas y selladas con el de este *Ayuntamiento*, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a *todos sus acuerdos*, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Don Berito - o primero* de *Abril* de mil novecientos *veinte y uno*.

V.º B.º

El

Alcalde.




Diputación de Almería

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Acta n.º 1.

Sesión supletoria a la del 30 Marzo 1925



Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Francisco Puente

D. Manuel Gómez Nieto

D. Juan C. Cacho Gallgo

Orden del día

Lista de jornales

Extracto sesiones

Distribución
de
fondos

Comisionado

quintos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a dos de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales ante todos el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el pre-sado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infran-cristo Secretario, al acta de la ordinaria anterior correspondiente al mes de Marzo, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los acuerdos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Comisario tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos en la presente semana en la pavimentación de la calle del Pío y en el arreglo de varias habitaciones de la Casa Comunal.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, correspondiente al mes de Marzo pasado.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones del presente mes, formado por la Contaduría de Fondos de esta Municipalidad, que asciende a diez y seis mil cuatrocientas pesetas.

Comisionar al Oficial Mayor de lo Secretaría y encargado del negociado de quintas, D. Rufino Gallgo Ortiz, la conducción de los moros del actual replanteo y



anteriores, sujetos al juicio de revisión de extensiones que ante la Comisión mixta tendrá lugar en la Capital el día tres de Mayo próximo, toda vez que ni el Regidor Sindico ni el infrascrito Secretario, pueden verificarlo, el cual Comisionado llevará la documentación que exige el arte 130 de la Ley de Reclutamiento y Recompensación del Ejército de 27 de Febrero de 1912 y 154 del Reglamento dictado para su ejecución, al que le serán entregadas las cantidades de recursos para socorrer con cincuenta cuantos diarios a cada moro, como también la de cien puntos para subvenir a los gastos materiales de viaje.

Guarda del pasco

Nombrar guarda del pasco de la Plaza de la Constitución a Eduardo Guirado Garza, en virtud del fallecimiento del que lo desempeñaba, Candido González Garza.

Caseta - Plaza

Conceder autorización, con carácter provisional, a Pedro Pedriquez Sánchez Porro, para instalar una Caseta de madera construida a su costa, en la Plaza de la Constitución, junto a la Iglesia de Santiago, de esta Ciudad, quedando sujeta su construcción a la policía o la autoridad municipal y obligado el dueño a satisfacer el arbitrio correspondiente sobre uso de punto en la vía pública.

Laudemio

Dada cuenta de una instancia de Manuel Díez Gomez, en solicitud de licencia para enajenar media fanega de tierra majuelo, en este término y rito de la Dohra Bayal Nueva, mitad de la fanega señalada con el número cuarenta y dos en el padron veci, se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago del correspondiente laudemio por razón del curso enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito no tendrá por no concedido.

Alineación



Prórroga su
Basta - Plaza de
Abasto

Docta Junta de una instancia suscrita por Don Celestino Manillo Lorenzo, en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar las casas números veinte y siete y veinte y nueve de la Calle de Villanueva, de esta Ciudad, según plano que se acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga lo tirado de curata y proponga lo procedente.

El Señor Alcalde por su Consiguiente de la Corporación, al resultado negativo de las dos subastas anunciadas en el Boletín Oficial de la provincia número cuarenta y dos del veinte y ocho de Febrero último, para el arrendo del arbitrio sobre Cantas y puestos de la Plaza de Abasto, para el ejercicio actual. Fecho a la vista los expedientes de los años mil novecientos veinte y el formado para el que rige, se advierte, que en efecto, las dos subastas anunciadas, se han celebrado oportunamente y con todas las formalidades legales, sin resultado alguno y sin protesta de ninguna clase. En su virtud el Ayuntamiento acordó prorrogar para el año actual de mil novecientos veinte y uno a mil novecientos veinte y dos, el contrato que ha finado en treinta y uno de Marzo último, con el aumento de un dos veinte y cinco por ciento sobre el importe del contrato anterior, e iguales condiciones a las establecidas en el mismo, toda vez que se solicitó por el Arrendatario Don Luis Sobrino Cabana la correspondiente prórroga dentro del plazo estipulado en una de las cláusulas del pliego de condiciones, y con un aumento de un dos veinte y cinco por ciento, lo que modifica aquellas bases; y no habiéndose creado derechos a favor de tercero con lo actuado hasta este momento, se estima como perfectamente lícito el volver sobre el acuerdo de primero de Febrero proximo anterior desengando la prórroga de referencia; haciendo nueva adjudicación definitiva en favor de Don Luis Sobrino Cabana, en la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas con cinco centimos, por todo el año económico

co actual.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las once y treinta y cinco, el Sr. Alcalde levantó la sesión, es que yo el Sr. secretario.

Antonio J. Ferrer Fran^{co} Ferrer

Juan^{co} Gidonche Manuel Gumar

José Vicente Castro

Acta núm^o 2

Sesión supletoria a la del 7 de Abril de 1925

Presidencia

2^o Teniente Alcalde

D. Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

José M^o Botada Ruiz

Fran^{co} Ceta Galligala

José Audujar Audujar

Castro

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Abril de mil novecientos veinte y uno siendo las once, se reunieron en su sala Capitular los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 2^o Teniente Alcalde Don Ricardo Esteban Jimenez en funciones de Presidente por ausencia del propietario y del 1^o Teniente, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día dos de los corrientes siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de



Orden del día

Ausencia Alcalde

Lista de jornales

Enuadernación

% Hija Bustamante

Estado recaudación - 4º trimestre

20-21

Secciones

oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Darse por enterado de una comunicación del Sr. Presidente y del Sr. Teniente Alcalde, respectivamente dando cuenta de su ausencia de esta población por menos de ocho días.

Aprobar en cinco pesetas y veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en la reparación del empedrado de la calle del Pino.

Aprobar en veinte y tres pesetas y cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Gallego, importe de encuadernaciones verificadas en libros de este Municipio.

Aprobar en cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos una factura de Hija de Antonio Bustamante por tintores portaplumas y una madija de cuerda, facilitado a esta Corporación para servicios electorales.

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal, correspondiente al 4º trimestre del año 1920-21 que ascienden los ingresos a setenta y ocho mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con un céntimo y los gastos a setenta y cinco mil quinientas veinte pesetas con setenta y tres céntimos.

Determinar con arreglo a lo dispuesto en el art.º 66 de la Ley orgánica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta municipal del año en curso, debiendo elegirse, dos por

118 +
Sección (A)

cada una de las ocho primeras y tres por la novena y
diecima; y que por no poderse hacer distinción de clases
por ser uniforme el concepto contributivo de los habitan-
tes de esta localidad, el repartimiento de dichas seccio-
nes tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

1.^a Sección

Plaza - Montón - San Andrés - Arroyazo - Don Pedro
Alfonso - Bejares - Pescadores - Aguadores - Altano -
Matadero - Pilar - Morales.

2.^a Sección

Oncha - San Juan - H. Cortés - Corrontes - Huertos -
Pradillo.

3.^a Sección

Don Morante - Cristina - Kabanero - Corte - Seguro -
Pozo - Esterilla - Pino - Avenida de Luis Hermida - San-
tiago - Unión - San Marcos - Agrimones - San Francisco

4.^a Sección

Ayala - Cementerio - Bolvillo - Miraflores - Vapor - San-
ta Elena - Pajarito - San Antonio - Pilatos.

5.^a Sección

Groizard - Perez Galdos - San Gregorio - Arrenal - Ve-
lano - Carhenilla - Cuervo - 1.^a Barrial - 2.^a Barrial -
3.^a Barrial - Pocotrigo - Cesero - Bueyes - Fernampere -
Ana Solo de Valdivia.

6.^a Sección

Donoso - Cortés - Estrella - Cermiñuela - Villameva -
Nicolau - Cantarranas - Sierpe - Alberones - Grana-
dos - Espolon - Metama - Don Miguel Orias - Cuna -
D.^a Consuelo Torre.

7.^a Sección

Virgen - Bustos - Bodegas - Padre - Cortés - Valdi-
via - Cilla - Montero - Fuentes - Corretas - C.^a de San
Roque - San Roque - 2.^a Palomar - Zalamea - Hun-

diolero - Oriente - Pedrera.

8^a Sección

1^{er} Palomar - Santa Maria - 2^o Cruz - Cruces - Cañón - 1^{er} Cruz - 2^o Cuesta - 3^o Cuesta.

9^a Sección

Mesones - Carrera - Plumilla - Chumo - Jargantilla - Gumbon - Hociñillo - Escobilla - Orrabal - 6^o de Lima - Rosario - San José.

10^a Sección

Lima - Pirarro - Piedad - Sol - Cardadores - Amargura - Martín - Vista Hermosa - San Sebastián - Cabera Herrera - Buena Vista - 1^{er} Cuesta.

Camino Vecinal
Redondilla

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la denuncia hecha por Don Amador Barjola Mateo y otros vecinos de esta localidad, referente a ciertas roturaciones abusivas hechas en el camino vecinal denominado del Tado Ancho, por Don Benito Orroyo propietario de una parcela de terreno en la Dehesa de la Redondilla, variando un mojón que marcaba permanentemente los límites de la finca y camino de referencia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que establece sobre este particular el artículo 73 de la Ley municipal, acuerda que pase a la Comisión de Política Urbana y Rural, quien propondrá lo procedente.

Casa calle Don
Miguel Orías 15
P. condiciones

Dada cuenta de los Bases formulados por la Comisión permanente de Hacienda, que deberán tenerse en cuenta en el pliego de condiciones para la subasta y contrato de venta de la casa n^o 15 de la calle de Don Miguel Orías, de esta Ciudad y cortinal contiguo, se acuerda por unanimidad aceptarlos íntegramente, con la salvedad de que el remate se haga con el carácter de provisional, con el fin de que la Corporación pueda dar la aprobación definitiva que a la misma corresponde.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y diez minutos, el Sr. Alcalde, levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Mariano Lencina

Juan Cidunche

José Audujar Audujar

José Vique

Calderon

Acta nº 3

Sesion supletoria a la del 14 Abril de 1921

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Miguel Garcia Flores

José María Lencina

Abilio Davila Diaz

Calderon

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la ordinaria anterior correspondiente al dia nueve del que rige, siendo aprobada sin discusion.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos:

Orden del dia



- Lista de jornales... Aprobar en ciento seis pesetas, la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el empedrado de la calle del Pino.
- Viaje Alcalde... Aprobar en sesenta y cinco pesetas, una cuenta por gastos de viaje del Señor Alcalde-Presidente á la Capital, en cumplimiento de ordenes del Señor Gobernador Civil de la provincia.
- Aseo Casas Consistoriales Aprobar en trece pesetas veinte y cinco céntimos una cuenta presentada por Ramon Espiranda, en concepto de gastos ocasionados en el aseo y limpieza de las dependencias de las Casas Consistoriales.
- Suministro luz Pizarro y A. Luis Hermida } Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos una factura de Loran y Cornejo, por el suministro de luz correspondiente á siete lámparas fijas de nueva instalación en la calle de Pizarro y Avenida de Luis Hermida, correspondiente al mes de Marzo último.
- Concierto Ernesto Quirós Autorizar al Administrador de Arbitrios para que formalice contrato de Concierto con Don Ernesto de Quirós, en la cantidad de setecientos veinte pesetas, por el consumo local de cerveza, correspondiente al ejercicio actual, procedente de su fábrica, establecida en la calle de Granados en esta localidad.
- Suministro luz Academia música } Dada cuenta de una factura presentada por la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, en concepto del suministro de luz á la Academia de música, que comprende ciento treinta y nueve recibos desde el mes de Septiembre de mil novecientos nueve al de Marzo último, importantes mil doscientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos. el Ayuntamiento acuerda que pase á la Comisión de Hacienda, quien propondrá lo procedente.
- Prestación personal } A propuesta del Señor Alcalde, el Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le concede el artículo sesenta y uno de la ley Municipal, acordó por unanimidad, previa una ligera discusión, nombrar una Comisión especial compuesta de Don Vicente

Sanz Vega, Don Manuel Gómez Nieto y Don Francisco Romero Fernández, para que formen un proyecto de presupuesto de los gastos de las obras de conservación y reparación que sea necesario como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie, cuyo presupuesto una vez terminado, será presentado a la aprobación de la Junta municipal.

Guarda Carretera

Por iniciativa del Señor Alcalde, el Ayuntamiento acuerda nombrar guarda de la Carretera a la Estación, a Joaquín Ruiz Bidoneha, que la viene desempeñando con carácter de interino.

Y no habiendo otros asuntos, siendo las once y cuarenta minutos, el Señor Alcalde levanta la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Gómez

Virginio Flores

Manuel Gómez Nieto
Francisco Romero Fernández
Joaquín Ruiz Bidoneha
José Vicente Calderón

Acta n.º 11
Presidencia
El Sr. Alcalde

D. Manuel Gómez Nieto

Concejales

Virginio Flores

Manuel Gómez Nieto

Francisco Romero Fernández

Pedro Labrador

José Auduján Auduján

Joaquín Ruiz Bidoneha

José Vicente Calderón

Sesión supletoria a la del 20 Abril 1921

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la anterior correspondiente al día diez

y seis de los corrientes, siendo aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento ochenta y tres pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en reparaciones del empedrado de la calle del Pino.

Calificación - Picón

Aprobar en noventa y nueve pesetas, cuenta presentada por Antonio Alvarez en concepto de nueve cargas de picón para las oficinas municipales, que comprende desde el dos al diez y seis del mes actual.

Matadero - Corro

Aprobar en ciento veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Ernesto Gómez y Gómez, previo informe de la Comisión de Hacienda, por manufactura y material facilitado en efectos del matadero público de esta Ciudad.

Menaje - Escuela Satorio Guzmán Cantina escolar

Aprobar en cincuenta pesetas una cuenta de Satorio Guzmán, por tres mesas de escribir para niños con nueve tinteros facilitados a este Ayuntamiento. Conceder sesenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de imprentas del Presupuesto municipal para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar, al objeto de socorrer a los alumnos pobres de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Alineación - Licencia

Conceder la licencia que solicita Don Antonio Diaz Fernández, para reformar la casa señalada con el número ocho de la calle de Valdivia, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca, en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real Orden primero Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación - Licencia

Conceder la licencia que solicita Don Aureliano Calderon Ortiz, para reedificar la casa señalada con el número treinta de la Avenida de Luis Hermida, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente.

te por un plazo de veinte dias, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrera, en conformidad con las Ordenanzas Municipales y Real Orden primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alimacion - licencia

Conceder la licencia que solicita Don Celestino Murillo Sorano, para reformar las casas señaladas con los números veinte y siete y veinte y nueve de la calle de Villanueva, siempre que se ajuste a la alimacion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al publico el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrera, en conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Municipales y Real Orden primero Junio de mil ochocientos ochenta.

Laudemio

Dada cuenta de una instancia de Antonio Moreno Valadés, solicitando la correspondiente licencia para la enajenacion de una quartilla de tierra de majuelo en término de esta Ciudad y sitio de la Dehesa Boyal, el Ayuntamiento acuerda concedersela, previo pago del correspondiente laudemio por racion del Censo enfiteutico que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no coneedido.

Higiene

Concedida la palabra al Concejal Don Toré Andújar y Andújar, manifestó: Que se existe el celo del Señor Inspector Municipal de Sanidad, á fin de que, por quien correspondiera, se observen las obligaciones del servicio de Higiene en las casas de vecindario en defensa de la salud publica. El Señor Alcalde, ofrece hacerlo inmediatamente, si bien debe hacer constar que no se le han presentado denuncias ni quejas, de ninguna clase.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y diez minutos, el Señor Alcalde levantó la sesion de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Moreno Toré Andújar Andújar



Higinio Garcia

Manuel Gomez

Juan^o Vidoncha

José Dávila

Ledro Calver

José Calver

Acta n.º 5. Sesión supletoria a la del 28 Abril 1925.

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales
" Higinio García Flores
" José M.º Estrada Quiñ
" José Anselmo Anselmo
" Esteban Dávila Quiñ

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Abril de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la anterior correspondiente al día veinte y uno del actual, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del empedrado

de la calle del Pino.

Lista de jornales

Aprobar en ciento nueve pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en la construcción de Nichos del Cementerio de esta Ciudad.

Arena Nichos

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas una cuenta de Justo González Rodríguez, por tres metros de arena, conducidos al Cementerio Municipal, para la confección de sepuleros.

Gastos menores Arbitrio

Aprobar en tres pesetas una cuenta de Viuda de Dionisio Sánchez, por el aseo y limpieza de la oficina de Arbitrios de este Municipio, en el mes de Marzo último.

Gastos menores - Arbitrio

Aprobar en tres pesetas la cuenta de Eduardo Álvarez, en concepto del aseo y limpieza de la Oficina de Arbitrios en el mes actual.

Enuadernación

Aprobar en veinte y tres pesetas setenta y cinco céntimos una factura de José Sánchez Gallego, por la enuadernación de las hojas adicionales al Registro fiscal de Edificios y Solares y un tomo del Boletín jurídico administrativo del año mil novecientos veinte.

Viaje Depositario Badajoz

Aprobar en treinta y dos pesetas la cuenta presentada por Don Cipriano Maura, Depositario Municipal, por gastos de un viaje a la Capital, conduciendo fondos del Contingente provincial.

Junta de Asociados Sorteo

Seguidamente se procedió al Sorteo de Vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de las diez secciones en que se distribuyeron, fueron contadas las papeletas que contenían los nombres de cada una de ellas separadamente, dobladas, se introdujeron en una urna procediéndose a extraerlas una a una, tantas papeletas como individuos habían de elegirse de ellas separadamente, dando el siguiente resultado:

1.^a Sección = Don José Fuente Quisada y Don José Cidroncha Gómez = 2.^a Sección Don Eusebio Casado Aparicio y Don Alfonso Lopez Romero = 3.^a Sección - Don Francisco Hurtado Fejeda y Don Celestino Morillo Lorano = 4.^a Sección Don Francisco Morillo Jorner y Don Emilio Gallego Ortiz = 5.^a Sección Don José Sánchez

Calamonte y Don Aldemaro Aguilar Martín: 6.ª Sección Don José López Poblados y Don Pedro García Pedro: 7.ª Sección Don Ricardo Ramos López y Don José Moruno Gallego: 8.ª Sección Don Juan Berrato Blanco y Don Cipriano Velarde Bravo: 9.ª Sección Don José Silva Garrido, Don Ventura Sosa Paredes y Don Juan Flores Gómez: 10.ª Sección Don Antonio Gallego Saucedo, Don Teaquín Paredes Álvarez y Don Víctor Moruno Pauadero.

Todos estos veinte y dos individuos fueron proclamados Vocales asociados mandando se publique la lista de los elegidos y se les notifique inmediatamente para los fines procedentes.

Renuncia Contador

Dada cuenta de la renuncia que en forma escrita hace el Contador de fondos de la Administración local con ejercicio en este Municipio Don Antonio Spanera Carriano, por traslado de vecindad a la Ciudad de Miranda, donde dice que fijará su residencia por conveniencias particulares, el Ayuntamiento acuerda aceptar la renuncia de expresado cargo presentada en veinte y cinco del que cursa, quedando altamente satisfecho del celo, inteligencia y acierto con que ha desempeñado el Señor Spanera mencionada plaza, designando para la misma, interinamente, al actual auxiliar de Contaduría Don José Bidoucha Spontagudo; cuyo acuerdo se comunicará inmediatamente a la Dirección general de Administración, a los efectos del artículo diez y siete del Reglamento orgánico de tres de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Posesorio- Casa

Dada cuenta de la instancia presentada por Antonio Dorado Forcillo, de esta vecindad en solicitud de que se inscriba a su nombre la casa número catorce de la calle de Pedrera, que mide veinte y dos metros sesenta y ocho centímetros de fondo por cuatro metros veinte centímetros de fachada, adquirida por compra a José Dorado Forcillo, según justifica con el oportuno expediente posesorio tramitado en el Juzgado de este Partido y aprobado por auto dictado el once de los corrientes ante el Secretario Don Agustín Cauo Cortés en el que consta tener satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se tenga en cuenta referida finca a los fines de la inscripción que solicita; y que una vez tomada nota por Secretaría, de los documentos justificativos,

para que en su día la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan estos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos y siendo la hora de las trece, el Señor Alcalde levanto la sesion, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomez Viginio Garcia

José Andujar Andujar

Manuel Davila

José Vicente Castellón

Acta no 6 Sesion supletoria a la del 5 de Mayo 1925.

- Presidencia
 El Sr. Alcalde
 Antonio Gomez Sanchez
 Concejales
 Francisco Apuro Valero
 Viginio Garcia Flores
 Jose ma. Entrada Pardo
 Manuel Gomez Nieto
 Manuel Valdes Nicolas
 Jose Andujar Andujar
 Castellón

En la Ciudad de Don Benito a siete de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al dia treinta del pasado mes de Abril, siendo aprobada sin discusion.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion





en el mes de Abril último.

Distribucion de fondos

Aprobar la distribucion de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo actual, formada por la Contaduría de fondos municipales, la que asciende á veinte y cinco mil trescientas pesetas.

Lista de jornales

Aprobar en setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en la presente semana en reparaciones del empedrado de las calles de Amayaro y Padre-Cortés.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y siete pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza interior del Cementerio.

Cementerio

Impresos

Aprobar en cuarenta y seis pesetas una factura de Viuda de Juan Erejo por un libro de defuncion y otro de nacimientos para el Registro Civil de esta Ciudad.

Impresos

Aprobar en setenta y una pesetas cincuenta céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos facilitados á esta Secretaria, con aplicacion al negociado de Subsistencias.

Impresos

Aprobar en treinta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, en concepto de impresos facilitados a la Junta Municipal del Censo, á efectos electorales.

Impresos

Aprobar en ciento sesenta y siete pesetas cinco céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos facilitados á este Municipio, para el negociado de Quintas.

Impresos

Aprobar en trescientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos y efectos de esentorio para la oficina de Arbitrios.

Impresos

Aprobar en quinienta setenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos y efectos facilitados á la Secretaria de este Ayuntamiento.

Financas y Pólizas

Aprobar en doscientas veinte pesetas tres reales numeros tres, veinte y cuatro y treinta de veinte y seis Septiembre, veinte y nueve de Diciembre.

y catorce de Abril a favor de las Hijas de José Fuentes, por pólizas y sellos de franquos facilitados a la Corporación.

Concierto Anselmo Alvarez

Autorizar al Administrador de Arbitrios para que formalice contrato de concierto con Don Anselmo Garcia Alvarez, en la cantidad de mil doscientas pesetas, por el consumo local de vino del pais, aguas dulces y Alcoholes, procedente de sus respectivas fabricas, establecidas en la calle de Santiago de esta localidad, correspondiente al año en curso de mil novecientos veinte y uno a mil novecientos veinte y dos.

Comunios vecinales
Redondilla

Examinado por el Ayuntamiento, el dictamen de la Comision de Policia Urbana y Rural, fecha veinte y ocho de Abril ultimo, sobre ocupacion abusiva de una parte de terreno perteneciente al camino vecinal llamado de Rana o Vado Ancho y rias pastoriles, realizadas por Don Benito Arroyo Iboreno, y alteracion de un hito o mojón que marcaba el limite de las Dehesas Redondilla y Cañadilla siendo la primera propiedad del Señor Arroyo y de bienes Comunes la segunda, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, (en este momento entra en el Salon Capitular el Concejel Señor Andujar) hacer suyo el dictamen en todas sus partes, debiendo ponerse de manifiesto el expediente durante un plazo de diez dias, para oír reclamaciones.

Bolsa de Trabajo

Por el Señor Alcalde se ordenó la lectura de la R. O del Ministerio del Trabajo de veinte y nueve de Septiembre proximo anterior, como asimismo del folleto divulgador, en el que se dan instrucciones claras, precisas y detalladas para el establecimiento de una Bolsa Municipal del trabajo, a fin de estudiar con la atencion que merece, el grave problema del paro forzoso, y evitar en lo posible los trastornos economicos-sociales que produce la falta de trabajo. El Ayuntamiento despues de una larga discusion y meditar sobre las bases de dicho organismo regulador de la oferta y demanda de ocupacion, acuerda unanimemente que, para establecerla en esta localidad, habia que ejercer una preparacion especial, que necesita de la actuacion constante, hasta llegar a su solucion; di-



fiel por ahora de lograr, dado el caracter de neutralidad que debe observarse en las Bolsas del Trabajo en los casos de huelga, lo que no es facil de conseguir en esta poblacion, cuando menos de momento, por el poco respeto que se conceden a las ideas politicas, sociales y religiosas entre obreros y patronos, que por virtud de lo expuesto, y teniendo en consideracion las costumbres y hábitos de estos vecinos, se entiende que previamente deba solicitarse del Ministro del Trabajo, un Delegado que diere varias conferencias publicas de divulgacion y aclaracion de las funciones y ventajas de estas instituciones, y en el entretanto limitarse a coordinar las ofertas y demandas de trabajo que se ocasionen, es decir, formar balances mensuales de unas y otras, que sirvan de preliminar a los estudios y resolucion definitiva conducentes al establecimiento de la Bolsa u oficina de colocacion.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cuarenta minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jorner
 Francisco Valde
 Niginio Garcia
 Manuel Gomez
 Francisco Bayuso
 Jose Viento
 Caudero

Acta n.º 7. Sesión supletoria a la del 02 de Mayo 1925.

Presidencia
 El Sr. Alcalde
 Antonio Gomez Sanchez

Concejales
 Niginio Garcia
 Esteban Davila

EN la Ciudad de Don Benito a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron en su sala capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo tener lugar en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Francisco Cidouca Gallego

Manuel Romer Nieto

José Audujar Audujar

Francisco M. Mena Lopez

Calderas

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al dia siete del que surra, siendo aprobada sin discusion.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomò los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas veinte y cinco centimos la lista de jornales invertidos en la presente semana, reparando el empedrado de la calle de Padre Cortés.

Lista de jornales

Cementerio

Aprobar en diez y nueve pesetas la lista de jornales invertidos durante esta semana, en la limpieza de Nichos del Cementerio.

Suministro luz

Aprobar en veinte y tres pesetas diez centimos una factura de los Señores Lozano y Conejo por el suministro de luz en 4 lámparas fijas instaladas en la calle de Pirarro y Avenida de Luis Herminida.

Marca para tallar

Aprobar en doscientas sesenta y siete pesetas ochenta centimos una factura de los Señores Jimenez y Ristori, por una marca para tallar, declarada reglamentaria por Real orden de cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte.

Postes talla

Aprobar en dos pesetas setenta centimos un recibo del ferrocarril, presentado por Luis Carmona en concepto de postes y acameo de una talla para marcar.

Coche Redondilla

Aprobar en quince pesetas una factura de Luis Carmona por la conduccion en coche de la Comision de Policia Urbana y Rural a la dehesa de este termino "Redondilla" para practicar una inspeccion ocular en el Camino vecinal denominado de "Rena" al Vado anchos.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia presentada por Vicente e Ysidora Gutierrez Ceno, vecinos de Villanueva de la Serena, de que se amillare por mitad y en proindivision media fauega tierra vinta equivalente a treinta y dos áreas y veinte untiareas, adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por auto dictado en tres de Marzo último ante el Secretario del Juzgado de este partido Don Anto-



rio Lorenzo, en el que consta tener satisfecho los derechos reales.
El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca á nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteracion de signura, se devuelvan aquellos á los interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Alinacion

Dada cuenta de una instancia suscrita por Daniel Gallego González, de esta vecindad en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la fachada y casa señalada con el número diez y siete de la calle de Bayas, según plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comision de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Nombramiento Recaudador Contingente Carcelario

Conoció la Corporacion de una instancia suscrita por Don Manuel Quirós Gallardo, como Gerente de la "Sociedad Amundataria de la Recaudacion de Contingentes Carcelarios y otros servicios publicos domiciliada en Madrid, en solicitud de que se haga cargo á dicha Sociedad del servicio de la gestion recaudatoria del expresado contingente en este partido judicial, bajo las condiciones que expresa en el documento que á dicho escrito acompaña.

El Señor Presidente manifestó, estimaba ajustadas á la realidad las razones que el firmante del escrito alega en pro de la justicia y equidad de las condiciones bajo las que ofrece hacerse cargo de dicha gestion, por lo que y teniendo en cuenta que la recaudacion por dicho concepto viene arrojando un resultado deficiente, propuso se acordara el nombramiento que se solicita, en atencion á que, las condiciones expuestas, especialmente la 4.^a y 2.^a, llevan en su propia naturaleza, el maximum de garantia apetible para que los intereses de este Ayuntamiento no quedaran sufriendo perjuicio alguno, toda vez que los ingresos que se realicen no han de ser percibidos por la Recaudacion y si directamente por la Depositaria de

este Municipio, y que el abono del premio de Cobranza queda condicionado a la efectividad de una recaudación anual, igual como minimuma la repartida en el año respectivo, con la que desde luego podría atenderse holgadamente a los gastos presupuestos de la Carcel del partido, situacion recaudatoria minima que interesa y afecta grandemente a este Ayuntamiento que por ministerio de la ley es el que en definitiva, viene obligado a suplir las deficiencias de la recaudación.

El Señor Alcalde expuso además como fundamento legal de la tesis de que el servicio de la recaudación del Contingente Correlario está atribuido a los Ayuntamientos Cabera de partido, por el artículo cuarto del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinte y dos de Abril de mil novecientos diez, en su relación con el sexto del de once de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis, puesto que tal competencia es necesaria, por constituir el único medio de cumplir con las obligaciones de anticipo de fondos que los citados artículos le imponen, así como con la de reintegrar al Estado del importe de sus anticipaciones para el pago del personal de la prision, de cuyo reintegro el Ayuntamiento de la cabera de partido es el responsable, con los ingresos de su presupuesto, según lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de dicho Real Decreto de veinte y dos de Abril de mil novecientos diez; y que por tanto este Ayuntamiento estaba facultado para resolver sobre la propuesta y para señalar con arreglo al artículo ciento cincuenta y siete de la Ley Municipal, la retribución que en concepto de premio de cobranza haya de asignarse al Recaudador, cuyo importe debiera incluirse en el presupuesto de gastos de la Carcel del partido, pudiendo abonarse entretanto con cargo a los Capítulos que lo permitan de dicho presupuesto o del ordinario de este Ayuntamiento, caso necesario, sin perjuicio del reintegro en su día.

Puesta a discusión la proposición del Señor Alcalde, el Ayuntamiento, después de deliberar detenidamente sobre ello, admitió



la tesis legal y su atención en los razonamientos expuestos acordó por unanimidad, nombrar Recaudador del Contingente Carcelario de este partido judicial á Don Pascual Quirós Gallardo, como Gerente de la Sociedad cuya representación ostenta, asignandole en concepto de retribución ó premio de cobranza el ocho por ciento sobre los ingresos por vencimientos de cuotas correspondientes á los años mil novecientos veinte y uno á veinte y dos y siguientes, y el doce por ciento sobre los procedentes del año mil novecientos veinte y uno y anteriores, cualquiera que sea la fecha en que se hagan efectivos, sujetándose en el nombramiento de Agentes auxiliares, procedimiento de apremio y gestión recaudatoria, a la Instrucción de veinte y seis de Abril de mil novecientos y a las demás condiciones consignadas en su instancia.

Igualmente se acordó que la referida instancia; el pliego que la acompaña y certificado de este acuerdo, sirvan de cubierta al expediente de este nombramiento y demás incidencias de la recaudación.

Inquilinato

Por el Señor Alcalde se puso de manifiesto la matrícula del arbitrio sobre inquilinato formada por la Comisión de Hacienda para el ejercicio actual de mil novecientos veinte y uno á veinte y dos la que dá una base de seiscientas treinta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesetas, con un total de cuotas de cuarenta y un mil sesenta y cuatro pesetas con veinte y cinco céntimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarla su aprobación; y que se notifique á los dueños ó inquilinos contribuyentes, incluidos en la misma, sus respectivas bases de estimación y cuotas impuestas, advirtiéndoles que, por un plazo de ocho días, estará de manifiesto expresada matrícula, en la Administración de Arbitrios, durante cuyo término no pueden examinarla y producir ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen convenientes.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las trece horas, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jover

Juan Martín

José Andujar Andujar

Vigilio Jara

Manuel Jover

Juan Giloberto

José María Davila

José Vicente Caquero

Acta nº 8 Sesión supletoria a la del 19 Mayo 1920

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Biginio García Flores

Frause Cidouca Gallego

Mrauel Gómez Nieto

Pedro Galón Gna Bordado

José Studijas Studijas

Frause Martín Mora

Valuando Vilardi Miquel

José María Estrada Ruiz

Frause Valdeís Nicolás

Castro

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo tener lugar en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día catorce del que cursa, siendo aprobada sin discusión.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento noventa y cinco pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el arreglo de la pavimentación de la calle de Padre Cortés y reparaciones del camino vecinal, contiguo a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Guarnicionero-Matadero

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de Vicente Lavado González, en concepto de composturas en las Cañoneras y confeccionar un par de tiros y formillos para la caballería que guía el carro del matadero público.

Aseo - Sementales

Aprobar en siete pesetas una cuenta del Jefe de la Parada de Caballos sementales, por lavadura de sábanas y varias escobas para el aseo del edificio donde está instalada con carácter provisional.

Nichos - ladrillos

Aprobar en noventa y siete pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Francisco González, por mil quinientos ladrillos facilitados a este Municipio, para la construcción de Nichos en el Cementerio.



Cantina escolar

Conceder sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo de imprevisos del Presupuesto municipal para subvenir á los gastos de la Cantina escolar de alumnos pobres en esta población con asistencia á las Escuelas Nacionales.

Aguas - Comisión

A propuesta del Regidor Síndico Don Higinio Garcia Flores, se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Señor Alcalde-Presidente, del Concejal Don Pedro Galvez Garcia Boddallo, y del infrascrito Secretario, á fin de que, en unión del Diputado á Cortes por este Distrito Don Luis Hermida Villalga, cuya buena disposición en favor de los intereses de este pueblo nadie pone en duda, gestionen lo necesario cerca del Excmo Señor Ministro de Fomento, para que conceda el auxilio gratuito de funcionarios facultativos, que se encarguen del proyecto de abastecimiento de aguas potables á esta localidad, y demás trabajos preliminares, del expediente, toda vez que se va acentuando de dia en dia la escasez, con verdadero peligro de la vida de las personas; siendo este el único medio de conseguir tan inapreciable elemento, dada la falta de recursos con que cuenta el municipio para el estudio y ejecución de las obras de que se trata.

Camino vecinal
Redondilla

Se dió lectura íntegra de una instancia en que Don Benito Arroyo Moreno, de esta vecindad solicita se deje sin efecto el acuerdo de esta Corporación fecha siete del que corre, por el cual se le atribuyen actos voluntarios de roturación abusiva, llevados á cabo en el camino de servicio público que atraviesa la dehesa Redondilla de este término, en terreno de su propiedad, que se dirige al rio Guadiana y vías pecuarias de carácter general, lindante á la misma finca; como asimismo la alteración de un mojón que separa los límites de mencionada Dehesa y la llamada Cañadilla de uso comunal, puesto que, segun afirma, no ha verificado obras de ninguna clase; que no ha alterado mojones, ni es dueño de todo el terreno que se le atribuye, y por último, que no es de aplicación en el presente caso la Real orden de diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, por ser de mucho más de un año y un dia

el estado posesorio, según documento que acompaña. El Ayuntamiento después de deliberar con todo detenimiento sobre el asunto, y teniendo en cuenta las manifestaciones tan categoricas del solicitante en contraposición al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordada por unanimidad, se una la instancia al expediente de su razón y designar á los peritos Nicasio Jimenez Garcia Camacho, Francisco Paredes Spora y Juan Nieto Sánchez, vecinos de esta localidad y de oficio labradores los dos primeros y pastor el tercero, a fin de que, se poseen en los caminos de referencia, y practiquen un reconocimiento, fijando su atención principalmente en el camino público vecinal inmediato al de la Cañadilla por la parte de Poniente que conduce al Vado ancho del rio Guadiana; y que por los agentes municipales se averigüe los nombres de los terratenientes colindantes, para en su vista acordar lo procedente al objeto de que queden perfectamente armonizados con toda escrupulosidad los intereses públicos y los de particulares.

Alineación

Seguidamente se acuerda conceder la licencia que solicita Daniel Gallego Gorráler, para reformar la casa número diez y siete de la calle de Bueyes, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen ha en suya la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Laudemio

Dada cuenta de una instancia de Antonio Lorano Sánchez, se acuerda conceder la licencia que solicita para enagenar tres fanegas de tierra colma del marco real de castilla equivalentes á una hectárea dos áreas y sesenta y dos centiáreas, al sitio de Cerros Gordos y Buche, previo pago del correspondiente laudemio, por razón del curso enfiteutico que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no comedida.

Dada cuenta de la instancia presentada por Francisco Gallego Reyes, vecino de esta Ciudad, de que se amillare á su nombre una

tro celemines de viña adquiridas por compra a Emilia Gomez Sanchez, esposa de Emilio Garcia Adamer, segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera Instancia de este Partido, en veinte y tres de Abril último segun auto de Don Agustin Cauo, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificativos, para que en su dia la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario.

Posesorio

Dada cuenta de la instancia presentada por Juana Forcillo Fernandez, de esta vecindad, de que se amillare a su nombre media uastilla de viña en la Dehesa, equivalente a ocho áreas cinco centiareas, adquirida por herencia de Visitación Fernandez, segun expediente posesorio aprobado por el Juzgado de primera Instancia de este Partido, en catorce de Febrero último, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante; y que una vez tomada nota de razón por el negociado de los documentos justificativos para que en su dia la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado a los efectos de aplicación.

Posesorio

Dada cuenta de la instancia presentada por Maria Petra Guerrero Forcuero, de esta vecindad, de que se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de edificios y solares media casa de la calle de Forcales señalada con el número siete que figura a nombre de Gregorio Rodriguez y hermanos, que adquirió por compra a Josefa Forcuero, segun expediente posesorio aprobado por el Juzgado de primera Instancia de este Partido en veinte de Abril último, en el que consta tener satisfecho los derechos reales. El Ayuntamiento acordó que se inscriba referida mitad de casa a nombre de la solicitante; y que una vez tomada nota de razón por el negociado de los documentos justificativos para que en su dia la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos a la interesada y se le facilite certificación de este acuerdo.

Concedida la palabra al Señor Andujar expuso: Que dada la elevación de precio del trigo y sus harinas tan distinta a la del dia primero de For-

no último creia conducente se ocupara el Ayuntamiento de adoptar las medidas necesarias, para establecer nueva tasa en el pan en evitacion de que las pequeñas industrias panificadoras de la localidad no se arruinasen o desaparecieran y en cambio las grandes fábricas progresaran en alto grado.

Despues de una extensa deliberación en la que tomaron parte el Señor Alcalde y el Concejales Señores Estrada los que se manifestaron contrarios à la proposición del Señor Andujar, por la preferencia que siempre y en todo momento debe darse al interés público, se dió aquella por desestimada.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y veinte minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Francisco Martin
Flora

Higinio Garcia

Manuel Gomez

Pedro Calvez

José Andujar Andujar

Francisco Vidonche

Francisco Valdeci

Muchada

José Vicente
Caceron

Eduardo Velarde

Acta nº 9

Sesion supletoria a la del 26 Mayo 1920.

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Higinio Garcia Flora

Francisco Vidonche

Mr. ...

En

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo tener lugar en expresado dia, por falta de número para



II. Primer sesión Mora tomar acuerdo.

José Auduján Huduján Cabrera Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y uno del actual, siendo aprobada sin discusión.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales Aprobar en ciento sesenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en reparación del empedrado de la calle de Padre Cortés y en las aproximaciones al Cuartel de la Guardia Civil.

Quinta - móviles Aprobar en ochenta y tres pesetas treinta céntimos una factura de Don Joaquín Hurtado Romero, en concepto de ochocientos treinta y tres timbres especiales móviles para el reintegro en los documentos de quinta del actual recemplazo y revisiones anteriores.

Alireación Dada cuenta de una instancia suscrita por Manuel García Forcillo, en solicitud de que se conceda licencia para reedificar la fachada y casa número cincuenta y tres de calle de Carcerillo, según plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Traslados fincas Urbanas El Señor Presidente manifestó á la Corporación que, teniendo esta, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro la atribución de conocer de las alteraciones que se hagan en el Registro fiscal de Edificios y solares de este término a los efectos del apéndice del año que rige, ponía de manifiesto los documentos traslativos de dominio presentados en Secretaría por los interesados consistentes en ciento treinta y cinco fincas. El Ayuntamiento teniendo en consideración que en mencionados documentos se justifica el pago del Impuesto de derechos reales, acuerda tenerlos por presentados en forma legal, y que se remitan los expedientes individuales á la Administración de Contribuciones, con relación expresiva de todos

Inquilinato

ellos, para su aprobación definitiva.

Resolver las reclamaciones por el arbitrio sobre inquilinatos del año en curso de mil novecientos veinte y uno á mil novecientos veinte y dos en la forma siguiente:

Número uno - Antonio Pastor Barjola - Plana catorce - Solicita baja en la base de quinientas noventa y nueve pesetas, de las cuales ciento noventa y nueve deben pasar á Doña Amalia Bustamante, Arroyero número dos, á la que estan incorporadas dos dependencias de la primera, accediéndose á lo que se pide

Número dos - Alfredo Garcia Sánchez - San Andrés diez y seis - Se le bajan noventa y seis pesetas de la base que le fué notificada, previo cómputo del valor en renta de las habitaciones particulares.

Número tres - Cándido Martín Rubio - Arroyero cuatro - Se acuerda rebajar ochenta y tres pesetas de base por igual concepto que el anterior.

Número cuatro - Antonio Rodríguez Sánchez - Pescadores cuarenta y cuatro - Es baja por estar deshabitada y sin ocupación.

Número cinco - Director Colegio de San José - Matadero seis - Se bajan cuatrocientas pesetas por enseñanza matriculada

Número seis - Emilio Sánchez Gallego - Ancha dos - Se bajan noventa pesetas por estar completamente deshabitada la mitad del edificio cuya parte no le pertenece.

Número siete - Joaquín Rodríguez Martín - Ancha setenta y siete - Se desestima lo que solicita ó sea, de que considera excesiva la estimación fijada á mencionado edificio, por ser conforme con el Registro fiscal.

Número ocho - José Romero Flores - Ancha ciento seis - Se acuerda la baja total en este edificio, por estar duplicado con el del número veinte y cuatro primero que es el que habita.

Número nueve - Dionisia Romero y Alfonso López - Rabanero quince - Se accede á lo que solicitan dándoles de baja en referida casa, por traslado á la calle de Cervantes.

Número diez - Sparulina Pozo Ramos - Rabanero veinte y dos segundo -



Se acuerda darla de baja por estar deshabitado el edificio que se cita.

Número once - Dionisia Sánchez Exerina - Corte cinco - Solicita baja en la base de este edificio por tener ocupada una parte a usos industriales y tener el piso principal deshabitado, acordándose en su virtud, la deducción de quinientas pesetas previo cómputo del valor en renta de las habitaciones de viviendas, no obstante las trescientas sesenta pesetas que les fueron descontadas al confeccionar la matrícula, teniendo en consideración la industria que en el mismo local se ejerce, quedando por tanto con ochocientas diez pesetas de base.

Número doce - Fernando Soto y Josefa Forcillo - Esquero treinta y tres - Se acuerda la baja total de la base marcada a esta casa, por estar en construcción.

Número trece - Manuel Gómer Sánchez, Esterilla dos quinto - Se bajan ciento cincuenta pesetas, previo cómputo a los efectos del arbitrio, por la planta baja del edificio, destinada a industria.

Número catorce - Cipriano Santana Fernández - Véron Galdós veinte y cinco y veinte y siete - Se desestima lo que pide en relación con la casa número uno segundo de la calle del Pino, toda vez que se le abonan cuatrocientas sesenta pesetas a efectos industriales del primer edificio.

Número quince - Apolinario Varquer Eava - Avenida de Luis Hermida cuatro - Se acuerda la baja total de este edificio, por estar dedicado a usos industriales, fijándole doscientas sesenta pesetas por la del número dos dedicada a vivienda.

Número dieciséis - Juan Carmouca Sauer - Avenida de Luis Hermida veinte y tres - Se bajan ciento cincuenta pesetas en su base, previo cómputo, por la parte que tiene dedicada a industria.

Número diecisiete - Anselmo María Álvarez - Santiago nueve - Se acuerda la baja total, en razón a que todo el edificio, está dedicado a usos industriales, fábrica de aguardientes o alcoholes.

Número dieciocho - María Ruiz - Polina - Ayala veinte y ocho - Es baja total, por estar en construcción.

Número diecinueve - Don Piquel de Penalta e Hidalgo Barquero - Proirand seis - Se desestima su reclamación, puesto que la razón que invoca de que una dependencia de este edificio fue vendida a la dueño de la casa contigua número ocho, esto tuvo lugar antes de la fecha en que

se realizó la comprobación técnica, base actual del arbitrio.

Número veinte - José Lorenzo Ruiz Velasco diez y seis y Gargantilla cinco y siete. Se desestima por infundada, pues que la base señalada, es deducida del Registro fiscal, ya comprobado.

Número veinte y uno - Casimiro Maestro Caballero, Douro-Cortés ocho. Se bajan trescientas cincuenta pesetas por las dependencias destinadas al servicio de Telégrafo y civil, con cargo a Doña Lilia Bayon Campomanes.

Número veinte y dos - Director escuela Ave Maria - Villanueva doce. Se acuerda la baja total, imputable al reclamante, por el uso que hace del mismo, con destino a enseñanza gratuita, de carácter benéfico.

Número veinte y tres - José Gallego Ortíz - Villanueva quince. Se bajan cien pesetas de la base, por dos habitaciones destinadas a clínica.

Número veinte y cuatro - José Lidoucha Montañudo - Villanueva sesenta y tres. Se bajan ochenta pesetas del valor en renta, por una cuartilla de tierra calma incorporada al edificio, que contribuye por rústica.

Número veinte y cinco - Victoriano Rosado Buniilla - Retama veinte y seis. Se bajan cien pesetas de su valor, por las dependencias destinadas a archivo de protocolos y despacho profesional.

Número veinte y seis - Francisco Martín Mora - Retama veinte y siete. Se bajan setenta y cinco pesetas por dependencias destinadas a su despacho como tal Procurador.

Número veinte y siete - Joaquín Gallego Martín Pérez - Don Miguel Arias diez y siete. Es baja de cien pesetas, previo cómputo, por tener destinada a la industria la parte posterior de la casa.

Número veinte y ocho - Santiago Ruiz Ruiz - Retama - por la casa Doña Consuelo Torre ocho. Se desestima, toda vez que este edificio, forma parte del de la calle de Retama, utilizable como puerta falsa y descanso de la de su vivienda.

Número veinte y nueve - Cipriano Maurano Diaz - Doña Consuelo Torre cincuenta y uno. Es baja de setenta y cinco pesetas de base, por su despacho profesional de Procurador.



Número treinta - Ramon Cesario Martin de Castijon - Carritas once - Pide la baja en la estimacion fundandola en el mal estado del edificio, siendo desestimada por infundada; deduciendo de la base setenta y cinco pesetas, en concepto del despacho profesional de Procurador.

Número treinta y uno - Joaquin Alvarez - Pateo - Segunda Cuenta veinte y dos - Se desestima su reclamacion por infundada, puesto que, todo el edificio está destinado a vivienda y no a local de comercio.

Número treinta y dos - Josi Mauraus Diaz - Mesones cinco - Solicita baja en la estimacion, por haberse incorporado cuatro habitaciones a la casa número tres de la misma calle, acordandose la deducion de ciento veinte pesetas con cargo al inquilino de la del número tres Manuel Masfil Sanchez.

Número treinta y tres - Truoncio Cabanilla - Carrera seis - Es baja por estar deshabitada en la actualidad.

Número treinta y cuatro - Ventura Sosa - Carrera quince - Se acuerda la baja de setenta pesetas, por estar parte del edificio en construccion.

Número treinta y cinco - Engracia Nicolau Solanlluch - Plunilla ocho y diez - Es baja en la cantidad de cuatrocientas sesenta pesetas del valor en renta por estar gran parte de este edificio en construccion.

Número treinta y seis - Francisco Parejo - Sol nueve - Es baja por estar deshabitada actualmente.

Número treinta y siete - Condora Hermans - Dehesa Boyal, se bajan doscientas pesetas, previo computo, en virtud del uso industrial de varias habitaciones.

Número treinta y ocho - Compania de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante - Se excluye de la matricula de inquilinato lo destinado a retretes, por no considerarse habitado ni con ocupacion permanente.

Número treinta y nueve - Pasual Bilan, Emilio Sosa y Alonso Caballero, Estacion ferro-carril - Se computa a cada reclamante cincuenta pesetas a los efectos del arbitrio como valor en renta de sus habitaciones, remanendo a la Compania de Madrid, Zaragoza y Alicante ciento cincuenta

pesetas por la planta baja del edificio Estación.

Número cuarenta. Antonio Morales - Casita guarda barrera - Se desestima su reclamación, por no estar incluida en el cuadro de exenciones

Número cuarenta y uno. Vicente Saura Vega - Dehesa Ventoso - Se acuerda bajar de la estimación doscientas pesetas, en atención a tener ciertas dependencias en construcción.

Número cuarenta y dos. Rufino Saura Vega - Habilla - Se acuerda rectificar la base señalada a este edificio y aumentar el valor en rebaja en doscientas setenta y dos pesetas, dada la importancia del mismo, ocasionada por las modificaciones introducidas después de la fecha de comprobación técnica.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las tres y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Morales

Vigilio García

Fran. Cidoucha

Fran. Martín Mora

José Andujar Andujar

Manuel Gonor

José Vicente Cuadron

Acta número 10 Sesión supletoria a la del 2 de Junio 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Auto Gonor Ganche

Concejales

D. Vigilio García

D. Manuel Gonor

D. Pedro Galor

D. José Andujar

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito



- Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y ocho de Mayo último, siendo aprobada sin discusión.
- Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
- Orden del día
- Extracto sesiones Aprobos el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este término durante el mes de Mayo anterior.
- Distribución de fondo Aprobos la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por la Contaduría de este Municipio, la que asciende a treinta y ocho mil doscientas pesetas.
- Areca-Paseo Aprobos en treinta pesetas una cuenta de Justo González Rodríguez, por el acarreo de areca para la recomposición del paseo de la Plaza de la Constitución.
- Lista de jornales Aprobos en cinco cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos en la reposición del empedrado de las calles de Padre Cortés y Primera Cruz, durante la semana que sigue.
- Mochaqueo almendrillo Aprobos en ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Andrés González, por el mochaqueo de almendrillo para la carretera de esta Ciudad a enlazar con la del ferro-carril.
- Arbitrio gastos menores Aprobos en tres pesetas una cuenta de Eduardo Álvarez, por el suministro de agua y aseo de la oficina de arbitrio en el mes de Mayo pasado.
- Empedrado-cuenta de José Parijo Aprobos en treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos una factura presentada por José Parijo, en concepto de mangos para picos y aradones, desde el tres de Junio del año anterior al veinte y ocho de Mayo último.
- Franquos - correo Aprobos en sesenta y cuatro pesetas un vale de Hojas de Fuente, por el suministro de franquos para el servicio de correo de este municipio.
- Gómez y González Cuenta Aprobos en quinientas setenta y una pesetas treinta y siete céntimos, una factura de Gómez y González por puntas, cal, cristales, cerraduras, pinturas y otros efectos facilitados al Ayuntamiento desde el diez y seis de Julio de mil novecientos diez y nueve al veinte y tres del finado mes de Mayo.
- Cantina Conceder sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo de imprenta del Presupuesto municipal, para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar, establecida en esta población bajo la dirección de un Patronato presidido por Don Pedro Galver García Bordallo, para socorrer a los alumnos meritorios de las Escuelas Nacionales.

Nichos

Alojamiento y Bagajes

Alineacion

Presupuesto

Autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que construya por Administración tres Nichos, en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad. Designar por unanimidad una Comisión especial compuesta de Don Higinio García Flores, Don Gabino Dívila Díaz y Don Manuel Gómez Nieto, para que, auxiliados de los funcionarios del Municipio, formen el plan para el servicio y turno de alojamientos y el de bagajes.

Dada cuenta de una instancia de Don Pedro Casado Lozano, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la casa número cinco de la calle de Caberas de Herrera, según plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y formule dictamen.

Se pone á discusión la liquidación del presupuesto municipal del año anterior, que comprende ciento sesenta y nueve mil seiscientas veinte y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos, pendiente de cobro y doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, pendiente de pago, acordándose por unanimidad aprobar dicha liquidación, dejando, en su consecuencia, incorporado á los respectivos conceptos del presupuesto del presente año de mil novecientos veinte y uno á mil novecientos veinte y dos, los saldos por resultar que componen dichas cantidades; cuya operación ofrece un presupuesto refundido que cierra con el siguiente resumen:

Importan los ingresos cuatrocientas noventa y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas ochenta y nueve céntimos

Importan los gastos seiscientos catorce mil doscientas diez y siete pesetas nueve céntimos.

Déficit ciento diez y nueve mil ochocientas treinta y nueve pesetas veinte céntimos.

En este instante comparecen en el salón de sesiones Don Pedro Galvez y Don José Andujar

Redondilla

Puesto de manifiesto el expediente incoado con motivo de las intrusiones de Don Benito Arroyo y Moreno y Don José González Gómez, vecinos de esta Ciudad y de Villanueva de la Serena respectivamente, en el camino de servicio público denominado



del "Vado Ancho" que se dirige al río Guadiana al Oeste del de la Cañadilla en terreno de este término. Resultando que reconocida por este Ayuntamiento en sesión del siete de Mayo último, la notificación abusiva llevada a efecto en el camino de referencia, atribuida exclusivamente a Don Benito Arroyo Florero, se le requirió, en su vista, con fecha nueve del mismo, para que en el término de diez días destruyera todo lo hecho abusivamente, dejando el camino en el mismo ser y estado que antes tenía, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, el Ayuntamiento realizaría las obras a su costa y sin perjuicio de la multa a que se hubiere hecho acreedor. Resultando que el interesado alega no haber practicado obras de ninguna clase en el camino llamado de Roca o Vado Ancho; si bien reconociendo la existencia de una vía de comunicación que atraviesa terreno de su propiedad, creada por la práctica y que considera abusiva, en la que ha realizado actos, no para hacerla desaparecer, sino que por el contrario, salvando todo el espacio que a su juicio pudiera corresponder a aquella en armonía con otras de igual clase y carretera de segundo y tercer orden; que no ha hecho variación de mojones, alterando el límite de las Dehesas Redondilla y Cañadilla; que se le suponen actos abusivos en terreno que no es de su propiedad; que no es de competencia de la Corporación el conocimiento de las vías pecuarias que se señalaban también en referido acuerdo, cuya función corresponde a la Asociación General de Ganaderos; y, por último, que no es de aplicación la Real orden de diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, toda vez que, aun en el caso de que existiera extalimintación, sería anterior a un año y un día, como lo acredita la fecha del título de la vendedora del terreno en cuestión Doña Catalina del Puyo y Puyo. Resultando que para mayor esclarecimiento de los hechos y con el fin de armonizar con toda escrupulosidad los intereses públicos y los de los particulares, se acordó por esta Corporación en sesión de veinte y uno de Mayo próximo anterior, la designación de tres peritos conocedores de las cosas del campo, para que practicasen un reconocimiento y con su informe acordar lo más acertado. Resultan

do que el dictamen de los peritos es en un todo conforme con el de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, en el cual se hace constar que las obras abusivas tuvieron lugar en el mes de Mayo último. Resultando que de indicado dictamen y averiguaciones de la policía, se deduce el nombre del terrateniente colindante al camino vecinal del Vado Ancho que parte de la Dehesa Boyal á entarazar con terreno de Don Benito Arroyo Moreno, que es, José González Gómez en Villanueva de la Serena, con domicilio en la calle de Carrera. Considerando que existiendo los mismos fundamentos tenidos en cuenta y que motivaron el acuerdo de este Consistorio fecha siete del mes de Mayo, se acuerda inhibirse del conocimiento en lo que se relaciona con la vía pastoril en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de trece de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Que se tenga como supuesto intruso en el camino vecinal de Vado Ancho á Don José González Gómez de Villanueva de la Serena, desestimando en lo demás la reclamación deducida por Don Benito Arroyo Moreno. Y que, con entrega de copia del dictamen policial, se requiera á ambos Señores para que en el término de treinta días destruyeran todo lo hecho abusivamente en sus respectivas demarcaciones, dejando el camino tantas veces repetido del Vado Ancho, paralelo con el de la Cañadilla, en el mismo ser y estado que antes tenía, con igual apercibimiento que el que se hizo anteriormente (mes de Mayo) al Señor Arroyo, en conformidad con el artículo setenta y dos de la Ley Municipal y Real orden de diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cuarenta el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

~~Antonio...~~
Pedro Calvez

José Andujar Andujar

Uiginis Garcia
Manuel Gomez

José Vicente Cuadrón

Acta numº 11 Sesión supletoria a la del 9 de Junio 1925.

Presidencia

En

El Sr. Alcalde El Sr. Antonio Gómez Sánchez
Concejales
El Sr. Higinio García Flor
El Sr. Francisco Giduchón Gallego

En la Ciudad de Don Benito a once de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Concejales

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día cuatro del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la reposición del pavimento del paseo de la Plaza de la Constitución

Lista de jornales

Aprobar en ochenta y siete pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del empedrado de la calle de Primera Cruz.

Aferición

Aprobar en treinta y una pesetas setenta céntimos un recibo del Fiel Contraste provincial, por los derechos de aferición devengados según tarifa, por la contrastación de los utensilios de pesar y medir que posee este Municipio, lo que será satisfecho con cargo al capítulo de Imprevistos.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de José Velarde Ruiz, fecha veinte y nueve de Mayo último, de que se amillare a su nombre cinco celemines de tierra virra en este término y sitio de Don Lorenzo, adquiridos por compra a Amalia y Encarnación Velarde y Ruiz, según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, auto ocho de Abril próximo anterior, en el que consta estar satisfechos los derechos reales, el Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre

del solicitante, y que, una vez tomada nota por el negociado de Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se les facilite certificación de este acuerdo a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de Elena Diaz Sosa y Tomás Morcillo Torre, vecinos de esta Ciudad, fecha día del que cursa, de que se inscriba a favor de la primera dos trece avas partes de la casa número quince tercero de la calle de Tercer Barrial y once trece avas partes a favor del segundo, adquiridas por herencia y compra respectivamente de Juan Diaz, según expediente posesorio que acompañan aprobado por el Jurgado de Primera Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba a nombre de los solicitantes y en la proporción señalada la finca de referencia que figura en el Registro final de edificios y solares a nombre de Juan Diaz Parejo; y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento de seis de Agosto de mil novecientos quince.

Aumento dotación }
Secretario

Por orden del Señor Alcalde yo, el Secretario, di lectura íntegra del Real Decreto de tres del que cursa, publicado en la Gaceta oficial del día siguiente, relativo a los Secretarios de Ayuntamientos, manifestándose por referido Señor Alcalde, que la nueva disposición legal abarca tres extremos, los cuales son: el sueldo mínimo, la agrupación de los pequeños municipios para pagar los haberes de aquellos que a todos sirva y las garantías de estabilidad de estos funcionarios. Refiérense los artículos primero y segundo del Real Decreto al primer punto antes indicado; esto es, al sueldo señalado como dotación mínima, a partir de la publicación del decreto de referencia, deter-



mirando que la base de población que se haya de tener en cuenta para estos efectos sea la de los habitantes de derecho con que el Municipio respectivo aparezca en el Censo general de población que esté en vigor, sin que ello signifique misma de las atribuciones exclusivas de la Junta Municipal.

Como consecuencia de lo expuesto, se puso de manifiesto el presupuesto ordinario del ejercicio actual, debidamente sancionado por el Señor Gobernador Civil de la provincia, en conformidad con el artículo ciento cincuenta de la vigente Ley Municipal, resultando en la relación número uno de gastos, Capítulo primero artículo primero, Sueldos de empleados, la cantidad de cinco mil pesetas, como dotación anual, señalada al Secretario de este Ayuntamiento. También se trajeron á la vista los antecedentes relacionados con el Censo de población correspondiente al año mil novecientos diez, en el que aparece este municipio con un señalamiento de diez y nueve mil doscientos doce habitantes de derecho y, por consiguiente en la escala de quince mil á veinte y cinco mil con la cuantía de siete mil pesetas.

Abierta discusión sobre este asunto, manifestaron los concurrentes en completo acuerdo, en que es de todo punto indispensable, dar cumplimiento al Real Decreto de que antes se ha dado lectura, en evitación de responsabilidades personales para los individuos de la Corporación; debiendo darse forma reglamentaria en la contabilidad á los pagos que el aumento de mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas noventa y tres céntimos representa desde el día cuatro del mes actual al treinta y uno de Marzo próximo venidero, toda vez que el presupuesto ordinario para el ejercicio económico que rige, fué sancionado por la superioridad en treinta del finado mes de Mayo. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad que, existiendo una consignación crecida en el capítulo de Imprevistos consistente en nueve mil ciento setenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos con cargo á este cabe libras y formalizar los pagos de expresado aumento cada mes ó cada trimestre, según los fondos disponibles que haya en la Caja Municipal,

pues que no se trata de un aumento voluntario sino de un gasto forzosamente impuesto, y en esta circunstancia hay que estimarlo autorizado por la circular de doce de Marzo de mil ochocientos sesenta, en cuanto el aumento es nuevo, y nadie lo pudo prever al formar el presupuesto para el corriente ejercicio de mil novecientos veinte y una o mil novecientos veinte y dos, y ser de esta cantidad con relación a los créditos en éste aprobados para personal.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y treinta y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que, certifico.

Antonio Gomer
Higinio García
Secretario
Felipe Givela
José Andujar Andujar
Juan Esteban
Manuel Gomer
Juan de Godoyche
Manuel Gorrati Moreno
José Andujar Andujar

Acta nº 12

Sesión supletoria a la del 16 Junio 1921

Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Antonio Gomer Sánchez
Concejales

Higinio García florés
Juan M. Mora Espinosa
José Andujar Andujar
Manuel Gorrati Moreno
José de Godoyche
Manuel Gorrati Moreno

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomer Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Se-



cretario al acta de la anterior, correspondiente al día once del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

II. habiendo leído Don [Nombre] se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reposición del pavimento del paso de la Plaza de la Constitución.

Nichos Aprobar en sesenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en la semana que corre, por la construcción de Nichos en el Cementerio municipal.

Lista de jornales Aprobar en noventa y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle de Primera Cruz.

Arena para el Cementerio. Aprobar en sesenta pesetas una cuenta de Justo Rodríguez, por cuatro metros de arena llevados al Cementerio municipal, para la construcción de sepulcros.

Sillas Aprobar en veinte pesetas una factura de Francisco Gómez, por cuatro sillas corrientes facilitadas a este Ayuntamiento.

Nichos ladrillos Aprobar en noventa pesetas una factura de Pedro González, por ^{mil} quinientos ladrillos para la construcción de Nichos en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad.

Confeción guerreras Aprobar en tres pesetas una cuenta de Joaquín Jorero Hurtado, por la confección de dos guerreras para la guardia municipal.

Fuente de los Barros Autorizar al Señor Alcalde para que por Administración se proceda a la limpieza de la fuente llamada de los Barros.

Devolución de pago indebido - Peralta Dada cuenta de una instancia de Don Francisco Peralta Sáenz, en solicitud de que se le devuelvan doscientas sesenta y tres pesetas cuatro céntimos satisfechas indebidamente en la Administración de Arbitrios, por el devengo de mil quinientos diez y siete Kilogramos de tocino, procedente de reses sacrificadas en esta localidad exportadas a la capital de Badajoz con destino al Regimiento Infantería de Castilla consignadas a la Jefatura de Transportes militares, según acredita con dos quias que llevan fecha veinte y tres de Marzo y

trece de Abril últimos, y autorizadas por esta Alcaldia a los efectos de la circulacion por ferro-carril, invocando en favor de su derecho las disposiciones de los articulos ciento ocho y ciento nueve del Reglamento dictado para la ejecucion de la Ley de doce de Junio de mil novecientos once, que declaran exentas las especies en tránsito, las reses que se destinan al sacrificio y las carnes de las sacrificadas para la exportacion fuera del municipio. Abierta discusion sobre el particular, se acuerda por unanimidad pase a estudio de la Comision de Hacienda, quien propondrá lo procedente. Y no habiendo otros asuntos siendo las doce y tres minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion, de que certifico.

Antonio Gomez

Higinio Garcia

Juan Givola

Francisco Martin

Manuel Gomez

Juan Cidoucha

Justada

Manuel Carrato Moreno

José Andujar Andujar

José Vicente
Carrero

Foja nº 13

Sesion supletoria a la del 23 de Junio de 1921

Presidencia

El Señor Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Comisales

Hijos DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Flores

Q

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron



José M^o Estrada y Ruiz
Gabino Davila Diaz
Jose Abadujos y Abadujos

en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez y ocho del actual, siendo aprobada sin discusión.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza de la fuente llamada "de los Barros."

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinte y una peseta setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en las reparaciones del empedrado de la calle de Primera Cruz y Plaza de la Constitución.

Suministro luz

Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos una factura de los Señores Toranzo y Canijo por suministro de luz de siete lámparas en los Travesía de Pisarno y Avenida de Luis Hermida en el mes de Mayo último que fueron instaladas por cuenta de este Municipio.

Suministro Parada de Semeriales

Aprobar en cincuenta pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Ramon Miranda, por el alquiler de una cama durante noventa y tres días para el servicio de soldados de la parada de semeriales lavado de montas, almohadas y otros efectos destinados al mismo fin.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia presentada por Carmen Sánchez Gómez, en solicitud de que se inscriba a su nombre la casa número cincuenta y seis de la calle de Segundo Palomas de esta Ciudad, adquirida por herencia de Basilia Gómez, según expediente posesorio aprobado por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, fecha veinte de Abril próximo anterior, en el que consta estar satisfecho los derechos reales, el Ayuntamiento acuerda que se inscriba referida finca a nombre de la solicitante que figura actualmente en el Registro fiscal de Edificios y solares a nombre de José Paredes Correa; y,

que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de riquera, se devuelvan aquellos a la interesada, con certificación de este acuerdo a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento de seis de Agosto de mil novecientos quince. Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jorner

Gabino Davila

Juan Cidonche

Placido Garcia

José Indajar Indajar

Fran^{co} Puerta

Francisco Aguso

José Vicente Calderon

Acta n^o 14 Sesión supletoria a la del 30 Junio 1925

Presidencia
 1^o Sr. Alcalde
 2^o Fran^{co} Aguso Velarde

Concejales
 1^o Gabino Davila
 2^o Fran^{co} Puerta
 3^o Fran^{co} Cidonche

A.P.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de Don Francisco Aguso Velarde Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente por ausencia del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario accidental al acta de la anterior correspondiente al día veinte y cinco del próximo pasado mes, siendo aprobada sin discusión.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia - Presidente

Dada cuenta de una comunicación del Señor Alcalde en la que comunica á la Corporación su ausencia por más de dos días y menos de ocho, esta quedó enterada.

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por la contaduría de este Municipio, la que asciende á veinte y seis mil doscientas pesetas.

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en la limpieza y reparación del Cementerio durante la semana que rige.

Impresos

Aprobar en ochenta y tres pesetas treinta y dos céntimos una factura de la tienda de Juan Crijo por impresos facilitados á la Contaduría de este Municipio correspondiente á los meses de Mayo y Junio.

Impresos

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos una factura de tienda de Juan Crijo por impresos facilitados á la Depositaria de este Municipio, correspondiente á los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Parada - Sementales

Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas la cuenta presentada por los Señores Córdova Hermanos por la estada de los Caballos de la Remonta y personal en edificio de su propiedad durante su permanencia en esta.

Vicente Lavado

Aprobar en veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos la cuenta presentada por Vicente Lavado González por un Collaron con aletones dobles y extremantas nueva y otros efectos.

Reparaciones Casas

Consistoriales

Aprobar en treinta y dos pesetas, una lista de jornales invertidos en reparaciones de la Casa Consistorial.

Recuento ganados

Aprobar en trescientas ochenta y cinco pesetas la cuenta de jornales invertidos en el recuento general de ganadería del término, á los efectos del apudice al amolloamiento.

Dada cuenta de una instancia presentada por Constantino Nala

des Morcillo en solicitud de que se inscriba a su nombre la casa número diez y nueve de la calle de Cesero de esta Ciudad adquirida por compra a Petra Morcillo Barrero según expediente posesorio aprobado por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido en treinta y uno de Mayo último, en el que consta estar satisfechos los derechos reales el Ayuntamiento acuerda que se inscriba referida finca a nombre del solicitante que figura actualmente en el Registro fiscal de Edificios y solares a nombre de Fulgencio Pomer Liriano y otro; y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaría de los documentos justificativos, para que en su día la Junta haga referida alteración de rigura, se devuelvan aquellos a la interesados, con certificación de este acuerdo a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento de seis de Agosto de mil novecientos quince.

Expediente-gauados Examinado el expediente de recuento general de gauados y la propuesta de altas y bajas, al apéndice al amillaramiento que como resultado del mismo hace la Junta pericial, y observando se han cumplido las precauciones del Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, para la Contribucion territorial, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta, y que se remita con la urgencia necesaria, por si entablaren algun recurso a la Administracion de Contribuciones de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente levanto la sesion, de que certifico.

Francisco B. yuso

Manuel Pomer

José Andujar Andujar

Pedro Calvez

Fran^{co} Peralta

Higinio Garcia

Fran^{co} Martin

Mora

Fran^{co} Cidoncha



Manuscrito

Juan Dávila

José Vicente Cárdenas

Acta nº 15 Sesión supletoria a la del 7 de Julio de 1925.

Presidencia
El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

COM

En la Ciudad de Don Benito a nueve

Concejales

de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Presencia

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día dos de los corrientes, siendo aprobada sin discusión.

Castro

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los que figura la gestión practicada en Madrid por la Comisión designada al efecto cerca del Excmo Señor Ministro de Fomento en relación con el proyecto de alumbramiento y traida de aguas potables a la población por cuenta del Estado, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Recaudación e inversión de fondos

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, cuyos ingresos ascienden a setenta y siete mil ciento...

cuarenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos y los gastos a cuarenta mil quinientas diez pesetas con cincuenta y un céntimos.

Lista jornales Edificios

Aprobar en treinta y seis pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de Edificios de este Ayuntamiento.

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en reparaciones del empedrado de las calles Rabanero y Primera Cruz.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas noventa y seis pesetas la lista de jornales invertidos en la presente semana por la limpieza y reparaciones del Cementerio.

Arena paseo

Aprobar en sesenta y una pesetas una cuenta de Justo Rodríguez, por cuatro metros de arena para el arreglo del paseo de la Plaza de la Constitución.

Gastos menores - Arbitrios -

Aprobar en tres pesetas una cuenta de Eduardo Álvarez, en concepto de gastos menores de la oficina de Arbitrio, durante el mes de Julio último.

Gastos viaje Comisión Madrid

Aprobar en quinientas sesenta y nueve pesetas la cuenta de gastos ocasionados en el viaje efectuado por la Comisión designada en sesión de veinte y uno de Mayo próximo anterior, en la gestión del auxilio gratuito por el Estado, de funcionarios especializados en el proyecto y traida de aguas potables a esta población.

Aumento de sueldo Secretario

Formularias con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos en favor del infrascripto Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente a veinte y siete días del mes de Julio último, establecido en el Real Decreto del Ministerio de Gobernación fecha tres del mismo mes y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión del día once de Julio supletoria de la del nueve, autorizado por Circular de doce de Marzo de mil ochocientos sesenta.



Dimisión Médico } Admitir la dimision presentada por Don J. Miguel Barquero de Ruirés,
 Titular Miguel Barquero } del cargo de Médico Titular de este municipio, quedando muy satisfecho del
 celo, e inteligencia con que lo ha desempeñado; y nombrando con carácter in-
 terino a Don Pedro Fernández Blas, cuyos servicios los prestará en el cuarto
 distrito de esta poblacion; y que, en vista del mutuo consentimiento entre el
 Señor Barquero y la Corporación, se publique la vacante, como prescribe el
 Reglamento de once de Octubre de mil novecientos cuatro. (En este estado la
 sesion se presntó el Concejal Señor Andujar)

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y treinta y cinco minutos, el Señor Alcalde
 levantó la sesion, de que certifico.

Antonio Gomez
 José Andujar Andujar
 Juan de Alameda
 Feliciano Javila
 Manuel Gomez
 Frase Cidonchy
 Nigüino Garcia
 Frase Martin
 Mora
 Pedro Calvez
 Jose Vicente Caceres

Acta nº 16 Sesión supletoria a la del 14 de Julio de 1921

Presidencia
 El Sr. Alcalde
 D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sa-
 la Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto
 de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que
 no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para
 tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito Secre-



torio al acta de la anterior, correspondiente al día nueve de los corrientes, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las reformas verificadas en edificios del Municipio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones del empedrado de la calle de Primera Cruz.

Vestuario - Guardia Municipal

Aprobar en cuarenta pesetas sesenta céntimos, una cuenta de Consuelo Forcillo Diaz, por reformas verificadas en el vestuario de la Guardia Municipal.

Cinta Máquina

Aprobar en catorce pesetas diez céntimos una factura de Guillermo Erivigor, de Barcelona, por dos cintas color violeta y rojo fijas para la máquina de escribir.

Socorro - tratamiento Hidrofobo

Conceder un socorro de veinte pesetas con cargo al Capítulo quinto artículo segundo del presupuesto municipal a José Martín Romo a calle de Pilar, para su traslado a Badajoz en busca de tratamiento contra las lesiones producidas por un gato rabioso.

Socorro - tratamiento Aguas

Conceder un socorro de veinte pesetas a Luis Puerta y otro pobre enfermo, para su traslado a Montemayor en busca de tratamiento hidroterápico.

Socorro - tratamiento Aguas

Conceder un socorro de veinte pesetas a María Petra Garcia y otra para su traslado a Alange y obtener gratuitamente los baños medicinales.

Cuenta Santana

Aprobar en veinte y siete pesetas una factura de Don Cipriano Santana Fernández por toallas y paños facilitados a esta municipalidad en treinta de Septiembre último.

Lozano y Conijo

Aprobar en veinte y tres pesetas, una factura de Lozano y Conijo, por el suministro de fluido a siete lámparas fijas, instaladas veien-



temente en la Avenida de Luis Herminida y calle de Picasso.

Horauo y Consejo
Lámparas

Aprobar en seis pesetas cincuenta céntimos un recibo de Horauo y Consejo, por tres lámparas suministradas a este Ayuntamiento para el alumbrado eléctrico de la calle de Picasso.

Casa-Cuena

Admitir la renuncia presentada por Josefa Garcia Espuñor, como encargada de la Casa Cuena para expositos en esta población; nombrando en su lugar a Martin Lorauo Quintero.

Casa Cuena

Dar por aceptada la petición que hace Clemente Hurtado Espuñor, solicitando la rescisión del contrato de la casa número cinco de la calle de Donoso Cortés, para la recogida de niños expositos; y autorizar en su vista al Señor Alcalde, para la formalización de un nuevo contrato de arriendo por cuatro años contados desde el primero de los corrientes, con Don Martin Lorauo Quintero, en concepto del alquiler de una parte en proindivision, de la casa número veinte y siete de la calle de Esquero, con destino al mismo fin. en la cantidad de cien pesetas anuales.

Ingreso en Caja

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad comisionar al Oficial mayor de la Secretaria Don Aurelio Gallego Ortiz, para que el día primero de Agosto próximo, mediante su intervención, ingresen en la Caja de Redutas de Villanueva de la Serena, por medio de relaciones duplicadas, o los moros alistados en este Municipio, que con arreglo al artículo doscientos cinco de la vigente Ley de Reduta quinto y Remplazo del Ejército, deben ingresar en dicha situación militar, abonando al Comisionado quince pesetas, por los gastos materiales de viaje.

Alincacion

Dada cuenta de una instancia de Aurelio Gomez Nieto, en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar la casa número nueve de la calle de Villa, según planos que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Dada cuenta de una instancia de Don Joaquin Gallego Espuñor.

tin Perer, un solicitud de que se le conceda la permuta de una ranja particular que posee en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad adquirida el veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, registrada al folio cuatrocientos setenta de la Sección correspondiente, mediante el pago de cuarenta pesetas, por el nicho número doce, Maurana de Santa Elena segunda serie C, donde ya en actualmente los restos de la que fue su madre política, adquirido por un periodo de cinco años, se acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, toda vez que á ello no se opone el Reglamento dictado para el régimen interior del Establecimiento, y siempre que abone los derechos marcados en tarifa, por la diferencia resultante á favor de los fondos municipales, entre las cuarenta pesetas y las señaladas á un Nicho á perpetuidad, quedando la primera á beneficio del Municipio.

Poseosorio

Dada cuenta de una instancia de José Dorado Morcillo, Manuel Díaz Hurtado, de que se registre ó anote a sus respectivos nombres por mitad y en proindivision la casa número treinta y cinco de la calle de Piedra de esta Ciudad, adquirida por compra á Fecla Banda Velarde, según expediente poseosorio que acompañan, aprobado por auto dictado en nueve de los corrientes en el Juzgado de este partido, ante el Secretario Don Agustín Cauo Cortés, en el que consta el pago de derechos a la Hacienda, el Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba referida finca á nombre de los solicitantes y en la proporción que queda marcada; y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del vigente Reglamento hipotecario.

Poseosorio

Dada cuenta de una instancia de Francisco Manchaedo Casado, vecino de Villanueva de la Serena, con domicilio en la casa número cinco de la calle de La Haba, de que se amillane á su nom



bre una tierra de labos en término de esta Ciudad al sitio de la Gamonosa de dos fauegas equivalente á una hectárea treinta y nueve areas y setenta y seis centésimas areas adquiridas por permuta con otra de su propiedad con Don Francisco Hijólo to Reyes Fernández, según escritura otorgada en Villanueva de la Serena el tres de Noviembre de mil novecientos catorce, ante el Notario Don José de la Riva Acero, por cuya transmisión satisficó oportunamente los correspondientes derechos reales; y no figurando inscrita á ninguno de los referidos sujetos, ha justificado la posesion por medio del oportuno expediente, aprobado por auto de nueve de Junio último en el Juzgado de este Partido ante el Oficial habilitado Don Antonio Lorens. Dicha finca figura amillarada á nombre de Don Juan López Benito, de cuyo individuo la adquirió el transmitente, antes mencionado, según aparece en la escritura de referencia. El Ayuntamiento en su vista acordó que se omillare referida finca á nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga la alteracion de siquiera que se solicita, se devuelvan aquellos al interesado y se les facilite certificacion de este acuerdo á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cincuenta y cinco minutos, el Señor Alcalde levanta la sesion de que certifico.

Antonio Ferrer

Mauricio Gomez

Higinio Garcia

José Andujar Andujar

Juan - Cidroncha

Francisco Martin

José Vicente Calderon

Acta no 14

Sesión supletoria a la del 21 Julio 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Don Hipólito García Flores

Don Juan Vidancho Gallego

Don José Andujar Andujar

Don Francisco M. Mora Espina

Colaboración

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron en su sala capitular los Señores Concejales auctados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez y seis de los corrientes, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de las Casas Consistoriales.

Lista de jornales

Aprobar en treinta pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana que cursa, en reparaciones del empedrado de la calle de Primera Cruz.

Casas Consistoriales

Autorizar al Señor Alcalde para la adquisición de los materiales necesarios en reparaciones de la Casa Consistorial.

Estados de Cuenta

Agente - Capital

Aprobar la liquidación de cuenta presentada por el Agente de Negocios en la Capital Don Enrique Fernández Jolina, correspondiente a los meses de Enero a Junio último, ambos inclusivos, de las operaciones realizadas en nombre y representación de este Ayuntamiento, apareciendo un saldo acreedor de ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos a favor de la Corporación.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia promovida por Juan Guisado Fejeda, de Villanueva de la Serena, de que se amillare a su nombre una tierra plantada de vides en este término, sitio de la



Larra, su cabida una fanega y ocho celomines, equivalentes á una hectárea, siete areas y treinta y dos centíareas, adquirida por compra á Pedro Gijada Gopia, según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Cargado de este Partido en veinte y tres de Mayo próximo anterior, según auto de Don Agustín Cano Cortés, en el que consta estar satisfecho los derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca á nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo á los fines del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria.

Justicias reproducidas Por el Señor Alcalde se dió cuenta á la Corporacion de las instancias reproducidas en diez y ocho y veinteyuno de los corrientes, ante el Señor Delegado de Hacienda de la provincia, en reclamacion de cantidades satisfechas por duplicado en concepto de haberes de empleados, impuesto sobre pagos y veinte por ciento de la renta de propios correspondiente al año mil ochocientos noventa y siete, lo que motivó un giro provisional ó en suspenso que viene sin formalizar desde citada fecha; y otra por supuestos débitos á la Hacienda por haberes de empleados del año mil novecientos diez y seis, respecto de la cual se ingresó previamente el importe total del débito, consignado además en la Caja de depósitos el veinte por ciento para garantizar los recargos, dietas y costas, dándose por entera á la Corporacion, y aceptando por unanimidad los terminos y forma de las reclamaciones formuladas, por estar pendiente de resolución dos asuntos de importancia para nuestra contabilidad, no obstante el tiempo transcurrido, á partir de la fecha en que se instó por primera vez; autorizando igualmente al Sr. Alcalde para entablar los recursos de pertinencia. Y no habiendo otros asuntos, y siendo las diez y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio...

Francisco...

Fra.º Colucho

José Audujar Audujar

Pliginio Garcia

José Vicente
Castro

Acta nº 18 Sesión supletoria a la del 28 Julio 1920.

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gomez Sanchez

Ca

En la Ciudad de Don Benito a treinta

Concejales

Niginio Garcia Flores
José Audujar Audujar
Castro

de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y tres de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad,

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y dos pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de las Casas Consistoriales.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y cuatro pesetas la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en reparaciones del camino vecinal junto al Cuartel de la Guardia Civil.

Cuenta de Neminio Graia

Aprobar en trece pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de Neminio Graia Aparicio, por trabajos realizados en la reforma de rama

Cuenta Nemesio Graña

nas y pesos de este Municipio.

Aprobar en treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos una cuenta de Nemesio Graña Aparicio, por reparaciones en los zapapicos, martillos y otros efectos destinados a obras públicas municipales.

Cuenta Nemesio Graña

Aprobar en setenta pesetas una cuenta de Nemesio Graña Aparicio, por reformar y pintar trescientas placas para la designación de sepulturas en el Cementerio Municipal desde el número mil ciento treinta y cuatro al mil cuatrocientos treinta y cuatro y otros trabajos de herrería en efectos del Ayuntamiento.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Florencio Hidalgo Barquero, en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar parte de los fachados de las casas números uno de la Calle de Barrera y dos de la de Arabal, según plano que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Concurso de Nichos desiertos

Por el Señor Alcalde se dió cuenta del resultado negativo que ha ofrecido el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia del día siete de Julio último, para la construcción de quince nichos en el Cementerio Municipal Católico de esta Ciudad, cuyo servicio fue así acordado por el Ayuntamiento en sesión del primero de Febrero anterior. Los Señores Concejales, teniendo en cuenta que la Corporación con su primer acuerdo no ha creado derechos de ninguna clase a favor de tercero y estimando lícito volver sobre él y dejarle sin efecto, se acordó por unanimidad, construir por ahora nueve sepuleros por el sistema de administración, autorizando al Señor Alcalde para la adquisición de los materiales correspondientes; debiendo unirse al expediente de su ración certificación de este acuerdo.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia promovida por Filomena Cabera Panjo, vecina de Encarnación del Campo, de que se amillare a su nombre siete cuartillas de tierra calma al sitio del Cuervo ó Fuente Rosado, equivalente a una hectárea, veinte y dos áreas y veinte y nueve centiáreas, adquiridas por herencia de su padre José Cabera Capia, según expediente posesorio que acompaña instruido en el Jurgado de este partido, aprobado por auto dictado en catorce de Junio último. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta que han sido satisfechos los derechos reales, acordó que se tome nota por el negociado de la Secretaría del

Ayuntamiento para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, en conformidad con el artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario.

Seguidamente fue examinado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria formado por la Junta pericial como base del repartimiento de la contribución, correspondiente al ejercicio de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres, el que fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

~~Antonio Gómez~~

Francisco Valde

Eduardo Nolasco

José Audujar Audujar

Francisco Martín

Mora

Juan^{to} Cidoncha

Francisco Perallo

Higinio García

José Vicente Calderón

Acta nº 19

Sesión supletoria á la del 4 de Agosto 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gómez Sánchez

Concejales

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

to de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala capi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día treinta de Julio próximo anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterada el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio, que asciende á veinte y seis mil ochocientas pesetas.

Elevación sueldo Secretario - R.D. 3 Junio 1921

Formalizar con cargo al Capítulo de Impresitos del Presupuesto Ordinario Municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos en favor del infrascripto Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Julio anterior, establecido en el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha tres de Junio pasado, y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión del día once del mismo mes de Junio, supletoria de la ordinaria del nueve, autorizado por Circular de doce de Marzo de mil ochocientos sesenta.

Lista de jornales Nichos

Aprobar en ciento treinta y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales, invertidos esta semana en la construcción de Nichos, en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad.

Nichos - Arena

Aprobar en cincuenta pesetas una cuenta de Justo Rodríguez, por cuatro metros cúbicos de arena para la confección de Nichos en el Cementerio de esta población.

Alireacion

Dada cuenta de una instancia promovida por Joaquín Sánchez Gallego, en solicitud de que se le conceda licencia para construir una casa en la calle de Pajarito, sin número de gobierno, según planos que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Grande González,

4-8-21
de Villanueva de la Serena, de que se amillare á su nombre media fanega de tierra viña y olivar al sitio de "Coto-Perrero" equivalente á treinta y dos áreas y veinte centiáreas adquirida por herencia de Carmen Graude Pajuelo, segun expediente posesorio que acompaña instruido en el Juzgado de este partido aprobado por auto de veinte y siete de Abril último. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta que han sido satisfechos los derechos reales, acordó que se tome nota por el negociado de la Secretaria del Ayuntamiento a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento Hipotecario de seis de Agosto de mil novecientos quince.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de Angel Rosa Cidoncha de que se le ponga á su nombre en el Registro fiscal de Edificios y solares la casa número ochenta de la calle de Segundo Palomar, adquirida por compra á Nicomedes Pajuelo, segun expediente posesorio que acompaña instruido en el Juzgado de este partido aprobado por auto de diez y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y uno. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta que han sido satisfechos los derechos reales, acordó que se tome nota, por el Negociado de la Secretaria del Ayuntamiento a los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento Hipotecario de seis de Agosto de mil novecientos quince.

Soldado - Melilla
suscripcion

El Concejal Don Francisco Valdés y Nicolau pide la palabra para manifestar que un diario de Madrid ha abierto una suscripcion nacional para allegar recursos al soldado español de Melilla, y considerando á esta Corporación siempre animada de los más encendidos sentimientos de amor hacia los hijos de Don Benito que luchan en aquel suelo africano, propone co-operarse á la suscripcion abierta á tal fin, por el periódico de esta localidad "La Semana" cuyos fondos se destinaran á las clases de tropa, sargentos cabos y soldados pobres, hijos de Don Benito. El Ayuntamiento, despues de aplaudir la iniciativa del Señor Valdés y teniendo en cuenta los momentos críticos en que toda la Nación se halla, en virtud de los últimos



y lamentables sucesos ocurridos en Morruenos, acuerda contribuir a la suscripcion iniciada por indicada periodico 'La Semana' con un donativo consistente en la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que seran satisfechos con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal.

Y no habiundo otros asuntos y siendo las doce y cinco minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico.

Antonio J. J. J.

Fran^{co} Peralta

Fran^{co} Martin Mora

Francisco Valle

Fran^{co} Vidoncha

Patricio Davila

José Andujar Andujar

Eduardo Velarde

José Vicente Cañonero

Acta de la Sesion supletoria a la del 11 Agosto 1921

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio J. J. J.

A. Q.

Concejales En la Ciudad de Don Benito a trece de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio J. J. J., al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito Sr.

critario al acta de la anterior, correspondiente al día seis de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto. Sesiones

Aprobar los extractos de los acuerdos tomado por el Ayuntamiento y Junta Municipal en los meses de Junio y Julio últimos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de Nichos en el Cementerio de esta Ciudad

Lista de jornales

Aprobar en noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos, una lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de varias alcantarillas de este término.

Cuenta-Santiago Dorado
moviliario

Aprobar en (en) sesenta y dos pesetas, una factura de Santiago Dorado, por el arreglo del moviliario de Secretaría, puertas y vidrieras de la misma y una tapadera para la tinaja del agua.

Ladrillos-Nichos

Aprobar en trescientas sesenta pesetas una cuenta presentada por Pedro González, importe de seis mil ladrillos cocidos para la construcción de Nichos en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad.

Suministro Luis Pirarro y
Luis Hermida

Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos una factura de Lorano y Conejo, por el suministro de fluido eléctrico de siete lámparas, instaladas recientemente en la Avenida de Luis Hermida y calle de Pirarro.

Alineación licencia

Conceder la licencia que solicita Pedro Casado Lorano, para reformar la fachada de la casa número cinco de la calle de Cabeza de Herrería, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se ponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta



Alineación-licencia

Conceder la licencia que solicita Joaquín García Forcillo, para reformar la casa número cincuenta y tres de la calle de Barchinilla, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación, y que se ponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca, en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real Orden de primero de Julio de mil ochocientos ochenta

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Enrique Rodríguez, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la fachada de la casa número veinte y cuatro de la calle de Pescadores, según plano que se acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Cuentas Municipales
1920 a 21

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos veinte a mil novecientos veinte y uno, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario, dió lectura del dictamen emitido por el Señor Síndico del Ayuntamiento la cual, una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resulten; esto es, que el cargo asciende a doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos, y la Data a doscientas treinta y cinco mil trescientas veinte y cinco pesetas setenta y ocho céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de treinta y tres mil ciento seis pesetas setenta y un céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda for-



11-8-21

Donativo - Marruecos
100 Ptas.

mular por escrito sus observaciones.

Dióse lectura de una invitación fechada en once del corriente de la Junta Central Patriótica de la provincia, constituida por acuerdo de las autoridades provinciales y asamblea de Badajoz de la que es Presidente el Señor Alcalde de la misma, con el fin de recaudar fondos con destino a la adquisición de un aeroplano que por suscripción popular regalará esta provincia al Ejército de operaciones en la zona española de Marruecos, y el de socorrer a los soldados extremeños hijos de la misma que resulten heridos en la Campaña que actualmente se sostiene en aquellas tierras africanas; y que se proceda a la formación de una Junta local Patriótica que esté integrada por las personalidades mas salientes de esta población, a fin de recaudar entre las mismas las cantidades que le sea posible.

En vista de lo cual, despues de deliberar detenidamente sobre el asunto, se acordó contribuir con cien pesetas a la suscripción abierta con expresados fines, con cargo a Imprevistos y prescindir del nombramiento de la Junta local, toda vez que el periodico "La Semana" que se publica en esta localidad, tiene iniciada analoga suscripción en la que figura esta Corporacion con un donativo de ciento cincuenta pesetas, acordado en sesion del seis de los corrientes.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las trece, el Señor Alcalde, levanto la sesion, de que certifico.

Antonio J. Gomez José Andujar Andujar

Francisco Martin Fran^{co} Ferrellos

Jabuco Avila Juan^{to} Lidoncha

José Vicente Calderon Srte

Acta de la Sesión supletoria a la del 18 Agosto 1925

Presidencia

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Francisco Prieta

Isidoro Davila

Francisco Cobacho

Valderrama

Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Objeto de celebrar sesión ordinaria

de la del jueves último, la que no pudo verificarse en el

presado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario

al acta de la anterior, correspondiente al día trece de los corrientes, siendo

aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado

el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio

tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales

invertidos esta semana en la construcción de Nichos y reparaciones

en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Cuenta José Mejías

Aprobar en ochenta pesetas una factura de José Mejías en concepto

de reparaciones hechas en el mobiliario de este Municipio

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales

invertidos durante la semana en curso, en reparaciones de

las alcantarillas.

Arrea del Cementerio

Aprobar en sesenta pesetas, una cuenta de Justo Rodríguez, por

cuatro metros cúbicos de arena para el Cementerio.

Permuta Nicho

Cementerio

Dada cuenta de una instancia promovida por Doña Clotilde

de Valadés e Hidalgo Chacón, solicitando la permuta de tres ranjas

particulares en el Cementerio municipal, por tres Nichos de los que

tiene construido el Ayuntamiento, que llevan el mismo número de una

de las manzanas destinadas a tal fin, el Ayuntamiento despues de

deliberar acordó acceder a lo solicitado, siempre que abone la interva



48-8-21

da la diferencia resultante entre lo satisfecho por expresadas ranjas y los derechos marcados en la tarifa vigente para los sepuleros en propiedad, toda vez que con ello no se irroga perjuicio alguno a los fondos municipales; quedando a beneficio del Establecimiento las ranjas que en la actualidad posee la solicitante.

Haberes soldado }
Africa

El Señor Alcalde manifiesta a la Corporación, que, la movilización militar ordenada a consecuencia de las operaciones en Melilla obligan a algunos funcionarios de este Ayuntamiento, a incorporarse a los Cuerpos a que pertenecen y a cumplir el deber patriótico de defender el honor de las Armas españolas en la tierra Africana de nuestro protectorado, francamente hostil en estos momentos pese a nuestra acción civilizadora. Hasta el presente, solo se halla en la situación expresada, el auxiliar de Secretaria Don Rafael Cidoncha Garcia de Paredes; pero en instantes en que, de modo tan elocuente, se exterioriza el patriotismo por el Gobierno en favor de los Empleados del Estado y Médicos titulares de la beneficencia municipal, cree que lo menos que puede hacer este Ayuntamiento es procurar para todos sus funcionarios que vayan a Africa, abonarles durante el tiempo que en fila permanezcan, la mitad del sueldo que antes tenían en los diversos ramos de la Administración municipal. El Ayuntamiento en su vista acordó que, siguiendo el alto ejemplo que el Estado ha dado con todos sus funcionarios y Médicos de la beneficencia municipal en Reales Ordenes de diez y ocho del que usó, se les abone la mitad del sueldo a los empleados incorporados a los Cuerpos del Ejército y reservarles los puestos mientras duren las actuales patrióticas circunstancias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio...

José Andujár Andujár

Francisco Cidoncha

Francisco Peralta





Mamuel Gomez
publicada

Jabino Davila
Francisco Martin
Gomez
Jose Vicente
Calderon

Acta nº 22 Sesión supletoria a la del 25 Agosto 1921

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Ant. Gomez Sanchez

AC

Concejales veinte y siete de Agosto de mil novecientos veinte y uno, Manuel Tomá Quintano, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales concurridos al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco M. Mora Espina, Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves próximo para su último, la que no pudo celebrarse en expresado día, habiendo Davila Días por falta de número para tomar acuerdo.

Caldron

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinte y nueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la reparacion

Cuenta de Antonio N^o Perredes

ción del empedrado de varias calles de la población.
Aprobar en tres pesetas y setenta y cinco céntimos una factura de Antonio N^o Perredes por un vaso y una baia de lata para la seccion de obreros de este Municipio.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Francisco Quiros Garcia de esta veindad, solicitando se le conceda licencia para reedificar la fachada de la casa número catorce de la calle de Corte segun plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime procedente.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Francisco Garcia de Perredes en solicitud de que se le otorgue licencia para construir de nueva planta una casa en la calle de Paparito de esta Ciudad, á la que corresponde el número noventa y cinco de gobierno, segun planos que al efecto acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime conveniente.

Vacante

Inspector de carnes

El Señor Alcalde sometió á la consideración de los Concejales la obligación en que estaba este Municipio de proveer una plaza de Inspector de Carnes mediante Concurso, creada por el Reglamento de cinco de Diciembre de mil novecientos diez y ocho para impedir con su cuidado y vigilancia el fraude de la expendición de dicho artículo en condiciones noivas para la salud, al que corresponde disfrutar una retribución de mil quinientas pesetas anuales, segun la tarifa del artículo ochenta y dos del citado reglamento de matadero, consignado en el presupuesto muni-



cipal vigente

Comandolo en cuenta el Ayuntamiento; teniendo presente el caracter obligatorio de expresado Cuerpo legal, acordó por unanimidad proveer en propiedad el cargo de Inspector Veterinario, previo concurso y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de veinte y dos de Marzo de mil novecientos seis.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cincuenta y cinco el Sr. Alcalde levantó la sesion de que yo el Secretario certifico

Antonio Gomez

José Audujar Audujar

Fran^{co} Peralta

Juan Echalar

Juan Martin Mora

Viginio Jorua

Juan Basila

Mariano Gomez

José Vicente Calderon

Acta nº 23 Sesión supletoria a la del 5º de Septiembre 1920

Presidencia

u. Sr. Alcalde

Antonio Gomez Sanchez

E

En la Ciudad de Don Benito a tres de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en su sala

Concejales

Viginio Jorua

Calderon

Capitular el Señor Concejil anotado al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado dia por falta de número para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y siete de Agosto último, siendo aprobada sin discusion.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos

Aprobar la distribucion de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduria de fondos del presupuesto de este municipio, ascendente á veinte y seis mil trescientas pesetas.

Lista de jornales

Aprobar en noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro y reparaciones de varias calles de esta poblacion.

Gastos menores

Arbitrios

Aprobar en seis pesetas la cuenta presentada por Eduardo Alvarez, en concepto del aseo y limpieza de la Oficina de Arbitrios en los meses de Julio y Agosto últimos.

Matadero - Cuenta

Joaquín Lomba

Aprobar en diez y ocho pesetas, una factura de Joaquín Lomba, por el arreglo en seis baños y dos cubos con destino al servicio del Matadero municipal.

Suministro Luz Pirarri

y Avenida

Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos, una factura de Lorenzo y Conijo, por el suministro de fluido eléctrico en siete lámparas de nueva creacion en la calle de Pirarri y Avenida de Luis Herninda.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas á Concepcion Rodriguez Lorenzo, enferma y pobre de solemnidad, para su traslado al Hospital de Badajoz, en busca de tratamiento y asistencia.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas á Maria Fernandez Jorja, enferma y pobre de solemnidad, para su traslado al Hospital de Badajoz, en busca de tratamiento y asistencia.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas á Maria Garcia Martinez, enferma y pobre de solemnidad, para su traslado á los establecimientos benéficos de la Capital, en busca de tratamiento y asistencia.



Secretario aumento
Sueldo

Formalizadas con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, en favor del infrascrito Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Agosto próximo anterior, por diferencia establecida en el Real Decreto del ministerio de Gobernación fecha tres de Junio del corriente año y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria del día once de indicado mes de Junio, supletoria de la del nueve, autorizado por Cédulas de doce de febrero de mil ochocientos sesenta.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y treinta y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio J. J. J.

Francisco Martín
Mora

José Andujar Andujar

Juan.º Urdorcha

Higinio Garcia

Ricardo Gutierrez

Francisco Ayuso

Francisco Romero

Substado

José Vicente
Cañero

Acta nº 211

Sesión supletoria a la del 8 Septiembre 1920.

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

CA

En la Ciudad de Don Benito a diez

Concejales de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al mes-
francisco Aguirre Nolasco
Agustín García Flores
francisco Romualdo González Sánchez
francisco m. moro Luján
francisco m. torrada Ruiz
francisco Pichón Gallardo
Pedro Luchana Jimeno
francisco Andujar Andujar
Señor Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día tres
de los convenientes siendo aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día tres de los convenientes siendo aprobada por unanimidad.
Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de Sesión Aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal correspondiente al mes de Agosto último.

Lista de jornales Aprobar en doscientas veinte y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del tejado de las Casas Consistoriales.

Licencia Alcalde Conceder licencia por treinta días al Señor Alcalde-Presidente Don Antonio Gómez Sánchez, para ausentarse de esta localidad y su término, por motivos de salud.

Almuerzo licencia Conceder la licencia que solicita Aurelio Gómez Nieto, para reformar la fachada de la casa número nueve de la calle de Gitanos, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.





Alineación licencia Conceder la licencia que solicita Don Francisco Hidalgo Barquero y Alguacil Carrasco, para reformar una parte de fachada de las casas número uno de la Calle de Carrera y número dos de la de Arrabal, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineación licencia Conceder la licencia que solicita Don Joaquín Sánchez Gallego, para edificar una casa de nueva planta en la calle de Pajaritos, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineación licencia Conceder la licencia que solicita Don Enrique Rodríguez, para reedificar la fachada de la casa número veinte y cuatro de la calle de Penadores, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineación licencia Conceder la licencia que solicita Don Francisco Quirós García, para reedificar la fachada de la casa número catorce de la calle de Corte, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineación licencia Conceder la licencia que solicita Don Francisco García de Paredes para edificar de nueva planta, una casa en el solar de Don Félix Álvarez Rodríguez, sito en la calle de Pajaritos, de este término, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineación Dada cuenta de una instancia de Joaquín Spora Calderón, para edificar de nueva planta, una casa en un solar de Don Delfín Quirós, sito en la Travesía de Piramo, según planos que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural; para

Sorteo Vocales
Junta Urbana

que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime de pertinencia.
Dada cuenta del expediente instruido el año anterior de mil novecientos veinte, relativo al nombramiento de la Junta pericial de Urbana por el que resultaron elegidos a la vez los dos vecinos y los dos mayores contribuyentes en concepto de Vocales, para la primera constitución, siendo designado como Presidente el actual Regidor Sindico Don Higinio Garcia Flores, actuando como Secretario de la misma el infrascrito. El Señor Presidente ordenó se diese lectura de las disposiciones legales pertinentes al caso, de las cuales se deduce que la renovación de expresada Junta corresponde hacerla por mitad anualmente dentro del presente mes, para lo que deberán celebrarse varios sorteos: dos entre los vecinos y contribuyentes que corresponde cesar; otro el que ha de sustituir al mayor contribuyente; y por último, el que debe reemplazar al que también cesa como vecino de la población. A seguida se verificaron dos sorteos entre los vocales que constituyen actualmente la Junta, correspondiendo cesar, a Don Joaquín Peralta Carrasco, como mayor contribuyente y a Don Matías Sánchez Rosa en concepto de vecino. Ato seguido fueron leídas las listas de todos los individuos comprendidos en el padrón de Urbana por orden de cuotas hasta llegar a la tercera parte del total de contribuyentes, como asimismo la de todos los vecinos que figuran en el Registro fiscal, y contadas las papeletas que contenían los nombres de cada uno de ellos, separadamente dobladas, se introdujeron en un bombo ó globo, verificando dos sorteos y resultando elegidos Don Luis Cidoncha Galvan, como mayor contribuyente, y Don Leoncio Arroyo Herrera como Vocal vecino, continuando el mismo Presidente y Secretario, por tener ambos iguales cargos en el Ayuntamiento. En consecuencia, el Señor Alcalde declaró proclamados como Vocales de la Junta de Urbana para el presente bienio, a los Señores Don Luis Cidoncha Galvan y Don Leoncio Arroyo Herrera, debiendo de notificarles la designación, a los efectos procedentes.

El Señor Alcalde expuso a la Corporación el conocimiento que



BADAJOZ

tiene del modo tan plausible con que corresponden los Ayuntamientos extremeños a la invitación hecha por la Junta central patriótica de la provincia, constituida con el fin de recaudar fondos para la adquisición de un aeroplano que por suscripción ha de regalar esta provincia al Ejército de operaciones en Africa y el de socorrer a los soldados extremeños de la misma, que resulten heridos en la campaña, y a cuyo objeto contribuye el de esta Ciudad con cien pesetas, acordadas en sesión de trece de los corrientes. Que siendo este el primer pueblo de la provincia, preocupa a sus sentimientos y deseos, sea uno de los que menos exterioricen su patriotismo, según parece demostrarse con el donativo otorgado a tal fin; y aminorando se hace cargo de nuestra situación económica, bastante deficiente en estos críticos momentos, cree debe hacerse un esfuerzo en virtud de las actuales circunstancias, suscribiéndose la Corporación siquiera sea con quinientas pesetas más de las que tiene ya acordadas.

Previa la discusión conveniente, se acuerda por mayoría con el voto en contra del concejal Don José Andujar Andujar, el que atribuye estas deficiencias de la guerra y su falta de recursos, a la mala organización de los Gobiernos Españoles, contribuir a dicha suscripción con las quinientas pesetas propuestas por el Alcalde-Presidente, con cargo al capítulo de Imprevistos, independientes de las concedidas en sesión de trece del actual.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las trece y quince minutos el Señor Alcalde levanto la sesión, de que certifico.

Antonio Jomeu

Don José Andujar Andujar

Francisco Peralta

Francisco Cidoncha

Francisco Ayuso

Miguel Jomeu

Nicardo Esteban

Francisco Romero

Francisco Martín

Muñtada

Alcarriz

José Vicuña
Catalpon

Acta n.º 25 Sesión supletoria a la del 15 Septiembre 1925

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Saiz

C. P.

Concejales
Francisco Martín Mora
Francisco Prada Saiz
José Audujar Audujar
Catalpon

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinti y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. D. M. Alcalde Don Antonio Gómez Saiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el día por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez de los Corrientes, siendo aprobada sui iurisdictione.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, daudone por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ochenta y dos pesetas veinte y cinco cuartos la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en reparaciones de las Casas Consistoriales.

Tejas p.ª la Casa Consistorial

Aprobar en treinta y tres pesetas, una cuenta presentada por Pedro Menca, un cuapto de seis cuartos tejas para la techumbre de las Casas Consistoriales.

Y



no habiendo otros asuntos y finalizado las once y Cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Gomez

José Andujar Andujar

[Signature]

Francisco Pratto

Francisco Cidoucha

Francisco Martinez

Mora

José Vicente Caldeira

Acta no 26 Sesión supletoria a la del 22 Septiembre 1921

Presidencia

El 1º Sr. Alcalde

D. Francisco Ayuso Velasco

CC
CA

Concejales de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Francisco Ayuso Velasco por ausencia del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez y siete de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en treinta y seis pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de caminos vecinales.

Lista de jornales

Aprobar en ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de las Casas Consistoriales.

Materiales construcción
Cuenta Ramon Sánchez

Aprobar en cuatrocientas treinta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos una factura de Ramon Sánchez Blanco, en concepto de cal, yeso, ladrillos y otros efectos de construcción facilitados a esta municipalidad desde el nueve de febrero último, al diez y nueve del actual.

Socorro = Leocadio
Fulgencio Varquer

Conceder un socorro de veinte y cinco pesetas al enfermo pobre Leocadio Fulgencio Varquer Sánchez, para su traslado al Hospital de Herida, previo expediente, y orden del Señor Gobernador Civil de la provincia.

Alireación

Dada cuenta de una instancia de Francisco Paredes Mora, de esta vecindad solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número veinte y ocho de la calle del Tesoro, según plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Alireación

Dada cuenta de una instancia de Francisco Martín Carballo, en solicitud de que se le otorgue la correspondiente licencia para reformar el edificio número treinta y dos de la Avenida de Luis Hermida, según plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta y cinco el Señor Alcalde accidental, levanto la sesión de que certifico.

Francisco X. X. X.

Viginio Gamé

Juan C. C. C.

José Andujar Andujar

Fernando Paralta

José Vicente
Castro



Acta n.º 26 Sesión supletoria a la del 29 Septiembre 1921.

Presidencia

El Sr. D. F. Alcalde
D. Francisco Ayuso Velarde

Concejales

D. Higinio Garcia Floris
" Juan Cota Gallego
" Francisco Puerta Ruiz
" José Andujar Andujar
Calderon



En la Ciudad de Don Benito a Primero de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Francisco Ayuso Velarde, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y cuatro de Septiembre último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes en curso para satisfacer las obligaciones del Ayuntamiento, formada por la Contaduría de fondos municipales, ascendentes a veinte y siete mil seiscientos sesenta pesetas.

Secretario aumento sueldo

Formalizar con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos, en favor del infrascrito Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Septiembre último, por diferencia establecida en el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha tres de Junio del año corriente y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria del día once de indicado mes de Junio, supletoria de la del nueve, autorizado por Circular de doce de febrero de mil ochocientos sesenta.

Lista de jornales

Aprobar en ochenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana,

en la limpieza de alcantarillas.

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en las reparaciones del Paseo.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y siete pesetas la lista de jornales invertidos en la presente semana, en las reparaciones de caminos vecinales.

Socorro pobre

Conceder un socorro de diez pesetas á Justo Parras Martín, enfermo pobre, con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto municipal.

Velada Cruces

Autorizar al Señor Alcalde, para organizar los festejos de la Velada de las Cruces, Patrona de esta población, conforme á la tradición.

Poserorio

Dada cuenta de una instancia de Francisco Garcia de Paredes, como mandatario verbal de las hermanas Josefa y Maria Cruz Aranda Paredes, de que se inscriba á su nombre una casa situada en esta población y su calle de Carceñilla, señalada con el numero veinte y cuatro, que figura en el Registro fiscal de edificios y solares á nombre de Antonio Aranda y Vicenta Paredes Ruiz, adquirida por herencia de Don Antonio Aranda Borillo, según expediente poserorio que acompaña aprobado por auto de este Turgado en veinte y tres de Mayo último, en el que se acredita el pago de derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba dicha finca en proindivisión á las hermanas Josefa y Maria Cruz Aranda; y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se les facilite certificación de este acuerdo á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y treinta y cinco el Señor Alcalde accidental, levantó la sesión, de que certifico.

Francisco Ayuso

Fran^{co} Puente

José Andujar Andujar

Fran^{co} Cidoncha

Higinio Garcia

Eduardo Delarde



Juan Martín
Morera

José Vicente
Cabrera

Acta nº 27

Sesión supletoria a la del 6 de Octubre 1925

Presidencia

EN

El 1º de Octubre

Don Francisco Ayuso Velarde

Concejales

Franco Martín Morera

Franco Peralta Lomas

Franco Cidoucha Gallego

Esteban Velarde Miguel

José Audójar Audójar

Calderón

la Ciudad de Don Benito a ocho de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Francisco Ayuso Velarde, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día primero de los corrientes, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de Sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y la Junta Municipal en el finado mes de Septiembre.

Lista de jornales

Aprobar en ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en las reparaciones de Alcantarillas.

Arbitrio Ca Romanas

Nemesio Gracia

Aprobar en cien pesetas una factura de Nemesio Gracia, por las reparaciones hechas en los pozos y romana para el servicio de este Municipio, en la Oficina de Arbitrios.

Cuentas

Nemesio Gracia

Aprobar en veinte y dos pesetas una factura de Nemesio Gracia por el concepto de una arada y cien aladillatas para el Cementerio Municipal.

Edificio - Cuenta
Nemesio Graia

Aprobar en diez y nueve pesetas una factura de Nemesio Graia por la compostura de tres cerraduras para las Casetas de la Plaza de Abasto, hechura de una escuadra y otros arreglos en efectos de este Ayuntamiento.

Suministro fluido - Pinarro
y Avenida Luis Hermita

Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos, una factura de Horacio y Consejo, por el suministro de fluido a siete lámparas de reciente instalación en la calle de Pinarro y Avenida de Luis Hermita.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas al enfermo pobre Cipriano Horacio, para su traslado a los baños de Alange en busca de tratamiento.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas a Lorenzo Horacio, pobre de solemnidad para atender a las necesidades de su hija, enferma en la Capital.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Francisco Martín Carballo para reformar la casa número treinta y dos de la Avenida de Luis Hermita, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se ponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Francisco Paredes Mora, para reformar la casa número veinte y ocho de la calle de Socorro, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se ponga al público el expediente por un plazo de veinte días a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas municipales y Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde accidental levantó la sesión de que certifico.

Francisco Ayuso

Francisco Peralta

José Andujar Andujar

Antonio Jarama

Eduardo J. Janda



*Francisco Martín
Gómez*

Francisco Cidouchea

*José Vicente
Cabrera*

Acta n.º 28 Sesión supletoria a la del 13 Octubre 1925

Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez



Concejales

D. Francisco Pratto Lara
D. Francisco Cidouchea

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a Francisco Cidouchea habido de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Cuentas trimestrales

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al segundo trimestre del año económico actual, ascendiendo los gastos a sesenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas setenta y tres céntimos y los ingresos a sesenta y un mil trescientas ochenta y cinco pesetas veinte y ocho céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en reparaciones de Pácos y

Carreteras establecidos en la vía pública.

Lista de jornales

Aprobar en treinta y tres pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.

Leña Matadero

Aprobar en noventa y dos pesetas sesenta céntimos una cuenta de Francisco Capia, de Santa Amalia, por ciento veinte y tres arrobas y media de leña, vendidas al Ayuntamiento, a razón de setenta y cinco céntimos una, para el servicio del Matadero público de esta Ciudad.

Leña Matadero

Aprobar en noventa y siete pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Juan Martín Bravo, por ciento treinta arrobas de leña para el Matadero público a razón de setenta y cinco céntimos una.

Velada - Cruces

Aprobar en doscientas pesetas la cuenta presentada por Teresa Alvarez, por el suministro de comida y asistencia facilitada en el Santuario de la Virgen de las Cruces el día doce del que rige, festividad de la Patrona, a la Comisión del Ayuntamiento, señores Sacerdotes y demás comensales, de cuya cuenta se deducen cien pesetas ingresadas a tal fin, por el Mayordomo del Santuario.

Máquina de Escribir

Dar por reconocida en mil doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Guillermo Erüñiger, de Barcelona, en concepto de una Máquina de Escribir, sistema Underwood, modelo cinco, número un millón trescientas veinte y ocho mil ciento sesenta y dos y una caja de papel carbón violeta marca G. S. para la misma, facilitado a este Municipio, para el servicio de la Secretaría.

Carcelario

Designar al concejal Don Manuel Gómez Nieto, como representante de este Ayuntamiento, para la confesión y aprobación de las obligaciones carcelarias para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres, en virtud de lo prevenido en la Real Orden de once de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

Alimación

Dada cuenta de una instancia de Antonio Mena Casado, de esta vecindad, en solicitud de que se le otorgue la correspondiente licencia para edificar de nueva planta una casa en la calle de Pajarito según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión



de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que le parezca.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia de Don Manuel Sosa Paredes, en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar la casa número veinte y dos de la calle de Rabanero, según bosquejo de plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que formule el correspondiente dictamen.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Jorner

Fran^{co} Puella

Manuel Gomer

José Andujar Andujar

Pedro Calber

Fran^{co} Gibouchea

José Vicente Ovejuna

Acta nº 29

Sesión supletoria a la del 20 Octubre 1920

Presidencia

El Sr. Alcalde

E

D. Antonio Goma

Concejales

En la Ciudad de Don Benito á veinte y dos de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómer Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

D. Manuel Goma Mito

D. José Andujar Andujar

D. Pedro Calber

Calderón

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la anterior, correspondiente al día quince del que cursa, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por

enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en setenta pesetas cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos durante la presente semana en reparaciones del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en noventa y tres pesetas veinte y cinco céntimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en reparaciones del paseo de la Plaza y carretera a la estación del ferro-carril.

Coche - Cruces

Aprobar en treinta pesetas una factura de Luis Carmona Guzmán, por un coche de transporte facilitado a este Ayuntamiento el día de la Velada de las Cruces.

Impresos

Aprobar en ciento cuarenta y una pesetas una factura de Emilio Sánchez Gallego, por impresos facilitados a este Consistorio para servicio de Secretaría.

Impresos

Aprobar en treinta pesetas una factura de Emilio Sánchez Gallego, por impresos facilitados a la oficina de Arbitrios.

Carro matadero

Aprobar en setenta y una pesetas, una cuenta de Eduardo Soto por reparaciones en el Carro de conducción de aguas sucias de la población.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas a Barto Parnas, para su traslado a la Capital en busca de tratamiento para la enfermedad que padece.

Expediente - Casa Don Miguel Arias nº 15 =

Enterado el Ayuntamiento de haber sido deruelto por el Señor Gobernador Civil de la provincia el expediente incoado para llevar a efecto la enajenación de la casa número quince de la calle de Don Miguel Arias y Cortinal contiguas en esta localidad, y enterado igualmente de las disposiciones que manda observar la instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco, resolvió que por la Alcaldía se procediese a anunciar la subasta con treinta días por lo meno de anticipación cumpliendo en todas sus partes la mencionada instrucción, para cuyo acto se designa al Concejal Don Pedro Gálvez García Bernaldo, considerándose este acuerdo como ampliación al pliego de condiciones que va unido al expediente.



Alinación

Dada cuenta de una instancia de Concepción Blanco, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la fachada trasera de la casa número cinco de la calle de Amargura, con vista a la de Cañón, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Aguas del Matadero

Aprobada en cincuenta y dos peritos una cuenta de Nicomedes González por extraer aguas sucias del Matadero público, procedente del hoyo de estícol. Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y veinte y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Gómez

Higinio García

Pedro Galván

José Andujar Andujar

Francisco Parilla

Manuel Gómez

Juan Dávila José Vicente

Acta nº 30

Sesión supletoria a la del 27 de Octubre 1920.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales ante Habins Dávila Dávila al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario

al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y dos del actual, siendo aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en reparaciones del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento dos pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de la Carretera que se dirige a la Estación ferro-carril y alcantarillas.

Lista de jornales

Aprobar en cien pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedro de varias calles.

Ladrillos Cementerio

Aprobar en setenta y ocho pesetas una factura de Viuda de Pedro González, en concepto de mil doscientos ladrillo cocidos para el Cementerio.

Medicina-farmacéuticos

Reconocer en diez y seis mil pesetas varias facturas de los farmacéuticos de esta Ciudad Don Antonio García Sánchez, Don Reyes García Bayón Campomanes, Viuda de Don José Ruiz García y Viuda de Don Eduardo Gálvez en concepto de medicinas facilitadas a los enfermos pobres de la beneficencia municipal en años anteriores y no satisfechas oportunamente.

Medicina. Don Ricardo Gálvez M. Saucedo

Reconocer una factura de Don Ricardo Gálvez y Martín Saucedo, importante trescientas cuarenta y cinco pesetas en concepto de medicamentos facilitados a los enfermos pobres en el año mil novecientos diez y ocho.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Concepción Blanco, de esta vecindad, para reformar la fachada trasera de la casa número cinco de la calle de Amargura, con vistas a la de Cañon, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas municipales y



Real orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alinación

Dada cuenta de una instancia de Diego Gallego Pajuelo, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para edificar una casa en la calle de Ayala, en solar de los Señores Grandá, con vistas á la Carretera de Castuera á Guareña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Poseosio

Dada cuenta de una instancia presentada por Pedro Gallego Gómez, vecino de esta localidad, en solicitud de que se inscriba á su favor una casa señalada con el número veinte y seis de la calle de Pocotriego, adquirida por compra á Juan-Benito Casado Bediaco, según expediente posesorio aprobado por este Juzgado de Primera Instancia en auto de quince de Junio último, acreditándose el pago de derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba referida casa á nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaría, se devuelvan los documentos de justificación al propio interesado, á los efectos procedente.

Poseosio

Dada cuenta de una instancia promovida por Fernando Rodríguez Aparicio, de que se amillare á su nombre una y media cuartilla de tierra riana en este término, y sitio Callejón de los Vega, equivalente á veinte y cuatro áreas y quince centiáreas, adquiridas por compra á Vicente Rodríguez Martín, amillorada á nombre de Manuel Borcillo Fernández, según expediente posesorio aprobado por este Juzgado en siete de Julio último, acreditándose el pago de derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó la traslación de dominio en favor del solicitante, y que una vez tomada la correspondiente nota á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario, se devuelvan al interesado los documentos justificativos que fueron presentados.

Reconocimiento quinientos años anteriores

Dada cuenta de una instancia promovida por Don José Gallego Ortiz, por sí y en representación de sus demás compañeros, como Médicos Titulares, solicitando se les abone la cantidad de mil quinientas treinta y cinco pesetas en concepto de reconocimientos practicados á los moros de los remplazos mil novecientos diez y siete, mil novecientos diez y ocho, mil novecientos diez y nueve, mil novecientos veinte y mil novecientos veinte y uno, el Ayuntamiento acuerda, previa liquidación, reconocer dicha cantidad como deuda no satisfecha á su debido tiempo, la que

deberá consignarse en el presupuesto del año económico próximo, en el Capítulo de cargas como crédito reconocido.

Presupuesto = 1922 = 23

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las trece, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

~~Antonio Ponce~~

Francisco Pratto

Manuel Gamar

Jabuco Girón

José Andujar Andujar

Juan José Lidon

Pedro Calvo

Higinio Garcia

José Vicente
Calletrón



Acta nº 31. Sesión supletoria a la del 3 de Noviembre 1920

Presidencia
El Sr. Alcalde
Antonio Gómez Sánchez

Concejales
D. Pedro Galón G. Rodríguez
D. José Audujar Audujar
D. Juan C. Ceballos Gallego

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y nueve de Octubre último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio, que asciende a veinte y siete mil seiscientos veinte pesetas.

Secretario aumento sueldo

Formalizar con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, en favor del infrascripto Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Octubre último, por diferencia establecida en el Real Decreto de Ministerio de Gobernación fecha tres de Junio del corriente año y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria de once de indicado mes de Junio, autorizado por Circular de doce Marzo de mil ochocientos sesenta.

Lista de jornales

Aprobar en ciento tres pesetas la lista de jornales invertidos esta semana

en reparaciones del Cementerio municipal de esta Ciudad.

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y nueve pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en reparaciones del paseo de la Plaza y Carretera a la estación del ferrocarril.

Encuadernación

Aprobar en treinta y tres pesetas una factura de José Sánchez Gallego, importe de varias encuadernaciones Gaceta Oficial de Madrid.

Fluido luces - A Luis Hermida y Pirarrio

Aprobar en veinte y tres pesetas diez céntimos una factura de Lorenzo y Cornejo, por el suministro de fluido eléctrico en siete lámparas de reciente instalación en la Avenida de Luis Hermida y calle de Pirarrio.

Gaceta Madrid suscripción

Aprobar en ciento sesenta pesetas varios recibos del Ministerio de la Gobernación, importe de suscripción a la Gaceta oficial de Madrid correspondientes a los años mil novecientos diez y nueve al veinte y mil novecientos veinte a veinte y uno.

Cuenta de Gómez y González

Aprobar en doscientas veinte y una pesetas veinte céntimos una factura de Gómez y González, por precintos, puntas, baldosas, cristales, paradores, pinturas y otros efectos facilitados a esta municipalidad desde el cuatro de Junio al treinta y uno de Octubre último.

Cuenta Antonio Vallejo y hermano

Aprobar en ciento veinte y seis pesetas cinco céntimos una factura de Don Antonio Vallejo y hermano por varios efectos de tejidos y pinturas facilitados a este Ayuntamiento desde el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve al veinte y seis de Septiembre último.

Cuenta Antonio Vallejo y hermano

Aprobar en noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos una factura de Antonio Vallejo y hermano en concepto de veinte y dos metros y medio de tela para uniforme de la Guardia municipal.

Cantina Escolar

Conceder doscientas ochenta y cuatro pesetas diez céntimos, con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto municipal, para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar, al objeto de socorrer a los alumnos pobres de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Socorro

Conceder un socorro de cincuenta pesetas a Francisca Sánchez Pisarrola, de esta vecindad, para trasladar a su esposo José Sánchez Porro, a la Capital en busca de tratamiento para la enfermedad que padece.

Voto de gracia

Conceder un voto de gracia á Don Pedro Galvez y Garcia Bordallo, Concejal de este Ayuntamiento, y Presidente del Patronato de la Cautina Escolars en esta poblacion, el que dáudo pruebas de un altruismo digno del mayor encomio, en favor de toda obra benéfico pedagógica y de la enseñanza primaria ha realizado por su propia cuenta y con el beneplácito de esta Corporación, reformas provechosas en el Edificio de la propiedad de este municipio, sito en la calle de Doña Consuelo Torre número quince, para el más perfecto desenvolvimiento de la Cautina Escolars y condiciones higiénicas de la misma, cuyas obras quedan á beneficio del Ayuntamiento.

Deslinde Manchita

Dada cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe del servicio de avance Catastral de la provincia fechado en diez de Agosto último, por el que se interesa sea informada una instancia del Alcalde de Manchita, relativa al deslinde y amojonamiento entre ambos terminos municipales, por la que se solicita la rectificación del plano geométrico ejecutado para la formación del catastro de la riqueza territorial, en el que se alteran notablemente, las líneas límites jurisdiccionales, con perjuicio evidente del de Manchita, excluyendo del mismo un número considerable de terreno que desde antiguo ha venido contribuyendo en este último termino. El Ayuntamiento despues de examinar con todo detenimiento la mencionada instancia del Alcalde de Manchita y traídos a la vista los antecedentes obrantes en el archivo de esta Secretaria, resulta que el último deslinde y amojonamiento entre ambos terminos municipales (Manchita y Don Benito) tuvo lugar en seis de Octubre de mil setecientos treinta y cinco, según testimonio expedido por el Escribano Don Juan Antonio la Puente; sin que se haya logrado en fechas posteriores, hacer la renovación de los hitos ó mojones permanentes, que determinen las líneas divisorias de sus respectivos terminos, por desacuerdo entre los representantes de uno y otro Ayuntamiento, quedando incumplido el Real Decreto de treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve y Reglamento de diez y nueve de Febrero de mil novecientos uno, acordándose en su virtud, el nombramiento de una Comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente y de los Concejales Don Francisco Ayuso Velarde y Don Pedro Galvez y Garcia Bordallo, á fin de que, unida á la que designe la Junta pericial en conformidad con el artículo cuarenta y tres de susodicho Reglamento, y auxiliado del infrascrito Secretario, se lleve á cabo la renovación

ración del amojonamiento y levantamiento del acta, de la que se deducirán los antecedentes necesarios para dar con todo elemento de juicio, el informe de que se deja hecho mérito.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Gómez

Francisco Martín
Mora

Juan ^{1.º} Coluncho

Mamuel Gómez

Leandro Cabrer

José Andujar Andujar

José Vicente
Cabrera

Acta n.º 32

Sesión supletoria a la del 10 Nov.º 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Auto Gómez Sánchez

Concejales

1. Francisco Martín Mora
" José Andujar Andujar
Mamuel Gómez Niño
Cabrera

En la Ciudad de Don Benito a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día cinco del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación,



el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

- Extracto sesiones Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Octubre último.
- Lista de jornales Aprobar en cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio.
- Lista de jornales Aprobar en ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana que sigue, en reparaciones de Cañerías y pozos públicos de esta población.
- Lista de jornales Aprobar en cuarenta pesetas la lista de jornales invertidos en la presente semana en reparaciones de la Carretera á la Estación ferro-carril.
- Areua Cementerio Aprobar en treinta pesetas una cuenta de Justo González, por dos metros cúbicos de areua para las obras de reparación del Cementerio.
- Impresos Depositaria Aprobar en sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos una factura de hijos de Juan Frejo, en concepto de impresos facilitados á esta Depositaria de fondos en el tercer trimestre del ejercicio actual.
- Impresos Contaduría Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas una factura de hijos de Juan Frejo, por impresos facilitados á la Contaduría de fondos de este Municipio en el tercer trimestre del año que sigue.
- Alirreación Dada cuenta de una instancia promovida por Juan Guzmán Soriano, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para la construcción de nueva planta de un edificio en la calle de Pajarito, el Ayuntamiento acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.
- Concentración } Designar al Oficial mayor de la Secretaría Don Aurelio Gallego y
Comisionado } Ortiz, para que, en concepto de Comisionado, acompañe á los reclutas que han de ser objeto de concentración en los días quince al diez y siete de los corrientes, en la Cabera de la Caja en Villanueva la Serena.
- Declaración pobreza } Visto el expediente de excepción de hijo de viuda alegada por el moro
 } Juan Garcia Valadés, número ciento treinta y uno del sorteo, corres-

pondiente al año mil novecientos veinte, por conducto de su Jefe, para que, previa la justificación necesaria resuelva la Comisión mixta, en concordancia con el artículo noventa y tres de la ley de Reclutamiento y reemplazo de veinte y siete de Febrero de mil novecientos doce, el Ayuntamiento, previo informe del Regidor Síndico, y examinados los documentos obrantes en el expediente de su razón, acuerda declarar la pobrera del moro Juan García Valadís, en el que concurre la circunstancia del número tercero del artículo noventa y uno del Reglamento dictado para la ejecución de mencionada ley; como asimismo la de su madre, viuda, quien privada del auxilio de su referido hijo, no podría materialmente subsistir, toda vez que las utilidades que obtiene, no llegan ni con mucho, a tres pesetas, que es el jornal medio diario de un bracero en la localidad señalada oportunamente por esta Corporación, y por tanto con derecho a la excepción alegada, todo lo cual se ofrece en este acto y se hace público a los efectos legales.

Declaración pobrera
Soldado

Visto el expediente de excepción de hijo de impedido alegada por el moro José Parras Morcillo, número ciento cuarenta y cinco, del sorteo correspondiente al año mil novecientos veinte, por conducto de su Jefe, para que, previa la justificación necesaria resuelva la Comisión mixta, en concordancia con el artículo noventa y tres de la ley de Reclutamiento y reemplazo de veinte y siete de Febrero de mil novecientos doce, el Ayuntamiento, previo informe del Regidor Síndico, y examinados los documentos obrantes en el expediente de su razón, acuerda declarar la pobrera al moro José Parras Morcillo, en el que concurre la circunstancia del caso primero del artículo noventa y uno del Reglamento dictado para la ejecución de mencionada ley; como asimismo la de su padre Justo Parras Martín, impedido, el que privado del auxilio de su referido hijo José, no podría materialmente subsistir, toda vez que carece en absoluto de bienes, y por consiguiente, con derecho a la excepción alegada; debiéndose conseguir a los efectos reclamados, que el jornal medio diario de un bracero en esta localidad y señalado por esta



Corporación oportunamente, es el de tres pesetas; todo cual se ofrece en este acto y se hace público a los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las doce y quince minutos el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Gómez

José Andujár Andujár

Juan Martín

Manuel Gómez

Mora

Juan Cidoncha

José Gómez

Eduardo Melardeg

José Viciato

Acta nº 33

Sesión supletoria a la del 27 Noviembre 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Gómez

Concejales

Francisco M. Moro

Francisco Cidoncha

Manuel Gómez

José Gómez

José Andujár

Eduardo Melardeg

Ord. del día

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la anterior, correspondiente al día doce del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Comisario tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en reparaciones de la alcantarilla del paseo de la Plaza.

Cántaros Matadero

Aprobar en una peseta setenta y cinco céntimos una cuenta de Isidoro Corredor, por dos cántaros facilitados al matadero público de esta Ciudad.

Tela - Uniforme Agentes
vigilancia

Aprobar en mil doscientas cincuenta y siete pesetas cuarenta céntimos una factura de Francisco Gomez-Rodulfo de Bejar, por setenta y cinco sesenta metros de tela servida a este Municipio para uniformes de los Agentes de vigilancia y Alguaciles de esta municipalidad.

Tubos - Matadero

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas una cuenta de Antonio Maria Paredes, en concepto de diez y ocho metros de tubo de lata para el Matadero de esta Ciudad.

Nichos

Autorizar al Señor Alcalde, para que gestione los materiales necesarios y se construyan por Administración, diez y siete sepulcros en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Alincaión

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Emilio Beltran, solicitando licencia para reformar la fachada de la Casa número tres de la calle de Arrabal, en armonía con el plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime conveniente.

Liquidación con el
Estado Ley - Autorizaciones

Por el Señor Alcalde Presidente se dio cuenta del estado compensación de los saldos que a favor y en contra del Tesoro resultan a este Ayuntamiento hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis, y bonificación que sobre el débito liquidado se ha practicado por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, con sujeción a la regla octava del artículo primero del Real Decreto-Ley de dos de Marzo de mil novecientos diez y siete, con el fin de facilitar la extinción de deudas y poner a la Hacienda local en condiciones de solidez y solvencia; cuya liquidación ha sido notificada en diez y siete del mes que rige, por conducto de la Delegación de Hacienda en esta provincia en oficio de traslado fechado



en diez y seis del mismo, en el que se reconoce como crédito á favor del Estado la cantidad de seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con dos céntimos y una bonificación consistente en el veinte y cinco por ciento de dicha suma, que asciende á ciento sesenta y siete mil novecientos once pesetas cincuenta céntimos, como comprendido en el apartado letra D, de expresado regla octava.

Contrastadas por los señores Concejales las partidas de referencia con los libros de contabilidad de este Ayuntamiento, se advierte un error en la liquidación practicada, toda vez que en el estado de débitos y créditos formado hasta fines del año mil novecientos diez y seis, aprobado por esta Junta municipal, se consiguieron como crédito á favor del Estado en sus diferentes sumas parciales, la cifra de seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, de cuyo crédito no se han deducido trescientas cuarenta pesetas cargadas en dicha liquidación, bajo el concepto de débito á la suscripción de la Gaceta Oficial de Madrid, que fueron satisfechas por este Ayuntamiento en las oficinas provinciales de Hacienda en el mes de Marzo último, mediante compensación forzosa verificada en dichas oficinas al liquidar los intereses de inscripciones que tiene este Ayuntamiento. Asimismo se advierte la omisión de siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y treinta y ocho céntimos de crédito á favor de este Ayuntamiento, que fueron cobradas demás por las Oficinas de Hacienda de esta provincia en concepto de haberes de empleados, uno por ciento de pagos y veinte por ciento de renta de propios desde los años mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres hasta el segundo trimestre de mil ochocientos noventa y siete, reclamadas oportunamente dentro de este último año y pendiente de resolución por la superioridad.

Seguidamente se dió lectura de la regla novena del artículo primero de referido Decreto-Ley, y habiendo mandado el Señor Presidente que se trajeran á la vista el presupuesto municipal del corriente ejercicio, la liquidación de cuentas municipales últimamente practicada y sometidas á la aprobación del Tribunal de Cuentas del Reino, y demás

documentos que procediera tener en cuenta a los fines señalados en mencionada regla novena, se acordó por unanimidad, proceder a relacionar los requisitos estimados como precisos, para la fijación del concierto obligatorio anual en la forma que sigue:

- A: Que la cuantía del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento debidamente aprobado, correspondiente al ejercicio en curso, representa la cantidad de trescientas veinte y cuatro mil, setecientas cincuenta y una pesetas con veinte y cinco céntimos.
- B: Que el importe (importación dice el Real Decreto) de la deuda liquidada por la Subsecretaría del ministerio de Hacienda, es de quinientos tres mil setecientas treinta y cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos.
- C: Que las condiciones económicas de la Corporación, están justificadas con el déficit resultante en el último ejercicio consistente en la cantidad de cinco diez y nueve mil ochocientas treinta y nueve pesetas y veinte céntimos; sufriendo este Municipio las consecuencias de una notoria escasez de ingresos para cubrir cuantiosos gastos, exigidos por la importancia de la Ciudad y por las necesidades imperiosas de la vida moderna. Tal situación acastrada año tras año, requiere un encauzamiento de la hacienda local, que librara a ésta de una verdadera ruina consecuencia de las infinitas obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos entre otras, la muy importante, consignada en el presupuesto municipal como Contingente para gastos provinciales.
- D: Que este Ayuntamiento para nutrir su presupuesto de ingresos cuenta con los intereses de inscripciones procedentes de bienes de propios en la cantidad de veinte y siete mil quinientas ochenta y cinco pesetas anuales; los de procedentes de fincas y censos en la de dos mil ciento veinte y nueve pesetas; idem recargo municipal de la contribución territorial catorce mil trescientas treinta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos; por industrias tres mil pesetas; idem por cédulas personales cuatro mil quinientas pesetas; idem por carruajes de lujo ciento una pesetas veinte y cinco céntimos; y por último Impuestos sobre el arbitrio de Pesas y medidas y,



otros que ascienden á ciento ochenta y seis mil trescientas noventa y dos pesetas cincuenta y seis céntimos; no produciendo ventajas favorables á la Administración municipal ni á la finalidad de su presupuesto, los recursos concedidos como sustitutos del impuesto de Consumos, establecidos en esta localidad y comprendidos entre los citados por carecer de importancia; no habiéndose utilizado el reparto general de utilidades porque esto hubiera anulado las energías de los contribuyentes y porque fue denegada por el Ministro de Hacienda la autorización que para ello exige el artículo ciento ocho del Real Decreto de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Terminado suprimido este Ayuntamiento el cupo de Consumos desde el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres, tiene perfecto derecho á que el Estado le entregue el reintegro por ciento de las cuotas de la contribución industrial y de la que grava la riqueza urbana, según el artículo sétimo de la Ley de doce de Junio de mil novecientos once, calculada en la cantidad de veinte y siete mil doscientas seis pesetas cuarenta y ocho céntimos y consignada en su proyecto de presupuesto para indicado ejercicio.

En vista de lo cual, el Ayuntamiento estima que apreciando los factores que se dejan consignados, y tomando por base la cifra del presupuesto de gastos, se fije la anualidad del concierto en el cinco por ciento sobre la misma, hasta extinguir el saldo deudor, previa deducción hecha de los errores que se dejan apuntados.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las trece, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Jomeu Francisco Martín

Francisco Cidouche

José Andujar Andujar

Manuel Gomez

Eduardo V. Harde

José Gomez

José Vicente

Acta n.º 34

Presidencia

del Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Sesión supletoria a la del 24 Noviembre 1923

Concejales

D. Francisco M. Moro Espinosa

" Manuel Gómez Muñiz

" Francisco Giduda ~~Castro~~

~~Castro~~

A. Q.

En

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la anterior, correspondiente al día diez y nueve del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuarenta pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en reparaciones del Paseo de la Plaza y Carreteras.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de varias calles de esta población.

Lista de jornales

Aprobar en tres pesetas, la lista de jornales verificados en la semana actual en reparaciones de alcantarillas.

Cuenta-Gómez y González

Reproducir la aprobación de una cuenta de los Señores Gómez y González, reconocida por el Ayuntamiento en sesión de veinte de Julio de mil novecientos diez y ocho que asciende a doscientas cincuenta y tres pesetas treinta céntimos, en concepto de cemento, yeso y otros efectos facilitados a esta municipalidad desde el seis de





Cuenta-Gómez y González Reproduce la aprobación de una factura de los Señores Gómez y González que asciende a cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, por alambre, tornillos, brochas y otros materiales facilitados a esta municipalidad desde el doce de Agosto de mil novecientos diez y ocho al ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, reconocida en sesión de veinte y siete de septiembre del citado año mil novecientos diez y nueve.

Núñez Hermanos y Olivencia Reproduce la aprobación de una factura de los Señores Núñez Hermanos y Olivencia, importante ochenta y dos pesetas veinte y cinco céntimos, en concepto de efectos facilitados a esta municipalidad en el año mil novecientos veinte, para reparaciones del mobiliario de la Casa Consistorial, reconocido por el Ayuntamiento en sesión de siete de Febrero del indicado año.

Sorteo-renovación Concejales Que en la sesión ordinaria siguiente, se verifique el sorteo entre los seis Señores Concejales Don Francisco Peralta Sáenz, Don José Gómez Ceua, Don Higinio García Flores elegidos por el Primer Distrito; Don Manuel Casado Sánchez Porro, Don Eduardo Velarde Miguel y Don Francisco Cidoncha Gallego por el quinto, denominados de la Plaza y San Sebastián, respectivamente, en los que correspondió ocupar dos vacantes extraordinarias definitivas por fallecimiento de Don José Alguacil Camarero Ruiz y Don Antonio Parejo García Bordallo, elegidos en el año mil novecientos diez y siete, a fin de declarar las vacantes que hayande ser sometidas a la próxima renovación bienal conforme al artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal y Real Orden diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Declaración pobrería Soldado Visto el expediente de excepción de hijo de sexagenario alegada por el mozo José María González Rodríguez número ciento cincuenta y siete del sorteo correspondiente al año mil novecientos veinte, por conducto de su Jefe, para que previa la justificación necesaria resuelva la Comisión mixta en concordancia con el artículo noventa y tres de la ley

de Reclutamiento y reemplazo de veinte y siete de Febrero de mil novecientos doce, el Ayuntamiento previo informe del Regidor Síndico y examinados los documentos obrantes en el expediente de su racion acorda declarar la pobreza del moro José María González Rodríguez en el que concurre la circunstancia del caso primero del artículo noventa y uno del Reglamento dictado para la ejecución de mencionada ley; como asimismo la de su padre Ignacio González Olmo y demás personas de la familia mencionadas en este expediente, el que privado del auxilio de su referido hijo José, no podría materialmente subsistir, toda vez que carece en absoluto de bienes, y por consiguiente con derecho a la excepción alegada, debiéndose consignar que el jornal medio diario de un bracero en esta localidad y señalado por esta Corporación oportunamente, es el de tres pesetas; todo lo cual se ofrece en este acto y se hace público a los efectos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jomeu

Wiginio Garcia

Manuel Guzmán

José Andujar Andujar

Franco Martín
Moran

Franco Lidoncha

José Vicuña
Castellón

Acta de 35 Sesión supletoria a la del 1º Diciembre 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Hilario García Flores
D. Juan M. Mora Espinal
D. Francisco Cidoucha Gallego
D. José Andujar Andujar
D. Manuel Gómez Nieto

E

En la Ciudad de Don Benito a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y seis de Noviembre último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio que asciende a treinta mil novecientas veinte pesetas.

Secretario aumento sueldo

Formalizar con cargo al capítulo de Imprentistas del Presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, en favor del infrascrito Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Noviembre último, por diferencia establecida en el Real Decreto del ministerio de Gobernación fecha tres de Junio del corriente año y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria de once de indicado mes de Junio, autorizado por Circular de doce de Marzo de mil ochocientos sesenta.

Lista de Concejales

Aprobar en noventa y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista

de jornales invertidos durante la semana actual, en la construcción de Nichos en el Cementerio municipal.

Lista de jornales

Aprobar en noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en las reformas del Paseo de la Plana y Carretera a la estación del ferrocarril.

Cuenta-Núñez Estrada Olivencia

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de los Señores Núñez, Estrada y Olivencia, por toallas, paños y tela facilitada a esta Corporación desde el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte al dos del mismo mes del año actual.

Desinfección

Aprobar en veinte y tres pesetas cincuenta céntimos una factura del farmacéutico Titular Don Antonio Garcia Sánchez, en concepto de medicamentos y materiales empleados en la desinfección de una casa en la calle de Fuentes en esta población.

Leña Matadero

Aprobar en noventa y una pesetas veinte céntimos una cuenta de Don Eduardo Garalet por ciento catorce arrobas de leña facilitadas a esta municipalidad con destino al Matadero público.

Socorro

Conceder un socorro de quince pesetas a Antonia Forcillo Garcia, para que pueda dirigirse a Badajoz con su hijo Francisco Lidoneha, en busca de tratamiento.

Cédulas personales

Dar por ultimado el padrón de cédulas personales para el año próximo de mil novecientos veinte y dos, comprensivo de once mil setecientos setenta y siete cédulas de diferentes clases que suman doce mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con quince céntimos de cuotas para el Tesoro y seis mil ciento noventa y seis pesetas y cuarenta y seis céntimos de recargos municipales.

Renovación de Concejales

Seguidamente manifestó el Señor Alcalde-Presidente que entre los asuntos del orden del día para esta sesión figura el de declaración de vacantes de Concejales de este Ayuntamiento que han de cubrirse por renovación ordinaria, o extraordinaria si las hubiere; como asimismo el de celebrar dos sorteos entre los Concejales elegidos en Febrero de mil novecientos veinte por los distrito primero y quinto en los que correspondió ocupar



dos vacantes extraordinarias.

Puesto de manifiesto los antecedentes de aplicación correspondientes a bienios anteriores, el Ayuntamiento procedió al examen de los mismos, y en su consecuencia, acordó declarar las vacantes que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo cuarenta y cinco de la ley municipal y Reales Ordenes de diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve y veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve. Este término municipal se halla dividido en cinco distritos y cada uno de estos en dos secciones electorales, teniendo asignado cuatro Concejales el de la Plaza, cinco el de Santa Juana, cuatro el de Casas Consistoriales, otros cuatro el de Cruces, y cinco el de San Sebastián, habiéndose elegidos en la renovación de mil novecientos veinte, tres por el primero, tres por el segundo, dos por el tercero, dos por el cuarto y tres por el quinto; existiendo once vacantes de Concejales ordinarias por corresponder a Don Félix Alvarez Rodriguez, Don Baldomero Gómez Martín Pérez, Don Pascual Gómez Nieto, Don Pedro Gálvez García Bordallo, Don Francisco Martín Jbara Espinar, Don Gabino Dávila Díez, Don José María Estrada Ruiz, Don Florencio Hidalgo Barquero y Alguacil Carrasco y Don Francisco Romero Fernández.

Acto seguido se procedió a verificar los correspondientes sorteos entre los seis señores Concejales elegidos por el primero y quinto distrito en el año mil novecientos veinte, para cubrir las dos vacantes extraordinarias por fallecimiento de Don José Alguacil Carrasco Ruiz y Don Antonio Parejo García Bordallo elegidos en mil novecientos diez y siete y que deben cesar en esta renovación, resultando corresponderles a Don José Gómez Cerna y a Don Eduardo Velarde Figueras por los distritos primero y quinto respectivamente. Resultan, pues, once vacantes ordinarias, las cuales deberían ser cubiertas en las elecciones municipales del undécimo

mes del año económico actual, en la forma siguiente: dos por el distrito primero de la Plaza, dos por el segundo de Santa Barbara, dos por el tercero de Casas Consistoriales, dos por el cuarto de Cruces y tres por el quinto de San Sebastián: lo que debe comunicarse al Señor Presidente de la Junta municipal del censo electoral y al Señor Gobernador Civil, con certificación literal de este acuerdo, para su urgente publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y veinte minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

~~Antonio Gomez~~
~~M. Gomez~~
 Higinio Garcia
 Manuel Gomez
 Francisco Martin Mora
 Juan Vidonche
 José Andujar Andujar
 José Vicente Castron

Acta nº 36

Sesión supletoria a la del 8 de Diciembre 1920.

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Cañada

Concejales

Don Manuel Gomez

Don Manuel Gomez

Don José Andujar Andujar

Don José Vicente Castron

Acta

En la Ciudad de Don Benito a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo



verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la anterior, correspondiente al día tres del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Noviembre último.

Lista de jornales

Aprobar en sesenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en la construcción de Nichos del Cementerio municipal.

Lista de jornales

Aprobar en ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones del empedrado de la calle de Cementerio.

Areña

Aprobar en ciento veinte pesetas una cuenta de Justo González Rodríguez, por ocho metros cúbicos de arena para el Cementerio.

Cuenta - Ladrillos

Aprobar en ochocientas pesetas una factura de Viuda de Pedro González, por doce mil ladrillos cocidos, facilitados a esta municipalidad para la construcción de Nichos del Cementerio.

Cuenta - Ladrillos

Aprobar en setenta y cinco pesetas una factura de Viuda de Pedro González, por mil doscientos ladrillos cocidos para la alcantarilla del paseo de la Plana.

Cuenta - Braseros

Aprobar en cincuenta y seis pesetas una factura de Nicolás Parejo Lomba, por el arreglo de diez braseros, la confección de uno de hierro y dos badilas para la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laudemio

Conceder a María Juana Gallego y Leal, la licencia que solicita para enagenar media fanega de tierra majuelo, proindivisa con otra media de Juana Correa, en este término y sitio de la Dehesa Royal Nueva número treinta y uno del padrón trece, previo pago del correspondiente laudemio por razón del censo enfiteutico que tiene a favor de estos

Propios, sin cuyo requisitos se tendrá por no concedido.
Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta minutos,
el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Gomez
Manuel Gomez
Pedro Cabrer
Francisco Martin
Maura
Josi Audujar Audujar
Josi Vicente
Cabrerou

Acta nº 37

Sesión supletoria a la del 15 Diciembre 1925

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Anto Gomez Saiche

Concejales

Francisco Martin Mesarriales
Manuel Gomez Saiche
Pedro Gabon Jimenez
Challego

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Saiche, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario accidental, al acta de la anterior correspondiente al día diez del que entra, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.
Aprobar en veinte y cinco pesetas la cuenta de

Orden del día



jornales invertidos esta semana en las reparaciones de Caminos vecinales.

Lista de jornales

Aprobar en ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos durante la semana que rige, en el empedrado de la calle de Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del Paseo y Carretera de esta población.

Piñón

Aprobar en ciento veinte pesetas una cuenta de Antonio Alvarez, por doce cargas de piñón para la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuenta de Nemesio Graia

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas una cuenta de Nemesio Graia, por un braro de hierro, con porta luz, y varias comporturas de casadones y otros efectos de este Municipio.

Cuenta de Nemesio Graia

Aprobar en veinte y cinco pesetas una cuenta de Nemesio Graia por la construcción de un eje para una romana y arreglo de la cuenta de distribución de la misma.

Cuenta de Nemesio Graia

Aprobar en treinta y tres pesetas una cuenta de Nemesio Graia, por alcantaras y varios arreglos en el matadero de esta Ciudad.

Gorras Uniforme

Aprobar en ciento cincuenta pesetas con cincuenta céntimos una factura de Herminio Marcon, por catorce gorras de uniforme para la Guardia Municipal y Aguaciles del Ayuntamiento.

Licencia Concejil

Conceder la licencia que solicita el Concejil Don Pedro Galvez y Garcia-Bordallo, para ausentarse por treinta dias de la población y designar en consecuencia a

Don Manuel Gómez Nieto, para que asista al acto de la Subasta de veinte y uno del actual, hora de las once, anunciada en el Boletín Oficial nº 226 del 14 de Noviembre último, en sustitución del Concejal Señor Galvez, nombrado a tal fin en sesión de veinte y dos de Octubre proximo anterior

Y no habiendo otro asunto y siendo las once y treinta y cinco minutos el Señor Alcalde levanto la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Gomez
Señor Galvez

Manuel Gomez
Francisco Martin
Alfredo Galvez

Acta nº 36. Sesión supletoria a la del 22 Diciembre 1925

Presidencia

del Sr. Alcalde
Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Francisco Montan Mars
Manuel Gomez Nieto gen.
Calderon Gomez Sanchez

El

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Calderon Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la anterior correspondiente al día diez y siete del que rige, siendo aprobada



por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de prívia deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en ciento diez y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, la cuenta de jornales invertidos durante la semana actual en reparaciones del empedrado de las calles de Cementerio y Espolon.

Aprobar en cien pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana, en el reempiedro de varias calles.

Aprobar en ochenta pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en la Construcción de Sepulcros en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas con veinte céntimos una factura de Don José Caballero y Casado, en concepto de cemento, cal, yeso y otros efectos de construcción facilitados a esta municipalidad desde el veinte y cinco de Enero al veinte y nueve de Octubre últimos.

Aprobar en doscientas cuatro pesetas una factura de Don José Fuentes Luerada, en concepto de perianas, escobas, hilo, espuestas, sogas y otros efectos facilitados a este Ayuntamiento, según vales que acompaña, desde el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte al veinte y dos de Diciembre actual.

Tutoriar al Señor Presidente, para arrendar en el precio de cincuenta pesetas y por un año, los pastos de la huerta denominada del Alcalde, de la propiedad de este municipio.

Suscribirse con diez y siete pesetas y veinte y cinco céntimos en favor de los soldados que luchan en Barruecos, en concepto de aguinaldo, autorizando al Señor Alcalde para que, juntamente con la cantidad destinada a

Orden del día

Lista de jornales

Lista de jornales

Viños

Cuenta de José Caballero

Cuenta de José Fuentes

Huerta del Alcalde

Aguinaldo de los soldados

tal fin, acordada por la Junta Patriótica de autoridades de esta localidad y recaudada mediante postulación pública por varias señoras y señoritas, sean entregadas a la familia de dichos militares, para que las hagan llegar a poder de los propios interesados; lo que deberá abonarse con cargo al Capitulo de Imprentas del presupuesto ordinario municipal.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las once y cuarenta minutos, el Señor Alcalde, levanto la sesión, de que certifico.

Antonio Gome

José Audujar Audujar

Francisco Lidoncha

Francisco Martín

Manuel Gómiz

Francisco Peraltos

José Vicente Calderón

Acta número 39

Sesión supletoria a la del 29 Diciembre 1925

Presidencia

del Sr. Alcalde

1. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Manuel Gómiz Nieto

Francisco Peraltos

Francisco Lidoncha

José Audujar Audujar

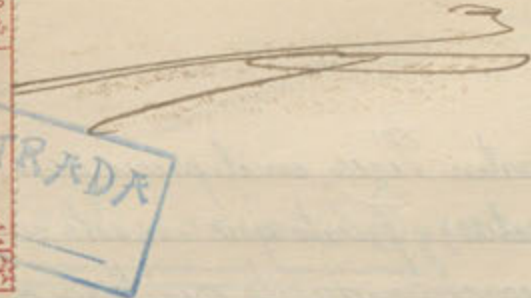


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CA

EN la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito



Secretario al acta de la anterior correspondiente al dia veinte y cuatro del actual, siendo aprobada sin discusion.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas y cincuenta centimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en reparaciones del empedrado de las calle de Cementerio y Espolon.

Lista de jornales Nichos

Aprobar en setenta y nueve pesetas y cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en la construccion de Nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Arena Cementerio

Aprobar en setenta y cinco pesetas una cuenta de Justo Rodriguez por cinco metros cúbicos de arena facilitados a este Ayuntamiento para el Cementerio, utilizable en la construccion de sepulcros.

Curr Pirarrio y Avenida de Sr. Hermida

Aprobar en veinte y tres pesetas y diez centimos una factura de Lorenzo y Bonida de Sr. Hermida por el suministro de siete lámparas fijas de reciente instalacion en las calles de Pirarrio y Avenida de Sr. Hermida.

Aguinaldo-Soldado

Conceder un donativo de quince pesetas para completar la cantidad señalada por la Junta local patriótica de autoridades, con destino al Aguinaldo del soldado que lucha en Ibarra, natural de esta localidad, que será abonado al Sr. Alcalde para tal fin, como encargado de la distribucion de estos fondos especiales, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal.

Adjudicacion definitiva remate Casa nº 15 calle D. Miguel Arias y contiguo

Dada cuenta al Ayuntamiento del acta de remate relativa a la adjudicacion de la casa número quince de la calle de Don Miguel Arias de esta poblacion y contiguo, contra cuyo acto no se ha entablado reclamacion alguna, en el termino legal, acordó aprobarlo en favor del unico postor Don Joaquin Gallego

Martin Perer, en el precio de siete mil doscientas cuarenta y seis pesetas; y puesto que en este contrato es preciso otorgamiento de la correspondiente escritura, aunque no se esté en el caso del artículo veinte y dos de la instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco, por ser ese requisito indispensable para que el comprador inscriba la finca á su nombre en el Registro de la Propiedad, acordó tambien que se le requiera para que inmediatamente aumente el depósito provisional hasta completar la fianza definitiva, ó pague desde luego el precio de adjudicación; y hecho así, se le cite para que, en el día que el Alcalde le señale, formalice el contrato otorgando la escritura prestando conformidad en el expediente de subasta, y que, luego de formalizada la escritura, se envíe certificación de ella al Señor Gobernador, como ordena el artículo cuarto de mencionada instrucción.

Empadronamiento Vista la instancia presentada por Dona Nieves Suárez de Figueras, pidiendo la inclusión en el padrón de habitantes de este término municipal, y resultando probado el fundamento de su petición, basado en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tres de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, otorgarla la inclusión solicitada en concepto de vecina, por cuanto teniendo residencia alternativa en esta población y en la de Villagonzalo, opta por la vecindad en el de esta Ciudad, en la que reside ella y su familia habitualmente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cinco minutos el Señor Alcalde levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jome

Francisco Cidroncha

Francisco Martin

Morera

José Audujar Audujar

Manuel Gurrea

Francisco Sorolla

José Vicente Calabron Srta

Acta n.º 40

Sesión extraordinaria 3 Enero 1922. 2.ª convocatoria

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Manuel Gómez Nito

D. José Andujar Andujar

D. Juan Martín Mora

Catalaon

En la Ciudad de Don Benito á tres de Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora de las once, se reunieron en segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, que debió tener lugar el día primero de los corrientes á tenor de lo dispuesto en la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, y que no pudo verificarse por falta de número para tomar acuerdos.

Seguidamente se ordenó por el señor Alcalde la lectura del artículo veinte y cinco de expresada Ley, en el que se previene la formación el día primero de Enero de la lista de Concejales y de un número cuádruple de vecinos con cara abierta que paguen las mayores cuotas de Contribuciones directas en este término municipal sin acumulación de las que satisfacen en ninguno otro, los cuales tendrán derecho á verificar la elección de Compromisarios para Senadores. En su vista el Ayuntamiento acordó formar en este mismo acto dicha lista, como lo verifica, comprensiva de veinte y dos Concejales de que se compone actualmente esta Corporación, y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes por contribuciones directas de este término, la que deberá ser expuesta al público inmediatamente á los efectos del artículo veinte y seis de expresada Ley.

Con lo cual, el señor Alcalde, siendo las once y treinta, levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gómez

Juan Martín Mora

Mora

José Andujar Andujar

Manuel Gómez

José Vicente

Catalaon

Acta nº 41

Sesión supletoria a la del 5 de Enero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Manuel Gómez Nieto

D. José Andujar Andujar

D. Juan Peralta Yangu

D. Juan M. María Espinosa

Secretario

En la Ciudad de Don Benito a siete de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día treinta y uno de Diciembre último y de la extraordinaria del tres de los corrientes, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual, formada por la Contaduría municipal que asciende a veinte y seis mil cuatrocientas pesetas.

Secretario aumentado

sueldo

Formalizar con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, en favor del infrascripto Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Diciembre próximo anterior, por diferencia establecida en el Real Decreto del Ministerio de Gobernación fecha tres de Junio último y en conformidad con lo acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria de once de indicado mes de Junio, autorizado por Circulares de doce de



- Lista de jornales } Aprobar en mil ochocientos sesenta.

Aprobar en ciento veinte y una pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del empedrado de las calles de Espolón y Fuente.
- Nichos } Aprobar en sesenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la construcción de Nichos en el Cementerio municipal.
- Léña Matadero } Aprobar en ochenta y cuatro pesetas veinte céntimos una cuenta de Don Eduardo Caralet, por noventa y nueve arrobas de léña facilitadas a esta municipalidad para el servicio del matadero.
- Gastos menores arbitrios } Aprobar en doce pesetas una cuenta de Eduardo Alvarez, por el aseo y limpieza de la oficina de Arbitrios durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.
- Cuenta Erejo J. Municipal } Aprobar en veinte y ocho pesetas una factura de Viuda de Juan Erejo, importe de un libro de defunciones para el Registro Civil de esta Ciudad.
- Cuenta Erejo Quintas } Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas noventa céntimos, una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos facilitados para el regociado de Quintas.
- Cuenta Erejo Elecciones } Aprobar en treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos suministrados para el servicio de Elecciones.
- Cuenta Erejo Secretaria } Aprobar en trescientas sesenta y una pesetas noventa céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos y efectos de escritorio, facilitados para el servicio de Secretaria.
- Cuenta Erejo Arbitrios } Aprobar en doscientas setenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos una factura de Viuda de Juan Erejo, por impresos y tinta para la oficina de Arbitrios.
- Cuenta Santiago Dorado Carpinteria } Aprobar en diez pesetas una cuenta de Santiago Dorado, por compra de una escalera, mesa y otros efectos para el Cementerio,
- Cuenta Santiago Dorado Carpinteria } Aprobar en treinta y dos pesetas, una cuenta de Santiago Dorado

por reparaciones en las puertas de los edificios del Municipio.

Cuenta Santiago Dorado } Aprobar en treinta y seis pesetas una cuenta de Santiago Dorado, en
Carpintería } concepto de arreglos en el mobiliario de Secretaría.

Informe artículo 366 } Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Señor
Reglamento Quinta } Capitán, Jefe Instructor de la caja de Recluta de Villanueva de la
Juan Paredes Fernández } Serena, Zona número cinco, interesando informe en relación con el
recluta del reemplazo de mil novecientos diez y nueve Juan Paredes
Fernández, en concordancia con el artículo trescientos sesenta y seis
del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de
reclutamiento, declarado aquel costo de talla en la última con-
centración. Traído a la vista el expediente general de las opera-
ciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército del año último,
aparece que, en la sesión pública celebrada por este Ayuntamiento
el día siete de Marzo de mil novecientos veinte y uno, y después
de concluida la clasificación de los mozos del reemplazo de expre-
sado año, se procedió a la revisión de los excluidos y exceptuados
en los anteriores, resultando que el recluta Juan Félix Paredes
y Fernández, hijo de Eusebio y Rosa, con el número ciento vein-
te y dos del sorteo de mil novecientos diez y nueve, fue tallado
por José López Poblador, de esta vecindad, obteniendo la de un
metro quinientos treinta milímetros; sin que aparezca que di-
cho mozo alegara motivo alguno de exclusión ni de excepción,
acordándose en su vista por el Ayuntamiento, declararle ex-
cluido temporalmente del Contingente, como comprendido
en el artículo ochenta y seis de la Ley de Reclutamiento de veinte
y siete de Febrero de mil novecientos doce; por la que se acuer-
da se expida certificación literal de cuanto se deja relacionado
en este particular para que sirva de informe a los efectos legales
en el expediente de responsabilidad que se instruye.

Cementerio-Instancia } Dada cuenta de una instancia de Doña Clotilde Valadés i-
Clotilde Valadés } Hidalgo Chacón, en solicitud de que se inscriba a nombre de
sus hermanas Doña Filomena y Doña Antonia, los nichos
números setenta y cuatro series A y B de la manzana de San Antonio



respectivamente, y en el suyo el de la serie C de igual número y referido departamento, los cuales fueron inscritos á nombre de la solicitante en la permuta autorizada por esta Corporación en sesión de veinte de Agosto último, por tres raizjas particulares propiedad de su Señora madre. El Ayuntamiento en su vista, y teniendo en cuenta las razones atendibles expuestas por la reclamante, de que siendo viuda y sin descendientes no es presumible adquiriera tres sepuleros para una sola persona, con perjuicio evidente de sus hermanas, dado el origen de la primitiva propiedad, acuerda por unanimidad se registren á nombre de Doña Filomena el Nicho número setenta y cuatro de la manzana de San Antonio serie A, en el de Doña Antonia el del mismo número serie B. de igual departamento, y en el de Doña Clotilde el de la serie C del mismo número y referida manzana toda vez que con ello no se contrarian los preceptos del Reglamento dictado para el régimen interior del Cementerio municipal.

Cuentas de Lorauo y
Conijo

Dada cuenta de dos facturas de los Señores Lorauo y Conijo: una de siete pesetas cincuenta céntimos importe de tres lámparas para el Cuartel de la Guardia Civil y calle de Piramo y otra de veinte y tres pesetas diez céntimos por el suministro de fluido en siete lámparas de reciente instalación en las calles de Piramo y Avenida de Luis Hermida, se acuerda pase á la Comisión de Hacienda para que proponga lo más procedente.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y quince minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Jomeu

Francisco Peratta

Francisco Martín

Melchor

Francisco Cidouches

José Andujar Andujar

Manuel Gornor

José Vicente

Catátron

5760

Acta número 44 Sesión supletoria a la del 12 Enero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Gómez

Concejales

Don Manuel Gómez

Don Francisco Cidre

Don José Andujar

Don Sebastián

El

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal, durante el mes de Diciembre último.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas, la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el empedrado de la calle de Fuentes.

Nichos

Aprobar en setenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de Nichos en el Cementerio municipal.

Material eléctrico

Aprobar en ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos una cuenta de Manuel Quirós por material eléctrico para varias luces y timbres de Secretaría.

Quintas jornal regulador

Fijar en tres pesetas cincuenta céntimos, el tipo del jornal regulador de un bracero de este término, en conformidad con la Real Orden de veinte de Enero de mil novecientos diez y seis, para apreciar la guberna sobre el servicio militar.



Alineacion

Conceder la licencia que solicita Joaquin Flores Calderon, á calle de Luna número sesenta y dos, para construir una casa en la Travesía de Pirarro, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que, manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineacion

Conceder la licencia que solicita Joaquel Rosa Paredes, para reformar la fachada de la casa número veinte y dos de la calle de Rabanero, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que, manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineacion

Conceder la licencia que solicita Antonio Fuenca Casado, á calle de Cristina número seis, para construir una casa en la calle de Pajarito, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineacion

Conceder la licencia que solicita Diego Gallego Pajuelo, para construir una casa en la calle de Ayala, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Alineacion

Conceder la licencia que solicita Juan Guzmán Horano, para construir una casa en la calle de Pajaritos, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, á fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca.

Plara de Abasto

Traido á la vista el expediente sobre el arbitrio de Casetas y puestos de la Plara de Abasto de esta poblacion del año económico actual, se acuerda sacar á subasta dicho servicio por todo el ejercicio de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres, por la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas por el sistema de pliego cerrado y demás condiciones y tarifa aceptadas por esta Corporación que fueron formuladas por la Comisión de Hacienda, lo que deberá someterse al examen y aprobación de la Junta municipal; designandose, en su consecuencia, al Concejal Don Higinio Garcia Flores, para que represente al Consistorio en dicho acto de subasta, según establece la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y treinta y cinco el señor Alcalde, levanto la sesion de que certifico.

Antonio Gomez

Francisco Martin

José Andujar Andujar

Francisco Cidoncha

Manuel Gomez

Francisco Torallo

José Vicente
Castro



Acta nº 43

Sesión supletoria a la del 19 Enero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez

Concejales

D. Francisco Martín Moro

D. Francisco Puente Sauro

D. Manuel Gómez Nieto

D. Francisco Cidaura Cudillo

Caldes

El

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria formando el alistamiento para el servicio militar y reemplazo correspondiente al año mil novecientos ¹⁹²² verificadas en catorce de los corrientes, siendo aprobadas y ratificadas respectivamente por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al tercer trimestre del año económico actual, ascendiendo los ingresos a setenta y nueve mil doscientas trece pesetas con diez y siete céntimos y los gastos a noventa y un mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos.

2.º Aprobar en cincuenta y dos pesetas la tita de jornales invertidos esta semana en la construcción de sepuleros en el Cementerio municipal.

Orden del día

Cuenta trimestral

Michos

Lista de jornales

Aprobar en ciento treinta y una pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana que rige, en el reempiedro de la calle de Donoso-Cortés.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y cinco pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de varias calles.

Gorras - Arbitrios

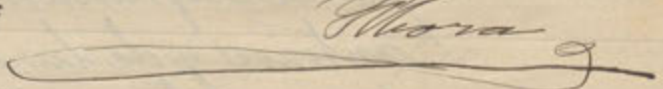
Aprobar en ochenta y una pesetas con sesenta y cinco centimos una factura de Herminio Alarcón, en concepto de once gorras de uniforme para los Agentes de Arbitrios municipales.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Jover

Fran^{co} Martín





Pedro Calver José Andujár Andujár

Manuel Jover

Manuel Hidalgo

Fran^{co} Peralta

Manuel Cepeda

José Vicente
Castrotron



Acta nº 44 Sesión supletoria a la del 26 Enero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Pizarro

Concejales

D. Manuel Carrato Manzano
D. Francisco Mantués Mora
D. Julián Andujar Andujar
D. Cecilio Gallego Gallego
D. Pedro Galán G. Baradillo

R. D.

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día veinte y uno del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de propia deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Whichos

Aprobar en sesenta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos la tarta de jornales invertidos esta semana en la construcción de sepulcros del Cementerio municipal.

Piñón

Aprobar en ciento ochenta pesetas una cuenta de Antonio Alvarez Gallego por diez y ocho cargas de piñón facilitadas para la Secretaría.

Leña matadero

Aprobar en setenta y siete pesetas una cuenta de Francisco Capia por ciento cincuenta y cuatro arrobas de leña para el servicio del matadero.

Socorro y estancia
Recluta

Aprobar en cinco pesetas y veinte y cinco céntimos una hoja de cargo formulada por el Capitán de la Caja de Recluta y reserva de Villanueva de la Serena por un socorro y seis estancias en Caja suministradas al Recluta Juan Parides Fernandez, en acto de concentración que resultó corto de talla, la cual cantidad será satisfecha a la Caja de reservas de Badajoz, según oficio que a dicha hoja acompaña.

Socorros a moros
Acto de revisión

Aprobar en doscientas setenta y tres pesetas una cuenta de Don Aurelio Gallego Ortiz como comisionado del Ayuntamiento, en concepto de noventa y un socorros a razón de tres pesetas cada uno, facilitado a los moros de revisión, en el juicio que tuvo lugar en la Capital el tres de Mayo último, en cumplimiento de la ley de quintas.

Landemio

Conceder a Tomás Quirós Gallego, la licencia que solicita para enagenar tres cuartillas de tierra calma en este término y sitio de los Pedregales, previo pago del correspondiente landemio por razón del censo enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Landemio

Conceder a Juan Francisco Banda Pulido, la licencia que solicita para enagenar una tierra vinedo, su cabida treinta y siete áreas y diez centiares al sitio de la Dehesa Royal Nueva, de este término, previo pago del correspondiente landemio por razón del censo enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Cantina Escolar

Conceder ciento una pesetas y treinta céntimos, con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar, y socorrer a los alumnos menesterosos de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Cementerio
Transferencia



Da da cuenta de una instancia de Petra Lora no Nieto Guerrero, viuda de Manuel Ruiz Cerrato, con domicilio en la calle de Velasco, en solicitud de que se le compense la cantidad de ochocientas pesetas satisfechas por la adquisición perpetua del nicho n.º 70 de la manzana de San Antonio serie B. en el Cementerio municipal de esta Ciudad, en el terreno que se propone adquirir para la construcción de un Panteón familiar, el Ayuntamiento en su vista, acuerda por unanimidad aceptar a lo solicitado, siempre que el nicho de referencia sea restaurado, si lo merece, en las condiciones que sean necesarias para su aceptación en el acto de la entrega mediante el dictamen del maestro de Obras de este municipio.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y cuarenta minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

<u>Antonio Gomez</u>	<u>Manuel Cerrato</u>
<u>Fran. Martin</u>	<u>Manuel Gomez</u>
<u>Francisco Ayuso</u>	<u>Juan Cidoucha</u>
<u>Pedro Calvez</u>	<u>José Andujar Andujar</u>
	<u>José Vicente</u>

Acta nº 45. Sesión supletoria a la del 2 Febrero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

CA

Concejales

D. Francisco Ayuso Nolasco

D. Manuel Gómez Nolasco

D. José Andujar Andujar

D. Francisco Cidoucho Llanero

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que por no poder verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Actas

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día veinte y ocho del finado mes de Enero y a la de rectificación del aristamiento de los muros del actual reemplazo en conformidad con la ley de quintas, celebrada en treinta y uno del mismo, siendo aprobada y ratificada respectivamente por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre ellos un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, puesto en veinte y siete de Enero último, ordenando la reposición de Don Manuel Casado y Sánchez-Corro, en el cargo de Concejales de este Ayuntamiento, por haber sido elabados el procesamiento y suspensión, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de privia deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este Municipio, que asciende a veinte y siete mil cincuenta





Secretario
Aumento de sueldo

y dos pesetas y veinte y seis centimos.

Formalizar con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos, en favor del infrascripto Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Enero anterior, por diferencia establecida en el R. D. del ministerio de Gobernacion fecha tres de Junio ultimo y en conformidad con lo acordado por esta Corporacion en la sesion ordinaria de once de indicado mes de Junio anterior, por Circular de doce de marzo de mil ochocientos sesenta.

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y seis pesetas con cincuenta centimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en el reempedro de varias calles.

Velas - Candelas

Aprobar en catorce pesetas una cuenta de Juan Rubio, por siete velones facilitados a este Ayuntamiento para la festividad de las Candelas.

Cuenta de Ernesto Gomez

Aprobar en veinte y dos pesetas con cincuenta centimos, una factura de Ernesto Gomez y Gomez por reparaciones de varios marcos de hierro, y tres letras para marcar las carnes del matadero publico.

Lista de electores
Compromisarios

Elevar a definitiva la lista formada por el Ayuntamiento, de electores de Compromisarios para Senadores, en sesion extraordinaria de tres de Enero proximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 25 y 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, toda vez que no se ha presentado reclamacion alguna sobre la misma, no obstante haber estado expuesta al publico, durante el plazo legal.

Dada cuenta de una factura de los Señores

Lorano y Conijo de veinte y tres pesetas y diez centimos en concepto del suministro de fluido eléctrico a siete lámparas fijas de reciente instalación en las calles de Ovarro y Aveniola de Luis Hermida, correspondiente al mes de Enero último, se acuerda por unanimidad, que pase a la Comisión de Hacienda para que proponga lo procedente.

Calle Poco-trigo
por la de
Wurbaran

La cuenta de una instancia presentada por varios propietarios y vecinos de la calle de Poco-trigo de esta Ciudad, en solicitud de que se cambie el nombre de dicha vía por el de Francisco Wurbarán, celebre pintor extremeño. Considerando que si bien no está expresamente consignado en la Ley municipal que la nomenclatura de las calles corresponde a los Ayuntamientos, no puede menos de reconocerse en favor de estos aquella facultad, que de hecho vienen ejerciendo como de su exclusiva competencia, según acontece con la apertura y alineación de calles y

Considerando que es obligación de los pueblos que fueron honrados por los nombres de sus hijos ilustres y artistas celebres gloriar y aun perpetuar, en justa reciprocidad, los nombres de preclaros varones, el Ayuntamiento interpretando el justo deseo de los solicitantes y demás convecinos, acuerda por unanimidad poner el nombre de Wurbarán a la actual calle de Poco-trigo en recuerdo de Francisco Wurbarán pintor español de la escuela sevillana, apellidado el Caravaggio español, que nació en Fuente de Cantos, pueblo de esta provincia de Badajoz donde fue bautizado el 7 de Noviembre de 1598.

Sobranke Via pública

Se dio cuenta de una instancia suscripta por Francisco Martín Guerrero, Prudencio Díaz Sánchez y otros vecinos de esta Ciudad, en solicitud de que el Ayuntamiento decretase la adjudicación a favor de los



recurrentes, previas las formalidades debidas, de un pequeño solar o parcela sobrante de la via pública, que existe en las traseras de las casas números 5 al 19 y 4 al 18 de la calle del 3^{er} Barrial de esta población a la linea que guardan los edificios inmediatos y los demás de las mismas aceras, cuyo solar dicen, tratan de agregarlo a sus referidas casas, en beneficio, tanto de estas, como del ornato público y de la higiene.

Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Que la Comisión de Policía Urbana y Rural de su seno, auxiliada de los peritos alarifes D. José Caballero Casado y D. Ramón Sanchez Blanco, toda vez que se carece de arquitecto municipal, practiquen un detenido reconocimiento sobre el terreno y hagan constar en informe expreso y detallado la superficie y condiciones de dicho solar, si este es o no susceptible de edificación, conveniencia o contrariedades que pueda ofrecer su venta para los usos que los solicitantes indican y valor que merezca a juicio de dichos peritos, con todos lo demás que la Comisión considere indiar, de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y diez minutos el Sr. Alcalde levanto la sesión de que certifico

Antonio Gomez

Eduardo Velarde

Antonio Casado

José Andujar Andujar

Manuel Gurrea

[Signature]

Francisco Lidouche

Francisco Ayuso

Francisco Martin

[Signature]

[Signature]

José Viente



Acta nº 46

Sesión supletoria a la del 9 Febrero 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Agustín Gómez Sánchez

Concejales

Juan Manuel Mora
Manuel Gómez Nieto
Gabino Davila Diaz
Manuel Coronado S. Rom
José Andujar Andujar
Eduardo Vilande Miguel

Calderon

Orden del día

Lista de jornales

Caja Matadero

Gorras-Serenos

Enuadernación

Cuenta Herminio Graña

En la Ciudad de Don Benito á once de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al día cuatro del que curso, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en doscientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de las calles de Donoso-Cortés y Fernan-Pérez.

Aprobar en dos pesetas, una cuenta de Juan Rodríguez, por una Caja de cin para el sello de marcar las carnes procedente de reses sacrificadas en el Matadero municipal.

Aprobar en ciento diez y ocho pesetas con ochenta céntimos, una factura de Herminio Alarcón, en concepto de catorce gorras de uniforme para los Serenos.

Aprobar en veinte y una pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José Sánchez Gallego, por enuadernaciones de la Gaceta Oficial y otros libros del Ayuntamiento.

Aprobar en sesenta y dos pesetas una cuenta de Herminio Graña por pintar y numerar trescientas placas para la designación de



sepulturas en el Cementerio, que comprende desde el número mil cuatrocientos al mil setecientos, y doce agujaderas de aradoes con destino á dicho Establecimiento.

Cuenta Nemesio Graia

Aprobar en nueve pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Nemesio Graia, por dos estacas de hierro y agujaderas de martillos para la sección obrera de este Municipio.

Laudemio

Conceder á Espiranda Barroso, la licencia que solicita para enagenar una quartilla de tierra majuelo proindivisa con otra quartilla que pertenece á Tomás Espiranda, en este término y sitio de la Dehesa Boyal Nueva, previo pago del correspondiente laudemio por razón del censo enfiteutico que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Socorro

Conceder un socorro de treinta pesetas á José Gallego á calle de Arnabal, para su traslado y asistencia en Badajoz, en busca de tratamiento para una enfermedad que padece.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Justo Espora Gallego, de esta vecindad, solicitando licencia para reformar una pared con vista á la via pública, que forma parte de las traseras de la casa número veinte y dos de la calle de Fumbon, según plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime oportuno.

Posesorio

Dada cuenta de la instancia presentada por Manuel Rodríguez González en solicitud de que se inscriba á su nombre la casa número diez y seis de la calle de Cristina, adquirida por compra á Comasa Cidoncha según expediente posesorio que acompaña aprobado por este Juzgado de Primera Instancia en veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos tres, en el que consta estar satisfechos los derechos á la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba referida finca á nombre del solicitante, dándola de baja á nombre de José Carrato González esposo de la vendedora, y que una vez tomada nota por la Secretaria de los documentos justifica-

Posesorio

tivos para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria y se le facilite certificación de este acuerdo. Dada cuenta de una instancia de Ramon Garcia de Paredes y Parejo Bravo, en solicitud de que se amillare á su nombre una fanega de tierra calma equivalente á sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas en este termino y sitio de Sparugate, adquirida por herencia de su padre José Garcia de Paredes y Ortiz, según expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de veinte y seis de Noviembre del año anterior referendado por el Secretario judicial Don Agustín Cano Cortés. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca á nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria de los documentos que justifica su petición y de la carta de pago que acredite el pago de derechos a la Hacienda para que en su día la Junta haga referida alteración de rigorera se devuelvan aquellos al interesado á los fines que establece el artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sorteo Concejales
presuntos

Se dió cuenta y lectura de la certificación que ha pasado el Secretario de la Junta municipal del censo con oficio de su Presidente, deducida del acta de escrutinio general verificada el día nueve del que cursa en relación con la elección municipal celebrada en censo del mismo, de la cual aparecen proclamados como Concejales presuntos por el quinto Distrito Don Pedro Morcillo Sánchez y Don José Fernández Martín, los que han obtenido ciento sesenta y dos votos. Estando reservado al Ayuntamiento, conforme al párrafo segundo del artículo cincuenta y dos de la Ley electoral vigente en concordancia con el artículo tercero del Real Decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, el sorteo de los Concejales presuntos de cada distrito que ha de dirimir el empate, se dá por enterado.

rada la Corporación y por unanimidad acuerda que el nombre del
consignado en la papeleta que sea extraída de la urna será designado por ella
Concejal definitivo.

Seguidamente se verificó la extracción de una de dichas papeletas que por-
fectamente dobladas se hallaban en la urna de cristal colocada sobre la
mesa, resultando elegido la de Don José Fernández Martín.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las doce y quince minutos el Señor Alcal-
de, levanto' la sesión de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gómez

Manuel Gómez

Manuel Casado

José Andujar Andujar

Francisco Martínez

José Javila

Eduardo Velarde

José Vicente
Cortázar

Acta nº 17

Sesión supletoria a la del 06 Febrero 1922

Presidencia

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Manuel Gómez

Manuel Casado

José Andujar Andujar

Eduardo Velarde

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de
Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon
de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria
supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse
en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día once

del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en doscientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempiedro de las calles de Donoso-Cortés y Fernan-Pérez.

Compostura sillas

Aprobar en diez y seis pesetas una cuenta de Francisco Gómez Duarte, por la compostura de once sillas y un sillón para las oficinas de Secretaría.

Caja plumas

Aprobar en cinco pesetas una factura de Emilio Sánchez Gallego, por una caja de plumas para la Secretaria del Ayuntamiento.

Guarnicioneria-apatadero

Aprobar en veinte y cinco pesetas una factura de Vicente Lavado González, por composturas en la Zufra del carro, para el servicio del Apatadero público.

Socorro

Conceder un socorro de siete pesetas al enfermo pobre Enrique Escribano Díaz, para su traslado al Hospital provincial, en busca de tratamiento.

Laudemio

Conceder á Francisco Casado Garcia, la licencia que solicita para enaguar una quartilla de tierra de mojuelo en este término y sitio Dhesa Royal Nueva, previo pago del correspondiente laudemio, por rason del Censo enfiteutico que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito, se tendrá por no concedido.

Administradores de Arbitrios

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar Administradores de Arbitrios con caracter definitivo á Don Saturnio Guzmán Alvarez, cuyo cargo viene desempeñando interinamente.

Alirección

Dada cuenta de una instancia suscrita por Manuel Cidoncha Sánchez, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la fachada de la casa número diez y ocho de la calle de Pozo, segun planos que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda



y proponga lo que estime pertinente.

Almudacion

Dada cuenta de una instancia de Federico Jbenea Ruiz, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa numero ciento cincuenta y seis, segundo, de la calle de Ancha, segun plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comision de Policia Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Responsabilidad -
Concejales - D. José Dacal

Concedida la palabra al Concejales Señores Casado, este propone se exija a los Señores Concejales que sostuvieron al Agente de negocios en la Capital Don José Dacal y Pérez, hoy difunto, la responsabilidad correspondiente, por las cantidades que dicho Señor recaudó por cuenta de este Municipio, y de las cuales no rindió cuenta al Ayuntamiento durante la época en que estaba obligado. El Señor Alcalde expuso que, no estimaba pertinente declarar la responsabilidad del Ayuntamiento, sin antes proceder contra los herederos del mencionado agente, y que en el caso de notoria insolvencia e insuficiencia de fianza, seria llegado el momento de dirigir la acción contra los Señores Concejales que a la sazón formaban la Corporación, toda vez que la responsabilidad principal es siempre del Agente recaudador y subsidiariamente de los individuos que componian el Consistorio, segun está declarado en Orden de veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, Real Orden treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y septencia del Tribunal de lo Contencioso de diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

Después de un extenso debate en el que tomaron parte todos los Señores Concejales, se puso el asunto a votación, resultando esta empatada. En su vista se discutió la urgencia en conformidad con el artículo ciento cinco de la Ley municipal, acordándose por mayoría, declararla de tal caracter con el voto en contra de Don Gabino Dávila Díaz y Don Manuel Gómez Nieto.

Cometida nuevamente la propuesta a votación, ofreció el mismo re-

sultado que la primera, ó sea con empate, votando en pro de aquella Don José Andujar, Don Eduardo Velarde y Don Manuel Casado, decidiéndose la discordia y desestimándose la proposición, con el voto de calidad del Señor Presidente.

Indemnización
por destitución de D.
F. Modesto Marnano

Nuevamente le fué concedida la palabra al Concejal Señor Casado, el que propone a la Corporación, se proceda inmediatamente contra los Señores Concejales que acordaron ilegalmente la cesantía de Don Federico Modesto Marnano y Parejo Bravo, del cargo de Médico Titular de este municipio, para que reintegren á este Ayuntamiento la cantidad que por vía de indemnización y en concepto de su haber, le fué satisfecha á dicho Señor Marnano, según sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. El Señor Presidente manifiesta que, dada la importancia de la proposición, y siendo facultad suya, señalar el orden del día, ofrece ponerlo á discusión tan luego como se estudie el expediente que á tal fin debió instruirse, lo que servirá de elemento de juicio á los Señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar y habiendo transcurrido la hora de costumbre, el Señor Alcalde levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Francisco J. J. J.

Manuel Gomez

Manuel Casado

José Andujar Andujar

Francisco Izusa

Francisco Cidoncha

Miguel Garcia

Salvador Davila

Eduardo Velarde

Justada

José Vicente Cardero



Acta n.º 48 Sesión supletoria a la del 23 Febrro 1922.

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Flor

En

Concejales

D. Manuel Vilanda
D. Hilario García Flor
D. Manuel Gómez Flor
D. Manuel Gómez Flor
D. José Andujar Andujar
D. Gabino Davila Diaz
D. José María de la Cruz Quijano

En la Ciudad de Don Benito á veinte y cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente al día diez y ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en treinta pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en reparaciones del Cementerio municipal de esta Ciudad.

Delegado Autoridad Militar

Aprobar en treinta pesetas un recibo de Don Juan Saes Chorrot, Delegado de la autoridad militar, que asistió al acto del sorteo de los moros alistados en el presente año, como indemnización reglamentaria durante el tiempo de residencia en esta localidad.

Sorteo

Gratificar con cinco pesetas á cada uno de los niños Francisco Giménez Giménez y Francisco Gómez Quiros, por la extracción de bolas en el acto del sorteo de los moros alistados en el reemplazo del año actual.

Sorteo

Gratificar con diez pesetas al peón público Camilo Paredes por pregonar, en voz alta los nombres y números en relación con el sorteo de los moros correspondiente al reemplazo del año que rige.



Relleno matrices
Rústica y Urbana

25
Nombrar á Don Spiquel Avila Spartinea y á Don Angel Spartin Gil de Badajoz, para que rellenen las matrices correspondientes de los contribuyentes comprendidos en el Repartimiento de rústica y pecuaria y lista cobratoria de Edificios y solares, respectivamente, formados para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia presentada por Sparia Leonadia Savidó Ortiz, con licencia para este acto de su marido Agustín Rodríguez Cerratos, en solicitud de que se inscriba á su nombre la casa número ocho de la calle de Fuentes de esta Ciudad, adquirida en estado de soltera por compra á Ramon Savidó Fuentes, según expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de siete de Diciembre último, referendado por el Secretario Don Agustín Cauo Cortés, justificándose el pago de derechos á la Hacienda.

El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba referida finca á nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos á la interesada á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario de seis de Agosto de mil novecientos quince.

Posesorio

Dada cuenta de dos instancias presentadas por Sparia y Antonia Spateos Ruiz, con licencia de sus respectivos maridos José Sporuno Bonágera y Jesús Ignacio Arias Spateos en solicitud de que se registren á sus nombres y en proindivision una casa en la calle de Cermenuela señalada con el número once y una tierra plantada de vides en este término y sitio de Don Lorenzo su cabida una cuartilla, equivalente á diez y seis áreas y diez centiáreas, adquiridas por herencia de su padre Joaquín Spateos Sánchez, según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de Primera Instancia en auto de dos de Enero próximo anterior, referendado por el Oficial habilitado Don Antonio Lorenzo Serrano, justificándose el



pago de derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriban referidas fincas y en proindivisión a nombre de las solicitantes, y que una vez tomada la correspondiente nota, para que en su día las Juntas de rústica y urbana, hagan referidas alteraciones de riqueza, se devuelvan aquellos a los interesados en conformidad con el Reglamento general dictado para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Indemnización
Concejales. Fédico
titular. Federico Fodesto
to Sparrano

Acto seguido el señor Alcalde-Presidente expuso que, entre los asuntos a la orden del día figura la proposición del Concejil Don Joaquel Casado Sánchez Porro, presentada en la sesión ordinaria anterior, relativa a la indemnización que en concepto de sueldo correspondió al Fédico titular Don Federico Fodesto Sparrano y Parajo Bravo, durante el tiempo que estuvo separado del cargo, a fin de que se proceda inmediatamente contra los Concejales que acordaron su destitución y sea reintegrada a esta Caja municipal, la cantidad que a dicho funcionario le fué satisfecha, en cumplimiento de sentencia dictada por la sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo.

El Señor Presidente ordenó, que en el acto se diese detenida lectura al expediente instruido a tal fin, lo que se verificó por el infrascrito Secretario en voz alta y clara.

Abierta discusión sobre dicho expediente, expuso el Concejil Señor Ardiñar, que la reclamación presentada por los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución, estaba perfectamente razonada y con abundantes citas legales; pero que no obstante, estimaba, que el Ayuntamiento tenía perfecto derecho a reclamar por la vía administrativa, la cantidad satisfecha indebidamente a Don Federico Fodesto Sparrano y Parajo Bravo, toda vez que la responsabilidad personal fué declarada por este Consistorio contra los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución, exceptuando a los que abonaron la cantidad que a prorrata les correspondió y consta en el expediente de que se ha dado lectura.

Pedida la palabra por el Concejal Señor Estrada, dijo: Que en conformidad con el Real Decreto de cuatro de Enero de mil novecientos doce, a la autoridad administrativa ó Tribunal del orden Contencioso administrativo, que en último grado resuelve el expediente originado por la apelación de un acuerdo de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, corresponde decidir acerca de si los que lo adoptaron han incurrido en responsabilidad personal por daños y perjuicios, y, por consiguiente, acerca de la procedencia de una indemnización, por tal concepto.

Que la sentencia del alto Tribunal, solo condena al Ayuntamiento, al pago de perjuicios en concepto de sueldo ocasionado á Don Federico Spodesto Sparrano y Parajo Bravo, sin que nada se diga en ella sobre los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución, y que en todo caso, á los Tribunales ordinarios corresponde hacer efectiva la indemnización acordada por la autoridad ó Tribunal administrativo, como determina el artículo ciento setenta y ocho de la Ley municipal; siendo ejemplo de aplicación de este principio el artículo cuarto del Real Decreto de quince de Agosto de mil novecientos dos y el catorce del de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, donde se consigna que, cuando un empleado del municipio sea separado ilegalmente de su empleo y esta resolución revocada por autoridad competente, como ocurre en el presente caso, los Gobernadores civiles dejarán expedita á los reclamantes, la acción civil ante los Tribunales ordinarios, contra la usantía, para demandarles el pago de los haberes devengados, por el tiempo que duró ésta, y las indemnizaciones de daños y perjuicios que correspondan. En su consecuencia, considera que la proposición hecha por el Señor Casado, debe desestimarse por improcedente.

El Señor Alcalde expuso, que el acuerdo del Ayuntamiento de diez y seis de Octubre de mil novecientos quince, desestimando el escrito de los Concejales que destituyeron á Don Federico Spodesto Sparrano y Parajo Bravo, del cargo de Spedico Titular de este



Municipio, que lleva fecha veinte y cinco de Septiembre del mismo año y que obra en el expediente de su razón, fué reclamado, según noticias autorizadas, ante el Señor Gobernador Civil de la provincia, dentro del término legal; y como dicho acuerdo no se hizo entonces ni después ejecutivo, debe esperarse á que recaiga resolución definitiva sobre el mismo, hasta dar por terminada la vía gubernativa, para no lesionar derechos civiles.

Puesto á votación el asunto, después de suficientemente discutido, se acuerda por mayoría, desestimar la proposición de referencia, con el voto en contra de los Concejales Don José Andujar y Andujar y Don Manuel Casado Sánchez Pardo.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, y transcurrida la hora de costumbre, el Señor Alcalde levantó la sesión á las doce y cuarenta y cinco, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio...

Manuel Gomer

Patricio Pavilar

Manuel Casado

Higinio Gamia José Andujar Andujar

Francisco Ayusa

Pedro Calber

Francisco Martín

Francisco Lidoncha

Justitadas

José Vicente Calderón

Acta nº 49 Sesión supletoria a la del 2 de Marzo 1922.

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

A. C.

Concejales

Pedro Gabarino Borda

Manuel Gómez Nieto

Manuel Garado S. Porro

José Andujar Andujar

Juan M. Morero Lopez

Casado

Orden del día

Distribución de fondos

Secretario-aumento

Sueldo

Secretario-aumento

Sueldo

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en el día presado, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y cinco de Febrero último, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en veinte y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes que rige, formada por la Contaduría de fondos de este municipio.

Formalizar con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos en favor del infrascrito Secretario, por el aumento de sueldo correspondiente al mes de Febrero próximo anterior, de conformidad con el Real Decreto fecha tres de Junio último.

Que se formalice oportunamente con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal del corriente ejercicio, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos en favor del Secretario de este Ayuntamiento, por el au-



mento de sueldo correspondiente al mes de Marzo actual, en conformidad con el Real Decreto de tres de Junio de mil novecientos veinte y uno.

Lista de jornales Aprobar en diez y siete pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la plantación de árboles en la Carretera del Cementerio.

Lista de jornales Aprobar en noventa y una pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempiedro de la calle de Esterilla.

Lista de jornales Aprobar en treinta y cinco pesetas una lista de jornales invertidos en la semana actual, en reparaciones del Cementerio.

Picón

Aprobar en ciento doce pesetas una cuenta de Antonio Alvarez por once cargas de picón facilitadas a esta municipalidad, desde el veinte y ocho de Enero anterior, hasta el día de ayer.

Medicinas

Aprobar en quince pesetas, una factura de Don Antonio Garcia Sanchez, por varias medicinas facilitadas a la beneficencia municipal, no comprendidas en la tarifa peyorativa.

Testigos - Quintas

Nombrar como testigos a Don Juan Gallego Gomez y Don Emilio Hurtado Garcia, padres de mozos alistados en este reemplazo, para que depongan en los expedientes de pobreza que por causas de excepciones se instruyan por este Ayuntamiento, respecto de aquellos que sean objeto de clasificación y revisión en el año actual, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento de dos de Diciembre de mil novecientos catorce, dictado para la ejecución de la Ley de Quintas.

Colladores

Nombrar a Don José López Poblador y a Don Nicolás Díaz Fernández, para tallar a los mozos del reemplazo actual, en el acto de la clasificación, como exarjentos del Ejército y de probadas aptitudes para ello.

Repartimiento

Autorizar el Repartimiento de rústica y pecuaria de este término, formado para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres, en conformidad con el artículo setenta y seis del Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos

ochenta y cinco.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas á la enferma pobre, huérfana Santos Paredes, de esta vecindad, para su traslado á la Ciudad de Huelva en busca de tratamiento.

Cantina Escolas

Conceder ciento una pesetas treinta céntimos con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir á los gastos de la Cantina Escolas, y socorrer con aquellas, á los alumnos menesterosos de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Hermanas-Anicias nos pobres

Conceder á las Hermanas de los Ancianos desamparados, con casa Asilo en esta población, cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir á las necesidades de los Asilados, faltos de todo lo necesario para la vida.

Notificación de Contrato

Darse por enterado de la notificación escrita que hace Emilio Sánchez Gallego, como subarrendador de la casa número once de la calle de Gouirard, dando por terminado el Contrato de inquilinato que tiene con la Corporación, para el día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y tres, y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, y transcurrida la hora de costumbre, el Señor Alcalde levantó la sesión á las doce y cinco minutos, de que yo, el Secretario certifico.

Antoni Gamaral

Leandro Calvo

Francisco Martini

José Andujar Andujar

Manuel Llovera

Manuel Casado

Pedro Javiera

Eduardo Alaraz

Virginié Garcia

Francisco Romero

Manuel Cerrada

José Vicente Calderon



Acta nº 50

Sesión supletoria a la del 9 Marzo 1922

Presidencia

del Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Manuel Gómez Nieto

D. Manuel Comate morales

D. Eduardo Vilas de Miguel

D. Gabino Díez de la Puente

D. José L. Paredes Paredes

D. Manuel Casado S. Poma

D. Juan Romero Poma

D. Plácido García Flores

Caldes

En

la Ciudad de Don Benito a once de febrero

de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día cuatro de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, en los meses de Enero y Febrero últimos.

Estado cuenta Agente

Capital

Aprobar el estado de cuenta dado por el Agente de Negocios en la Capital Don Enrique Fernández de Solina, que tiene fecha treinta y uno de Diciembre próximo anterior, por el que resulta un saldo a favor de este Municipio, de ochocientas ochenta pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Plantación Árboles

Aprobar en veinte pesetas una cuenta de jornales invertidos esta semana, en la plantación de árboles en la Carretera del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuarenta y cuatro pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el reempicdro de la calle de Esterilla.

Confeción uniforme

Aprobar en quinientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos una factura de Estanislao Morales, por la confección y fomas de nue-

ve trajes de uniforme, nueve capotas, cuatro americanas y cuatro chalecos, para la Guardia municipal, el portero y alguaciles de este Ayuntamiento.

Botonadura uniformes Aprobar en treinta y cuatro pesetas y cinco céntimos una factura de Estanislao Forales, por las botonaduras puestas a los trajes de uniformes de la Guardia municipal, americanas y chalecos del portero y alguaciles del Ayuntamiento.

Cuenta Ramon Sánchez Aprobar en trescientas cincuenta y nueve pesetas setenta céntimos una cuenta de Ramon Sánchez Blanco, en concepto de Cemento, Cal, puntas y yeso, facilitado a este Ayuntamiento desde el veinte y uno de Septiembre último, al tres del actual.

Cuenta José Parajo Dorado Aprobar en treinta y tres pesetas cincuenta céntimos una factura de José Parajo Dorado, por varios mangos de aradores, picos y martillos para la sección de obras de este municipio.

Receta Beneficencia Aprobar en quince pesetas una cuenta de Emilio Sánchez Gallego, por dos mil recetas impresas, suministradas en veinte y tres de Octubre anterior, para el servicio benéfico.

Honorarios Autoridad Militar Aprobar en cuarenta pesetas un recibo de Don Juan Saiz Chobit, Delegado de la Autoridad militar, que asistió al acto de la clasificación y revisión de soldados del cinco del mes en curso, como indemnización reglamentaria durante el tiempo de residencia en esta localidad.

Suministro luz calles A. Luis Hermida y Pizarro y dos lámparas Dada cuenta de una factura de Lorenzo y Conejo, por el suministro de siete lámparas fijas en el finado Febrero, de reciente instalación, en las calles de Pizarro y Avenida de Luis Hermida; como asimismo de dos lámparas repuestas en mencionadas vías, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, para que proponga lo más conveniente.

Alireación Dada cuenta de una instancia de Juan Gómez y Garcia de Paredes, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número veinte y dos de la calle de Donato Cortés, según plano que se acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda

Alivación

y proponga lo procedente.
Dada cuenta de una instancia de Juan Rodríguez Gallego, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número treinta y cuatro de la calle de Cervantes, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime conveniente.

Alivación

Dada cuenta de una instancia de Jacinto Gómez y Gómez, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número nueve de la calle de Carhuilla, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime más procedente.

Alivación

Dada cuenta de una instancia de Juan Manuel Pajuelo Rodríguez, solicitando licencia para construir una casa en solar de la calle de Ayala de esta población, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda e informe al Ayuntamiento lo que haya lugar.

Alivación

Dada cuenta de una instancia de José Rodríguez Carmona, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número catorce de la calle de Cristina, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que proponga lo que estime más acertado.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de María Ruiz Dorado, en solicitud de que se inscriba a su nombre una casa señalada con el número diez y nueve de la calle de Nicolau de esta Ciudad, adquirida por donación inter vivos que la hizo Tomás Dorado Ferrero, según expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de este Juzgado fecha once de Febrero último, en el que consta estar satisfechos los derechos reales. El Ayuntamiento acuerda que se haga el correspondiente traslado de dominio a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de Secretaria, de los

documentos justificativos, para que en su día la Junta haga referida alteración de rigura en el Registro fiscal de edificios y solares, se devuelvan aquellos a la interesada y se le facilite certificación de este acuerdo de conformidad con el artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento general para la ejecución de la Ley hipotecaria.

Donativo Rusos

Dehesa Boyal

450 Pesetas

Horas examen documentos concejales

Se dió cuenta de una moción presentada por los Concejales Don Manuel Casado y Don José Andujón, abarcando los puntos siguientes:

Primero - Que se conceda un donativo de quinientas pesetas para remediar ó atenuar en lo posible la espantosa tragedia que agota las fuerzas de los Rusos, expuestos á morir de hambre por efectos de la última guerra Europea.

Segundo - Que se manifieste por el Señor Alcalde, la forma de ingreso dada á las cuatrocientas cincuenta pesetas por aprovechamientos de la dehesa Boyal, convenidas por una Comisión de este Ayuntamiento y el propietario de dicha finca en el año actual; y

Tercero - Que se diga asimismo en sesión pública, á que horas del día, se pueden facilitar á los Concejales, los libros que estimen necesarios para tomar datos de las cuentas de este Municipio, autorizando á los funcionarios encargados de ellas, para que se les dé todo género de facilidades.

Después de un ligero debate, se acordó lo siguiente:

Respecto del primer extremo, Conceder un donativo de ciento veinte y cinco pesetas en favor de los Rusos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, dada la situación extrema de aquella Nación, donde van pereciendo sus habitantes, faltos de todo lo necesario para la vida y para el trabajo, sin que apenas más que debilmente pueda llegar su voz hasta nosotros, en demanda de auxilios y á la que todo hidalgo Español debe como ponderar con el óbolo de su holgura generosa y aun de su sacrificio, para salvar la vida de aquellos desgraciados que sufren el azote del dolor y la miseria.

El Señor Alcalde correspondiendo á los demás puntos de la mo-





ción, expuso: En cuanto al segundo, que la forma de ingreso dada á las cuatrocientas cincuenta pesetas de que se hace referencia fué, con arreglo á la cuenta y razón ó contabilidad del presupuesto, ó sea expediendo dos documentos, el cargareme y la carta de pago ó resguardo de que el ingreso fué hecho en la Caja municipal en el ejercicio económico actual, el que figura con el número ciento ochenta y siete de orden y primero del concepto, expedido con cargo al capítulo séptimo artículo noveno, bajo el título de aprovechamientos de la Dehesa Real; y en cuanto al tercer extremo, que no se niega á complacer la súplica que los Concejales le dirijan, solicitando todos aquellos datos y antecedentes que estimen oportunos, en cualquier hora del día, si bien haciendo constar, que sucede con hasta frecuencia, el que se entorpecen los servicios del Ayuntamiento, con la persistente discusión entre el Concejal y el funcionario encargado del negociado. Fue la Real Orden de veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta, puntualizó con exactitud y acierto la inteligencia y alcance de los artículos sesenta y sesenta y uno de la Ley municipal al decir que, auneuando según ellos, los Ayuntamientos deben dividirse en Comisiones permanentes y pueden nombrar, cuando lo estimen necesario, otras especiales, las cuales pueden estudiar é informar al Ayuntamiento cumplidamente de todos los asuntos que tengan relación con los servicios municipales á cargo de la Corporación, impidiendo de este modo que individualmente se ejerce la inspección, sin determinación de horas ni de concepto, por los veinte y dos Concejales de que se compone este Consistorio. El Ayuntamiento en su vista, y por unanimidad acuerda, darse por enterado y conforme con lo dicho respecto al segundo extremo; y en relación con el tercero, señalar los Jueves y Viernes de cada semana, hora de las diez á las once, para la fiscalización de documentos, que individualmente quieran hacer los Regidores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta, el Señor Alcalde, levantó la sesión, de que yo, el secretario certifico.

Juan Antonio
Francisco Martín
Flora

Viginió García
Manuel Gómez

Franco Cidoncha José Audujar Audujar

Manuel Carado Julián Davila

Francisco Romero Eduardo Velaz

Manuel Cerrato

José Vicente Carrón

Acta núm. 51 Sesión supletoria a la del 16 de Marzo 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Manuel Román Nieto
Francisco M. Moreno López
Julián Davila
Manuel Carado
José Audujar
Franco Cidoncha
Eduardo Velaz

En la Ciudad de Don Benito a día y
ocho de marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunie-
ron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez,
al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del
viernes último, la que no pudo verificarse en expresado
día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día
once de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por enterado el Ayuntamiento

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion,
el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en treinta y dos pesetas cincuenta céntimos la lista
de jornales invertidos esta semana en el arreglo de las Carre-
tas del Cementerio y la que conduce a la estacion del ferro-carril.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Lista de jornales Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que sigue, en el reempiedro de la calle de Esterillo.

Impresos Contaduría Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas una factura de Hijos de Juan Erijo, en concepto de impresos facilitados a la Contaduría de fondos municipales, en el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Impresos Depositaria Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, una factura de Hijos de Juan Erijo, por impresos facilitados a la Depositaria municipal, en el segundo trimestre del año en curso.

Machaquo Almendrilla Aprobar en treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Andrés Guisado Rodríguez, por el machaquo de almendrilla para la carretera que conduce a la estación del ferrocarril.

Cuenta Fco Parejo Dada cuenta de una factura de Francisco Parejo, por composuras, hierro y tornillos facilitados para el carro de la basura, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda, para su estudio y resolver después en definitiva.

Alineación Dada cuenta de una instancia de Ramón González Rodríguez, de esta vecindad, en solicitud de que se le otorgue licencia para edificar de nueva planta una casa en solar de los Señores Granda, contiguo a la calle de Ayala de esta población, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda, e informe lo que se le ofrezca y parezca.

Regalo de Árboles Se dio cuenta por el señor Alcalde, de la concesión gratuita hecha a esta Corporación, por Don Juan Ruiz y de Medina, consistente en las plantas de eucaliptos que puedan necesitarse, para su trasplante en aquellos sitios que más beneficios puedan reportar, en terreno de este término. El Ayuntamiento, en su vista, acuerda por unanimidad, aceptar el regalo, y que conste en acta el vivísimo reconocimiento de la Corporación por tan plausible desprendimiento.

y, finalmente, que se le den las gracias al Señor Ruiz de Medina por su generosidad, reveladora de un amor á la higiene pública, digno de loa é imitación.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y diez minutos, el Señor Alcalde levanto' la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jover

José Andujar Andujar

Pedro Codrer

Manuel Gomer

Franco Vidoncha

Franco Martin

José Avila

Manuel

Eduardo Velarde

Manuel Casado

José Vicente
Castro

Acta nº 52

Sesión supletoria á la del 23 Marzo 1922

Presidencia

Del Sr. Alcalde
D. Antonio Gómer Sánchez

Concejales

Manuel Gómer Nieto
Franco m. Mera Espinosa
Franco Vidoncha Gallego
Pedro Galver y Bordon
José Andujar Andujar
Manuel Casado y Poma
José Avila Quir

En la Ciudad de Don Benito á veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómer Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario del acta de la anterior, correspondiente al día diez



y ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos, la lista de jornales invertidos esta semana en la plantacion de arboles en las Carreteras de la Estacion del ferro-carril y Cementerio.

Lista de jornales Aprobar en ciento veinte pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en el reempiedro de las calles de Esterilla y Groizard.

Gastos menores } Aprobar en nueve pesetas, una cuenta de Eduardo Alvarez, en concepto
Arbitrios } del aseo y limpieza en la Oficina de Arbitrio, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual.

Calefaccion Aprobar en ochenta pesetas una cuenta de Antonio Alvarez Gallego, por ocho cargas de picón, para las Oficinas del Ayuntamiento, facilitadas desde el cinco al veinte y dos del mes actual.

Moviliario Aprobar en ciento cincuenta y cuatro pesetas, una factura de Santiago Dorado, por reparaciones verificadas en el moviliario del Ayuntamiento.

Alineacion Conceder la licencia que solicita Jacinto Gómez y Gómez, para reformar la fachada de la casa número nueve de la calle de Carcerilla, siempre que se ajuste a la alineacion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporacion; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, para oír reclamaciones.

Alineacion Conceder la licencia que solicita Juan Gómez Garcia de Paredes, para reformar la fachada de la casa número veinte y dos de la calle de Donoso-Cortés, siempre que se ajuste a la alineacion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporacion; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte dias, a fin de que los vecinos expongan lo que les ofrezca.

Alineacion Conceder la licencia que solicita Juan Rodriguez Gallego, para reformar la fachada de la casa número treinta y cuatro de la calle de

Convenientes, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, a los efectos legales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Manuel Cidoncha Sánchez, para reformar la fachada de la casa número diez y ocho de la calle de Pozo, siempre que se ajuste a la alineación fijada en el expediente de su razón; y que se exponga este al público por un plazo de veinte días para que los vecinos aduzcan lo que estimen conducente a su derecho.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Federico Benca Ruiz, para reformar la fachada de la casa número doce de la calle Travesía de Piramo, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder la licencia que solicita José Rodríguez Carmona, para reformar la fachada de la casa número cinco de la calle de Cristina, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, para que los vecinos formulen las reclamaciones que estimen de su derecho.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Ramón González Rodríguez, para construir de nueva planta en un solar de la propiedad de los Señores Grandá, contiguo a la calle de Ayala, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Juan Manuel Pajuelo Rodríguez, para construir de nueva planta en un solar de la propiedad de los Señores Grandá, contiguo a la calle de Ayala, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural,



cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente para que los vecinos digan lo que se les ofrezca.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Justo Floro Gallego, para reformar la pared trasera de la casa número veinte y dos de la calle de Eumbón con vistas á la del Pilar, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, para que los vecinos aduzcan lo que crean pertinente á su derecho.

Cantina Escolar

Conceder un donativo de cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos á la Cantina Escolar con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario municipal, para socorrer á los alumnos pobres de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia formulada por Julian Quiros Paredes, en solicitud de que se inscriba á su nombre la casa número cinco de la calle de Cardadores, adquirida por herencia de su madre Antonia Paredes Garcia, según expediente posesorio aprobado por este Turgado en siete de Febrero último, en el que consta el pago de derechos reales. El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba dicha finca á nombre del solicitante que figura á nombre de Manuel Paredes Puñido al folio tres mil cuarenta y tres del Registro fiscal de Edificios y solares; y que una vez tomada nota por el negociado de secretaría de los documentos justificativos, para que en su día la Junta proponga referida alteración de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Padrón Benéfico Sanitario

Examinada detenidamente la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado, para que gocen del servicio benéfico sanitario en el próximo ejercicio, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación por considerarla arreglada á las disposiciones del Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y veinte y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Manuel Corado

Fabian Gavilan

Francisco Bidoncha

José Andujar Andujar

Francisco Martin

Morales

Manuel Gumer

Pedro Calver

José Vicente Calderon



Año 1922 à 1923

ACTAS

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
de

Don Benito

Don Benito a 1^o de Abril de 1922



N^o B^o
M. Alcaide
Jamer

[Signature]

El Secretario
Joni Vicente
Catalan

Año 1925

ACTAS

1925





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
 N.º 1. Sesión 1.ª de Abril. 1922

En la Ciudad de Don Benito a 1.ª de Abril de 1922, siendo la hora de las diez,

se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Antonio Gómez Sánchez, con los Concejales D. José María Estrada Ruiz, D. Manuel Gómez Nieto, D. Francisco Martín Mora Espinosa, D. Pedro Galver García Bordallo, y D. Gabino Davila Díez a quienes corresponde cesar y D. Francisco Aguero Velarde, D. Ricardo Esteban Jiménez, D. Iguenio García Flores, D. Manuel Casado Sánchez Pardo, D. Francisco Lidoncha Gallego, D. Francisco Peralta Sáenz, D. Manuel Carrato Morero y D. José Andujar Andujar, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Ato seguido, comparecieron y fueron recibidos D. Rafael Raya Ruiz, D. Félix Parejo García D. Francisco Santamaría Cabanillas, D. Manuel Gómez Moranda, D. Domingo Erejo Rabanal y D. José Ferrnander Martín, continuando en estrado, como reelegidos, D. José María Estrada Ruiz, D. Manuel Gómez Nieto, D. Francisco Martín Mora Espinosa, D. Pedro Galver García Bordallo y D. Gabino Davila Díez, electos y proclamados Concejales por este término en el mes de Febrero último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad, ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes la mayoría de individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente

elegidos, y los declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de Don Pedro Galver y Garcia Bordallo, como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas, que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno en la urna de cristal preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la ley citada, resultó con diez y seis votos D. Antonio Gómez Sánchez, que con cuatro papeletas en blanco, dan un número de veinte, igual al de votantes. Y resultando que á este Ayuntamiento corresponden 22 Concejales, según la escala del artículo 35 de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número, exigida por el artículo 55 ya citado, la constituyen doce votos, alcanzados con exceso por D. Antonio Gómez Sánchez, el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente por el interino, pasando acto seguido á ocupar nuevamente la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo, manifestando que se limitaba á agradecer al Consistorio la honra de elevarle por segunda vez á la Alcaldía.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió á la elección de los 5 Tenientes de Alcalde que, según la precitada escala, corresponden á este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para 1.º Teniente D. Ricardo Esteban Jiménez por diez y seis votos con cuatro papeletas en blanco; para 2.º Teniente D. Rafael Raya Ruiz por diez y siete votos y tres papeletas en blanco; para 3.º Teniente D. Francisco Santamaria Cabanillas por diez y seis votos y cuatro papeletas en blanco; para 4.º Teniente D. Isaac Gómez Hironada, por diez y seis votos y cuatro papeletas en blanco, y para 5.º Teniente D. Higinio Garcia Flores por diez y seis votos y cuatro papeletas en blanco.

Se eligió después, y de igual modo, á D. Francisco Lidoncha Gallego para Regidor Sindico por diez y seis votos con cuatro papeletas en blanco y á D. Felix Parejo Garcia para suplente sindico por diez y seis votos y cuatro papeletas en blanco, siendo ambos, como los Tenientes electos, posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Señor Alcalde-Presidente.



Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias, se procedió á verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y dió este resultado: Concejal 1.º D. Pedro Galver Garcia Bordallo; 2.º D. Manuel Casado Sánchez Porro; 3.º D. Vicente Saur Vega; 4.º D. Francisco Ayuso Vilarde; 5.º D. Francisco Valdés Nuclán; 6.º Don Domingo Trejo Rabanal; 7.º D. Manuel Gómez Nieto; 8.º D. José Andujar Andujar; 9.º D. Francisco Peralta Sáenz; 10.º D. Gabino Dávila Díaz; 11.º D. Francisco Martín Mora Espinar; 12.º D. José María Estrada Ruiz; 13.º D. Manuel Carrato Moreno y 14.º D. José Fernández Martín.

Por último y en votación nominal por diez y siete votos en favor y tres en contra de los señores Casado, Andujar y Fernández, quedó designado el jueves de cada semana y hora de las once, para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando los señores Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Jomeu

Domingo Trejo

Gabino Dávila

Jesús Parejo

Francisco Cidoncha

Manuel Casado

José Andujar Andujar

Francisco Martín

Mora

José Fernández

Miguel García

Manuel Gómez

Ricardo Esteban

Pedro Galver

Mamuel Gomez
Miranda

Rafael Rojas

Francisco Ayuso

Justitadas

F. Santamaria

Mamuel Cerrato

Fran. Peretta

José Vicente
Calatron

Acta n.º 2

Sesión supletoria a la del 6 Abril 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Rafael Rojas Ruiz

Francisco Gaudiniano Cabanillas

Higinio Garcia Flores

Francisco Cidencio Gallego

José María Estrada Ruiz

Mamuel Casado el Pomo

Galino Davila Diaz

Francisco M. Mero Lopez

José Judijar Judijar

José Gerardo Martin

En

la Ciudad de Don Benito a ocho de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de número para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la del veinte y cinco del finado mes, y de la anterior primero de los corrientes, siendo aprobadas por unanimidad.

Calatron

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

permanentes Fijar en cinco el número de Comisiones permanentes, de cinco



Concejales cada una, á fin de que, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo sesenta de la ley orgánica municipal, puedan todas y cada una de ellas, conocer de los negocios generales de uno ó más ramos de los que la ley pone á su cargo, para que con el caracter de consultivas, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor acierto. Inmediatamente se procedió á la elección de personas en votación secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor número de votos, en la forma siguiente:

Para la Comisión de Hacienda

Primer Teniente Alcalde. Don Ricardo Esteban Jimenez: Concejales 1.º Don Pedro Galver Garcia Bordallo: 11, Don Francisco Martin Mora Espinar: 12, Don José Maria Estrada y Ruiz, Síndico, Don Francisco Bidoncha Gallego.

Para la de Policía Urbana y Rural

Segundo Teniente Alcalde Don Rafael Raya Ruiz: Concejales 4.º Don Francisco Ayuso Velarde: 7.º Don Manuel Gómez Nieto, - 8.º Don José Andujar y Andujar: 10, Don Gabino Dávila Diaz:

Para la de Sanidad

Tercer Teniente Alcalde Don Francisco Santamaría Cabanillas: Concejales 2.º Don Manuel Casado Sánchez Porro: 3.º Don Vicente Sainza Vega: 6.º Don Domingo Erejo Rabanal: 7.º Francisco Peralta Sáenz.

Para la de Gobierno interior

Cuarto Teniente Alcalde, Don Manuel Gómez Moranda: Concejales 5.º Don Francisco Valdés Nicolán: 6.º Don Domingo Erejo Rabanal: 12, Don José Maria Estrada Ruiz: 14 Don José Fernández Martín:

Para la de Beneficencia

Quinto Teniente Alcalde, Don Higinio Garcia Flores: Concejales 9.º Don Francisco Peralta Sáenz: 11, Don Francisco Martin Mora Espinar: 13, Don Manuel Carrato Moreno: Suplente Síndico, Don Félix Parrajo Garcia.

Junta local Primera Enseñanza

Designar para vocal de la Junta local de Primera enseñanza al Tercer Teniente Alcalde Don Francisco Santamaría Cabanillas y al Concejal Primero Don Pedro Gálvez García Bordallo; y para representante de la de Carcelario al Concejal número siete Don Manuel Gómer Nieto; siendo por razón de sus cargos Vocales natos de la Junta municipal del Curso Caballas y mulas el Primer Teniente Alcalde Don Ricardo Esteban Jiménez y el Regidor Sindico, Don Francisco Cidoncha Gallego.

Junta Pericial Rústica

Seguidamente se procedió al sorteo de los Vocales que han de componer la Junta pericial de la riquería rústica y pecuaria, de este término municipal en el presente bienio, en cumplimiento del artículo cuarenta y seis de la ley de veinte y tres de Marzo de mil novecientos seis, en concordancia con el veinte y uno del Reglamento de doce de Septiembre de mil novecientos diez y siete, resultando elegidos Don Alfonso Gómez Valadís y Cáceres y Don Antonio Fernández Giraldo, como mayores contribuyentes y como vecinos Don Félix Gálvez Gallardo y Don Bernabé Sánchez González, siendo todos proclamados como tales Vocales y como Presidente, el Procurador Sindico Don Francisco Cidoncha Gallego.

Distribución mensual de fondos

Aprobar en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y uno céntimos la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal correspondiente al cuarto trimestre del último ejercicio, ascendiendo los ingresos a cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y una pesetas treinta y seis céntimos y los gastos a sesenta mil cuatrocientas veinte y tres pesetas cuatro céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en cuatrocientas sesenta pesetas ochenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos en la semana anterior y la que rige, en el reempiedro de la calle de Groirard.

Piedra Matadero

Aprobar en treinta pesetas una cuenta de Justo González Rodríguez por dos metros cúbicos de piedra para el Matadero público de esta Ciudad.



Cuenta Ruiz Arias Hermanos

Aprobar en sesenta y una pesetas sesenta céntimos una factura de Ruiz Arias Hermanos, en concepto de tinta para marcar las carnes con destino a la venta pública; y sal de amoniacos para los timbres de Secretaria facilitados desde el veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno al día de Enero de mil novecientos veinte y dos.

Cuenta Ruiz Arias Hermanos

Aprobar en veinte y tres pesetas cincuenta céntimos una factura de Ruiz Arias Hermanos, por materiales para la confección de tinta de escribir, facilitado en veinte y siete de Mayo último.

Maquina coser papel

Aprobar en sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos una factura de Arnold Gestetner de Madrid, por una maquinilla de coser papel, veinte y cinco cajas de ganchos y dos cintas rojo violeta fijas para la de escribir.

Piedra Mármol Abasto

Aprobar en trescientas diez y ocho pesetas noventa céntimos una factura de José Spejias por siete piedras de mármol para los mostradores de Casetas en la Plaza de Abasto.

Medicamentos pobres

Aprobar en mil ochocientas sesenta y dos pesetas una factura de los farmacéuticos Don Antonio Garcia Sánchez, Don Reyes Garcia, Viuda de Ruiz, Alfredo Garcia y Viuda de Galver, por el suministro de medicamentos a los enfermos de la beneficencia municipal, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

Talladores

Gratificar con treinta pesetas a cada uno de los talladores José López Poblador y Nicolás Díaz Fernández, que como tales han actuado en las operaciones de quinta del año actual.

Laudemio

Conceder a Juan Parejo Liviama, la licencia que solicita para enajenar tres cuartillas de tierra majuelo en término de esta Ciudad y sitio de la Dehesa Boyal, previo pago del correspondiente laudemio, por ración del censo enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito, se tendrá por no concedida.

Adjudicación definitiva - Abasto

Dada cuenta del expediente instruido para el arrendamiento del arbitrio sobre Casetas y puestos de la Plaza de Abasto para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres, con objeto de resolver sobre la validez o nulidad del acto celebrado el veinte y dos de Marzo último, se dió lectura de los artículos diez y nueve y veinte de la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil nove-



cientos cinco, y no habiéndose presentado reclamación alguna respecto de la referida subasta, ni sobre la capacidad del individuo á quien se hizo la adjudicación provisional ó cualesquiera otras obligaciones sobre que debiera resolverse ó que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento después de deliberar detenidamente, sobre el asunto, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate á Don Antonio Lidoucha Sánchez, en la cantidad de cinco mil setecientos veinte y seis pesetas, por ser, la única proposición presentada cuando la subasta tuvo efecto.

Suministro Luz Piramo } Dada cuenta de una factura de los Señores Loranu y Benijo,
A. de Luis Hermida } importante veinte y tres pesetas diez céntimos, por el suministro de fluido á siete lámparas fijas de reciente instalación en la calle de Piramo y Avenida de Luis Hermida, se acuerda pase á estudio de la Comisión de Hacienda para que esta proponga lo que estime procedente.

Concierto } Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Anselmo }
Anselmo J^o Alvarer } Alvarer, en solicitud de que se prorrogue por un año el concierto voluntario, finalizado en treinta y uno de Marzo último, por las ventas de vino y aguardiente procedente de su fábrica, con destino al consumo local, se acuerda pase á la Comisión de Hacienda para su estudio é informe acerca de lo que más convenga.

Concierto } Dada cuenta de una instancia elevada por Don Félix }
Ernesto Quirós } Galardo, como apoderado de Don Ernesto de Quirós y Valadés, solicitando la prorrogación del concierto voluntario finalizado en treinta y uno de Marzo, por el consumo local de cerveza procedente de su fábrica, en relación con los derechos y recargos del arbitrio municipal establecido como sustitutivo de consumos, se acuerda pase á la Comisión de Hacienda, para que, tomando cuantos datos y antecedentes creyere pertinente al objeto, informe lo que se le ofrezca y parezca.

Dada cuenta de una instancia de Spodesto Carreño Sporcillo, de esta vecindad, solicitando licencia para reformar la fachada



[Handwritten flourish]

de la casa número quince de la calle de Cristina, según plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las trece y quince minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Jover
[Signature]

José Fernandez
[Signature]

Juanes Viduecha
[Signature]

Ramón Casado
[Signature]

José Andújar Andújar
[Signature]

José Antonio Davila
[Signature]

Rafael Raza
[Signature]

Ildefonso Garcia
[Signature]

Domingo Crijo
[Signature]

J. Santamaría
[Signature]

[Signature]

Francisco Martín Mora
[Signature]

José Pareja
[Signature]

José Vicent Calderon
[Signature]

Acta n.º 3

Sesión supletoria a la del 13 Abril 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Manuel Casado y Pardo
D. Gabino Dávila Díaz
D. Francisco Gidoucha Gallego
D. Domingo Brijo Roba
D. Julián Parajo García
D. Francisco María López
D. José Audujart Audujart
D. José Toruado Martín
Calatrón

Alegaciones
giro - interino

En la Ciudad de Don Benito á quince de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales aucto- dos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Anto- nio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, suple- toria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expe- rado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infras- crito Secretario al acta de la anterior correspondiente al ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los cuales figura una comunicación del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, que tiene fecha siete del que rige, registrada en el libro de salida con el número veinte, dando traslado á esta Corporación, de un acuerdo de la Dirección general de Propieda- des e Impuestos, invitandola á que alegue y pruebe lo que estime conducente á su derecho, dentro del preciso término de diez días, con motivo de un recurso de queja elevado ante dicho Centro en veinte de Septiembre próximo anterior, contra dos acuerdos de men- cionada Delegación de seis del mismo mes, desestimando sin más trámites, dos instancias de este Ayuntamiento interesando la sustanciación de un expediente sobre reclamación de can- tidades el impuesto de pago y veinte por ciento de propios satisfechas de más, que dieron ocasion á un giro interino obrante en la Caja municipal, que lleva fecha treinta y uno de Mayo de mil ocho- cientos noventa y siete. El Ayuntamiento, en su vista acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde para que formule ante el Señor Delegado de Hacienda, aquellas alegaciones que estime



de pertinencia, con las pruebas que puedan deducirse de los documentos obrantes en el archivo municipal; y caso necesario, que en el mismo escrito se interese, que por los Jefes de la Administración, se certifique de aquellos asuntos de contabilidad que de un modo indudable deben existir en aquellas oficinas, y de las cartas de pagos unidas al primitivo expediente, según explican y en cierto modo justifican las dos Cartas, de orden privado, firmadas en Badajoz por F. Ulloa, dirigidas en trece de Noviembre de mil novecientos tres y veinte y dos de Abril de mil novecientos catorce á Don Santiago Ruiz y Ruiz y Don Antonio Mancera, Depositario y Contador, respectivamente, que fueron de esta municipalidad, por las que se evidencia la reclamación hecha oportunamente por este Consistorio, y que actualmente radican en la caja municipal, de las cuales se deducirán la correspondientes copia, rubricada por los Concejales asistentes á este acto, á fin de que, como antecedentes queden en este archivo á efectos ulteriores; cuyas cartas copiadas literalmente dicen lo siguiente: "Señor Don Santiago Ruiz y Don Antonio Mancera: Esis queridos amigos: Fue en mi poder su grata fecha seis del corriente y ya está en movimiento la instancia cuya remisión me anunciaban; pero es el caso que las certificaciones que unen al primitivo expediente relativas á los ingresos efectuados antes de la formalización y por los conceptos que las mismas comprende, no alcanzan más que á la suma de cinco mil trescientas cincuenta y seis pesetas treinta y ocho céntimos, cantidad menor que la de la formalización, que fue por pesetas cinco mil setecientas veinte y ocho, sesenta y tres céntimos; no las siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos de que hablan en la referida instancia y cuya devolución piden.

Ya he dicho á V. amigo Ruiz y V. mismo lo vió que las cartas de pago unidas al expediente no arrojan más que las referidas cinco mil setecientas veinte y ocho pesetas sesenta y tres céntimos y si alguna cantidad más se formalizó, entonces faltan justificantes que pudieran Vds. enviar; pues en otro caso á las cinco mil setecientas veinte y ocho pesetas sesenta y tres céntimos hay que atenerse.

Hablan en las certificaciones de ingresos á metálico por el veinte por

ciento de Propios; pero como por este concepto nada se formalizó, no puede tener en cuenta para la devolución.

En ingresos verificados por ese Ayuntamiento aparecen, dos de que Vdes no acompañan certificaciones y con los cuales podrían considerarse como pago duplicado todas las cantidades formalizadas que hasta ahora no son más que los cinco mil setecientas veinte y ocho pesetas sesenta y tres céntimos justificadas. Los ingresos son: Primero, treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco carta de pago número mil ciento cuarenta y tres por el impuesto de sueldos, tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas diez céntimos segundo, treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco carta de pago número mil ciento cuarenta y cuatro impuesto de pago trescientas cuarenta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos. De estos ingresos pueden Vdes enviar certificaciones como ampliación a los datos que existen ya.

Esto es lo que hay y lo que se deduce de los antecedentes unidos y consultados; pero si Vdes creen que la duplicidad es mayor, entonces deben sacar una nota de todos los ingresos hechos en metálico por el Ayuntamiento y otra de las cantidades formalizadas ampliando los documentos justificativos de los ingresos en una y otra forma de todo lo que no esté justificado.

Creo que he explicado bien el estado del asunto que entiendo es viable tan pronto como hagan lo que digo.

Si no me entendieran bien, podía venir uno de Vdes por aquí para enterarse a viva voz y ver lo que hay en el expediente que, como digo, no hay bastantes ingresos a metálico para cubrir los de la formalización; pero que pueden aquellos ampliarse con los dos de treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco - Salud y les quiere su amigo, = F. Ulloa = Badajoz trece Noviembre de mil novecientos tres =

"Amigo Spanera: Hoy se remiten a ese Señor Alcalde las certificaciones, procure V. que las devuelvan firmadas en seguida con objeto de que cuando venga V. a fin del mes, tenga en mi poder la carta de pago para entregársela y pueda quedar definitivamente



terminado este asunto = Suyo afmo y buen amigo F. Ulloa - veinte y dos
Abril mil novecientos catorce"

- Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
- Lista de jornales Aprobar en setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos en la presente semana, en la reforma de una pared de la Casa matadero público, del patrimonio de este Municipio.
- Lista de jornales Aprobar en ochenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el reempiedro de la calle de Groirard.
- Ladrillos matadero Aprobar en tres pesetas una cuenta de Antonio Spartin Spora, por doscientos ladrillos crudos, facilitados para la reforma de una pared en la casa matadero.
- Cuenta Nemesis } Aprobar en seis pesetas una factura de Nemesis Gracia, por tres garfios
Gracia - Matadero } para colgar las reses en el matadero público y colocación de los mismos.
- Cuenta Nemesis } Aprobar en diez y siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Ne-
Gracia - Cementerio } mesio Gracia, en concepto de cien alcallatas para la sujeción de lápi-
das en los sepuleros del Cementerio, y otros arreglos en palas y aradones.
- Donativo. ancianos } Conceder a las Hermanas de los Ancianos desamparados, con Casa
pobres } Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos, con
cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para
subvenir a las necesidades de los asilados, faltos de todo lo necesario
para la vida.
- Cuenta Nemesis } Dada cuenta de una factura de Nemesis Gracia, importante
Gracia Obras públicas } cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, por la compostura
en varias herramientas de la Sección de Obras públicas, se acuerda
pase a la Comisión de Hacienda, para que informe lo que se le
ofrerea y parezca.
- Alcaldía } Dada cuenta de una instancia de Juan Goimer Cabra, solicitando
licencia para construir un edificio de nueva planta, contiguo a las

fraseras de la de Antonio Lidoncha Sánchez, con vista á la calle de Ayala, segun plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo más conveniente, en armonia con el ornato público.

Retiro obrero
Empleados

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la provincia fechado en primero del que cursa, excitando el celo de la Corporación, para que cumpla, en cuanto le afecta, las disposiciones relativas al retiro obrero de sus empleados, de conformidad con el Reglamento de veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y uno, toda vez que los Ayuntamientos tienen, en cuanto á este asunto, las mismas obligaciones que alcanzan á cualquiera otra persona individual ó colectiva á cuyo servicio haya personal asalariado, siempre que por todos conceptos no tengan un haber anual superior á cuatro mil pesetas.

Despues de dirigir al Ayuntamiento un atento saludo llama la atención sobre una obra regional, en periodo de organización, que reclama el concurso de todas las Corporaciones municipales en bien de esta provincia, como es la Caja Extremeña de Previsión Nacional, con residencia en Cáceres, declarada oficialmente, por Real Decreto de veinte de Enero último, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión en el regimen de retiro obrero. El Ayuntamiento, despues de extensa deliberación, acuerda unánimemente, pase á la Comisión de Hacienda, é informe lo que estime más procedente, no tan solo por lo que respecta á lo que sea necesario para el pago de las cuotas de empleados y obreros municipales, sino por gastos de gestión de dicha Caja ó operaciones que puedan realizarse tendientes á aumentar el Capital de garantía de la misma, en relación con la situación económica de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y diez minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico.

Antonio J. J. J.

Manuel Gumar



Leandro Calvez

Manuel Casado

Domingo Oreja

Franco Leidunche

José Andujar Andujar

José Fernández

Manuel Gomez

Felipe Davila

Felipe Parejo

Francisco Martin

José Vicente
Carpentero

Acta nº 11

Sesión supletoria a la del 20 Abril 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Auto Gómez Sánchez

Concejales

D. Manuel Gómez Sánchez
D. Francisco Lidoneto Gallego
D. Manuel Gómez Nieto
D. Abino Davila Diaz
D. Pedro Galera Guzmán
D. Manuel Casado Muñoz
D. José Andujar Andujar
D. José Inocencio Martín

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales autorizados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente al quince del actual, siendo aprobada sin discusión.

Orden

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Corporación en

el mes de Marzo último, y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en las reparaciones de la Casa "Matadero público" de esta municipalidad.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cuarenta y siete pesetas, la lista de jornales invertidos en la semana corriente, en el reempiedro de la calle de Groinard.

Gastos Parada Semimentales

Aprobar en nueve pesetas cuarenta céntimos una cuenta de Ramon Espiranda, por escobas, sogas, espuestas y otros artículos para el servicio de la parada de Caballos Semimentales.

Enuadernación

Aprobar en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de José Sánchez Gallego, por enuadernar cinco tomos de la Gaceta Oficial de Madrid.

Calefacción

Aprobar en ochenta pesetas una cuenta de Antonio Alvarez, por ocho cargas de picón suministradas a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas, desde el treinta de Marzo último al diez y nueve del que cursa.

Cuenta Herminio Graia

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos una factura de Herminio Graia, por calzas de acero e hierro los zapapicos, martillos, aradones y otros artefactos de la sección de Obras públicas de este Municipio, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, aceptado en todas sus partes por la Corporación.

Colegios electorales

Abonar con cargo al Capítulo primero artículo séptimo, gastos de elecciones, quince pesetas por cada uno de los diez colegios que se utilizaron para la emisión de sufragio en la última elección municipal.

Socorro domiciliario

Conceder un socorro de diez pesetas a la enferma pobre con domicilio en la calle de Segunda Cruz, Josefa Gallego.

Concierto Ernesto Quirós

Visto el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda, como consecuencia de una instancia elevada a este Consistorio en ocho del que rige, por Don Felix Galver Gallardo, en representación de Don Ernesto de Quirós y Valadés, solicitando la prómoga del concierto



to voluntario finalizado en treinta y uno de Marzo próximo anterior, por el arbitrio sobre el consumo local de cerveza procedente de su fábrica denominada "La Fortuna", de conformidad con aquel informe, se acuerda unánimemente autorizar al Administrador de Arbitrios de este Municipio, para llevar a cabo un nuevo concierto por el ejercicio en curso, consistente en setecientos veinte pesetas anuales, e idénticas condiciones a las establecidas en el contrato del año último.

Concierto

Anselmo María Álvarez

Visto el informe emitido por la Comisión permanente de Hacienda en instancia formulada por Don Anselmo María Álvarez y Parejo en treinta y uno de Marzo último, solicitando la prórroga del concierto voluntario finalizado en expresada fecha, por el pago de derechos de arbitrios sobre vinos y aguardientes, con destino al consumo local, procedente de sus respectivas fábricas, de conformidad en un todo con dicho dictamen, acuerdan como en él se propone, autorizarlo al Administrador de Arbitrios para que formule nuevo contrato para el ejercicio en curso a base de mil ochocientas pesetas anuales, y demás condiciones establecidas en el concierto del año anterior.

Matrícula Inquilinatos

Por el Señor Alcalde se puso de manifiesto la matrícula del arbitrio sobre inquilinatos formada por la Comisión Consistorial de Hacienda para el ejercicio actual de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres, la que da una base de quinientos cincuenta y seis mil novecientas setenta y cuatro pesetas con un total de cuotas de cuarenta y cinco mil ochocientas noventa y dos pesetas treinta céntimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarla su aprobación; y que se notifique a los dueños o inquilinos contribuyentes incluidos en la misma, sus respectivas bases de estimación y cuotas impuestas, con la advertencia de que, por un plazo de ocho días, estará de manifiesto expresada matrícula, en la Oficina de Arbitrios, durante el cual, pueden examinarlas y producir ante el Ayuntamiento las reclamaciones

que estimen de su derecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cinco y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gómer

Manuel Gómer

Antonio Gómer

José Fernández

José Andujar Andujar Domingo Trejo

Manuel Gómer

Leandro Calvo

Francisco Cidoncha

Manuel Gómer

José Vicente Calvo

Acta nº 5

Sesión supletoria a la del 27 Abril 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gómer Sánchez

Concejales

Manuel Casado San Pedro

Domingo Trejo Robauval

Manuel Gómer Nito

Francisco Cidoncha Gallego

José Andujar Andujar

José Manuel Martín

Calvo

H. C. D. N.

En la Ciudad de Don Benito á veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómer Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al veinte y dos del corriente, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del díaLista de jornalesCuenta Nemesis GraciaPuertas para PlazaTejas MataderoPalmasInquilinato

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle de Gracia.

Aprobar en ochenta y cuatro pesetas una cuenta de Nemesis Gracia por una puerta de hierro con dos hojas, para el poro de la Plaza de la Constitución.

Aprobar en quince pesetas una cuenta de Spauuel Cidoucha Sánchez, por trescientas tejas para el matadero municipal.

Aprobar por mayoría, con el voto en contra de los Concejales Señores Casado, Andujar y Fernández, una factura de Don Francisco Pablos Navareño, importante sesenta y tres pesetas ochenta céntimos, por veinte y nueve palmas para la fiesta religiosa del Domingo de ramos.

Resolver las reclamaciones por el arbitrio sobre inquilinatos del año que rige, en la forma siguiente:

Número uno - Don Bernardo Ruiz Arias, pide la exclusión de la casa número uno, calle de Esterilla, por estar dedicada a almacen de drogas, por la que satisface la correspondiente matrícula. Se acuerda excluirla, previa comprobación de lo alegado.

Número dos - Don Severiano Rebollo Marqués, pide sea excluida la casa número treinta y nueve de la Avenida de Luis Herminida, por tenerla dedicada a la industria. Comprobada la reclamación, se acuerda la exclusión.

Número tres - Don Rufino Sain Vega, solicita la exclusión del edificio número cuarenta y uno de la Avenida de Luis Herminida, alegando estar sin ocupación de ninguna clase, accediéndose a lo que se pide.

Número cuatro - Don Nemesis Erejo Vallijo, a quien se le ha computado la casa número tres de la calle de Villanueva, pide la segregación de la parte correspondiente al establecimiento instalado en la misma, por estar matriculado a nombre del dueño, por la industria que en el mismo se realice. Se acuerda bajar doscientas cincuenta pesetas de la base señalada, por la parte del edificio destinado a establecimiento.

Número cinco - Don Amalio Bayon Campomanes, solicita modificación de la cuota que se le impone, por la casa número trece de la calle de Villanueva, por no estar habitado el piso principal de dicho edificio, hallándose la planta baja utilizada en su mayor parte á Oficinas de Correos. Comprobadas las razones alegadas, se acuerda bajar de la base fijada, cuatrocientas pesetas.

Número seis - Don Luis Murillo Ibarra, interesa la inclusión de la casa número veinte y siete y veinte y nueve de la calle de Villanueva, por estar habitada, accediéndose á lo solicitado.

Número siete - Don Rafael Peralta Cáceres pide la baja de las casas número veinte y ocho de la calle de Retama y cuatro de la de Fuente, fundándose en que no están ocupadas, por traslado del melonante á la del número cinco de la calle de Vigen. Se acuerda acceder á lo solicitado, dándole de alta en este último edificio.

Número ocho - Don Ernesto Quirós Valadés, solicita la exclusión de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Doña Consuelo Torre, dedicada á Garage, acordándose la exclusión del edificio de referencia por estar debidamente matriculado á dicho fin.

Número nueve - Doña Patrocinio Valadés Moreno, interesa la exclusión de la casa número cincuenta y tres de la calle de Villanueva, por estar refundida en la casa números cuarenta y dos al cuarenta y seis de citada calle, á lo que se accede en todas sus partes, por ser cierto.

Número diez - Doña Agustina Menea Mateos, solicita la exclusión de la casa número cincuenta y dos de la calle de Segundo Palomar, por estar agregada la cuota que se señala, á la del número veinte y uno de la calle de Nicolán, con la que forma un solo edificio, se acuerda de conformidad con la petición.

Número once - Don Cecilio Gallego Blasco, solicita la baja total de la casa número treinta y cinco de la calle de Arrabal por lo que respecta á la Sociedad Cooperativa Obrera, por estar desti-



nada á industria de taller de Zapateria, con la excepci3n de una cuarta parte habitada por Pedro Gallego Mart3n Romo. En su vista y hecha la comprobaci3n se acuerda bajar ciento ochenta pesetas de la base fijada á este edificio, excluyendo á la Sociedad antes expresada y señalando al inquilino Pedro Gallego sesenta pesetas como valor en renta por las habitaciones que ocupa.

Número doce.- Don Felix Gon3aler Caballero, solicita se rectifique el c3mputo hecho á este edificio entre las habitaciones dedicadas á su uso particular y las destinadas á fines industriales, por el que se consigna un valor en renta excesivo á las primeras. El Ayuntamiento reconociendo la razon que abona la petici3n del interesado, acuerda reducir la base señalada, á la suma de quinienta pesetas.

Número trece.- Don Espiguel Barquero de Rivas, reclama sobre la base fijada á la casa número veinte y cuatro de la calle de Doña Consuelo Torre, en la que no se ha tenido en cuenta las habitaciones destinadas á la cl3nica, que como Médico Cirujano tiene establecida en dicho edificio. Comprobado este aserto, se acuerda la rebaja de ciento setenta y cinco pesetas del valor en renta, dejandola reducida en seiscientas pesetas.

Alirreacion

Dada cuenta de una instancia de Don Jos3 Maria Estrada y Rivas, solicitando se le conceda licencia para reformar la casa número veinte y nueve de la calle de S3npe, segun planos que acompa1a, se acuerda pase á la Comisi3n de Policia Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda e informe lo que se le ofrezca y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y quince minutos el Se1or Alcalde, levanto' la sesi3n de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jarama

Jos3 Andujar Andujar

Franco Lidonete

Manuel Gomer
 Manuel Casado
 Pablo Priolaro
 José Fernández
 Domingo Frejo
 José Vicente Calderón

Acta nº 6. Sesión supletoria a la del 2 de Mayo 1922

Presidencia

del Sr. Alcalde
 D. Antonio Gómer Sánchez

Concejales

D. Manuel Casado S. Poro
 D. Manuel Gómer Nito
 D. José Audujart Audujart
 D. Gabino Díez Díaz
 D. Domingo Frejo Cabaual
 D. José Manuel Martín
 Calderón

En la Ciudad de Don Benito a seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Antonio Gómer Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de señores Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al día veinte y nueve del finado mes de Abril, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución mensual de fondos
 Aprobar en veinte y ocho mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos, la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual, formada por la



Lista de jornales

Contaduría de este Ayuntamiento.

Aprobar en doscientas cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el reemplazo de la calle de Góizard.

Consultas de Ayuntamiento

Aprobar en quince pesetas una factura de "El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juegados municipales, por la suscripción a la revista del año que rige.

Consultor de Ayuntamiento

Aprobar en ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de "El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juegados municipales, por varios impresos para Secretaría

Cuenta Ruiz Arias Hermanos

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos una factura de Ruiz Arias Hermanos, en concepto de gasolina, varios metros cordón para timbres y otros efectos, facilitados a este Ayuntamiento.

Cuenta Manuel Gómez Sánchez

Aprobar en veinte y tres pesetas cincuenta céntimos, una factura de Manuel Gómez Sánchez, por poner y quitar el tablado para el sorteo de moros del actual reemplazo y poner varios tornillos y tuercas en aquel

Donativo ancianos pobres

Conceder a las Hermanas de los Ancianos desamparados, con Casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subsistir a las necesidades de los asilados, faltos de todo lo necesario para la vida.

Gratificación Primero de Mayo

Conceder una gratificación de diez pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, a los trabajadores de la Sección de obras públicas que suspendieron el empedrado el día primero del actual, con motivo de la fiesta del trabajo.

Secciones

Determinar con arreglo a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley orgánica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta municipal del año en curso, debiendo elegirse dos por cada una de las ocho primeras, y tres por la novena y décima; y que por no poderse hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributi-

1884
S. Rime

vo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

Primera Sección

Plara, Fontón, San Andrés, Arroyero, Don Pedro Alfonso, Fojas, Pescadores, Agudores, Ataud, Batadero, Pilar, Morales

Segunda Sección

Ancha, San Juan, Herman-Cortés, Cervantes, Huertas, Pradillo

Tercera Sección

Don Lorenzo, Cristina, Rabanero, Corte, Esquero, Pozo, Esterilla, Piro, Avenida de Luis Hermida, Santiago, Unión, San Marcos, Agimones, San Francisco.

Cuarta Sección

Ayala, Cementerio, Polvillo, Miraflores, Vapor, Santa Elena, Pajarito, San Antonio, Pilatos.

Quinta Sección

Groirard, Pérez Galdós, San Gregorio, Arenal, Velasco, Carhuilla, Cuervo, Primer Barrial, Segundo Barrial, Tercer Barrial, Turbarán, Tesoro, Bueyes, Forman-Pérez, Ana Solo de Haldivar.

Sexta Sección

Donoso-Cortés, Estrella, Cermenuela, Villanueva, Nicolau, Cantarrana, Sierpe, Albercones, Graudados, Espolan, Retama, Don Miguel Arlas, Cuna, Doña Consuelo Torre.

Septima Sección

Virgen, Bustos, Bodegas, Padre-Cortés, Valdivia, Cilla, Fontera, Fuente, Carretas, Eraseria de San Roque, San Roque, Segundo Palomar, Labamea, Hundidero, Oriente, Pedrera.

Octava Sección

Primer Palomar, Santa Maria, Segunda Cruz, Cruces, Cañon Primera Cruz, Segunda Cuesta, Tercera Cuesta,

Novena Sección

Persones, Carrera, Plumilla, Chues, Gargantilla, Fumbón, Hocinillo, Escobilla, Arrabal, Eraseria de Luna, Rosario, San José.

Décima Sección



Luna, Piramo, Piedad, Sol, Cardadores, Amargura, Martires, Vista Hermosa, San Sebastian, Caberas de Herrera, Buena Vista, Primera Cuenta.

Estado Cuenta...
Agente.....

Aprobar el estado de cuenta que rinde el Agente de Negocios en la Capital Don Enrique Fernandez de Molina, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo ultimo, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas treinta y siete pesetas un centimo.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Jose Martin Palomero, solicitando se le conceda licencia para construir de nueva planta un edificio para casa, domicilio particular, en solar de Don Delfin Leiros, en Travesia de Piramo, segun plano que acompaña, se acuerda pase a la Comision de Policia Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda e informe lo que se le ofrezca.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Juan Parejo Bravo, solicitando licencia para construir dos casas en solares contiguos a la calle de Santa Elena de la propiedad de su esposa Doña Sara Parejo Galvez, segun plano que acompaña, se acuerda pase a la Comision de Policia Urbana y Rural, para que proponga lo procedente.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Vallejo Fernandez, solicitando licencia para la construcción de edificios en solares de su propiedad mediante el señalamiento de vias que se determinan en el plano que acompaña, se acuerda pase a la Comision de Policia Urbana y Rural para que previo estudio, proponga lo que estime de mayor conveniencia, en armonia con el ornato publico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico.

Antonio Gomez Manuel Gomez
Jose Andujar Andujar Jose Fernandez



Franco Lidonchu
 Pedro Calvez
 Juan Davila
 Manuel Carado
 Domingo Trejo
 Jose Vicent
 Catalron

Acta n.º 7.

Sesion supletoria a la del 25 Mayo 1.922

Presidencia

El Sr. Alcalde
 D. Antonio Gomez Sanchez

A. P.

Concejales

Manuel Carado S. Porro
 Galvino Davila Diaz
 Jose Andujar Andujar
 Manuel Gomez Nito
 Franco Ochoa Gallego
 Jose Innuenda Martin
 Pedro Calvez Cn. Rodolfo
 Catalron

En la Ciudad de Don Benito a trece de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales acudados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de señores Concejales, para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesion se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta del anterior, correspondiente al seis del que curso, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento sesenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en el reempiedro de las calles Groirard y Plaza de la Constitución.

Socorro recluta

Aprobar en veinte y siete pesetas una hoja de cargo formulada por el Coronel del Regimiento de Infanteria de Saboya número seis, en concepto de socorros facilitados al recluta Juan Paredes Fernandez.



Laudemio

alistado en este Municipio, que resultó corto de talla.

Conceder á José Sánchez Porro y Sánchez, la licencia que solicita para enagenar media fanega de tierra májulo en este término y sitio de la Dehesa Royal Nueva previo pago del correspondiente laudemio por razón del Censo censuístico que tiene á favor de estos propios, que deberá figurar á nombre de su causante Francisco Sánchez Rodríguez, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Alimación

Dada cuenta de una instancia de Juan Martín Saucedo, vecino de Córdoba, solicitando se le conceda licencia para la construcción de una casa en solar de la calle de Ayala, según plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda, e informe lo que estime más oportuno.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia presentada por Francisco Fernández Spateo, solicitando se amillare á su nombre media fanega de tierra viña en sitio de la Cañadilla adquirida por compra á Juan Valadés Aparicio que figura amillorada en el de Juan García Spuñor según expediente posesorio que acompaña aprobado por este Turgado el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veinte, y en el que consta tener satisfecho los derechos reales; el Ayuntamiento en su vista acuerda el traslado de mencionada finca, y que, una vez tomada nota por el negociado de Secretaria de los documentos justificativos que la Junta pericial haya de tener en cuenta, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo en cumplimiento del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Pedro Gallego Arcos, solicitando se amillare á su nombre una cuartilla de tierra viña en término de esta Ciudad y sitio de la Cañadilla, conocido también por San Gregorio, adquirida por compra á Ramón Martín Saucedo y Gallego, según expediente posesorio que acompaña aprobado por este Turgado el veinte de Diciembre último, en el que consta el pago de derechos reales, se acuerda el traslado de dominio que se solicita y que una vez tomada la correspondiente nota por el negociado de Secretaria, se libere certificación de este acuerdo á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Martina Blarquer Gordillo, solicitando se amillare á su favor como usufructuaria, una parcela de tierra viña y sitio de las etruas equivalente á ochenta y siete áreas treinta y cinco centiáreas, correspondiendo la nuda propiedad á Cecla Pérez Blarquer, adquirida por herencia según expediente posesorio que acompaña, aprobado por auto de este Juzgado en veinte y siete de Marzo último, acreditándose debidamente el pago de derechos reales, se acuerda inscribir dicha finca á nombre de Martina Blarquer Gordillo, como tal usufructuaria, devolviéndola los documentos que exhibe, previa nota en el expediente de referencia á los efectos del Reglamento Hipotecario; quedándose con antecedentes que sirvan de elemento de juicio á la Junta para que en su día haga la alteración de segura de que se deja hecho mérito.

Junta Municipal

Seguidamente se procedió al sorteo de Vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de contribuyentes de las diez Secciones en que se dividieron, se contaron las papeletas que contenían los nombres de cada una de ellas y separadamente se introdujeron en una urna de cristal, procediéndose á la extracción de tantas papeletas como individuos habrán de ser elegidos, dando el siguiente resultado:

1.^a Sección = Don Juan Ruiz Sánchez, Pescadores treinta y dos y Don Joaquín Flores Torres, Aguadores diez y seis = 2.^a Sección = Don Emilio Sánchez Gallego, Aneha dos y Don Hilario Álvarez Briz, Aneha ciento diez y ocho = 3.^a Sección = Don Francisco Rodríguez Guisado, Rabanero uno y Don Ramón Sánchez Blanes, Avenida de Luis Hermita diez y siete = 4.^a Sección = Don Anselmo Spateo Barjola, Pilatos uno y Don Emilio Díaz Pajares, San Antonio dos = 5.^a Sección = Don Federico Ruiz Hernández, Pérez Galdós y Don Jacobo Sánchez Valverde, Cerro = 6.^a Sección = Don Francisco Donoso Cortés García de Paredes, Donoso Cortés y Don Ricardo Acero Guisado, Cermúndula siete = 7.^a Sección = Don Diego Sánchez Collado y Frunfe, Padre Cortés y Don Manuel



Pajares de Sierra, San Roque - 8.ª Sección - Don Eduardo Velarde Sbiguel, segunda Cuesta diez y Don Antonio Ruiz Soto, Cruces catore - 9.ª Sección - Don Francisco Hurtado Romero, Don Antonio Vidoncha Fonteguedo, Amabal cincuenta y Don Alejandro Garcia Camacho, Escobilla - 10.ª Sección - D. Juan Sánchez Garcia, Vista Hermosa dos, D. Francisco Pacheco Martin, San Sebastián veinte y tres y D. Antonio Alvarer Nieto, Buena Vista once.

Liquidacion Presupuesto

A seguida se puso á discusión la liquidación del presupuesto municipal del anterior ejercicio, que comprende ciento noventa y siete mil seiscientas veinte y cinco pesetas diez y siete céntimos pendiente de cobro y trescientas diez y seis mil seiscientas cincuenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos pendiente de pago, acordándose por mayoría con el voto en contra de los señores Carado, Andujar y Fernánder, aprobar dicha liquidación, dejando por tanto, incorporado á los respectivos conceptos del presupuesto del año en curso, los saldos por resultas que componen dichas cantidades, cuya operación ofrece un presupuesto refundido que cierra con el siguiente resumen:

Importan los ingresos quinientas cuarenta y dos mil novecientas ochenta y cuatro pesetas doce céntimos

Importan los gastos seiscientas sesenta y dos mil diez y seis pesetas ochenta y nueve céntimos.

Diferencia ciento diez y nueve mil treinta y dos pesetas setenta y siete céntimos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Jamer

Francisco Martín
Mora

Manuel Gumer

Juan - Vidoncha

José Privila

Manuel Carado

José Andujar Andujar

[Signature]



José Fernandez Pedro Calvez

Julio Parejo

Francisco Santamaría

José Vicente Calderón

Acta ne 8.

Sesión supletoria a la del 18 Mayo 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales.

- D. Francisco Cidoncha Gallego
- D. Félix Parajo García
- D. Antonio Gómez Sánchez
- D. Francisco Santamaría Calvo
- D. Juan M. Mora Espinosa
- D. José Tudujar Tudujar
- D. José Fernandez Martín
- D. Manuel Casado S. Poma

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales antes mencionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al trece del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de propia deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Extracto de sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el pasado mes de Abril.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas diez y siete pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la Plaza de la Constitución.

Aprobar en trescientos treinta pesetas, varios vales de Hijas



de José Fuente por franquos, sellos y pólizas, suministrado á este Ayuntamiento desde el veinte de Junio último, al cuatro del finado Abril.

Tinta escribis

Aprobar en veinte pesetas, una factura de Manuel Rodríguez, por veinte papeles "Brillantia" para la fabricación de tinta para escribis.

Cuenta Manuel Gómez

Aprobar en ochenta y tres pesetas treinta céntimos una factura de Manuel Gómez Nieto, en concepto de puntas, cerraduras, cristales y otros útiles facilitados á esta Corporación desde el doce de Noviembre último al diez y siete del que rige.

Lauderius

Conceder á Antonio Sanchez Aliseda, la licencia que solicita para enajenar una cuarta de tierra virreño, en este término y sitio Dehesa Boyal Nueva, la que se halla gravada en unión de otra cuarta más que pertenece hoy á Pedro López Bidonecha, previo pago del correspondiente lauderius, por razón del censo enfiteutico que tiene á favor de estos propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Comisionado quintas

Comisionar al Oficial mayor de la Secretaría y encargado del negociado de quintas, Don Aurelio Gallego Ortiz, la conducción de los moros del actual reemplazo y anteriores, sujetos al juicio de revisión de exenciones que ante la Comisión mixta tendrá lugar en la Capital el día dos de Junio próximo, toda vez que ni el Regidor Sindico ni el infrascrito Secretario, puedan verificarlo; el cual Comisionado llevará la documentación que exige el artículo ciento treinta de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de veinte y siete de Febrero de mil novecientos doce y ciento cincuenta y cuatro del Reglamento dictado para la ejecución, al que le serán entregadas las cantidades necesarias para socorrer con cincuenta céntimos diarios á cada moro, como tambien la de cien pesetas para subvenir á los gastos materiales de viaje.

Adherión por injurias á Indalecio Prieto

A propuesta del Concejal Señor Casado, se acuerda por unanimidad adherirse á la protesta enérgica formulada por el Diputado á Cortes Señor Villanueva, en la sesión del Congreso del día diez y siete del actual, con motivo del atentado personal de que ha sido objeto el tambien Diputado bilbaíno Don Indalecio Prieto, en la sala de visitas de dicho Congreso, por parte de dos delegados del

Sindicato libre de Barcelona Juan Laguna Litoras y Andrés Bortís
Pomies, lo que constituye un ataque a la inviolabilidad parlamentaria.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y diez mi-
nutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secreta-
rio certifico.

Antonio Jover

Maurice Jover

León Calvo

Jesús Parejo

Francisco Vidrocha

Abraham Casado

José Auduján Auduján

Francisco Martínez
Morera

F. Santamaría

Patricio Barrial

José Fernández

José Vicente
Cabrera

Acta de
Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez
Concejales

Sesión supletoria a la del 25 Mayo 1922

En la Ciudad de Don Benito a veinte
y siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores
Maurice Jover Nieto Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Antonio Gómez Sánchez al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo
verificarse en expresado día, por falta de número de señores Con-
cejales para tomar acuerdo.

D. Manuel Casado Gil
D. Manuel Jover Nieto
D. Gabino Dávila Díaz
D. Francisco Vidrocha Gallego
D. José Auduján Auduján
D. F. Santamaría
D. José Fernández
D. Patricio Barrial
D. José Vicente Cabrera

El Sr. Pedro Galva y García Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al veinte del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en doscientas diez pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la Plaza de la Constitución;

Oficina Sanitales Aprobar en veinte y siete pesetas noventa céntimos una factura de Don Antonio Garcia Sánchez, Farmacéutico, en concepto de medicamentos despachados en su oficina para el servicio de Caballos sementales del Estado, de parada provisional en esta población.

Retiro obrero El Señor Alcalde puso de manifiesto las Circulares del Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y las del Consejero-Delegado de la Caja Extremeña de Previsión social, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, en Cáceres, declarada oficialmente, por Real decreto de veinte de Enero último, relativas al régimen obligatorio de retiro obrero, á fin de que, los trabajadores extremeños tengan su pensión cuando lleguen á viejos, y su pensión de invalidez si antes se imposibilitan para el trabajo; cuya obligacion pesa tambien sobre los Ayuntamientos en concepto de patronos, por todo el personal retribuido, incluyendo á los empleados que de una manera habitual, presten por obligacion, servicios intelectuales á los mismos, siempre que por todos conceptos no tengan un haber anual superior á cuatro mil pesetas. Añade, que es muy digna de tenerse en consideración, la ayuda que merece la Caja Extremeña de Previsión social, para el desarrollo de las grandes reformas sociales y propaganda de una obra humanitaria, de verdadera trascendencia social en favor de la clase obrera. Abierta la discusion conveniente, el Concejil Don Pedro Galva y Garcia Bordallo, é individuo de la Comisión permanente de Hacienda, explicó satisfactoriamente las disposiciones legales que regulan



la materia, las que á su juicio merecen todo género de alabanzas, por estar desligadas de los resortes políticos y administrativos, que tanto entorpecen á otras leyes para su efectividad. Dijo que las Corporaciones municipales tienen, en cuanto á este asunto, las mismas obligaciones, como ha dicho muy bien el Señor Alcalde, que cualquiera otra persona individual ó colectiva á cuyo servicio haya personal asalariado. Por consiguiente, conforme á los números primero y segundo de la base primera del decreto-ley de once de Marzo de mil novecientos diez y nueve y á los artículos primero, segundo y cuarto al sexto, catorce y veinte y seis del Reglamento de veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y uno, los Ayuntamientos están obligados á asegurar á todos sus empleados y á los que sean obreros fijos ó eventuales, con tal de que respecto de cada uno de ellos, concurran las circunstancias que determina el Reglamento de referencia.

Elogia además, la labor tan laudatoria de la Caja Extremeña de Previsión, la que, por medio de su Consejero-Delegado Don Juan Leal, logrará un éxito en favor de la clase obrera, digno de todo encomio, y para lo cual estima de un deber irrecusable el concurso de los Ayuntamientos, haciendo las aportaciones al Capital en aumento de su garantía y una subvención para los gastos de gestión y administración que permita la situación económica de cada municipio.

Discutido suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero Aportar en concepto de Capital que aumente el de garantía de la Caja Extremeña de Previsión social, la suma de cien pesetas por el año en curso. Segundo Contribuir á los gastos de gestión de dicha Caja con una subvención de cincuenta pesetas por el mismo ejercicio. Tercero Que las cantidades señaladas á los dos conceptos que se dejan mencionados y la que sea necesaria para el pago de las cuotas de empleados y obreros municipales, durante el año actual



de mil novecientos veinte y dos á mil novecientos veinte y tres, se satisfagan con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto ordinario. Cuarto Que estos acuerdos se tengan presente por la Junta municipal al confeccionar los presupuestos ordinarios para los años sucesivos, para que, usando de las facultades que le son inherentes, procedan como estimen más acertado y quinto Que estos acuerdos sean comunicados al Señor Gobernador Civil de la provincia y al Delegado-Consijero de la Caja Extremeña de Previsión social de Cáceres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde, levanto la sesión, de que certifico.

Antonio Jomeu

Patricio Javila

Juan Martin
Mora

Rafael Raza

Manuel Casado

José Parrajo

José Andujar Andujar

Ledro Calvo

Franco Vidoncha

Manuel Guimer

José Fernandez

José Vicente
Catalan

Acta nº 10

Sesión supletoria a la del 1º Junio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz
D. Juan Cidouba Gallego
D. Juan M. Mora López
D. Manuel Casado S. Pardo
D. Manuel Gómez Nieto
D. José Judías Judías
D. Gabino Dívila Quir
Castro

En

En la Ciudad de Don Benito a tres de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y siete de Mayo último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos

Aprobar en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y un céntimos la distribucion de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduría de este municipio

Donativo ancianos pobres

Conceder a las Hermonas de los Ancianos desamparados con casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los Asilados faltos de todo lo necesario para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en ciento sesenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en el reempido de la Plaza de la Consistorial.
Aprobar en ciento noventa y seis pesetas cincuenta



[Handwritten signature]

céntimos la lista de jornales verificados esta semana en reparaciones del Cementerio.

Personas jurídicas

Aprobar en ciento cincuenta y tres pesetas quince céntimos una cuenta de pago del liquidador Recaudador de Derechos Reales, por el impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas correspondientes a este Ayuntamiento, según relación formada por esta Alcaldía en treinta de Septiembre de mil novecientos once.

Gastos menores
Secretaría

Aprobar en siete pesetas diez céntimos una cuenta de Ramon Fioranda, Portero de este Ayuntamiento, por velas, escobas y otros útiles para la Casa Consistorial.

Material Depositaria

Aprobar en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura de la Imprenta de Trejo, por impresos y objetos de escritorio facilitados a la Depositaria de este Municipio en el primer trimestre del ejercicio actual.

Material Contaduría

Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura de la Imprenta de Trejo, por el material de impresos y libros facilitados a la Contaduría de este municipio en el primer trimestre del ejercicio en curso.

Suministro luz Avenida
Luis Hermida y Pirarro

Dada cuenta de dos facturas de Lorauro y Conejo, importantes cuarenta y seis pesetas veinte céntimos en concepto de suministro de luz, en siete lámparas de reciente instalación a la Avenida de Luis Hermida y calle Pirarro de esta población, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para que informe lo que estime procedente.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Manuel Cerrato Lorauro, solicitando licencia para construir de nueva planta un edificio en solar de su propiedad en la calle de Ayala, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda e informe lo que le parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las once y cincuenta y cinco minutos el Señor Alcalde levanta la sesión, de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Higinio García
Manuel Cordero

Rafael Rayo
Francisco Martín
Moran

Manuel Cordero
José Andujar Andujar

José Parajo

Manuel Cordero

Pedro Calver

José Vicente
Caudro

Acta n.º 11 Sesión supletoria a la del 8 Junio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Rafael Rayo Ruiz
Higinio Sr. Moralde
Manuel Cordero
Francisco Martín
José Parajo
Pedro Calver

En la Ciudad de Don Benito a diez de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día tres del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre ellos, el de una comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, transcribiendo un acuerdo de la Dirección General del mismo título de veinte y cuatro del fin-



do Spayo, desestimando un recurso de queja, formulado por esta Alcal-
 dia en nombre y representación de la municipalidad, contra un fallo
 dictado por la Delegación de Hacienda, en seis de Septiembre de mil
 novecientos veinte y uno, á virtud de reclamación de este Ayuntamiento
 de ocho de Agosto de dicho año, interesando la sustanciación de un expe-
 diente promovido en Spayo de mil ochocientos noventa y siete, sobre de-
 volución de mil seiscientas cincuenta y dos pesetas treinta y dos céntimos,
 que fueron cobradas denrías por las oficinas provinciales de Hacienda,
 en concepto de impuesto de pagos juntamente con cinco mil quinientas
 doce pesetas seis céntimos por el impuesto sobre sueldos y cuatrocientas
 setenta y cinco pesetas por ingresos realirados afectos al impuesto del
 veinte por ciento de Propios de este Spunicipio, lo que en aquella época
 y por tal motivo, dió ocasion á un giro interior ó en suspenso, pen-
 diente de formalización, de todo lo cual se dió por enterado el Ayun-
 tamiento.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Comis-
 torio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en ciento setenta pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jorna-
 les invertidos durante la semana actual, en el reemplazo de la Plana
 de la Constitución.

Fiel Contraste Aprobar en treinta y cinco pesetas setenta céntimos un recibo del fiel
 Contraste Don Diego Sarr, en concepto de derechos de aferición devon-
 gados según tarifa, por los útiles de pesos y medidas de Reglamento
 al servicio del Ayuntamiento.

Spataadero Aprobar en cuarenta y tres pesetas una factura de Spauel Lomba,
 por composturas de cubos y confección de baños y otros útiles, para el
 Spataadero de esta Ciudad.

Eseritorio Aprobar en once pesetas cincuenta céntimos una factura de los Señores
 Guoman de Spadria, por dos cajas de ojetes para coser papeles y un
 moja sobres.

Tribunal Reporto Aprobar en ciento setenta y siete pesetas cuatro céntimos, el ingreso efe-
 tuado por Don Enrique Fernández de Spolina, Agente de este Spuni-
 cipio en la Capital en concepto de gastos del Tribunal provincial

de repartos asignados a esta población, para el ejercicio económico actual de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres, registrado con el número noventa y nueve de orden de ingreso en la cuenta corriente del Banco de España y diez y ocho de negociado.

Relación Urbana

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que, teniendo esta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, la obligación de conocer en las alteraciones que se produzcan en el Registro fiscal de Edificios y solares de este término, a los efectos del Apéndice del año que rige, ponía de manifiesto los documentos traslativos de dominio presentados en Secretaría por los interesados consistentes en ciento dos fincas.

El Ayuntamiento teniendo en consideración que en mencionados documentos se justifica el pago del Impuesto de Derechos reales, acusa de tenerlos por presentados en forma legal, y que se remita los expedientes individuales a la Administración de Contribuciones, con relación expresiva de todos ellos, para su aprobación definitiva.

Urbanización

Se dió cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Francisco Spantín Guerrero, Prudencio Díez Sánchez y otros vecinos de la población, habitantes en la calle de Segundo Barrial, sobre adjudicación a su favor de una parcela de terreno que existe en las traseras de las casas de mencionada calle, que consideraran como sobrante de vía pública. Resultando que la Comisión de policía urbana y rural de este Ayuntamiento auxiliada de los peritos Alarifes Don José Caballero Casado y Don Ramón Sánchez Blanco, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del día cuatro de Febrero último, ha informado de una manera desfavorable a la petición, por estimarlo como un camino vecinal de interés público, interrumpido en determinadas épocas del año con evidente perjuicio de las fincas rústicas colindantes. Considerando que para que un terreno pueda estimarse como sobrante de vía pública, es indispensable de que tal terreno haya cesado por la necesidad en el destino que antes tenía, cuya circunstancia no concurre en el



presente caso; siendo evidente el perjuicio, que en otra forma se ocasionaría á los dueños de predios rústicos colindantes, creando de hecho una servidumbre colectiva de paso, en oposición á lo establecido en el Código civil vigente, segun se manifiesta en el informe de la Comisión. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, haber suyo dicho dictamen, desestimando la petición hecha por los vecinos de citada calle de Segundo Barrial, por ser contraria al interés público.

Urbanización

Visto el informe de la Comisión de policía urbana y rural acerca del proyecto particular de apertura de calle y ensanche de población en terreno de la propiedad de Don Antonio Vallejo Fernández, sitio denominado "Rincónada" de este término, junto á la calle de Ayala, del que se dió cuenta en sesión del día seis de Mayo próximo anterior, y Considerando que el dictamen de la Comisión se ajusta á las conveniencias de la higiene y salubridad pública, con preferencia al ornato y demás condiciones de comodidad, el Ayuntamiento, unánimemente, acuerda pase á informe de la Junta municipal de Sanidad, sin perjuicio de que la Corporación resuelva oportunamente, lo que estime más conveniente.

Urbanización

El Concejal Don Manuel Casado Sánchez Porro, previa la venia del Señor Alcalde, propone que conozca la Comisión de policía urbana y rural de este Ayuntamiento, de la construcción abusiva de un edificio, no terminado, próximo ó contiguo al de Don Félix González Caballero, sito en la "Rincónada" en calle innominada, próxima á la de Ayala, en el cual edificio no se han observado las reglas de apertura y alineación reservada al Ayuntamiento por el artículo setenta y dos de la Ley municipal vigente; no habiéndose cumplido por el interesado, los trámites consignados en la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta. La Corporación en su vista, acuerda, acceder á lo propuesto por el Concejal Señor Casado, y que se dé traslado á la Comisión de policía urbana y rural, para

que di dictamen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las trece, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Gómez

Leandro Pulver

Higinio García

Rafael Raya

Francisco Martín

Alfonso

Manuel Comas

José Andujar Andujar

Manuel Casado

Manuel Gómez

Felipe Parajo

Son veinte
Castro

Acta no. 12.

Sesión supletoria a la del 15 Junio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Rafael Raya Ruiz y siete de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Manuel Casado S. Parajo, Francisco M. Morolop, Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Felipe Parajo, Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, con correspondiente al día diez del corriente.



te, siendo aprobada por unanimidad

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinte y siete pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el recempiedro de la Plaza de la Constitución y calle de Villanueva.

Arbitrios gastos menores

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Eduardo Alvaros, en concepto de aseo y limpieza de las oficinas de Arbitrios, en el primer trimestre del ejercicio actual.

Aleuntorilla

Aprobar en setenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de Aleuntorillas

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cinco minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Jome

Francisco Martín

Mora

Higinio García

Manuel Corado

Rafael Raza

Manuel Lamer

José Andujar Andujar

José Fernández

Francisco Cidrucha

José Pardo

Manuel Cerrato

José Vicente
Castro

Acta nº 13

Sesión supletoria a la del 22 Junio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Eugenio García Flores

D. Manuel Casado S. Pardo

D. Francisco Cidouso Gallego

D. Manuel Comedo Merino

D. Manuel Martín Mesa

D. José Tudujar Tudujar

D. José Amador Martín

Calderón

Orden del día

Extracto de sesiones

Lista de jornales

Timbre Quinta

Alirección

En

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez y siete del corriente, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose se por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

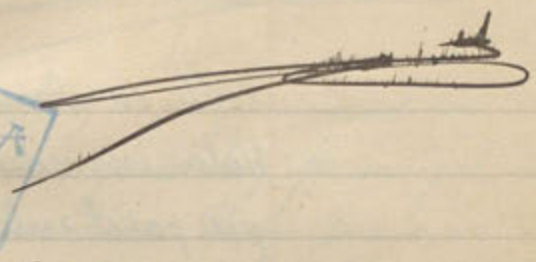
Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, en el mes de Mayo último.

Aprobar en ciento ochenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el reempedro de la calle de Villanueva y para sólo de Valdizarra.

Aprobar en cien pesetas, una factura de Don Joaquín Huertado Romero, en concepto de mil timbre especiales móviles, para los expedientes de Quinta.

Dada cuenta de una instancia formulada por Josefa Borrero, de esta vecindad, solicitando licencia para reformar la casa número treinta y dos de la calle de Cerruñuela de esta Ciudad, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y rural, para que haga la tira





Alineación

da de cuerda y proponga lo que se le ofrezca y parezca.
Dada cuenta de una instancia de Antonio Mateo Parejo, de esta ve-
cindad, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa nú-
mero cuatro de la calle de Pirarro, según plano que acompaña, se
acuerda pase á la Comisión de policía urbana y rural, para que
haga la tirada de cuerda y proponga lo que estime procedente.

Trasferencia
Nicho

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Juan Sola de
Hidalgo Chacón; natural de esta y vecino de Helechal,
solicitando la transferencia de los derechos de propiedad que tiene
actualmente sobre el sepulcro número veinte y cinco del departamento
maurava de San José, serie D, en el Cementerio municipal Ca-
tólico de esta Ciudad, denominado de San Antonio, en favor de
su hermana Doña Cecilia Sola de Haldívar, se acuerda por una
minoridad acceder á lo solicitado, teniendo en consideración
que el adquirente de mencionado Nicho, se ausentó de esta
población hace veinte y cinco años y ser de la libre apreciación
del Consistorio el autorizar el traslado de derechos que se solicita,
fundado además en razones de equidad, á las que no se oponen
expresamente, las disposiciones del Reglamento dictado para el
régimen interior de dicho Establecimiento.

Urbanización
Santa Elena

Se dió cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido á
instancia de Don Juan Parejo Bravo, como marido de Doña
Sara Parejo Galvez, de esta vecindad sobre prolongación de la
calle de Santa Elena, antes Correas, en una parcela de terreno
ó residuo de una finca rústica existente al final de dicha
calle que mide diez metros de anchura, de la propiedad de la
esposa del solicitante, como hija de Don José Parejo Paredes: Resul-
tando que la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayunta-
miento, se ha personado en precitado terreno y del examen ocular
practicado deduce que, tanto lo que constituye en la actualidad

calle de Santa Elena, como igualmente el sobrante de que se trata inmediato á dicha via, fué cedido gratuitamente al municipio por el entonces dueño Don José Parejo Paredes, toda vez que al disponer de ello, no se impuso la expropiación establecida en el artículo once de la ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, ni se ha reclamado por la parte interesada, no obstante el tiempo transcurrido de más de veinte años. Resultando que es de evidente evicción fuera cedido para via pública el residuo de terreno que hoy se quiere considerar como solar, no solo para que sirviera de via transversal si no tambien para que, convertido en predio sirviente de paso, tuviera fácil acceso la finca colindante de herederos de Don Federico Godosto Panzano y Parejo-Bravo, á los que de otro modo se les privaba de la libre entrada que antes tenían por medio de una vereda que quedó interceptada con la construcción de los edificios que hoy forman dicho ensanche, beneficiándose el vendedor del terreno con la venta de solares destinados á tal fin. Resultando que aparece en citado expediente, despues del informe de la Comisión, una certificación del infrascripto Secretario, deducida de un acuerdo tomado por este Consistorio en veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuatro autorizado por el dueño de la finca de que se trata como asistente al acto, seu concepto de Concejál, que dice "se acuerda que la calle de Correia continuen haciéndose casas, y que al final de la suerte, propiedad hoy de Don José Parejo Paredes, se queden diez metros, sin hacer edificación, para que en su día sirva de calle" Considerando que de acceder á lo solicitado, se ocasionaria en primer término una servidumbre continua de paso en la finca colindante, lo que indudablemente tiene un carácter esencialmente civil reservado á los Tribunales del fuero común. Considerando que por las razones apuntadas y acuerdo de este Ayuntamiento, el terreno en cuestión fue cedido por Don José Parejo Paredes, para via pública de comunicación sin motorio agrario á su derecho de



propiedad, se acuerda unánimemente y de conformidad con los artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la vigente Ley Municipal, desestimar la instancia formulada por Don Juan Parejo Bravo, en representación de su esposa Doña Sara Parejo Gálvez, a los fines que se dejan relacionados, por estar comprendido mencionado terreno, dentro del circuito de esta población y considerado como vía pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Ferrer

Manuel Gomez

Juan Lichoncha

Rafael Raza

José Fernández

José Andujar Andujar

José David

Virgilio Garcia

*Francisco Martín
Moran*

Abraham Casado

Manuel Cerrato

*José Vicent
Caldron*

Acta nº 14

Sesión supletoria a la del 29 Junio 1922

Presidencia

del Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Manuel Gómez Nieto

D. José Andujar Andujar

D. José Juvanda Martín

D. Galano Davila Quijano

D. Francisco Martín Morat

D. Manuel Carado L. Pardo

En

En la Ciudad de Don Benito a primero de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales ornitados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, el objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y cuatro de Junio próximo anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos

Aprobar en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y un céntimos, la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, formada por la Contaduría de este Municipio.

Donativo ancianos pobres

Conceder a las Hermandades de los Ancianos desamparados con casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos, con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los Asilados falta de todo lo necesario para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en ciento sesenta pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana actual en el reempiedro de la Calle San Sól de Valdivar.

Aprobar en doscientas cincuenta pesetas una cuenta de Don



Juan Carmona Sáenz, por el arriendo de un local apropiado, para la Parada de Caballos Sementales, durante su permanencia en esta población.

Desinfección Caballos Sementales } Aprobar en tres pesetas sesenta céntimos, una factura de Don Antonio García Sánchez, por una lata de "Sanita" para la desinfección de un vagón destinado a la conducción por ferrocarril de caballos sementales.

Encomendación } Aprobar en cinco pesetas, una factura de José Sánchez Gallego, por la encomendación del Boletín Jurídico administrativo del año mil novecientos veinte y uno.

Gastos menores Secretaría } Aprobar en once pesetas, una cuenta de Ramon Spirauda, en concepto del aseo y limpieza verificado con carácter extraordinario en la Secretaría y demás dependencias de este municipio.

Gastos menores Para Sementales } Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Ramon Spirauda, por limpieza, lavadura de sábanas y otros útiles de la Parada de Sementales.

Suministro luz Piraso y A de Luis Hermida } Dada cuenta de una factura de los Señores Loraño y Conejo, por el suministro de luz eléctrica a siete lámparas fijas de reciente instalación en la Avenida de Luis Hermida y calle de Piraso, importante veinte y tres pesetas diez céntimos, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, quien propondrá lo que estime conveniente.

Calle Esterilla por la de Ramon y Cajal } Dada cuenta de una instancia formulada por Don José Gallego y Ortiz, Jefe de la Beneficencia municipal y Presidente de la Cruz Roja en esta Ciudad, solicitando el cambio de nombre que actualmente tiene la calle de Esterilla, por el de Ramon y Cajal en justo homenaje de admiración que todo buen español y amante de la ciencia debe tributar a uno de sus hijos más fecundos en conocimientos histológicos. y Considerando que es obligación de los pueblos que fueron honrados por los nombres de sus hijos ilustres, gloriosos y aun perpetuos, en justa reciprocidad, los nombres de tan preclaros varones, el Ayuntamiento interpretando el sentimiento del solicitante y de este pueblo hidalgo y respe-

tuoso, acuerda por unanimidad poner el nombre de Ramón y Cajal á la actual calle de Esterilla en esta localidad, en recuerdo al insigne histólogo español, Don Santiago Ramon y Cajal, toda vez que la nomenclatura de las vías públicas, está reservada por la Ley orgánica á las Corporaciones municipales.

Ensanche de población

"Visto el expediente instruido á instancia de Don Antonio Vallijo Fernández, solicitando el ensanche de la población y apertura de calle, mediante la construcción de edificios para viviendas en el sitio denominado "Rincónada" de este término en terreno de su propiedad, contiguo á la calle de Ayala para lo cual acompaña el correspondiente proyecto de plano, bajo el fundamento de que al realizarse dichas obras con construcciones modernas se embellecería la población y daría facilidades de comodidad al vecindario, sin tener en cuenta otros factores de común utilidad relacionados con la higiene y salubridad pública. Considerando que, ejecutando el Ayuntamiento facultades discrecionales y exclusivas, sin lesionar derecho alguno particular, no puede prescindir en orden á la higiene y sanidad de la adopción de medidas convenientes al vecindario de esta población, con preferencia al ornato de la vía pública, y en tal sentido la Comisión de Policía Urbana y Rural y la Junta Municipal de Sanidad, tratan en sus respectivos informes de las desventajas que dichas construcciones ocasionarían por la corta distancia que media entre el sitio de referencia y el Cementerio de esta Ciudad consistentes en quinientos ochenta y siete metros.

Considerando que á tenor de lo dispuesto en la Real Orden de diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho en armonía con la Instrucción general de Sanidad pública de doce de Enero de mil novecientos cuatro, los Cementerios deben de estar separados de las poblaciones dos Kilómetros en el caso de que estas excedan de veinte mil habitantes y de mil metros cuando su vecindario no sea inferior á cinco mil, no solo por el pe-



ligo que ofrece la inmediata aspiracion de los mismos que de aquellos lugares, en general, se desprenden, sino por las circunstancias especiales de propension crecientes en el numero de residentes de esta poblacion; previa la discusion conveniente y por unanimidad, acuerda el Ayuntamiento hacer suyo los informes de la Comision de Policia Urbana y Rural y Junta Municipal de Sanidad, desestimando la peticion de Don Antonio Vallejo Fernandez, de que queda hecho mérito?

Y no habiendo otros asuntos y siendo las trece, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico.

<i>Antonio Jarama</i>	<i>Rafael Praya</i>
<i>Patricio Davila</i>	<i>Felipe Parejo</i>
<i>Manuel Gomer</i>	<i>Manuel Corob</i>
<i>José Andujar Andujar</i>	<i>José Fernandez</i>
<i>Virginio Garcia</i>	<i>Francisco Martin</i>
<i>Juan - Loiboncha</i>	<i>José Vicente</i>
	<i>Cañadron</i>

Acto nº 15.

Sesion supletoria a la del 6 de Julio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gómez Sánchez

CC

En la Ciudad de Don Benito a ocho de

Concejales

Don Rafael Raya Qui

Higinio Garcia Flores

Francisco Vidancho Salas

Manuel Barados Pomo

José Audujar Audujar

Manuel Gomez Nieto

Habino Davila Diaz

José Francisco Morán

José Parip Leusa

Caldiron

Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales ausentes todos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día primero del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Orden del día

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, ascendiendo los ingresos a setenta mil cuarenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos y los pagos a cincuenta mil ochocientos cincuenta y una pesetas con veinte y nueve céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en diez y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del Cementerio Municipal.

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el reempiedro de la calle Ana Solo de Valdiveas.

Lámparas electricas

Aprobar en sesenta y nueve pesetas sesenta céntimos una factura de Don Francisco Santamaría, en concepto de varias lámparas y un cericero de metal para el servicio de este municipio.





- Impreso Surgado Aprobar en veinte y ocho pesetas una factura de hijos de Juan Erijo, por un libro de nacimientos para el Surgado Municipal.
- Impresos Quinta Aprobar en ciento setenta y dos pesetas setenta centimos una factura de hijos de Juan Erijo, por diferentes impresos facilitados a este municipio a efectos de quinta.
- Impresos elecciones Aprobar en veinte y siete pesetas cincuenta centimos una factura de hijos de Erijo, comprensiva de impresos facilitados en las últimas elecciones municipales.
- Impresos Secretaria Aprobar en ciento setenta y seis pesetas veinte y cinco centimos una factura de hijos de Juan Erijo, en concepto de impresos y efectos de escritorio para la Secretaria de este Ayuntamiento.
- Impresos Arbitrios Aprobar en ciento veinte y nueve pesetas cincuenta centimos, una factura de hijos de Juan Erijo, por impresos y efectos de escritorio para la oficina de Arbitrios.
- Alineación Conceder la licencia que solicita Francisco Velarde Quirós, para construir de nueva planta una casa, lindante con la Carretera de tercer orden en el Kilómetro septimo Hectómetro tres, siempre que se ajuste en la alineación de la fachada a la distancia de cuatro metros de la arista exterior del paseo, como dispone el Ingeniero encargado de Obras públicas de esta provincia en su oficio número cuatrocientos noventa y dos fecha treinta de Junio próximo anterior.
- Alineación Conceder la licencia que solicita Modesto Carreño Borcillo, para reformar la fachada de la casa número quince de la calle de Cristina de esta Ciudad, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo este Consistorio; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días a los efectos de la Real orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ordenanzas municipales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Juan Gómez Caberas, para construir de nueva planta una casa frente a los muros del Cementerio viejo, contigua a la de Antonio Bidoncha, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural cuyo dictamen hace suyo este Consistorio, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ordenanzas municipales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don José María Estrada y Ruiz, para reformar las fachadas delanteras y traseras de la casa número veinte y nueve de la calle de Sierpe, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ordenanzas Municipales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita José Martín Palomero, para construir una casa de nueva planta en la calle de Pizarro de esta Ciudad, en solar de Don Delfín Quirós, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ordenanzas municipales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Juan Martín Saucedo, para construir de nueva planta una casa en la calle Ayala de esta población, siempre que se ajuste a la línea trazada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo este Consistorio, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ordenanzas municipales.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Joaquin Carratos Soriano, para construir de nueva planta una casa en la calle de Ayala de esta Ciudad, siempre que se ajuste á la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo este Consistorio, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte dias, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y once de ordenanzas municipales.

Urbanización

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural y voto particular formulado por el vocal Don José Andujas y Andujas, en expediente promovido á instancia del Concejal Don Joaquin Casado y Sánchez Pomo, en sesión del día diez del finado Junio, sobre la construcción abusiva de un edificio en sitio denominado "Hincuada" de este término en calle innostrada, contigua á la calle de Ayala, en cuya apertura y alineación se ha prescindido de las reglas legales de aplicación; Considerando que examinado en su verdadero fondo la cuestión debatida, es indudable que no debe llevar como sanción el derribo de lo edificado, tanto por no existir disposición general que así lo establezca cuanto porque sería no correspondiente á la magnanimidad y nobleza realizada por Don Félix Gorríalet Cabaletto, al ceder gratuitamente al municipio una parcela de terreno para vía de comunicación. Considerando que mientras no exista plano general de alineación ó al menos parcial de la calle, objeto de apertura debidamente autorizado, no procede señalar al propietario línea fija para ello dentro de su propio terreno, según declara la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, fecha veinte de Junio de mil novecientos catorce, máxime alcanzando la referida calle una anchura de siete metros cincuenta centímetros superficie que no perjudica bajo ningún concepto al vecindario, se acuerda por siete votos en favor y tres en contra de los Concejales, Casado, Andujas y Ferrández, aceptar el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, fecha tres de los corrientes, desechando el voto particular formulado por el señor Andujas, como Vocal de dicha Comisión, y que se imponga á Tomás Bonifola Sánchez, una multa dentro de los límites del artículo setenta y siete de la Ley orgánica

municipal viginte. Los Concejales de minoria fundan sus votos en que la apertura de dicha calle, fué á base de nueve metros segun acuerdo de este Ayuntamiento de veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cuarenta, el Señor Alcalde levanto' la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

[Signature]

José Andujar Andujar

José Fernandez

[Signature]

[Signature]
Felix Parejo

Juan Gilbrunche

[Signature]

Rafael Raya

Manuel Gomez

[Signature]

Manuel Casado

Higinio Garcia

[Signature]
Felix Parejo

[Signature]
José Vicente Castaño

Acta de 16

Sesion supletoria a la del 13 Julio 1922

Presidencia

del Sr. Alcalde

Don Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Don Rafael Raya Quiñ
Don Felix Parejo Garcia
Don Manuel Casado y Poma
Don Manuel Gomez Nieto
Don Gabino Davito Diaz
Don José Andujar Andujar
Don Manuel Casado y Poma
Don José Vicente Castaño

En la Ciudad de Don Benito á quince de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales, arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente al ocho del mes actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre ellos una circular del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la provincia de diez del que rige, publicada en el número ciento treinta y uno del Boletín Oficial, relativa al pago de la Brigada Sanitaria, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio, tomó los siguientes acuerdos:

Brigada Sanitaria

Aprobar en seis mil ochocientas diez pesetas treinta y cuatro céntimos, el pago que corresponde a este Ayuntamiento por cuota anual fijada en el presupuesto del corriente ejercicio para la organización y sostenimiento de los servicios de la Brigada Sanitaria; y que se dirija atento oficio al Señor Gobernador, solicitando de su autoridad, conceda plazos para la entrega a cuenta de dicha suma, para el mejor desenvolvimiento económico en las obligaciones de este Municipio.

Extracto de sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Consistorio en el mes de Junio próximo anterior.

Cementerio

Aprobar en veinte y tres pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinte y ocho pesetas, la lista de jornales invertidos durante la semana en curso, en el reempiedro de la calle Agua Solo de Zaldivar.

Carno Spataadero

Aprobar ~~en~~ cuarenta pesetas, una cuenta de José Rodríguez, por reformas verificadas en el carno destinado para la conducción de carnes procedentes del Spataadero público.

Cuenta Graia

Dada cuenta de tres facturas de Nemésio Graia, por trabajos

811
de herrería para esta municipalidad, importantes treinta y siete, veinte y dos y sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, respectivamente, se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente gauado

Examinado el expediente de recuento general de gauados y las propuestas de altas y bajas, al Apéndice al amillaramiento que como resultado del mismo hace la Junta pericial y observando se han cumplido las prescripciones del Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, para la contribución territorial, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta, y que, se remita con la urgencia necesaria, por si entabláren algun recurso á la Administración de Contribuciones de la provincia.

Aliración

Dada cuenta de una instancia de Francisco López Valle con domicilio en la Estación del ferrocarril, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la calle que dice llamarse de Esponceda, en sitio de la Rinconada, según plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural y Junta Municipal de Sanidad para que informe lo que se les ofrezca.

Teléfono

El Señor Alcalde hizo presente á la Corporación, las reiteradas peticiones verbales que vienen haciendo propietarios y vecinos importantes de esta localidad, para que se solicite de los Poderes públicos la instalación de una Central telefónica urbana en la misma, á igual que la otorgada á Villanueva de la Serena, toda vez que de los estudios oficiales contenidos en el proyecto de Ley de veinte y dos de Junio de mil novecientos veinte y uno, ya informado favorablemente por la Comisión permanente de Gobernación, en el plano de esta provincia, comprende las dos Centrales, la de Villanueva de la Serena y la de Don Benito y considerando de verdadera fecundidad y de positivos resultados el servicio telefónico, es indudable que con la



instalación simultánea de las dos Centrales, aseguraria prosperidad por la comunicación constante entre ambos pueblos dada su proximidad. En su vista se acuerda unánimemente, autorizar al Señor Alcalde para que solicite en nombre y representación de este Consistorio, de la Dirección general de Correos y Telégrafos, el establecimiento de una Central telefónica urbana en esta población, y si no fuera posible, una subcentral por estar dentro de los límites de la Zona exterior de la Estación concedida á tal fin, á Villanueva de la Serena.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta y ocho, el Señor Alcalde levanto' la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

Leandro Calvo

Francisco Martín

Manuel Corado

Alfonso

[Signature]

Guillermo Trigo

Felipe Parejo

Patricio Revilla

Rafael Raza

José Hernández

José Andujar Andujar

Imanolo Bidoncha

Manuel Gomer

José Vicente
Cacofonía

Acta nº 14.

Sesión supletoria a la del 20 Julio 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

A. D.

Concejales.

Donato Rayo Ruiz

Frause Ceballos Gallego

Felix Parajo García

Mraunel Gómez Nieto

Pedro Galán G. Borja

Frause M. Mora Lupiana

Domingo Frijo Roblaual

Mraunel Carado S. Ponso

José Auduján Auduján

José Juanandú Martínez

Secretario

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al quince del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Orden del día

Lista de jornales

Aprobar en noventa pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del poro sito en la calle de igual nombre.

Lista de jornales

Aprobar en veinte y tres pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la limpieza del Cementerio.

Lista de jornales

Aprobar en veinte pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos en la presente semana, en reparaciones del paseo y Carretera.

Servicio viaje

Aprobar en treinta pesetas una factura de Luis Carmona Guzmán, por el servicio de coche a la Dehesa Cabera Redonda, a efecto de sanidad.

Servicio viaje

Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas, una factura de Leoncio Arroyo, por un viaje en auto con una Comisión de Concejales a la Dehesa del Rosado de este término.

Inquilinato

Dar por terminado a instancia de Don José Sporeno Gómez Valadés, el contrato de arriendo de la casa número treinta y seis de la calle Donoso Cortés, llevada a cabo el treinta de Diciembre de mil novecientos once, con aplicación a local de Escuela de niñas.

Ingreso en Caja

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad comisionar al Oficial mayor de la Secretaría y encargado del negociado de quinta Don Aurelio Gallego Ortiz, para que el día primero de Agosto próximo, mediante su intervención, ingrese en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, por medio de relaciones duplicadas, a los moros alistados en este municipio, que con arreglo a los artículos ciento noventa y tres y doscientos cinco de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, deben ingresar en dicha situación militar, abonando al Comisionado quince pesetas para los gastos materiales de viaje.

Pobrero Soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción alegada ante el Excmo Señor Capitán General de la Primera Región por el moro Gregorio Sánchez Beuter, número ciento once, del sorteo y reemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padres sexagenario, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrero de expresado moro y persona de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y artículo ciento treinta y nueve del Reglamento dictado para su ejecución.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de Eduardo Rodríguez Parejo, de esta vecindad, solicitando se amillare a su nombre una cuartilla de tierra víta, equivalente a diez y seis áreas y diez centí-areas en este término y sitio de las Arenas, adquirida por com-

para á Laureano Aparicio Jiménez, amillarada en el de Viuda de José Aparicio, según expediente posesorio que acompaña aprobado por este Juzgado en auto de trece de Junio último, creditándose estar satisfecho los derechos á la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca á nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga dicha alteración de siquera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Deslinde con Spanchita Por el Señor Alcalde se ordenó la lectura del acta levantada por las Comisiones de Spanchita y Don Benito, con fecha diez y nueve del actual sobre renovación de hitos ó mojones entre ambos términos colindantes, y verificado que fue por el infrascripto Secretario, la Corporación se dió por enterada acordando se informe al Instituto Geográfico y Estadístico de la línea jurisdiccional de ambos términos, según los antecedentes que se reúnan en el acta que á caba de leerse, tenidos en cuenta por la Comisión especial nombrada por este Ayuntamiento á tal fin, en los cuales se ha basado para no aceptar la proposición de la Comisión de Spanchita, dejando las cosas en el mismo ser y estado que antes tenían.

Multas

Previa la venia del Señor Alcalde, el Concejal Señor Andujar, pide se explique la forma de imposición dada á las multas gubernativas derivadas por infracción á las Ordenanzas municipales. El Señor Alcalde manifiesta que las multas y los apremios que están en sus facultades el imponer por tal concepto, se hacen efectivas con el papel correspondiente, según puede comprobarse de los expedientes obrantes en Secretaría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cincuenta minutos el Señor Alcalde levantó



la sesión de que yo, el secretario, certifico.

~~Antoni Gómez~~

~~Francisco Martín~~

~~Alfonso~~

~~Franco Vidoncha~~

~~Manuel Casado~~

~~Fabio Díez~~

~~Domingo Trigo~~

~~Manuel Gómez~~

Julio Parajo

José Andujar Andujar

Pedro Balboa

Higinio García

José Fernández Rafael Mayo

José Vicente Collado

Acta nº 18. Sesión supletoria a la del 27 Julio 1922

Presidencia

Alcaldes

Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Manuel Casado. Por Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Aprobación de Cuentas, sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veintidós del actual, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del estercero del Spatajero público de esta Ciudad.

Lista de jornales

Aprobar en trece pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en la limpieza del Cementerio Municipal Católico.

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en el reempiedro de la calle Ana Solo de Valdivia.

Lista de jornales

Aprobar en setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en la limpieza del pozo sito en la calle del Pilar de esta Ciudad.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Josefa Chaparro de esta vecindad para reformar la fachada de la casa número treinta y dos de la calle de Cermenuela, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación, debiendo exponerse al público el expediente por un plazo de veinte días, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y Ordenanzas municipales.

Nichos

Autorizar al Señor Alcalde, para que gestione los materiales necesarios y se construyan por Administración, diez y ocho sepulcros en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Apéndice de rústica y urbana

Dar por terminado el apéndice al amillaramiento de la rústica y el de urbana de este término municipal, como base al repartimiento de territorial y padrón de Edificios y solares para el ejercicio de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, debidamente autorizados por las Juntas periciales respectivas, acordando se expongan al público desde el primero al quince de Agosto próximo, a los efectos legales.



Posesorio

de aplicación.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Muñoz Quirós, solicitando se amillanase á su nombre cuastilla y media de tierra majuelo equivalente á veinte y cuatro áreas y quince centiáreas, adquirida por compra á Francisco Rodríguez Quirós y amillarada á nombre de Pedro Rodríguez Dorado, según expediente posesorio instruido en el Juzgado de este partido aprobado por auto de treinta de Mayo último ante el Secretario Don Agustín Cano Cortés y acreditándose el pago de derechos reales, se acuerda amillarar referida finca á nombre del solicitante; y que una vez tomada la correspondiente nota por la Secretaría de este Ayuntamiento para que en su día la Junta tenga en cuenta dicha alteración de seguridad, se devuelva al interesado el expediente de referencia, á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y veinte y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Muñoz Quirós

Rafael Raza

Antonio Quirós

Pedro Calvez

Domingo Trejo

Higinio Garcia

José Andujar Andujar

José Fernández

Antonio Morado

Francisco Martín

José Parejo

José Vicente
Cabrera

Acta nº 19 Sesión supletoria a la del 3 de Agosto 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Rafael Rayo Ruiz
Leopoldo García Mora
Juan M. Alonso López
Abilio Davila Diaz
Manuel Casado S. Pardo
José Judijes Judijes
José Torcuato Martín
Julio Pardo Garza
Pedro Calvo Cid Borja
Cabrera

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al veinte y nueve del finado Julio, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Distribución de fondos

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y uno céntimos, la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por la Contaduría de este municipio.

Donativos Anuales pobres

Conceder a las Hermanas de los ancianos desamparados con casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos, con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los ancianos, falta de todo lo necesario para la vida.

Estado Cuenta Ayuntamiento

Aprobar el estado de cuenta que rinde el Agente de negocios en la Capital Don Enrique Fernández de Spoliva, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio último, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil seiscientas

Franquos y reintegro

treinta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos.
Aprobar en setenta y dos pesetas noventa céntimos un recibo de Don Enrique Fernández de Spolina por franquos utilizados en servicios de este Ayuntamiento, timbres móviles y pólizas invertidas en el reintegro del padrón de urbana y matrícula de industrial del corriente ejercicio.

Matadero

Aprobar en cincuenta y dos pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en sacar el agua del esterolero del matadero público.

Nichos

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la construcción de nichos en el Cementerio municipal católico.

Asco y limpieza

Aprobar en cuarenta y dos pesetas la lista de jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de estas Casas Consistoriales.

Arena Nichos

Aprobar en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Justo González por cinco metros cúbicos de arena para la confección de sepuleros.

Cuenta José Gómez

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas ochenta céntimos una factura de José Gómez Sánchez en concepto de tres, diez metros molesquin para la reparación de sillones de esta Corporación.

Suministro luz Pirarroy A. S. Hermida

Dada cuenta de una factura de los señores Lorano y Conijo, importante veinte y tres pesetas y diez céntimos, por el suministro de fluido eléctrico o siete lámparas fijas de reciente instalación en la Avenida de Luis Hermida y Calle de Pirarroy, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, quien propondrá lo que estime conveniente.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de Diego Romero y Martín Saucedo, solicitando se inscriba a su nombre la casa número nueve de la calle del Vapor, adquirida por compra a Don Antonio Lorenzo Serrano, como apoderado de Doña Francisca Jaque Pajuelo, según expediente posesorio instruido en el Juzgado de este partido, aprobado por auto dictado en cinco de Junio de mil novecientos diez y seis ante el Secretario Don Pedro Álvarez Castellano, y acreditándose el pago de derechos reales, se acuerda inscribirse en el Registro fiscal de Edificios y solares la finca

irrecorrida á nombre del solicitante debiendo ser baja en el de
Requero Jorcano Vallijo; y que una vez tomada la correspondien-
te nota por la Secretaria de este Ayuntamiento para que en su
día la Junta tenga en cuenta dicha alteración de ríquera
se devuelva al interesado el expediente de que se deja hecho
mención á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro
del Reglamento hipotecario, expediendo certificación literal
de este acuerdo.

Aguas potables

Dada cuenta de una instancia elevada por Doña Francisca
Adelaida Cámara Ortiz, Don Félix González Caballero y
Don Ramón Cesáreo Martín de Castijón este último como
administradores de Doña Magdalena Jorcano y Jorcano, se-
gún poder especial que acompaña, solicitando como conce-
sionarios de las Fuentes públicas de agua potable de esta loca-
lidad, el cambio de régimen en la percepción establecida en
la venta de este líquido, ^{hasta} armonizarse con el precio señalado
en la tarifa que corre unida al expediente, tramitado por
esta Corporación el año mil ochocientos setenta y uno á ins-
tancia de parte, relativo a la conducción de aguas con des-
tino al abasto, de esta Ciudad, cuyas obras fueron declaradas
de utilidad pública; argumentándose en favor de la preten-
sion la enorme diferencia que han experimentado los cántaros
en sus respectivas cabidas; las obras realizadas espontáneamente
para hacer más extensos los manantiales y por último el propósi-
to decidido de no cesar en tal actitud hasta encontrar otros
más abundantes que satisfagan las aspiraciones de este
vecindario, lo que unido á la subida en el precio de los com-
bustibles y demás elementos necesarios a la industria, justi-
fican de modo indubitable un exceso de gastos, que le im-
piden proseguir con igual criterio de benevolencia, no pu-
diendo facilitar doble cantidad de agua de la marcada
en la tarifa de que se deja hecho mérito, por el evidente
perjuicio que este viene constituyendo en sus intereses particulares.



Traido á la vista el expediente de concesión y apreciando el Ayuntamiento los fundamentos de la solicitud en perfecta relación con la tarifa en aquel señalado, considera que la presente cuestión no debe ser objeto del conocimiento de la Corporación municipal, toda vez que las palabras usadas en mencionado contrato no ofrecen duda alguna sobre su genuina inteligencia, debiendo por tanto entenderse llanamente y como suena; es decir, que consignado en la tarifa de que cada cántaro de diez litros de cabida, devengarán diez céntimos de real, sistema monetario que entonces regia, es indudable que si hoy el cántaro contiene doble cantidad ó sea veinte litros, son cinco céntimos de pesetas el maximum que debe percibir la sociedad suministrante, sin que el Ayuntamiento ponga inconveniente en ello, pues que otra cosa sería lesionar un derecho legítimo que no exige la recta interpretación del contrato ó expediente de referencia, previa la discusión conveniente, y por unanimidad se acuerda acceder á lo solicitado, á base siempre de la tarifa unida al expediente de concesión tantas veces repetido, si bien con la rúplica á los solicitantes, de que la variación de procedimiento no sea puesta en ejecución, interin no realicen las nuevas obras que proyectan, dando al público simultaneamente la satisfacción cumplida del laudatorio propósito llevado á cabo, en bien de la higiene y salubridad de estos habitantes.

Obras de reforma

El señor Alcalde somete á la consideración del Ayuntamiento, la urgente necesidad de introducir algunas reformas en las antiguas Casas Consistoriales y el Posito de esta localidad, hasta dejarlos en condiciones de que el primero de estos edificios, sea utilizable para que tanto el Juzgado de Instrucción como el Municipal y Registro Civil, tengan sus respectivas salas de Audiencia y Archivos, con el decoro y respetuosidad que exigen esta clase de Tribunales y el segundo para una Escuela Nacional de niñas, y para ello propone á la Corporación que dichas reformas que por

su naturaleza no se prestan á ser contratadas por no poderse sujetar á presupuesto fijo y determinado y por predominar en aquellos la parte aleatoria, se celebren por el sistema de Administración.

El Concejal Señor Audujar, entiende que mencionados trabajos deben llevarse á efecto por subasta ó concurso, antes que por administración, con lo que pudiera tener el Municipio algunas economías. Despues de amplia deliberación, se acuerda en votación nominal por siete votos en favor y tres en contra de los señores Audujar, Casado y Fernández, que dichas obras se ejecuten por administración y que no sean contratadas con particulares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico. *entre líneas hasta vale.*

Antonio Jara

José Parejo

Domingo Trejo

Rafael Ruiz

Manuel Casado

José Audujar Audujar

José Hernández

Vigilio Garza

Juan Lidoncha

Pedro Cabrer

Pedro Gavilán

José Vicente
Ceballos

Acta ne 20

Sesion supletoria a la del 20 Agosto 1922Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Julio Gomez Garcia

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Virgilio G. Flores

D. Manuel Gicho Collado

D. Domingo Enjo Alcala

D. Manuel Comado / Poma

D. Jose Andujar Andujar

D. Jose Juan de la Mancha

Castellon

A. P.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Agosto de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Amadorio Gámez Sánchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al cinco del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Orden del diaExtracto sesionesNichosArena - NichosLadrillos - NichosLicencia - enfermo

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Julio último.

Aprobar en ciento setenta y siete pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza del Cementerio y construcción de Nichos en el mismo.

Aprobar en trece pesetas una cuenta de Justo Rodriguez, por un metro cúbico de arena para la construcción de Sepuleros.

Aprobar en ochocientas veinte y cinco pesetas, una factura de Viuda de Pedro González, por quince mil ladrillos cocidos puestas en el Cementerio, para la construcción de Nichos.

Conceder a Don Aurelio Gallego Ortiz, oficial mayor, y encargado del negociado de quinta, quince dias de licencia por enfermo.

Dada cuenta de una factura de Don José Caballero Casado,

en concepto de materiales de construcción y acarreos de los mismos, para las obras de reforma en la antigua Casa Consistorial importante doscientas cuarenta y dos pesetas setenta y cinco tintos, la impugna el Concejal Señor Audujar, en razón á que dichas obras no se ejecutan por contrata. Los Concejales Señores Casado y Fernández, proponen pase á la Comisión de Hacienda. Después de discutido el asunto, se acuerda por cinco votos en favor y tres en contra de los Señores mencionados, aprobar la cuenta de referencia, toda vez que las partidas consignadas y los precios señalados, concuerdan con la realidad y mercado de la plaza.

Reforma - antigua
Casa Consistorial Dada cuenta de la lista de jornales, invertidos en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial, importante doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta tintos, es impugnada como la anterior por el Concejal Señor Audujar, fundado en que dichas reformas no se ejecutan por contrata. Los Concejales Casado y Fernández proponen pase á la Comisión de Hacienda. Previa deliberación es aprobada por cinco votos en favor y tres en contra de citados Señores, por estar comprobado la exactitud de dicha relación y los salarios en ella marcados.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia formulada por Carmen Pérez Casado, de esta vecindad, solicitando se inscriba á su favor la casa número cincuenta y dos de la calle de Pescadores, adquirida por herencia de su padre Julian Pérez Casado, según expediente posesorio aprobado por el Turgado de este Partido, auto de treinta de Junio último; y estando acreditado el pago de derechos reales, se acuerda la inscripción de mencionada finca á nombre de la solicitante, y que una vez tomada la correspondiente nota á los efectos del artículo cuatrocientos noventa y cuatro del Reglamento hipotecario, se devuelva el expediente á la interesada y se le facilite certificación de este acuerdo.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gómez *Antonio Gómez*
 Manuel Vidoncha *Rafael Rayo*
 José Andujar Andujar *Manuel Casado*
 Francisco Martín *José Fernández*
 Domingo Freije *Julio Parajo*
 Manuel Gómez *José Vicente Colmenero*

Acta no. 21. Sesión supletoria a la del 17 Agosto 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales.

Rafael Rayo Parajo de Agosto de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
Julio Parajo Parajo los anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Domingo Freije Rabal y Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria supletoria a la del jueves último, la que no pudo
verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales
para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la anterior correspondiente al doce del

que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en setenta y dos pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de Alcantarillas.

Nichos

Aprobar en noventa y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual en la construcción de nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Nichos

Aprobar en veinte y seis pesetas una cuenta de Justo Rodríguez por dos metros cúbicos de arena para la confección de sepuleros en el Cementerio municipal.

Reformas-antiguas
C. Consistoriales

Dada cuenta de una factura de Toré Caballero Casado importante ciento cuarenta y cinco pesetas y diez céntimos por materiales de construcción facilitados desde el catorce al diez y ocho del actual para las obras de reforma en la antigua Casa Consistorial, la impugna el Concejal Señor Andújar, en razón a que dichas obras no se ejecutan por contrata. Los Concejales Casado y Fernández proponen pase a estudio de la Comisión de Hacienda. Despues de previa deliberación se acuerda por seis votos en favor y tres en contra de los señores citados, aprobar la cuenta de referencia, dada la exactitud que bajo todos conceptos constituye la misma.

Reforma-antigua
C. Consistoriales

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana en curso en las obras de reforma en la antigua Casa Consistorial, importante doscientas diez y nueve pesetas ochenta y seis céntimos, es impugnada como la anterior por el Concejal Señor Andújar, fundado en que dicha reforma no se ejecutan por contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase a estudio de la Comisión de Hacienda. Despues de la consiguiente deliberación es aprobada por seis votos en favor y tres en contra



de los señores que se dejan mencionados fundándose la mayoría en la firme convicción de ser rigurosamente cierto todos los extremos en aquella consignados.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Ramon Martin Paredes, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la calle que dice llamarse de Espronceda de esta población, según plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo que se le ofrera y pareca.

Cuentas Municipales

Seguidamente el señor Alcalde expuso que debía procederse á la fijación definitiva de las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio económico de mil novecientos veinte y uno á mil novecientos veinte y dos á cuyo objeto las ponía de manifiesto. Se acuerda por unanimidad quedar sobre la mesa para examinarlas con el expediente de su tramitación durante la semana próxima, con el mayor detenimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cinco minutos, el señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Antonio Gomez

Fernando Martin

Francisco Vidueta

José Andujar Andujar

José Fernández

Ramón Torralba

Manuel Gomez

Domingo Trejo

Rafael Raya

Felipe Parejo

José Vicente Cañabarro

Acta ne 22. Sesión supletoria a la del 24 Agosto 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gómez Sánchez

Concejales.

Rafael Raya Ruiz

Juan Esteban Gallego

Félix Parajo Carda

Juan María Mora

José Andujar Andujar

Manuel Casado S. Porro

José Juanuola Montón

Castro

Orden del día

Lista de jornales

Nichos

Nichos

Reformas antigua

C. Consistoriales

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Agosto de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al diez y nueve del actual, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de Alcantarillas.

Aprobar en ciento ocho pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en la construcción de nichos en el Cementerio municipal Católico de esta Ciudad.

Aprobar en sesenta y cinco pesetas, una cuenta de Justo González Rodríguez, por cinco metros cúbicos de arena para la construcción de sepulcros.

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana que corre en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial importante doscientas veinte y dos pesetas un céntimo, la impugna el Concejal Sr. Andujar, fundado en que dichas obras no son ejecutadas por contratatas. Los Concejales Casado y



Fernández, proponen pase á la Comisión de Hacienda para su estudio. Abierta seguidamente discusión y acreditada la exactitud de las partidas consignadas en la lista, fué puesto el punto á votación, quedando aprobada por cinco votos á favor y tres en contra siendo estos los de los señores citados en este particular.

Reforma antigua Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado, en concepto de materiales de construcción para las obras de reformas de la antigua Casa Consistorial importante ciento siete pesetas, la impugna el Señor Audujar, fundado en que dichos efectos no son para obras ejecutadas por contrata. Los Concejales Casado y Fernández proponen pase á la Comisión de Hacienda para su estudio. Después de discutido el asunto y acreditada la veracidad de la factura, fué aprobada en votación nominal por cinco votos á favor y tres en contra, siendo estos los de los señores antes citados.

Electricidad semisubterránea Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Damian Mauraño Díez, como Administrador de la Sociedad Sánchez y Sánchez Parro en esta población, solicitando autorización para establecer en forma subterránea y en terreno de la vía pública, dos transformadores de corriente eléctrica para alumbrado; uno en la manzana de Avenida de Luis Hornido, junto á la fachada de la casa número veinte y dos de la calle del Pinar, seguido del que tienen instalado al mismo fin los señores Lorenzo y Conijo (Sociedad Eléctrica de Don Buitos y Villanueva de la Serena); y otro en la calle del Pilar, entre la fachada de la casa número dos y cable subterráneo que pasa por esta calle, exponiendo en favor de su pretensión argumentos de conveniencia á las condiciones de seguridad, sin menoscabo de las reglas de ornato. Abierta discusión sobre este asunto, se acuerda por unanimidad conceder el permiso que se solicita siempre que se sometan á las reglas de ornato y seguridad de las personas y de las propiedades, marcadas en la solicitud de referencia y obtenga el correspondiente permiso reservado en el presente

caso por el artículo octavo del Reglamento de veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve, al Señor Gobernador Civil de la provincia.

Cuentas municipales

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos veinte y uno á mil novecientos veinte y dos, á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinados con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Señor Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende á doscientas setenta y dos mil ciento siete pesetas y sesenta y seis céntimos, y la data á doscientas cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas diez y seis céntimos, resultando una existencia para el ejercicio siguiente de catorce mil ochocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, y que pasaran las citadas cuentas á la Junta municipal, á los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbres, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Granja Agrícola

A propuesta del Concejil Señor Casado y Sánchez Torro, se acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo Señor Ministro de Fomento, la cesión gratuita en favor de esta municipalidad, del terreno y edificio anejo que existe en la Dehesa Real de esta Ciudad, con destino á Granja Agrícola, por hallarse actualmente aplicada á dis-

tintos usos del de su creación, disfrutándolos abusivamente uno de los
 que fueron Guarda de mencionado campo de experimentación; y que con-
 servando oficialmente la propiedad de dichos terrenos Don Juan Delgado
 de Torres Romeros, a reserva de las cargas de servidumbres en favor del
 común de vecinos, se gestionen previamente cerca de este, la cesión de que
 se deja hecho mérito, para destinarlo, bien á recreos infantiles, á viveros ó á
 locales de escuelas, de los que se carece en esta población

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Señor
 Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

Antoni Ferrer

Rafael Maza

Jesús Parejo

José Fernández

José Andujar Andujar

Francisco Martín
Mora

Miguel Gavira

Manuel Carado

Pablo Díez

Francisco Lidoncha

José Vicent
Cabrera

Acta n.º 23. Sesión supletoria a la del 30 Agosto 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Juanito M. Moro

Francisco Lidousta

Gabino Dívita

Manuel Casado S. Porro

José Aguilar

José Prudencia

Alfonso García

Castro

En la Ciudad de Don Benito a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y seis del finado Agosto, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y un céntimos, la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la Contaduría Municipal.

Donativo anuarios pobres

Conceder a las Hermanas de los Anuarios desamparados con casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los Asilados, falta de todo lo necesario para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en cincuenta y una pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en la limpieza de pozos públicos.

Aprobar en sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos la lista



ENTRADA

[Handwritten signature]

de jornales invertidos durante la semana actual en la construcción de nichos en el Cementerio municipal de esta población.

Cuenta Nemesio Graia Aprobar en sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Nemesio Graia, por composturas y aguraduras de aradones y numerar trescientas placas para las fosas comunes números mil setecientos al dos mil, para el Cementerio municipal.

Cuenta Nemesio Graia Aprobar en treinta y siete pesetas una factura de Nemesio Graia, por reformas realizadas en los útiles destinados a la Sección de Obras públicas de este Ayuntamiento.

Cuenta Nemesio Graia Aprobar en veinte y dos pesetas, una factura de Nemesio Graia, por arreglo de herrería efectuados en muebles y efectos de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Viaje a Badajoz Aprobar en treinta y nueve pesetas, una cuenta de Don Cipriano Mangano Díar, en concepto de gastos ocasionados en un viaje a Badajoz, para el ingreso de fondos por cuenta del Contingente provincial.

Local escuela Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que formule contrato de inquilinato por un año, con Don Tiburcio Garcia de Paredes en la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, por el arriendo del piso principal de la casa número veinte de la calle de Retana en esta población, con destino a local de Escuela de niñas y casa habitación para la Maestra sustituta Doña Isabel Ezequiel Gómez.

Reclamación Recargos municipales Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, para que, ejercitando la representación de este Ayuntamiento, dirija instancia ante el Señor Delegado de Hacienda y recursos consiguientes en su caso, de reclamación de los recargos municipales sobre la contribución territorial, urbana, industrial, carruajes de lujo y cédulos personales comprendidos en los correspondientes repartos y padrones, después de la deducción por obligaciones de primera instancia y demás participaciones a que tiene derecho este municipio sobre

las cuotas del Tesoro que grava la riqueza Urbana e industrial, conforme a los artículos tercero y septimo de la ley de doce de Junio de mil novecientos once, pendientes de liquidación por las oficinas provinciales.

Avance Catastral

Darse por notificado de las reclamaciones formuladas sobre características de este término municipal y resoluciones recaídas en las mismas con fecha veinte y tres del actual por la Jefatura provincial del servicio de avance catastral de sus-ticia, las cuales se han hecho pública por medio de bandos y edictos para conocimiento de los propietarios. Como asimismo darse por enterado del Resumen calificativo y clasificativo de superficies publicado en el Boletín oficial de la provincia número ciento sesenta y seis del veinte y nueve de Agosto último en el que se determina la cabida total del término consistente en cincuenta y cinco mil ochocientas cuarenta y seis hectáreas, veinte y ocho áreas y doce centiáreas, facultando al Señor Alcalde para que, previo los informes de pertinencia, reclame en caso necesario, en nombre de esta municipalidad, ante el Ilustrísimo Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo diez y nueve del Reglamento provisional de veinte y tres de Octubre de mil novecientos trece.

Laudemio

Conceder a Diego González Pozo, la licencia que solicita para enajenar media fanega de tierra majuelo en este término y sitio Dehesa Boyal, padrón tercero, la que se halla gravada con un principal de curso a favor de los propios de esta Ciudad, siempre que satisfaga los derechos de laudemio sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Reforma Casa Consistorial vieja y Posito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Casa Povera, importante doscientas sesenta y dos pesetas setenta y tres céntimos, la impugna el Concejal Señor Audijas, fundado en que dichas obras no son ejecu-



tadas por contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase á informe de la Comisión de Hacienda. Abierta discusión y acreditada debidamente las partidas consignadas en la lista de referencia, es aprobada por cinco votos en favor y tres en contra de los Señores Audijar, Casado y Fernández.

Reforma Casa Consistorial vieja y Posito

Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado, en concepto de materiales para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y casa panera, importante doscientas tres pesetas cincuenta y cinco céntimos es impugnada igualmente que la anterior por el Concejal Señor Audijar, fundado en que dichos efectos no se aplican á obras por contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase á estudio de la Comisión de Hacienda. Después de discutido el asunto, y acreditada la veracidad de las partidas puestas en la factura, se aprueba esta, por cinco votos en favor y tres en contra de los Señores Audijar Casado y Fernández.

Reforma antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de una factura de Santiago Dorado Solís, importante ciento veinte pesetas, por trabajos de Carpintería realizados en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial, se impugna por el Concejal Señor Audijar, en razón á que dichas obras no se realizarán por contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase á informe de la Comisión de Hacienda. Previa discusión y en posesión de que dicha factura es verídica y justa, se acuerda aprobarla por cinco votos en favor y tres en contra de los Concejales cuyos nombres se dejan citados.

Galería Nichos

El Concejal Señor Casado, propone sea sustituido el sistema actual de construcción de Nichos en el Cementerio de esta Ciudad, por sepulturas familiares con galerías subterráneas, en evitación de los miasmas que frecuentemente se desprenden por los intersticios de aquellos, con evidente perjuicio para la salud pública; previa la discusión conveniente y por unanimidad, acuerda la Corporación, que por el Señor Alcalde se convoque á la Junta de Sanidad y dos peritos clarifés de la población, para que, previo estudio del Reglamento porque se rige dicho Esta-

blecimiento, se informe al Ayuntamiento de lo que mejor proceda.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cuarenta
y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio Gomez Francisco Martín
Morales

Juan Vidoncha Domingo Frejo

Manuel Gomez Francisco Peraltá

José Fernández José Andujar Andujar

Manuel Casado Virgilio García

José María Gaviola

José Vicente
Catalán

Acta de 24 Sesión supletoria a la del 7 Septiembre 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Francisco M. Mora Lopez

Domingo Frejo Rabanal

José Andujar Andujar

José Fernández Martín

Manuel Gómez Nieto

Francisco Peraltá laud

Manuel Casado S. Perro

Virgilio García flor

Catalán

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día dos del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.



Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en diez y nueve pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de edificios del Ayuntamiento.

Gastos nuevos
Arbitrio

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Eduardo Alvarez, por arce y limpieza de la Oficina de Arbitrios correspondiente al segundo trimestre del corriente ejercicio.

Rústica - reparto
12 1/2 por ciento

Autorizar las liquidaciones practicadas por la Junta Pericial en el Repartimiento de rústica, que fue aprobado para el corriente ejercicio, haciendo segregación de la riquera pecuniaria y gravando sobre la cuota del Tesoro resultante de la rústica, el doce y medio por ciento de recargo, que es lo que constituye el gravamen en este año económico por el segundo semestre á que afecta, según la ley de veinte y seis de Julio último, Real Orden veinte y nueve del mismo y Circulares de la Dirección general de primero de Agosto siguiente.

Avda. Luis
Hermida y Pirramo

Dada cuenta de una factura de los señores Sorano y Conejo, imputante veinte y tres pesetas diez céntimos por el suministro de fluido eléctrico en siete lámparas de reciente instalación en la Avenida de Luis Hermida y calle de Pirramo, se acuerda pase ó informe de la Comisión de Hacienda.

Reforma antigua
C. Consistorial y Pósito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y casa pauera imputante trescientas cincuenta pesetas cuarenta y nueve céntimos, la impugna el Concejal Señor Andujar en razón á que dichas obras no se ejecutan por contrata. Los Concejales Casado y Fernández proponen pase á informe de la Comisión de Hacienda. Abierta discusión y descreditada la cetera de los extremos comprendidos en

la lista de referencia, es aprobada por seis votos en favor y tres en contra de los señores Andujar, Casado y Fernández.

Reforma antigua C. Consistorial y Pósito

Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado, importante cinco ochenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, por materiales y efectos para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Pósito, la impugna el Concejal Señor Andujar, toda vez que no se destinan á obras de contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase á la Comisión de Hacienda. Convenientemente discutida la factura, y hecha la comprobación, se acuerda aprobarla por seis votos en favor y tres en contra de los señores Andujar Casado y Fernández.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia de Emilio Gómez Nieto, á calle de Luna, número diez y nueve, solicitando licencia para reformar las traseras de la casa número veinte y ocho de la calle de Amabal, según plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo más procedente.

Nicho - Permuta

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Ernesto Nicolau y Sola de Valdivia, vecino de esta Ciudad, solicitando la permuta del nicho número veinte y ocho, Mañana de Santa Elena primera serie C, adquirido á perpetuidad según carta de pago número dos mil doscientos veinte y nueve del cuarto quinquenio en cinco de Noviembre de mil novecientos trece, por el del número ochenta y dos, Mañana de San Antonio serie C. con el objeto de adquirir dos sepulcros más en el mismo orden de numeración, se acuerda unánimemente acceder á lo solicitado, por no existir perjuicio de clase alguna en los fondos municipales ni ser opuesta á las disposiciones del Reglamento.

Junta Pericial Urbana

El Señor Alcalde puso de manifiesto el expediente sobre nombramiento y renovación de la Junta pericial para la riqueza urbana de este término, y leída que fué la Instrucción de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veinte, procede según el



esterior de la Circular de nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve,
 la renovación dentro del presente mes, de dos de sus Vocales contribuyentes,
 correspondiendo esas en el presente año a Don Francisco Jovera Hidalgo
 Barquero, como mayor contribuyente y a Don José Fuentes Llerada, como
 vecino, por ser los más antiguos. Acto seguido se verificaron dos sorteos
 por medio de papeletas previamente contrastadas, que, separadamente,
 se introdujeron en una urna de cristal, resultando elegidos Don José
 Parajo Garcia como mayor contribuyente y Don Adolfo Cabera León,
 como vecinos, siendo Presidente Don Francisco Lidoncha Gallego, por ser
 el actual Regidor Sindico del Ayuntamiento y continuando el mismo
 Secretario por tener igual cargo que antes. En su vista el Señor Alcalde
 declaró proclamados como Vocales de la Junta de Urbana para
 el presente bienio a Don José Parajo Garcia y a Don Adolfo Cabera
 León; debiendo de notificarseles la designación a los efectos procedentes.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres horas, el Señor
 Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Antonio Jovera

Uiginio Garcia

Fran^{co} Lidoncha

Fran^{co} Pezalla

José Andujar Andujar

Domingo Frijo

Fran^{co} Martín

Mora

Rafael Raza

Jesús Parejo

Manuel Corado

José Fernandez

Manuel Gomer

José Vicente
Caldron

Acta nº 25 Sesion supletoria a la del 14 Septiembre 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Rafael Rayo Ruiz

D. Manuel Pratto Yanes

D. Domingo Enjo Roldán

D. Manuel Gómez Nieto

D. Francisco Vidales Gallego

D. Francisco M. Mora Espina

D. José Arcaute Martín

D. Félix Parajo Cuervo

Calatrava

Licencia Alcalde

Indice - Alcubilla

Cintas escribir

Caja Matadero

Posteriales Nichos

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día nueve del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Conceder al Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, un mes de licencia para el restablecimiento de su salud.

Aprobar en seis pesetas una factura de Don Pedro Tomás de Alicante por los Apéndices de los años mil novecientos veinte y mil novecientos veinte y uno de su obra Legislación Administrativa.

Aprobar en diez y seis pesetas ochenta céntimos, una factura de Guillermo F. Huñiger S. A. de Barcelona, por dos cintas para la Máquina de escribir.

Aprobar en tres pesetas una cuenta de Juan Rodríguez, por una caja de zinc para el sello del Matadero público.

Aprobar en trescientas veinte y tres pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Ramon Sánchez Blanco en concepto de cal, yeso y cemento facilitado para la construcción de nichos en el Cementerio de esta Ciudad, que comprende desde el siete de Abril al veinte y



[Handwritten signature]

nuere de Agosto último.

Socorros Quintas

Aprobar en doscientas cuarenta y nuere pesetas, una cuenta formulada por el Oficial mayor y encargado del negociado de quintas Don Aurelio Gallego Ortíz, en concepto de comisionado, por socorros facilitados á los moros que pasaron á la Capital al juicio de revisiones ante la Comisión Spixta, pertenecientes al reemplazo de este año y á los de mil novecientos diez y nuere á mil novecientos veinte y mil novecientos veinte y uno, según relación que acompaña.

Reforma Casa Posito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en las obras de reforma de la casa Pauera importante doscientas noventa y una pesetas doce céntimos, se propone por el Concejal Señor Fernández, pase á estudio de la Comisión de Hacienda y previamente comprobada en este acto, se desestima la proposición por ocho votos, quedando aprobada definitivamente dicha lista.

Reforma Casa Posito

Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado, importante ciento sesenta y tres pesetas quince céntimos en concepto de materiales de construcción para las obras de reformas de la casa Pauera, se propone por el Concejal Señor Fernández que pase á informe de la Comisión de Hacienda. Discutida convenientemente y reconocida la veracidad de las partidas que en aquella se consignaron, se acuerda aprobarla por ocho votos en favor y uno en contra del Señor Fernández.

Tipos evaluatorios Catastro

Donse por enterado de la relación de valores de las tierras de este término y cálculos del cuadro de la Zona de tipos evaluatorios extremos é intermedios, formados por la Jefatura del servicio de avouce Catastral de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta y dos minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ledro Calver *Franco Teralla*

José Fernández *José Andujar Andujar*

Mamuel Gomer

Domingo Eryjo

Mamuel Casado

Franco Martin

José Parejo

Viginio Garcia

José Vicente Calatron

Acta no 26. Sesión supletoria a la del 25. Septiembre 1922

- Presidencia
 El 2º Teniente Alcalde
 D.º Rafael Raya Ruiz
Concejales.
 Viginio Garcia Flores
 Francisco Gidoncho Gallego
 Pedro Gabon 4.º Bor.
 José Parejo Garcia
 Franco Peralta Saur
 Mamuel Casado S. Pardo
 Domingo Eryjo Rabanal
 José Andujar Andujar
 José Servandé Martin
 Juan Mora Espinosa
 Calatron

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Segundo Teniente Alcalde Don Rafael Raya Ruiz, en funciones de Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo. Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día diez y seis del que cursa, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.



Orden del día

Extracto sesiones

Ausencia - Alcalde

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Agosto último.

Darse por enterado de la ausencia por más de dos días y menos de ocho, de Don Ricardo Esteban Jiménez, Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente.

Impresos - Consultor

Aprobar en cinco pesetas noventa céntimos una factura de "El Consultor de los Ayuntamientos, por impresos facilitados a esta Corporación.

Impresos - Erizo

- Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Antonio Erizo, por impresos facilitados a la Contaduría, durante el segundo trimestre del año actual.

Impresos - Erizo

- Aprobar en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Antonio Erizo, en concepto de impresos suministrados a la Depósito en el segundo trimestre del ejercicio en curso.

Reforma Casa Posito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las obras de reforma de la casa panera, importante trescientos veinte y una pesetas cincuenta y siete céntimos, la impugna el Concejal Señor Audujas, fundándose para ello, en que dichas obras deben ejecutarse por contrata. Los Concejales Casado y Fernández, proponen pase a estudio de la Comisión de Hacienda. Discutido convenientemente y contrastadas las partidas que en dicha lista se consiguen, se aprueba por ocho votos en favor y tres en contra de los señores Casado, Audujas y Fernández.

Blanqueo antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de una factura de José Grauado por jornales invertidos esta semana en el blanqueo de la antigua Casa Consistorial, importante ochenta y dos pesetas veinte y cinco céntimos, se acuerda aprobarla por ocho votos en favor y tres en contra de los señores Casado, Audujas y Fernández.

Reforma antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de una factura de Santiago Dorado, en concepto de trabajos de Carpintería en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Posito, importante ciento treinta y cuatro pesetas, se acuerda aprobarla, previamente contrastada, por ocho votos en fa

ros y tres en contra de los Señores Casado, Audiujas y Fernánder.

Reforma antigua
Casa Consistorial y Pósito

Dada cuenta de una factura de Don José Caballero Casado, por materiales de construcción para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Pósito, importante ochenta y cuatro pesetas quince céntimos, la impugna el Concejal Señor Audiujas atendiéndose a que dichos efectos no se aplican a obras de contrata. Los Concejales Casado y Fernánder proponen pase a informe de la Comisión de Hacienda. Acreditada la veracidad de las partidas, se acuerda por ocho votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Audiujas y Fernánder, prestarla su aprobación.

Obras de reforma
antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de una factura de José Grauado, importante nueve pesetas cinco céntimos, en concepto de ocre, almarazón, arul y cola para el blanqueo de la antigua Casa Consistorial, se acuerda aprobarla por ocho votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Audiujas y Fernánder.

Presupuesto ordinario
1923 - 24

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión permanentemente de Hacienda, para el ejercicio de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Destinar por ocho votos la proposición de los Concejales Señores Casado, Audiujas y Fernánder, sobre eliminación de las partidas comprendidas en el capítulo noveno artículo tercero y cuarto del de gastos de pesetas setecientas y seiscientas sesenta y seis, con sesenta y seis céntimos respectivamente, con aplicación a funciones religiosas y pensión a las huérfanas de Don Ildefonso Solo de Toldivas por improcedente; que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las trece y cinco minutos, el Señor Alcalde accidental levanta



ENTRADA

la sesión de que certifico.

Rafael Rayo

Francisco Martín

Jesús Parejo

Higinio García

José Fernández

José Andujar Andujar

Domingo Trejo

Manuel Laredo

Leandro Calvez

Manuel Gomer

Francisco Bidoncha

Francisco Puatto

José Vicente
Castellón

Acta de 24. Sesión supletoria a la del 28 Septiembre 1922

Presidencia

El Sr. Segundo Alcalde
D. Rafael Rayo Quir

A. O.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Septiembre de mil novecientos veintey dos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunitaria, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Alcalde Don Rafael Rayo Quir, en funciones de Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse por haberse suspendido el expediente por falta de número de Concejales para poder tomar acuerdo.

Concejales.

Don Manuel Gómez Nieto
Don Manuel Coronado S. Poma
Don José Audujar Audujar
Don Juan María Nieto
Don Francisco M. Moreno
Don Domingo Eajo Rabanal
Don Calixto

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el Sr. Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y tres de los Corrientes, siendo aprobada sin discusión.

Orden del día.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por enterado el Ayuntamiento.

Ausencia Alcalde

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Reforma casa Pósito

Donde por entrada de su oficio de esta Alcaldía, comunicando la ausencia por más de dos días y más de ocho, al Don Ricardo Cortés Jimenez, primer Alcalde en funciones de Presidente.

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana que rige, de las obras de reforma de la casa poma, importante frunciontas así puestas día entinos, la impugna el Concejál Señor Audujar, en consideración a que mencionadas obras deben realizarse por contrato. Los Concejales Coronado y Juan María, proponen para a informe de la Comisión de Hacienda, previa deliberación se acuerda aprobar la lista de referencia por cinco vo-



Reforma Antigua
Casa consist^{te}

tos en favor y tres en contra De los señores Audujar, Canado y Jorruanda.

Dada cuenta de una factura de José Caballero Canado, importante noventa y ocho puntas rebata y cinco cuarterones, en concepto de materiales de construcción para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial, es impugnada igualmente que la anterior por el Sr. Audujar, toda vez que dichos efectos no se aplican por el sistema de contratos. Los Concejales Canado y Jorruanda, proponen para a estudio de la Comisión de Hacienda. Después de una ligera discusión y contrastadas debidamente las partidas que constituyen la factura, se acordó aprobarla por cinco votos en favor y tres en contra de los señores Audujar, Canado y Jorruanda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y diez minutos, el Sr. Alcalde accidental levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Rafael Raza

Fran^{co} Peraltas

Manuel Gomez

Manuel Canado

José Fernandez

Niginio Garcia

Francisco Martin

Mora

Felipe Pasijo

José Audujar Audujar

Domingo Trejo

José Vicente

Castro

Acta nº 28. Sesión supletoria a la del 5 de Octubre 1922

Presidencia

El Sr. Excmo. Alcalde
D. Rafael Prayo Ruiz

En

la Ciudad de Don Buita a siete de

Octubre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales constituidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Alcalde Don Rafael Prayo Ruiz, en función de Presidencia, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse por faltar el número de Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

D. Felix Parajo Garcia
D. Domingo Frijo Caballero
D. Rogelio Garcia Flores
D. Juan Sanchiz Sanchiz
D. Juan Prunado Martin
D. Juan M. Mora Espinal
D. Manuel Canado S. Porro

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la anterior, correspondiente al día treinta de Septiembre último, siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, haciéndose por entrado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Darle por entrado de un oficio de la Alcaldía, comunicándole la ausencia por más de dos días y menos de ocho, de Don Ricardo Esteban Jimenez, primer Excmo. en funciones de Presidente.

Conceder a las Hermanas de los Niños Huérfanos con Casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas semanales y cinco centinos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los ancianos, faltos de todo lo necesario para la vida.

Autorizar al Sr. Excmo. Alcalde para encuadernar el Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico

Orden del día

Ausencia. Alcalde

Donativo a ancianos pobres



de autores artistas y extremeños ilustres, que existe en el archivo municipal; como asimismo para la adquisición de un filtro de agua, para el servicio de este Ayuntamiento.

Distribucion de fondos

Aprobada la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto municipal, para satisfacer las obligaciones del mismo cargo, formado por la Contaduría de este Ayuntamiento, ascendente a veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas con noventa y un centimos.

Medicinas. presupuesto

Aprobar en mil ochocientas sesenta y dos pesetas una factura de Don Antonio Garcia Sanchez, ^{1^{ra}} de Don José Ruiz, Don Reyes Garcia, ^{1^{ra}} de Don Eduardo Bolger y Don Alfredo Garcia, como farmacuticos de esta localidad, por el suministro de medicamentos a los enfermos pobres de la beneficencia municipal, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

Obras reformas Casa Pósito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos en esta semana en las obras de reforma de la Casa Pósito, importante de noventa treinta pesetas cincuenta centimos, se aprueba por cinco votos en favor y tres en contra de los señores Audujar, Carrado y Jernandez, fundados en que dichas obras, no deben realizarse por administracion.

Obras reformas Casa Pósito

Dada cuenta de una factura de Unión Hermanos y Olivares, importante siete pesetas cincuenta centimos, en concepto de seis metros de carpillera para reparar los cielos malos de la Casa Pósito, se aprueba por cinco votos en favor y tres en contra de los señores Audujar, Carrado y Jernandez, por estimar estos últimos señores, que las obras de reparación deben ejecutarse por medio de contrata.

Suministro de
Papas y sus derivados

Dada cuenta de una factura de Lorenzo y Conejada, de veinte y tres pesetas con diez centimos, por

El suministro de luz a siete lámparas de reciente instalación en la Calle de Piramo y Avenida de Luis Merced, se acuerda por el informe de la Comisión de Hacienda.

Transferencia de terrenos
haya Cemento

Dado cuenta de una instancia de Pedro Valdevis Gollado, de esta localidad, solicitando el cauce del terreno que posee en el Cementerio de esta Ciudad, con destino a obra particular señalada con el número 67 de la manzana de Santa María, según carta de pago ve 2045 del quinto quinquenio fechado en cinco de Julio de mil novecientos diez y ocho, por otra en la manzana de Santiago, donde puede adquirirse mayor cantidad de terreno al mismo fin, se acuerda acceder a lo solicitado, por cuanto no se opone a ello el Reglamento porque se sigue libre establecimiento, ni se perjudican los derechos del arbitrio. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y veinte minutos, el Señor Alcalde accidental, levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Rafael Raza

Manuel Gussier

Juan ^{co} Cidoncha

José Andujar Andujar

José Fernández

Francisco Perata

Francisco Martín

Alfonso

Felipe Pascual

Manuel Casado

Domingo Oreja

Agustín Sarrá

Probatada

José Vicente Calderón

Sesión supletoria a la del 12 de Octubre 1922



Presidencia

El 2.º Conde Alcalde

D. Rafael Raya Ruiz

Concejales

D. Hipólito García Flores

D. Juan Ciducha Gallego

D. Juan Borralta Sáenz

D. M. Estrada Ruiz

D. Manuel Gómez Nieto

D. Manuel Benito Moreno

D. Manuel Conado S. Torre

D. José Andujar Andujar

D. José Fernández Espartaco

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Octubre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Segundo Conde Alcalde Don Rafael Raya Ruiz, en funciones de Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día siete del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los cuales figura un oficio del Ingeniero Jefe del servicio de avance Catastral de justicia en esta provincia, desestimando las reclamaciones contra los líquidos imponibles y cuadros de productos brutos asignados a este término municipal por la Junta técnica, y aprobando tanto los líquidos imponibles, como el cuadro de productos brutos; como asimismo de otro del Provisorato y Vicaría General Eclesiástica del Obispado de Plasencia fecha siete del actual contestando a la Comunicación que le dirigió esta Alcaldía- Presidencia, con motivo de la Iglesia del que fué Convento de Agustinas Calzadas, de esta población, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia-Alcalde

Darse por enterado de un oficio de la Alcaldía, comunicando la ausencia por más de dos días y menos de ocho, de Don Ricardo Esteban Jiménez, Primer Conde en funciones de Presidente.

Cuenta trimestral

Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, ascendiendo los ingresos a setenta y seis mil setecientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y dos céntimos y los pagos a sesenta y nueve mil trescientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos; haciéndose constar por los Concejales Casado, Andujar y Fernández, que opuestos a ciertos pagos de los realizados en dicho trimestre, mantienen el mismo criterio, que sustentaron al tomar los acuerdos.

Limpieza Secretaria

Aprobar en catorce pesetas, una cuenta de Ramón Hirauda, Portero de esta Casa Consistorial, por el aseo y limpieza extraordinaria verificado en la misma, durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Reparaciones de mobiliario

Aprobar en treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Santiago Dorado, por reparaciones en puertas y muebles de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reparaciones Carro Matadero

Aprobar en sesenta y cinco pesetas ochenta céntimos, una factura de José Rodríguez, por Carromeras y otras reformas de herrería, verificadas en el carro destinado al transporte de las reses que se sacrifican en el Matadero público.

Licencia Secretario

Conceder al infrascrito Secretario, la licencia que solicita de quince días por enfermo.

Obras de reformas antigua Casa Consistorial y Posito

Dada cuenta de una factura de Juan Pajuelo, importante treinta pesetas, por jornales invertidos en el picado de piedra en las obras de reformas de la antigua Casa Consistorial, y otra de Santiago Dorado, importante setenta y ocho pesetas por jornales invertidos en obras de Carpintería, en el mismo edificio, se aprueban por siete votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Andujar y Fernández, por cuanto dichas obras no deben efectuarse por administración.

Obras de reforma Posito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos esta semana por los Albañiles en las obras de reforma de la casa Posito importante ciento ochenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos se aprueba por



por siete votos en favor y tres en contra de Casado, Audujar y Ferrnández, los que consideran que dichas reformas deben efectuarse por el sistema de contratas.

Pobrería soldado

Dada cuenta de un expediente de excepción del Cabo del Regimiento de Infantería de Saboya número seis, de esta población, Manuel Rosier Miquel número setenta y cuatro del recemplazo de mil novecientos veinte y uno, como hijo de padres sexagenario, el Ayuntamiento acuerda declarar la pobrería de expresado moro y personas de su familia, en vista de los datos y documentos que obran en dicho expediente y en presencia de lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Reclutamiento y artículo ciento treinta y nueve del Reglamento dictado para su ejecución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y quince minutos, el Señor Alcalde accidental, levanto la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jome

Rafael Rayn

[Signature]

Manuel Lomer

José Audujar Audujar

José Ferrnández

Manuel Casado Higueras Garcia

Manuel Cerrato

Franco Lidoncha

[Signature]

Franco Ferralte

José Vicuña
Castro

Acta N.º 30 Sesión supletoria a la del 19 de Octubre de 1922

Presidencia

Don Ant. Gómez Sandoz
Concejales
Rafael Naya Nuy
Francisco Bidonko
Manuel Gómez Mito
Francisco Soralza
José Andujar
José Fernández

En la Ciudad de San Benito a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veinte y dos se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sandoz al objeto de celebrar sesión Ordinaria Supletoria a la del Tuesday último la que no pudo verificarse en expresado día por falta de numero de Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al día 14 del que rige siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dando por enterado el Ayuntamiento.

Orden del Día

Se entra en el orden del día y despues de prevenida deliberación, el Concejato tomó los acuerdos siguientes:

Extracto de Sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Septiembre último.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Gabriel García Vázquez, Calle de Don Florentino N.º 24 en la que solicita edificar un solar en la Calle de Ayala según plano que acompaña se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerdas y proponga lo mas conveniente.

Suministros de Comida

Aprobar en doscientas cincuenta y nueve pesetas, una cuenta presentada por Josefa Garcia Alvarez por el suministro de comida y asistencia en el Santuario de la Virgen de las Brujas el doce de los corrientes a la Comisión del Ayuntamiento, Señores Concejales y otras.





comensales, girándose solamente por cinco cincuenta y nueve pesetas toda vez que el resto corresponde a los veinte pesos particularmente a tal fin por el Mayordomo del Ayuntamiento, tomándose dicho acuerdo por cinco votos en favor y dos en contra de los señores Andueza y Fernandez.

Filtros

Aprobar en veinte pesetas una factura de Don Francisco Santamaría por la adquisición de un filtro para el Ayuntamiento.

Medicinas

Aprobar en veinte y siete pesetas veinte centimos una factura de la Viuda de Ruiz por medicinas de las compradas fuera del petitorio Oficial.

Hueta para el Matadero

Aprobar en once pesetas una factura de Don Porcacio Ruiz por un litro de hueta para el Matadero Municipal.

Hueta de jornales

Aprobar en veinte y seis pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos en la presente semana en reparaciones del Cementerio.

Hueta de jornales

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos durante la semana actual en las reformas de las baras, Puntos y antigua casa Consistorial en portante de veintiocho reales y cinco pesetas la impugnan los señores Fernandez y Andueza por creer que dichas obras deben ejecutarse por contrato y no por administración, puesto a votación se aprueba por cinco votos en favor y dos en contra de los señores Fernandez y Andueza.

Metro de arena

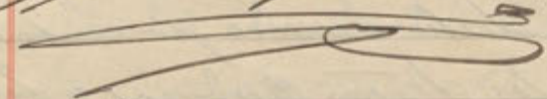
Aprobar por cinco votos, en contra de dos, de los señores Fernandez y Andueza la factura presentada por Antonio Caballero importante doce pesetas cincuenta centimos por un metro de arena para la casa punto.

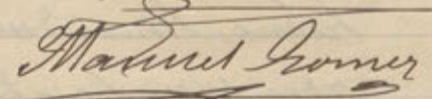
Tras habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta el Señor

Alcalde levantó la sesión de que yo el secretario
participo

Antonio Jomero

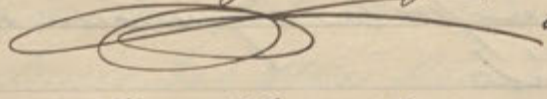
Rafael Maza





José Andujar Andujar

Lore Fernández

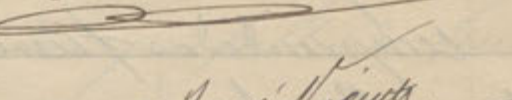




Manuel Pasado

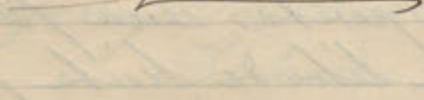
Juan - Bidoucha





Francisco Perote

José Vicente
Cabrera







Acta N.º 31 Sesión Supletoria del 26 de Octubre 1922.

Presidencia

Y. Ant. Gomey Saubey En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia de Don Antonio Gomey Saubey al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el día por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto secretario al acta de la anterior correspondiente al día veinte y uno del que sigue siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos en la presente semana en reparaciones y limpieza del Cementerio.

Aprobar en veinte y cinco pesetas una cuenta presentada por Juan Miranda Hegero como portero de este Ayuntamiento por la limpieza extraordinaria verificada durante el segundo trimestre del ejercicio corriente.

Dada cuenta de una factura presentada por Don Luis Barrmona importante treinta pesetas por llevar en coche a la Comisaría del Ayuntamiento al Santuario de nuestra Señora de las Brujas el doce del que sigue se aprobó por cuatro votos a favor, en contra de tres de los señores Barado, Anduejar



Orden del día

Lista de jornales

cuentas del Portero

Obras de reforma en
antigua casa Consisto-
rial y Posito

y Fernandez

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos en la
presente semana en las reparaciones de la casa Po-
sito y antigua casa Consistorial e importante docuen-
tas cincuenta y una pesetas la impugnan los se-
ñores Casado, Andujar y Fernandez, por creer que dichas
obras deben ejecutarse por contrata y no por Admi-
nistracion, puesto a votacion se aprueba por cua-
tro votos a favor, en contra de tres de los señores
impugnantes

Fue habiéndose otros asuntos de que tra-
tar y siendo las doce y treinta, el Sr. Alcalde se
levantó la sesion de que yo el Sr. Secretario

Antonio Gomez

Mmanuel Gamar

Rafael Rayo

Francisco Cidoncha

Toni Fernandez

Toni Andujar Andujar

Mmanuel Casado

Alvaro Gallego

ssid



Sesión supletoria a la del 2 Noviembre 1922

Presidencia

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Concejales

Rafael Raya Ruiz
Manuel Coma Nieto
Felix Parip Gomis
Manuel Casado S. Pono

José Auduján Auduján

José Jorruanda Martín

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior correspondiente a la del veinte y ocho del mes últimamente fijado siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución de fondos

Anterior a la distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal para satisfacer las obligaciones del mes en curso formado por la Contaduría de este Municipio ascendiente a veinte y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos.

Donativo a los ancianos pobres

Conceder a las Hermanas de los Ancianos Desamparados con Casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal, para subvenir a las necesidades de los asilados faltos de todo lo necesario para la vida.

Conceder a María del Carmen Ángel San

por la licencia que solicita para enagenar una
cuartilla de tierra de majuelo en este término y sitio
Dehesa Royal Nueva, una parte de la fanega
numero veinte y seis pedron quince la que se halla
gravada con un principal de censo de veinte y cinco
peretas a favor de los propios de esta Ciudad siempre
que satisfaga los derechos de laudemio, sin cuyo re-
quinto se tendrá por no concedida.

Blanqueo antigua
casa Consistorial

Aprobar por cuatro votos en contra de tres de los
Señores Casado, Anolujar y Fernandez la cuenta presen-
tada por José Granado Abateo importante noventa
y ocho peretas y cincuenta centimos por blanqueo de
la antigua casa Consistorial.

Reformas casa
Posito

Aprobar por cuatro votos en contra de tres de
los Señores Casado, Anolujar y Fernandez la factura pre-
sentada por Antonio Fernandez Rodriguez, impor-
tante doce peretas y cincuenta centimos por un metro de
arena para la casa Posito.

Reformas antigua
casa Consistorial y
Posito

Dada cuenta de la lista de jornales inver-
tidos durante la semana actual en las reparacio-
nes de las casas Posito y antigua Consistorial, impor-
tante ciento cincuenta y siete peretas, la impugnan
los Señores Casado, Anolujar y Fernandez por creer que
dichas obras deben ejecutarse por contrata y no por
administración, púesto á votación se aprueba por
cuatro votos á favor, por tres en contra de los Señores im-
pugnantes.

Lista de jornales

Aprobar en cuarenta y cuatro peretas y setenta
y cinco centimos la lista de jornales invertidos en la pre-
sente semana en la limpieza y reparaciones del Ce-
menterio.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar
y siendo las doce el Sr. Alcalde levanto la sesión de



que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomer

Manuel Gomer

José Fernández

José Andújar Andújar

Rafael Raya

Manuel Casado

Francisco Cidoncha

Felipe Pasero

José Vicente Calderón

Acta nº 33.

Sesión supletoria a la del 9 de Noviembre 1922.

Presidencia
El Sr. Alcalde

A.P.

D. Antonio Gomer Gaudin

En la Ciudad de Don Benito

Concejales

a once de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas

Rafael Raya Ruiz

Consistoriales, los Señores Concejales anotados al mar-

Manuel Goma Nito

gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anto-

Francisco Cidóncha

niño Gomer Linares, al objeto de celebrar sesión ordi-

Manuel Casado

naria supletoria a la del jueves último, la que no pu-

José Andújar Andújar

do verificarse en expresado día, por falta de número

José Francisco Martín

para tomar acuerdo.

Calderón

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, corres-pondiente al día cuatro del que curra, siendo aproba-

da por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Parada de Sementales

Darse por enterado de un oficio del Comandante Jefe occidental del Depósito de Caballos Sementales de la S.^{ta} Zona peninsular de Alcalá de Henares, N.^o 151 fecha siete del actual, sobre el establecimiento de una parada provisional en esta población, acordándose por unanimidad, se comuniquen a dicho depósito la buena disposición de esta Corporación a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones, todo lo necesario a tal fin, de conformidad con su referido oficio.

Reformas material Obras públicas

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas y noventa y cinco céntimos, una factura de José Parajo Prado, por reformas en los mangos de mantillos, azados y picos con destino al servicio de obras públicas de esta Municipalidad, desde el tres de Abril al veinte y seis de Octubre últimos.

Lista de jornales

Aprobar en noventa pesetas y setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedro de la calle P. Cortés.

Leña matadero

Aprobar en ciento veinte y una pesetas y cincuenta céntimos una factura de Francisco Capia, por doscientas dos y media arrobas de leña para el suministro del matadero público de esta Ciudad.

Arriendo Inquilinato Donoso Cortés H.^o

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que formule contrato de inquilinato con Doña Luisa Diaz y Solo de Valdivia, por el arriendo de una casa sita en esta población señalada con el N.^o H.^o de la calle de Donoso-Cortés, propiedad de citada señora, en el precio de seiscientos veinte y cinco pesetas y tiempo de un



año a partir del primero del actual, con destino a casa habitación del maestro Nacional de niños Don José Almeida y Solo de Baldivar.

Relación nomina-
tiva Territorial

Aprobar la relación nominativa de aumentos por territorial de este término en actual régimen de amarramiento, prescrito por la Ley de veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y dos y ajustada a los preceptos de la P. O. de veinte y uno de Septiembre del mismo año, formada por la Junta pericial de justicia de esta Ciudad.

Reformas anti-
gua Casa Consistorial y Posito

Dada cuenta de una factura de Ernesto Gomez y Gomez importante ciento siete pesetas y setenta y nueve céntimos en concepto de varios efectos de hierro, facilitados para las obras de reparación de la antigua Casa Consistorial y Posito, la impugnau los Sres Casado, Ondujar y Fernandez, por no ser destinadas a obras de contrata, siendo aprobada por cuatro votos en favor y tres en contra de indicados señores.

Reformas Casa
Posito

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reforma de la Casa Posito, importante ciento cincuenta y cuatro pesetas, se acuerda por cuatro votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Ondujar y Fernandez, prestarla su aprobación, despues de bien contrastadas las partidas que la misma comprende.

Obras de refor-
ma Posito

Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado por novecientas tejas arena y tierra de lino, facilitadas para las obras de reforma de la Casa Posito, importante ciento seis pesetas y veinte y ocho céntimos se acuerda aprobarla por cuatro votos en favor y tres en contra, de los Sres Casado, Ondujar y Fernandez, fundados estos en que los materiales de referencia no deben invertirse en obras por administración.

Por el Señor Alcalde-Presidente, se continúa el

falsamiento del guarda del paseo de la Plaza de la Constitución (Eduardo Guizado Garcia) proponiendo para dicho cargo a Francisco Sanchez Garcia, acordandose por unanimidad su nombramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta, el Sr. Alcalde levanto la sesion de que certifico. = Sobre raspado = veinte y uno = 21.

Antonio Gomez

Rafael Raza

Manuel Canado
Manuel Gomez

F. Santamaria

José Andujar Andujar

Juan Giloncha

José Fernandez

José Nunez Calderon

Acta ne 34 Sesion supletoria a la del 16 Noviembre 1922

Presidencia

el Sr. Alcalde
D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Rafael Raza Ruiz
Manuel Gomez Nieto
Juan Santamaria Cast.
Manuel Canado G.
Jose Andujar Andujar
Jose Fernandez Nieto
Calderon

En la Ciudad de Don Berito a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales orotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al dia once del que cursa, siendo aprobada por unanimidad



Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales Aprobar en ciento diez pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana actual, en el reempedro de las calles de Padre-Cortés y Virgen.

Reformas - Casa Posito Dada cuenta de la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reforma de la Casa Posito, importante ochenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos, se aprueba por cuatro votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Andujar y Fernández, los que consideran que dichas obras deben ejecutarse por contrata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jome

Manuel Casado

José Andujar Andujar

José Fernández

Manuel Gomer

Rafael Rago

F. Santamaría

José Vuelta

Calofron

Acta nº 35. Sesión supletoria a la del 23 Noviembre 1922.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

D. Manuel Gómez Nieto

D. Juan Antonio Caballero

D. Manuel Corrado S. Poma

Cacabos

E

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al día ocho del que rige, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Avance Catastral

Darle por enterado de un oficio del Ingeniero Jefe del servicio de avance Catastral de justicia en esta provincia, que tiene fecha quince de los corrientes, participando la aprobación definitiva del avance catastral de este término municipal, dejando en su consecuencia de contribuir por cupo para convertirse en contribución de cuota, de acuerdo con lo que dispone el artículo treinta y tres del Reglamento de veinte y tres de Octubre de mil novecientos trece.

Lista de jornales

Aprobar en cinco setenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedro de las calles de Sponces y Virgen.

Enmendación

Aprobar en diez y siete pesetas, una cuenta de Juan Sánchez Borrante, por la enmendación de los tomos del Diccionario de hombres ilustres extremeños.



Laudemio

Conceder á Antonio Calderón Spateos, la licencia que solicita para enagenar una cuartilla de tierra májuelo en este término y sitio de la Dehesa Boyal, proindivisa con siete cuartillas de que consta toda la parcela, la que se halla gravada con un principal de censo de seiscientos setenta y cinco pesetas á favor de los propios de esta Ciudad, siempre que satisfaga los derechos de laudemio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Reformas casa Posito y antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reforma en la casa de Posito y antigua Casa Consistorial importante treinta y seis pesetas, la impugna el Concejál Señor Casado, toda vez que dichas obras deben ejecutarse por contrata, quedando aprobada, por cuatro votos en favor y uno en contra del impugnante.

Reforma antigua Casa Consistorial y Posito

Dada cuenta de una factura de José Caballero Casado, en concepto de materiales de construcción y efectos para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Posito, importante trescientas noventa pesetas noventa céntimos, se aprueba despues de confrontadas todas las partidas por cuatro votos en favor y uno en contra del Concejál Señor Casado, el que considera que las obras de referencia no deben realizarse por administración.

Y no habiendo otros asuntos, de que tratar y siendo las doce y quince minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo, el secretario certifico.

Antonio Jover
 Antonio Jover

Manuel Gomez
 José Fernández

José Andujar Andujar

Manuel Coracho

F. Fontaneria

José Rafael Raza

F. Fontaneria

José Vicente Calderón

Acta nº 36

Sesión supletoria a la del 30 Noviembre 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gómez Sánchez

Concejales.

Rafael Raza Ruiz

Gabino Davila Diaz

Manuel Gómez Nieto

Manuel Barado y Poma

José Audujar Audujar

José Inocencio Martín

Castro

Orden del día

Distribución de fondos

Donativo a los ancianos pobres

Lista de jornales

Lista de jornales

AL

En la Ciudad de Don Benito a dos de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al veinte y cinco del finado Noviembre, siendo aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del mes que cursa, para satisfacer las obligaciones del mismo, formado por la Contaduría de este Municipio, consistente en veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y un céntimos.

Conceder a las Hermanas de los Ancianos desamparados, con casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto municipal para subvenir a las necesidades de los huérfanos, faltos de todo lo necesario para la vida.

Aprobar en sesenta y una pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de fuentes y cañerías.

Aprobar en ciento veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana que sigue,



en el reempiedro de las calles de Herrerías y Rabanero.

Medicamentos

Aprobar en diez pesetas una factura de Don Alfredo García Sánchez, por dos ampollas de suero antidifterico facilitadas al enfermo pobre José Audujas a calle de Agujeros.

Beneficencia municipal

Aprobar en mil ochocientas sesenta y dos pesetas una factura de los farmacéuticos Don Antonio García Sánchez, Don Reyes García, Don Alfredo García, Viuda de Don José Ruiz y Viuda de Don Eduardo Galvez, en concepto de medicinas facilitadas a los enfermos pobres de la beneficencia municipal en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Viaje

Aprobar en treinta y nueve pesetas, una cuenta del infrascripto Secretario, por gastos de viaje a la Capital para asuntos relacionados con la municipalidad.

Calificación

Aprobar en setenta pesetas, una cuenta de Antonio Alvarez, en concepto de siete cargas de picón, para calificación de las oficinas en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Reformas antiguas Casa Consistorial

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos por Juan Pajuelo, en la limpieza de los arcos del portal de la antigua Casa Consistorial importante treinta pesetas, se aprueba por cuatro votos en favor y tres en contra de los Señores Audujas, Casado y Fernández, lo que estiman que dicha reforma no debe realizarse por Administración.

Reforma antigua Casa Consistorial

Dada cuenta de una factura de José Martín, importante trescientas setenta y seis pesetas cincuenta céntimos en concepto de un pasamanos y otros efectos de carpintería para la antigua Casa Consistorial, se aprueba por cuatro votos en favor y tres en contra de los Señores Casado, Audujas y Fernández, los que consideran que dichas reformas deben efectuarse por medio de contrata.

Estado Agente

Dada cuenta del estado de operaciones y gestiones verificadas por el Agente de este Municipio en la Capital, Don Enrique Fernández de Polina, perteneciente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento

de ciento setenta y ocho pesetas cuarenta y seis céntimos, se aprueban por unanimidad, despues de examinadas las partidas que en el mismo se consignaron.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de los señores Sánchez y Sanchez Porro, solicitando licencia para reformar la casa número ocho de la "Avenida de Luis Herminida" según plano que acompaña, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Jacinto Lorenzo Ruiz, solicitando licencia para construir de nueva planta una casa en la calle de Pajaritos, según plano que se acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo que se le ofrezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

[Signature]

Higinio Garin

[Signature]
Manuel Guerner

[Signature]
Abanuel Garado

José Andujar Andujar

[Signature]
Gabriel Gavilán

[Signature]
Rafael Ray

[Signature]
José Vicente Calatayud

José Fernandez

Sesión supletoria á la del 7 Diciembre 1922

Acta nº 37

Presidencia

del Sr. Alcalde

1. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Higinio Garin Flores

Rafael Raya Ruiz

Gabino Gavilán Díaz

Concejal

En la Ciudad de Don Benito á nueve de Diciembre de mil novecientos veint y dos, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Municipales los señores Concejales convocados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse en el expresado día, por falta de mi-





mero de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior correspondiente al día del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, sancionados por acuerdo de Ayuntamiento.

Orden del día

Se entro en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en cinco puntos puestas la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de la Calle de Rabano.

Matadero

Aprobar en treinta puntos cuarenta e incluso una factura de José Rodríguez, por reformar dos hachas, poner mangos y confeccionar cinco cuñas para partir madras, con destino al servicio del Matadero público.

Cuenta J. Caballero

Aprobar en diez y seis puntos cincuenta e incluso, una cuenta de José Caballero Casado, por ces blanca y baldonios facilitados a este Ayuntamiento, para esta Casa Consistorial.

Medicamento

Aprobar en veinte y nueve puntos una factura de Don Reyes Coria, por medicamentos facilitados a los enfermos pobres, no comprendidos en la tarifa de peñonero.

Reformas a Casa Consistorial y Pósito

Aprobar en treinta e incluso y dos puntos setenta e incluso una factura de Gómez y Gourales, por forquillas, puntas, cerraduras, pinturas y demás efectos facilitados desde el 14 de Agosto ult al primero del mes que corre, para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Pósito.

Idem Idem

Aprobar en cinco treinta y nueve puntos treinta e incluso una factura de Gómez y Gourales, por cristales, alambre y otros materiales de construcción para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Pósito.

C. Edificios

Aprobar en cinco diez puntos una factura de Gómez y Gourales, por ces blanca, yeso, rotal y otros efectos útiles suministrados a esta Municipalidad, para la conservación y uso de edificios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y aludido los
señores y señoras, el Sr. Alcalde levantó la sesión, la que
escribió.

~~Antonio Ferrer~~

Virginio Garcia

~~Mamuel Gomez~~

José Andujar Andujar

~~Mamuel Gomez~~
~~Werniendas~~

~~Antonio Davila~~

~~Mamuel Casado~~

~~Rafael Raza~~

~~José Fernandez~~

~~F. Santomaria~~

~~José Vicente~~
~~Castro~~

Acta nº 38

Sesión supletoria a la del 14 de Diciembre 1922

Presidencia.

el Sr. Alcalde

1. Antonio Gómez Saucedo

En la Ciudad de Don Benito a diez y

seis de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se
reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Con-

Concejales.

1. Virginio García Flores bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio

2. Manuel Gómez Saucedo Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria

3. Gabriel Dávila Díaz supletoria a la del jueves último, la que no pudo verifi-

4. Manuel Gómez Nieto fijarse en expresado día por falta de número de Con-

5. Manuel Casado y Romo cejales para tomar acuerdo.

6. José Andujar Andujar Declarada abierta la sesión, se dió lectura por

7. José Agustín Martín poniente al nueve del que cursa, siendo aprobada

8. ~~Salvador~~ por unanimidad.



Orden del día

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, acordándose por enterado el Ayuntamiento.

Extracto de sesiones

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Noviembre último.

Lista de jornales

Aprobar en noventa y nueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en las reformas de la Carretera a la Estación del f-carril de esta población.

Aprobar en ciento cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en el reempiedro de la calle de Habanero.

Obsequios

Aprobar en diez y siete pesetas una letra de Don Esteban de Obsequios por la suscripción al Boletín jurídico administrativo de mil novecientos veinte y dos.

Edificios

Aprobar en veinte y cinco pesetas una factura de Pedro Valadés por reformas efectuadas en cinco cristales de las puertas de Secretaría para dar ventilación a las oficinas.

Mataclero

Aprobar en cuarenta y seis pesetas una factura de Pedro Valadés por canales de chapa en cantidad de once y medio metros para el mataclero público.

Impresos

Aprobar en diez y ocho pesetas una factura de "El Consultor de los Ayuntamientos" en concepto de impresos facilitados a esta Secretaría.

Telefono

Autorizar al Señor Alcalde para que solicite de la Subcentral Telefónica Urbana de esta población se tenga como abonado a tal fin al Surgido municipal establecido en la Plaza de la Constitución número uno y

á esta Corporación, mediante el pago de la cuota correspondiente, con arreglo á la tarifa que rija.

Obras de reforma
Casa Posito

Da la cuenta de una factura de Ernesto Gómez y Gómez importante diez y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos por alcañatas y otros efectos para las obras de reforma de la Casa Posito, se aprueba por seis votos á favor y tres en contra de los Sres Casado, Andujar y Fernandez.

Obras de reforma
á Casas Consistoriales y Posito

Da la cuenta de una factura de Vinde e Hijos de Antonio Gallego importante cuarenta y tres pesetas y veinte y cinco céntimos por escaños, tornillos y otros trabajos de herrería efectuados en las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial, se aprueba por seis votos en favor y tres en contra de los Sres Casado, Andujar y Fernandez, los que fundan su impugnación en que dichas obras deben realizarse por contrata.

Obras de reforma
á Casas Consistoriales y Posito

Da la cuenta de una factura de Pedro Valadez importante doscientas cuarenta y tres pesetas en concepto de canalones para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Posito, se aprueba por seis votos en favor y tres en contra de los Sres Casado, Andujar y Fernandez, los que estiman que dichas obras no deben realizarse por administración.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que certifico.

Antonio Gomez

Ugolino Garcia

Felipe Parajo

Manuel Gomez

Manuel Casado

José Fernandez

José Andujar Andujar

Manuel Posada



Don Domingo Trejo

Manuel Gomez
Munoz

F. Santamaria

José Vázquez
Calderón

Acta nº 39 Sesión supletoria a la del 21 Diciembre 1922

Presidencia

A. P.

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos veinte y dos se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez,

Concejales

José Parajo García

Manuel Gómez Muñoz

Don Domingo Trejo Rabanal

Manuel Gómez Muñoz

José Mudejar Mudejar

Manuel Casado S. Puro

al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día por falta de número de Concejales para tomar una sesión. Declarada abierta la sesión se dió lectura por el Sr. Secretario al acta de la anterior correspondiente al diez y seis del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y nueve pesetas y cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparaciones de la Cambrera de la Obrenida de Luis Hernández.

Medicamentos

Aprobar en veinte y cinco pesetas una factura de Don Antonio Gómez Sánchez por medicamentos específicos no comprendidos en la tarifa petitoria para los enfermos pobres de esta localidad.

Aprobar en mil novecientos sesenta pesetas una

factura de D. Antonio Garcia Sanchez, D. Alfredo Garcia Sanchez, D. Reyes Garcia Ballou Campomanes, Viuda de D. Jose Rair y Viuda de D. Eduardo Galver por el suministro de medicamentos a los pobres de la beneficencia municipal en los meses de Junio, Julio y Agosto ultimos

Impresos Depositaria

Aprobar en ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos, una factura de Antonio Erjo, en concepto de impresos facilitados a esta Depositaria durante el tercer trimestre del año que rige.

Impresos Contaduria

Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos, una factura de Antonio Erjo, por impresos suministrados a la Contaduria de este Municipio en el tercer trimestre del año actual.

Laudemio

Conceder a Nicario Sanchez Garcia, la licencia que solicita para enagenar una cuartilla de tierra majuelo en este termino y sitio Dehesa Royal Nueva, en el padrón quinto numero sesenta y cinco, gravada con un censo en favor de los Propios de esta Ciudad siempre que satisfaga los derechos de laudemio, sin cuyo requisito se tendria por no concedida.

Laudemio

Conceder a Nicario Flores Rodriguez, la licencia que solicita de este Ayuntamiento como dueño del (del) dominio directo de dos y medio celemines de tierra majuelo en este termino y sitio Dehesa Royal Nueva en representación de sus Propios, gravada con un capital de censo de treinta y una peseta y ochenta y nueve centimos, siempre que satisfaga los correspondientes derechos de laudemio, sin cuyo requisito se tendria por no concedida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco minutos el Tenor Alcalde



levanto la sesión de que certifico.

<u>Antonio Gomez</u>	<u>Julio Parejo</u>
<u>Maurice Gomez</u>	<u>Rafael Reyes</u>
<u>José Fernández</u>	<u>José Andujar Andujar</u>
<u>Domingo Trujillo</u>	<u>Manuel Casado</u>
<u>Manuel Gomez</u>	<u>Fabian Javila</u>
<u>Francisco Peralta</u>	<u>José Vicente Castro</u>

Acta de la Sesión supletoria a la del 28 Oubre 1922

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Gomez

Concejales

Rafael Reyes

Julio Parejo

Francisco Peralta

Manuel Gomez

Manuel Casado

José Andujar

José Vicente Castro

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en el expresado día por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior con

responsable al veinte y tres del corriente, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Orden del día

Lista de jornales

Aprobar en veinte pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el recampado de la calle de San Antonio.

Lista de jornales

Aprobar en ciento ocho pesetas y setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de la carretera de la "Ovenida de Luis Hermida".

Almendrilla

Aprobar en sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos una cuenta de Onofre Quirado y otros por el mochoque de almendrilla para la Carretera de la "Ovenida de Luis Hermida".

Cerradura

Aprobar en siete pesetas una factura de Ernesto Gómez Gómez por una cerradura para la puerta de Contaduría y reformar otra.

Factura Fuente

Aprobar en ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos una factura de José Fuentes en concepto de exportillas, aguaderas, sogas y otros efectos para la sección de obras públicas de este Ayuntamiento.

Gastos menores Arbitrio

Aprobar en doce pesetas y cincuenta centimos la cuenta de Eduardo Alvarez por el aseo y limpieza en la Oficina de Arbitrio, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Gastos menores Arbitrio

Aprobar en veinte y cinco pesetas la cuenta de Ramón Miranda por el aseo y limpieza del interior de la Casa Consistorial en el tercer trimestre del actual ejercicio.



En unademason

Aprobada en treinta y siete peretas una factura de Juan Sánchez Barrente por la encuadernación de seis tomos de la Gaceta de Madrid del corriente año. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta el Sr. Alcalde levantó la sesión de que es típico.

Antonio Jomero

Rafael Rayo

José Andujar Andujar

Fabian Pavitas

Franco Jorralte

Manuel Casado

José Fernández

Manuel Lamer

Felipe Rayo

Franco Martín Mora

José Vicente Calatraz

Acta de la Sesión extraordinaria de 3 Enero 1923 - 2ª convoca.

Presidencia

El Sr. Alcalde

Antonio Jomero

Concejales

Rafael Rayo

Felipe Rayo

Franco m. Mora

Manuel Jomero

Calatraz

En la Ciudad de Don Benito a tres de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales en segunda convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Jomero Sánchez, los Señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que debió tener lugar el día primero de los corrientes, a tenor de lo dispuesto en la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, y que no pudo verificarse por falta de número para

tomar acuerdo.

Seguidamente se ordenó por el Señor Alcalde la lectura del artículo veinte y cinco de expresada Ley en el que se previene la formación el día primero de Enero de la tista de Concejales y de un número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen las mayores cuotas de Contribuciones directas en este término municipal sin acumulación de las que satisfacen en ninguno otro los cuales tendrán derecho á verificar la elección de Compromisarios para Senadores. En su vista el Ayuntamiento acordó formar en este mismo acto dicha tista como lo verifica comprensiva de veinte y dos Concejales de que se compone actualmente esta Corporación y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes por contribuciones directas de este término, la que deberá ser expuesta al público inmediatamente á los efectos del artículo veinte y seis de expresada Ley.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Señor Presidente siendo las once y cuarenta de quince el Secretario certifico.

Antonio Jorner

Mamuel Luvier

Franco Marten

Alfonso

José Andujar Andujar

[Signature]

Rafael Raza

[Signature]

José Parejo

[Signature]

Alonso Luvier

José Ferrnandez

[Signature]

José Vicent

Castellon



Acta nº 42 Sesión supletoria a la del 4 de Enero de 1925.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez

Concejales

Rafael Raya

Juan M. Mora Espinosa

Manuel Gómez Nieto

Felix Pardo Gavia

Manuel Casado S. Porro

José Andujar Andujar

José Juanada Martín

Calderón

En la Ciudad de Don Benito a seis de Enero de mil novecientos veinte y tres se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez con el objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día treinta de Diciembre último y de la extraordinaria del tres de los corrientes, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda, por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos del mes que cursa, para satisfacer las obligaciones del presupuesto Municipal formado por la Contaduría, ascendente a veinte y ocho mil setecientos setenta y nueve pesetas y noventa y tres céntimos.

Conceder a las Hermanas de los empujados desamparados, con casa asilo en esta población, cincuenta pesetas.

Orden del día

Distribución de fondos

Don Alcaldes

tas y sesenta y cinco céntimos con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto Municipal para subvenir á las necesidades de los ancianos faltos de todo recurso para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y seis pesetas y veinte céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana en reparaciones de la Carretera de la Estremadura de Luis Hermida.

Almendiulla

Aprobar en setenta y ocho pesetas y quince céntimos, una cuenta de Pedro Granada Lumbra, por el machaqueo de almendiulla en la Carretera de la Estremadura de Luis Hermida.

Leña de Batadero

Aprobar en ciento seis pesetas y veinte céntimos una cuenta de Francisco Capia Perez, por el suministro de ciento setenta y siete arrobas de leña para el servicio del Batadero público.

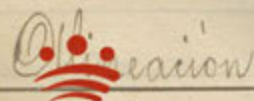
Alineación

Conceder á Antonio Mateo Parejo, la licencia que solicita, para reedificar la casa número setenta y uno de la calle de Luna en conformidad con el dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, debiendo exponerse al público por un plazo de veinte días, el expediente instruido á tal fin.

Alineación

Conceder á Francisco Lopez Tall, la licencia que solicita para edificar de nueva planta una casa en la calle que llaman de Espronceda, contigua á la de Argala, siempre que se ajuste al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y plano que acompaña, exponiéndose de manifiesto al público por un plazo de veinte días el expediente instruido al efecto.

Conceder á Ramón Martín Parejo, la licencia que solicita, para construir de nueva planta

Diputación

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



una casa en la calle llamada de Cypronedola (contigua a la de Estyala) siempre que se ajuste al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y plano que acompaña) cuyo expediente deberá exponerse al público por un plazo de veinte días, según dispone la R. O. de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación

Conceder a Emilio Gomez Nieto la licencia que solicita para reformar las traseras de la casa número doce de la calle de Arrabal conforme con el dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural exponiéndose al público el expediente por un plazo de veinte días, según la R. O. de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación

Conceder a Gabriel Garcia Varquez la licencia que solicita para edificar de nueva planta una casa en la calle de Estyala debiendo ajustarse en un todo a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural en expediente instruido a tal fin, el que deberá exponerse al público por un plazo de veinte días en conformidad con la R. O. de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación

Conceder a Santiago Lorano Ruiz, la licencia que solicita para edificar de nueva planta una casa en la calle de Pajaritos siempre que se ajuste al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural consignado en el expediente instruido al efecto el que se expondrá al público por un plazo de veinte días, según establece la R. O. de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Alineación

Conceder a los Señores Sanchez y Sanchez-Corro la licencia que solicitan para reformar la fachada de la casa número ocho de la C/venida de Luis Herminida ajustandose en un todo al informe dado por la Comisión de Policía Urbana y Rural en expediente

instruido al efecto, el que será expuesto al público por un plazo de veinte días, conforme a la N. O. de primero de Junio de mil ochocientos ochenta

Plaza de Abasto

Puesto de manifiesto el expediente de subasta de la Plaza de Abasto correspondiente al año que rige, se acuerda que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente proyecto para el próximo ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Antonio ~~...~~

Manuel ~~...~~

José Andujar Andujar

José Ferrnandez

Rafael Raza

Viginio Garcia

Rafael ~~...~~

Francisco ~~...~~

Manuel Gomer

Fran. Peretta

Felipe Parejo

Manuel Gomez

Manuel ~~...~~

José Vicente Calderon

516



Acta nº 43 Sesión suple² ordinaria del 25 Enero 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Loma Gancha

Concejales

D. Manuel Loma Nito

D. Rafael Pazo Ruiz

D. Hilario Gío Flores

D. Félix Pardo Casas

D. José Andujar Andujar

D. Francisco Pratta Lauer

D. Manuel Carrado S. Pico

D. José Francisco Monta

D. Gabino Davila Dur

D. Manuel Loma Miransa

Sobre raspado: Mea

nuel Loma Nito = fr

D. Pardo Casas = fr

Andujar Andujar = fr

Pratta Lauer =

Vale: ~~Castro~~

Quinta-jornal

regulador

Cuenta trimestral

En la

Ciudad de Don Benito a trece

de Enero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron

en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los

Señores Concejales anotados al margen, bajo la presiden

cia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómer Sánchez, al

objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jue

ves último, la que no pudo verificarse en expresado día,

por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infras

crito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspon

diente al seis del que cursa y de la extraordinaria formau

do el alistamiento para el servicio militar y reemplazo cor

respondiente al año actual, verificando el doce del presente.

siendo aprobada la primera y ratificada la segunda,

por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deli

beración, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

1.º Fijar en tres pesetas, el tipo del jornal regulador de un

bracero de este término, en conformidad con la Real Orden

de veinte de Enero de mil novecientos diez y seis, para apre

ciar la pobreza sobre el servicio militar.

2.º Aprobar el estado de recaudación e inversión de fondos del

presupuesto municipal correspondiente al tercer trimestre

del ejercicio actual, ascendiendo los ingresos a ochenta y ocho

mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos y los gastos a noventa y tres mil ochocientas veinte y tres pesetas noventa céntimos.

Lista de jornales - Aprobar en doscientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de la Carretera llamada de la Estación, en la Avenida de Luis Hernáiz.

Calificación - Aprobar en ciento veinte pesetas una cuenta de Antonio Alvarez, por el suministro de doce cargas de picón, desde el cinco de Diciembre a la fecha, para las Oficinas de Secretaría.

Gorras - Música - Aprobar en doscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, una factura de Herminio Marañón, por veinte y cuatro gorras uniforme, para los músicos de la Banda municipal que serán abonadas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Huñer Hermanos - Aprobar en cuarenta y una pesetas quince céntimos, una factura de Huñer Hermanos y Olivenza, por cuatro metros de yute y agremarres para el arreglo de una mesa del Salón de sesiones.

Imprenta - Aprobar en cuatrocientas setenta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos, una factura de Viuda de Juan Ezejo, por impresos y efectos de escritorio, para el servicio de Secretaría.

Imprenta - Aprobar en veinte y ocho pesetas, una factura de Ezejo, por impresos y efectos de escritorio para la oficina de Arbitrios.

Imprenta - Aprobar en cincuenta y cinco pesetas cinco céntimos una factura de Ezejo, por impresos para el negociado de quintas.

Imprenta - Aprobar en catorce pesetas, una factura de Ezejo, por un libro de Actas de matrimonio, para el Registro Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico. - Sobre raspado - supl.º = uno = vale. -

Ante mí

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Rafael Raya Felix Parejo Manuel Gomez
 Jose Andujar Andujar Iginio Garcia
 Pedro Calvez Francisco Martin Flores
 Francisco Aguirre Manuel Gomez
 Justo Lado Ricardo Estelam
 F. Ventanaria Francisco Puerta
 Domingo Brizo Jose Vicente Calzon

Acta nº 44 Sesión extraordinaria del 18 Enero de 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Ricardo Estelam Jimeno

Rafael Raya Ruiz

Iginio Gna Flores

Francisco Aguirre Vazquez

Domingo Brizo Caballero

Francisco Puerta Linares

Felix Parejo Gomez

Antonio Davila Diaz

Pedro Galon Gna B^{to}

Manuel Carado S. B^{to}

José M. L. Lado Ruiz

Manuel Gomez M^{to}

EN la Ciudad de Don Benito á diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las diez y treinta, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las citadas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Consistorio, al Concejal Don Pedro Galver Garcia-Bordallo, nombrado por Real Orden de doce de los corrientes, de cuya disposición protestaba, por considerarla inaplicable en la presente circunstancia.

José Andujar Andujar
José Francisco Martín
J. M. Mora
Francisco Lauro
Cabrero

Seguidamente se dió lectura por el infrascrito secretario de un despacho telegráfico del Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, comunicando el nombramiento recabido, y ordenando se le confiera la posesión inmediatamente, como asimismo de un oficio de expresada autoridad dando traslado íntegro de la Real Orden de referencia, pasando el Señor Galvez, a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo, dirigiendo frases de elogio para su afortunado, por la tan laudatoria gestión llevada a cabo durante su permanencia en la Alcaldía y manifestando en grandes rasgos el programa que se propone cumplir, requiriendo la cooperación de todos los Concejales en beneficio de los intereses del vecindario, terminando con un saludo afectuoso a este su pueblo de Don Benito.

Hubieron despues los Señores Andujar y Carado, protestando contra el nombramiento por Real Orden, pero ofreciendo cooperar con el Alcalde en cuantas obras lleve este a efecto en beneficio de la Ciudad, y excitando su reconocido celo, para que todos los Agentes municipales, ejecuten con la mayor diligencia y rectitud, las funciones de sus respectivos cargos.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las diez y cincuenta, de que yo, el secretario, certifico.

Antoni Gómez

Francisco Pavilón

José Parajo

Rafael Rayo

José Andujar Andujar

Manuel Gomer

Francisco Martín

Viginio Garcia

Mora

José Galvez

Amador Carado



~~Francisco Ayuso~~

Jose Fernandez

~~Ricardo Estelari~~



F. Santamaria

Francisco Peralta

Domingo Trigo

José Vicente Calderón Sr.

Acta nº 15 Sesión ordinaria del 18 de Enero de 1923.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Gálvez G. Arce

Concejales

Ricardo Estelari

Rafael Rayo Ruiz

Higinio G. Flor

Ante. Goma Linares

Francisco Aguirre

Domingo Trigo

Francisco Peralta

Julio Rayo Garcia

Esteban Divilo

Manuel Casado

José María Triguero

Manuel Goma

José Chudajin

José Francisco

Francisco M. Mora

José María Santamaria

Calderón

En la Ciudad de Don Benito á diez y ocho

de Enero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, lo que constituye mayoría absoluta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gálvez y Ante. Goma Linares Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al trece del actual y de la extraordinaria de hoy, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda, por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el fincado mes de Diciembre.

Aprobar el estado de cuenta que rinde el Agente de Negocios en la Capital Don Enrique Fernández de Polanco como

pendiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, por el que resulta un saldo á favor de este Ayuntamiento de quinientas ochenta y ocho pesetas noventa céntimos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento setenta y seis pesetas quince céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de la Carretera en la Avenida de Luis Herminida

Puerta Salon Sesiones

Aprobar en quince pesetas, una cuenta de José Martín, por reparación, en una puerta de cristales del Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Beneficencia

Aprobar en quince pesetas una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por una receta de suero antineumocócico, para enfermos pobres, no incluido en la tarifa de petitorio.

Spatoadero

Aprobar en diez y ocho pesetas una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por tres fórmulas de tinta para marcar las carnes procedente de reses sacrificadas en el Spatoadero público.

Reformas Casa Posito y antigua Casa Consistorial

Aprobar en sesenta y dos pesetas veinte céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por cese, siena, brochas y otros efectos facilitadas para las obras de reforma del Posito y antigua Casa Consistorial, siendo impugnada por los Señores Casado, Andújar y Fernánder, toda vez que dichas obras, no fueron ejecutadas por medio de contrata.

Comisionado- Reclutas

Designar á Don Francisco Alvarez y Solo de Taldivar, Oficial de esta Secretaria, como Comisionado para que acompañe a los reclutas en filas, en el acto de concentración, que deberá tener lugar en la Caja de Villanueva de la Serena, en los dias veinte y cuatro al veinte y seis del mes actual.

Documentos á formalizar

Concedida la palabra al Señor Casado, este dirige un ruego al Señor Alcalde, suplicándole la formalización de ciertos documentos obrantes en la Depositaria municipal á cuya petición se adhieren los Señores Andújar y Fernánder. El Señor Alcalde ofrece informarse y obrar en consecuencia.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce, el señores Alcalde levanto' la sesion de que yo, el secretario certifico.

Leandro Calver

Antonio Gomez

Francisco Martin
Alvarez

Rafael Ruy

Wiginio Garcia

Francisco Ayuso

Pablo Gavilas

Secretaria

José Andujar Andujar

Manuel Corado

Julio Parajo

Manuel Gomez

Ricardo Estelam

José Hernandez

J. Santamaria

Francisco Perata

Domingo Cruz

José Vicente Calderon

Acta nº 16 Sesión supletoria a la del 25 de Enero 1923.

Presidencia

El Señor Alcalde
D. Pedro Galver G. Bordallo

Concejales

Rafael Bayo Quijano
Niginio García Flores
Felix Parajo García
Julio Gómez Sánchez
Francisco M. Mora Lupiáñez
Manuel Gómez Nieto
Galileo Dávila Díaz
Manuel Casado S. Compañero
José Tudijar Tudijar
Caceres

Orden del día

Lista de jornales

Almudrilla

Enmaderación

Dietas

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Enero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales, para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al diez y ocho del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en doscientas setenta pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de las calles Rabanero y Don Pedro Alfonso.

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, una cuenta de Fernando Cerrato y Juan Espandora, por el machaquo de almudrilla para la Carretera de Avenida de Luis Herminida.

Aprobar en treinta y una pesetas veinte y cinco céntimos, una cuenta de José Sánchez Gallego, por la enmaderación de varios tomos Gaceta de Madrid y Consultor de Ayuntamiento.

Aprobar en doscientas doce pesetas ochenta céntimos una cuenta de Don Havelio Espandejas, en concepto de dietas y locomoción devengadas como Comisionado de Hacienda.



da en este Ayuntamiento, para hacer la información del artículo ciento ocho del Real Decreto de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho sobre la posibilidad de establecer en esta localidad el Reparto general de utilidades para el ejercicio próximo, lo que debería abonarse con cargo al Capítulo de imprevistos del Presupuesto municipal.

Quinta

Aprobar en quince pesetas una cuenta de Don Francisco Alvarez y Sola de Haldivas, por gastos ocasionados en el acto de Concentración de los reclutas en la Caja de Villanueva de la Serena, como tal Comisionado de este Ayuntamiento.

Matadero

Aprobar en diez y nueve pesetas una factura de Isaac Pareda Dorado, por las reformas de unas parihuelas y como para el servicio del Matadero público.

Reforma. Casa Consistorial y Posito

Aprobar en cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Ramon Sanchez Blanco, por cal, yeso y otros efectos para las obras de reforma de la antigua Casa Consistorial y Posito, siendo impugnada por los señores Casado y Ardiujas, fundados en que dichas obras, debieron llevarse a cabo, mediante contrata.

Cirios - Candelas

Aprobar en ochenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos, una factura de Fernando Rey, Galer, por veinte y tres cirios de una y media libras cada uno, para la fiesta de las Candelas, lo que impugnan los señores Casado y Ardiujas, por considerar este gasto voluntario e innecesario.

Plaza Abasto

Traído a la vista el expediente sobre el arbitrio de Carretas y puestos de la Plaza de Abasto de esta población para el año económico actual, se acuerda sacar a subasta dicho servicio por todo el ejercicio de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, por la cantidad de cinco mil setecientas veinte y seis pesetas y por el sistema de pliego cerrado y demás condiciones y tarifa aceptadas por esta Corporación que fueron

formuladas por la Comisión de Hacienda, lo que debería someterse al examen y aprobación de la Junta municipal; designándose en su consecuencia al Concejal Don Rafael Roja Ruiz y como suplente a Don Higinio Garcia Flores, para que represente al Consistorio en dicho acto de subasta, según establece la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Lista Compromisarios Elevar a definitiva la lista formada por el Ayuntamiento de electores de Compromisarios para Senadores, en sesión extraordinaria de tres de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, toda vez que no se ha presentado reclamación alguna sobre la misma, no obstante haber estado al público, durante su plazo legal.

Cédulas personales Dar por ultimado el padrón de cédulas personales para el año natural que rige, comprensivo de once mil novecientas treinta y ocho cédulas de diferentes clases, que suman doce mil quinientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos para el Tesoro y seis mil doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y dos céntimos de recargos municipales.

Exclusión Padrón Dada cuenta de una instancia suscrita por Doña Antonia Gómez Sánchez, solicitando la exclusión del padrón de habitantes de este municipio, por haber trasladado realmente su vecindad a la Villa y Corte de Madrid Carrera de San Francisco número cuatro hace más de seis meses, según es público y notorio. El Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo diez y ocho de la ley orgánica municipal, y probado el fundamento para la eliminación de Doña Antonia Gómez Sánchez, la que, como hermana del Santo Ángel de la Guarda, ha trasladado su residencia a otra población, acuerda por unanimidad excluirla del empadronamiento de este término, donde figura como tal vecina con domicilio en la calle de Gairard números

diez y siete, diez y nueve y veinte y uno; debiendo expedirse certificación de este acuerdo, á los efectos de inclusión en el padrón de habitantes del municipio donde tiene su residencia actual.

Alineación

Dada cuenta de una instancia de Enrique Spates Gallego, solicitando la correspondiente licencia para edificar una casa de nueva planta en solar de la calle de Pajaritos, se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y se dé cuenta á la Corporación.

Aguas

Concedida la palabra al Concejal y Teniente Alcalde Don Higinio Garcia Flores, expuso: que dada la necesidad que tiene esta población de aguas potables, cada dia más acentuada y los escasos medios económicos con que cuenta este Ayuntamiento, propone se recabe del Estado, el auxilio necesario para el estudio y redacción de los proyectos de abastecimiento, por el personal facultativo de la División hidráulica. El Señor Presidente manifestó que oyannte, tanto como el que más, del pueblo que le vió nacer y consciente de los deberes ineludibles que le impone el desempeño del cargo, tiene que hacerse eco de todos aquellos justos clamores de los vecinos por deficiencias que aunque involuntarias, su remedio sea de exclusiva competencia de la Corporación; pero que por circunstancias en ningun modo imputables á sus antecesores y si únicamente á la situación precaria de este municipio; y de otro lado á la falta de manantiales abundantes en esta comarca, que pudieran surtir de agua al vecindario, es el caso que esta Corporación, ha solicitado del Excmo Señor Ministro de Fomento en quince de Septiembre de mil novecientos veinte y primero de Julio de mil novecientos veinte y uno, el concurso del Estado para contribuir á la ejecución de las obras necesarias para los estudio y conducción de aguas, siendo denegado ambas veces por oponerse á ello el Real Decreto de veinte y siete de Marzo de mil novecientos catorce; no pasando luego ni ahora para una Corporación municipal, solicitar por tercera vez los mismos auxilios que antes se le nega-

non con fundamentos legales de aplicación. Estima pues, que no está facultado el Ayuntamiento para resolver respecto de la proposición del Señor Garcia Flores, y, por consiguiente, de impertinencia el abrir discusión sobre la misma. No obstante, ofrece poner los medios que le sean dables, tendiente a poner fin a tal penuria, estudiando la solución que definitivamente hubiera de resolver el difícil problema de la escasez de agua, que tanto nos agobia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y veinte, el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Pedro Calvo

Rafael Raza

José Andujar Andujar *pre. lit. ada*

Higinio Garcia

José Fernández

Manuel Gomez

Francisco Viduecha

Pablo Pavila

Antonio Gomez

Francisco Martin

José Pariso

Manuel Varado

José Vicente
Coudron



Acta nº 147 Sesión supletoria a la del 1º Febrero de 1923.

Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Pedro Galvez P. Bor

Concejales

- Rafael Pajo Ruiz
- Nicolas Garcia Alonso
- Antonio Gomez Sainza
- Manuel Gomez Nieto
- Juan M. Estrada Ruiz
- Juan Ceballos Gallego
- Juan Pajo Garcia
- Antonio Davila Diaz
- Manuel Casado L. Pardo
- Juan Tudujar Tudujar
- Juan Francisco Martin

En la Ciudad de Don Benito a tres de Febrero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día veinte y siete de Enero último y de la extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el treinta del mismo mes, de rectificación del alistamiento de los mozos del actual censo, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes que rige, formada por la Contaduría municipal, ascendente a veinte y ocho mil setecientas setenta y nueve pesetas noventa y un céntimos.

Donación Conceder a las Hermanas de los Ancianos Desamparados, con Casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta

y cincocientos, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal para subvenir á las necesidades de los Asilados, falta de todo recurso para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en ciento setenta y seis pesetas, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle Rabanero.

Cántaros - Matadero

Aprobar en veinte y una pesetas una cuenta de Juliana Vaquer López, por dos Cántaros de chapa para el Matadero público.

Alineacion

Conceder á Enrique Spateo Gallego, la licencia que solicita, para construir una casa de nueva planta en la calle de Rajonito de esta población, siempre que se ajuste en un todo al dictamen formulado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, el que hace suyo esta Corporación; debiendo exponerse al público, por un plazo de veinte dias, el expediente instruido al efecto, en armonia con lo establecido en las Ordenanzas municipales y Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta minutos, el señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Isidro Calber Viginio Garcia

Rafael Raya Mamuel Lamer

Juan Gilsocha Julianado

Juanjo Jome Manuel Corado

Franco Martin

José Andujar Andujar

Felipe Parajo

José Fernandez

Juanjo Jome

José Vicente Castron



Sesión supletoria a la del 8 de Febrero 1923

Presidencia

AC

El Sr. Alcalde

Pedro Galvez

Concejales

Rafael Payo Ruiz

Agustín García Flores

Isidro Gómez Ybarra

Manuel Gómez Nieto

José María Estrada Ruiz

José María Cidoncha Gallego

Salvador García Díaz

José María Medinilla Medinilla

José María Carrado S. Pardo

José María Mora López

Cañalón

Extracto sesiones

Lista de jornales

Alirección

Alirección

EN la Ciudad de Don Benito a diez de Febrero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales a todos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galvez Garcia-Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día tres del que cursa, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Darle por enterado de un oficio del Señor Alcalde fecha tres del actual, comunicando su ausencia fuera del término por más de dos días y menos de ocho.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Enero próximo anterior.

Aprobar en doscientas setenta y dos pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales, invertidos esta semana en el reempiedro de las calles de Rabanero y Luna, previamente anunciada al público.

Dada cuenta de una instancia de Juan Sberria, solicitando licencia para reformar la casa número cuarenta de la calle de Doña Consuelo Torre, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tira de cuerda y proponga lo procedente.

Dada cuenta de una instancia de Tomás Barjola Sánchez, solicitando licencia para construir de nueva planta en la

calle llamada de Espronceda, contigua à la de Ayala, se acuerda pase à informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que previo estudio de el dictamen que se le ofrezca y parezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

León Calber Fran^{co} Perote

José Auduján Auduján

Niginio García

Jurisdicción

Franco Martín

Mora

Manuel Guzmán

José Fernández

Antonio Jarama

Manuel Casado

Rafael Raya

Juan Citorche

Palacio Pávilos

José Vento
Cabrera



Acta n.º 19 Sesión supletoria a la del 15 de Febrero 1923.

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Pedro Galver García Bordallo

Concejales

D. Rafael Rayo Ruiz

D. Hilario García Flores

D. José María Estrada Ruiz

D. Antonio Gómez Sancha

D. Manuel Gómez Nieto

D. Manuel Carado L. Posso

D. José Judicías Gudiño

D. Manuel Procto Yau

D. Manuel Moreno Espino

D. Calatorán

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Febrero de mil novecientos veintey tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día once del actual y de la extraordinaria del día once del mismo sobre rectificación definitiva y cierre del Alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, siendo la primera aprobada y la segunda notificada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en doscientas cuarenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de la Carretera a la Estación en la Avenida de Luis Heróldo, previamente anunciada al público

Machaques-Almendrilla

Aprobar en cinco pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Juan Berdora Gallego, por el machaqueo de almendrilla para la Carretera a la Estación del fero-carril, previamente anunciada al público.

Calladores

Nombrar a Don José López Poblador y a Don Nicolás Díaz Fernández, para tallar a los muros del recemplero actual en el acto de la clasificación, como ensargentos del Ejército y de probadas aptitudes para ello.

Felicitación-Echevarrieta

Felicitar, a propuesta del Concejal Señor García Flores, al exdiputado a Cortes Don Horacio Echevarrieta, por sus gestiones y acción patriótica, en el rescate de los prisioneros de Africa.

Nicho-Transmisión

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don José Almeida y Sola de Valdivia, en solicitud de que se transmita a su favor la propiedad del Nicho número once, manzana de Santa Elena segunda serie C. del Cementerio Católico de esta población, que fué destinado en primer término para depositar los restos mortales de Doña Teresa Almeida Vidoneha, tía carnal del solicitante, cuyo sepulcro figura a nombre de sus primos Don Rufino y Don Florencio Moya Almeida, los que fallecieron sin ascendientes ni descendientes de ninguna clase; y que, concurriendo en el reclamante la circunstancia de ser primo carnal de los primitivos adquirentes y en primer término dentro de la línea colateral, se estaba en el caso del artículo cincuenta y nueve del Reglamento porque se rige dicho Establecimiento. Abierta discusión sobre el particular en la que tomaron parte varios señores Concejales, se acuerda por nueve votos en favor y dos en contra de los señores Casado y Andujar, acceder a lo solicitado por cuanto a ello no se opone ningún precepto legal, y en cambio el Señor Almeida y Sola de Valdivia, ulidados como nadie de la conservación de los restos que allí se conservan, atenderá con especial diligencia y asiduosidad a las reparaciones exteriores de dicha sepultura, conforme al artículo sesenta y ocho de citado Reglamento. Los señores Casado y Andujar, fundamentan sus respectivos votos, en que restringido el derecho de inhumación, únicamente debe transmitirse la propiedad que se solicita, pero sin que pueda efectuarse en dicho sepulcro, ningún otro enterramiento.



no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y veinte, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Pedro Colver

Antonio Juncos

Manuel Gomez

Manuel Casado

Fran^{co} Martin

Theraz

Fran^{co} Vidarcho

Justitaded

Miguel Garcia Kafad Raya

Manuel Casado

Lore Fernandez

José Andujar Andujar

Francisco Ayuso

Felicit Parajo

Fran^{co} Tralte

J. Corderon Tris

Acta nº 50 Sesión supletoria a la del 22 Febrero 1923

Presidencia

del Señor Alcalde

Don Pedro Galver García Bordinho

Concejales

Señor D. Joaquín García Nolas

Señor D. Julián Lohada Ruiz

Señor D. Rafael Rayo Ruiz

Señor D. Manuel Loma Nieto

Señor D. Juan Apuro Vilase

Señor D. Juan M. Mora Espinosa

Señor D. Félix Parajo García

Señor D. Auto Lomas Sánchez

Señor D. Manuel Barado L. Perro

Señor D. José Andujar Andujar

Señor D. José Pruauder Nostra

Señor D. Juan Pratto Lauer

Caceres

En la Ciudad de Don Benito á veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Galver García Bordinho, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo:

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día y siete del que cursa y de la extraordinaria del día y ocho del mismo sobre el sorteo de los moros del acta reemplazo, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Orden del día

Lista de jornales

Aprobar en setenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de la calle de San Antonio, previamente anunciada al público.

Matadero Público

Aprobar en treinta y cuatro pesetas una cuenta de Juliana Varquer López, por dos cantares de chapa y varias composuras en efectos destinados al servicio del Matadero.

Carro aguas sucias

Aprobar en veinte y seis pesetas cincuenta céntimos, una factura de Justo Jorá, por reparaciones hechas en el Carro para la conducción de aguas sucias á los afueras de la población.

Aprobar en diez pesetas una cuenta de Francisco Chico, por la no



tulacion de las calles de Ramon y Cajal y Zurbaran, sobre placas de ma-
dosa.

Correaje armamento

Aprobar en setenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos una factura de Antonio Carrato en concepto de cuatro kilogramos de cuero e hilara para la confeccion y reparaciones en el material del armamento para la Guardia municipal y cereros.

Festigos - Quinta

Nombrar como testigos a Don Nemesio Trejo Vallijo y Pedro Benito Mateo, padres de moros alistados en este reemplazo, para que depongan en los expedientes de pobreza que por causas de excepciones se instruyan por este Ayuntamiento, respecto de aquellos que sean objeto de clasificacion y revision en el año actual, en conformidad con lo establecido en el articulo ciento treinta y nueve del Reglamento de dos de Diciembre de mil novecientos catorce, dictado para la ejecucion de la Ley de Quintas.

Aprovechamiento comun

Concedida la palabra al Concejales Señor Casado, propone que conste en acta su protesta por el disfrute exclusivo que en su favor obtiene el Conserje del Cementerio, sobre dos fanegas de tierra de aprovechamientos comunes en el sitio denominado Egido o Cañadilla. El Señor Alcalde ofrece informarse y corregir todo abuso que sea contrario a las disposiciones de la Ley municipal, de aplicacion en el presente caso, si bien reconoce que dicho predio rustico no se presta a ser utilizado en igualdad de condiciones por todos los vecinos de la poblacion, cuyo aprovechamiento es hoy enteramente gratuito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y treinta y cinco, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico.

Señor Calvo Higinio Gario Manuel Casado
Antonio Gomez Manuel Gomez

Juan Cidoncha José Andujar Andujar

~~Substado~~ Rafael Rayn
Francisco Ayuso

Francisco Martin Mora

José Pasejo

José Ferrnandez

José Vicente Cardon

Acta ne 51 Sesion supletoria a la del 1º Marzo 1923

Presidencia

el Sr. Alcalde
D. Pedro Galver y Bordallo

C

En la Ciudad de Don Benito a tres de
Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Con-
cejales arrotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcal-
de Don Pedro Galver Garcia Bordallo, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no
pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero de
Concejales para tomar acuerdo.

Concejales

- Rafael Rayn
- Ligüis Garcia Floris
- Francisco m. mora
- Manuel Loma Nieto
- Juan Cidoncha
- Manuel Casado y Pono
- Antonio Loma Nieto
- José m. Lestrado
- José Andujar Andujar
- José m. Lestrado

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondien-
te al veinte y cuatro de Febrero último, siendo aprobada
por unanimidad.
Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por enterado el Ayuntamiento.



Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomo los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto municipal correspondiente al presente mes, formada por la Contaduría de este Municipio, ascendente á veinte y ocho mil trescientas sesenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos.

Donativos ancianos pobres

Conceder á las Hermanas de los Ancianos desamparados con Casa Asilo en esta población, cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos con cargo al Capítulo de imprevistos del Presupuesto municipal para subvenir á las necesidades de los Asilados, falto de todo recurso para la vida.

Lista de jornales

Aprobar en cuatrocientas dos pesetas veinte y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reempiedro de la calle de San Antonio, previamente anunciada.

Spachaqueo Piedra

Aprobar en veinte y ocho pesetas doce céntimos, una cuenta de jornales de Juan Spuldora y Fernando Carrato Capilla por el machaqueo de piedra para la Carretera de la Avenida de Luis Hermida.

Tejas

Aprobar en treinta pesetas veinte y cinco céntimos una cuenta de Antonio Aparicio por quinientas cincuenta tejas para la reforma de la Casa de recogidos transeuntes, propiedad de este Municipio.

Calificación

Aprobar en ciento noventa pesetas, una factura de Antonio Alvarez, por diez y nueve cargas de picón para el servicio de calificación de estas oficinas.

Sorteo

Gratificar con cinco pesetas á cada uno de los niños Francisco Timmer Timmer y Francisco Gómer Luís, por la extracción de bolas en el acto del sorteo de los mozos alistados en el recemplaro del año actual.

Sorteo

Gratificar con diez pesetas al Peón público Camilo Paredes, por pregonar en voz alta los nombres y números en relación con el sorteo de los mozos correspondientes al recemplaro del año que rige.

Alinación

Conceder á Juan Spenea Fernández, la licencia que solicita, para reformar la fachada de la casa número cuarenta de la

calle de Doña Consuelo Torre de esta población, siempre que se ajuste en un todo al dictamen formulado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, el que hace suyo esta Corporación; debiendo exponerse al público, por un plazo de veinte días, el expediente instruido á tal fin, en armonía con lo establecido en la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y Ordenanzas municipales.

Alirreación

L

Conceder á Tomás Barjola Sánchez, la licencia que solicita, para construir de nueva planta una casa en la calle que llaman de Espoonceda, contigua á la de Ayala, siempre que se ajuste en un todo al dictamen formulado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, el que hace suyo esta Corporación; debiendo exponerse al público el expediente instruido al efecto, por un plazo de veinte días, según dispone la Real Orden de primero de Junio de mil ochocientos ochenta y Ordenanzas municipales.

Lauderrios

Conceder á Eusebio Carrato Leal, la licencia que solicita para la enajenación de una cuartilla de tierra majuelo en este término y sitio Achusa Boyal, proindivisa con siete cuartillas más de que se compone toda la finca, gravada con un capital de curso en favor de estos Propios, siempre que satisfaga los derechos de lauderrios sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Luis Cabrer

F. Santamaria

Manuel Romero

Justitaded

Antonio Jarama

Manuel Casado

José Andujar Andujar

Francisco Martín
Blanca



Francisco Cidencio

Rafael Ray

Higinio Garcia

Lore Fernandez

Jose Vicent
Catalan

Acta 52 Sesión supletoria a la del 8 de Marzo 1923

Presidencia

del 3º Teniente Alcalde
D. Francisco Santamaría

Cabanillas

En

la Ciudad de Don Benito a diez de

Marzo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales anotados al

Concejales.

margin, bajo la presidencia del Excmo Teniente Alcalde Don Francisco

Higinio García Floris Santamaría Cabanilla, por ausencia del Excmo Alcalde, y enferme

Antonio Goma Sainza del Primero y Segundo Teniente, al objeto de celebrar sesión

Manuel Barado S. Por ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verifi-

Manuel Goma Nito carse en expresado día, por falta de número de Concejales para

Francisco Cidencio tomar acuerdo.

Jose Medrano Medrano Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito

Catalan Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al

tres del corriente y de la extraordinaria de los días cuatro y cinco

del mismo relativa a la Clasificación y declaración de soldados

del reemplazo actual y revisión de excepciones y exclusiones de

los años mil novecientos veinte, veinte y uno y veinte y dos, sien-

do la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por

enterado el Ayuntamiento.

- Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:
- Extracto sesiones Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal, en el mes de Febrero último.
- Lista de jornales Aprobar en trescientas noventa y cuatro pesetas doce céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de la calle de San Antonio.
- Cuenta Clemente Hurtado Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos varias facturas de Clemente Hurtado, por cuatro tablas de rotulación de calles, dos cubetas urinarios y otros efectos para el servicio de esta municipalidad.
- Cuenta Matadero Aprobar en tres pesetas una factura de José Rodríguez, por una Cuña de hierro para rajar madera y arreglo en la manra del matadero público.
- Medicinas Aprobar una factura de Viuda de Don Eduardo Galves, por dos recetas de medicinas facilitadas para el Botiquín de este Municipio y Parada de Caballos Sembradales, importante once pesetas.
- Dieta Delegado Aprobar en cinco pesetas, un recibo de Don José Bulnes, Capitán Delegado de la Autoridad militar, en concepto de indemnización reglamentaria, devengada durante su estancia en esta población interviniendo las operaciones del reemplazo, verificado en este municipio en el año actual.
- Alirección Dada cuenta de una instancia suscrita por Dionisio Vallejo Valadés, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número uno de la calle de San Roque, a la que acompaña el plano correspondiente, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo más procedente.
- Alirección Dada cuenta de un oficio número trescientos cuarenta y uno, fechado en tres del que curso del Ingeniero encargado de Obras públicas de la provincia, concediendo autorización a Don Roque Quintero Flores, previa instancia, para construir de nueva planta un edificio lindante con la Carretera de tener orden



de la Estación ferro-carril de esta Ciudad á Higuera de la Serena, Kilóme-
tro tres y ocho, hectómetro cuatro y cinco, bajo las condiciones que en dicho
oficio se señalan, se acuerda pase á la Comisión de Policía Urbana y
Rural para que informe á esta Corporación lo que se le ofrezca y pose-
ca en relación con la alineación de fachada y de más reglas de ornato.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y treinta y cinco
el Señor Cercas Beniente Alcalde, levantó la sesión, de que certifico.

F. Santamaría

Viginio García

José María Martínez

José Andujar Andujar

Juan José
Manuel Gumer

Manuel Casado

Antonio Jarama
Rafael Raya

José Lebonche

José Vicente Calderón

Acta no 53

Sesión supletoria á la del 15 de Marzo 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Galver García B^{to}

Concejales

Rafael Raya Ruiz

Francisco Cota Gallego

Antonio León Sánchez

José María Lezana Ruiz

Manuel Tomás Nieto

José Andujar Andujar

Manuel Casado S. Poma

José María Lezana Ruiz

Acta

En la Ciudad de Don Benito á diez y siete
de febrero de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
acotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don
Pedro Galver García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria supletoria á la del jueves último, la que no pudo verificarse
en expresado día, por falta de número de Concejales para to-
mar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente

al día del que cumpla, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre los que figura uno de especial interés para la municipalidad, sobre la designación hecha en favor del Ingeniero de la División hidráulica del Guadiana Don Rafael de la Escosura y Escosura, para que verifique un reconocimiento y emita un informe respecto de los mejores medios de abastecer de agua potable a esta Ciudad, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en trescientas setenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la presente semana, en el reempedro de la calle de San Antonio y Pilatos, previamente anunciada al público.

Cuenta Materiales Construcción

Aprobar en ciento cuatro pesetas treinta céntimos, una factura de José Caballero Casado, en concepto de materiales de construcción facilitados a este Consistorio desde el primero de Enero último al tres del que rige, la que ha sido anunciada al público.

Compostura herramientas

Aprobar en ocho pesetas una factura de José Rodríguez, por la reforma de dos aradones de la Brigada Obrera municipal, previamente anunciada al público.

Carbon - Matadero

Aprobar en siete pesetas una factura de Viuda de Juan José Gutierrez, por un quintal de carbón para el servicio del Matadero.

Gorras - Serenos

Aprobar en ciento treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, una cuenta de Herminio Alarcón, por catorce gorras de uniforme para el Cuerpo de Serenos.

Lista Beneficencia

Autorizar a la Comisión Consistorial de Beneficencia, para confeccionar la lista de las familias pobres acaudaladas en este término municipal, a los efectos del servicio benéfico sanitario que ha de regir en el ejercicio de mil novecientos veinte y tres a mil novecientos veinte y cuatro.



Homenaje Duquesa Victoria

Adherirse con el voto en contra de los Señores Andujar y Casado al homenaje de gratitud y admiración que organiza la Junta de señoras de familia militar en Madrid, en favor de la Duquesa de la Victoria, por su abnegada y eficazísima labor en los Hospitales de la Cruz Roja, con motivo de la campaña de Marruecos y contribuir con veinte y cinco pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos para el folleto que se ha de editar como resumen del homenaje.

La medalla de la patria para Echevarrieta y Vasallo

Aceptar con el voto en contra de los Señores Andujar y Casado, la invitación del Marqués de Cervera y otros abriendo una suscripción popular, por ocho dias, que encaberará esta Corporación con veinte y cinco pesetas, con cargo al capitulo de imprevistos, en la que se admitirán donativos desde diez centimos en adelante, para sufragar los gastos que ocasione la construcción de una medalla, que serán regalada á Don Horacio Echevarrieta por el éxito alcanzado en la liberación de los Cautivos españoles en Marruecos y otra al Sargento Vasallo por el espíritu de humanidad y grandera demostrado durante el cautiverio.

Asimismo se acordó dirigirse á la Comisión organizadora, en suplica de que, si resulta algún sobrante, se tenga en lugar preferente al Soldado Valera, del pueblo de Santa Marta, en esta provincia, ex-prisionero pobre, que prestó con especial denuedo y poder, eficaces auxilios al gran Vasallo, en favor de los prisioneros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las once y cincuenta y cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Severo Calver

José Fernández

José Andujar Andujar

Manuel Casado

Manuel Casado

Manuel Casado

Antonio Ferrero

Fran^{co} Cidrucha
Pablo García
Rafael Ruy
S

Niginio García
Francisco Martínez
Mora

Jose Vicente
Catalan

Acta nº 54 Sesión supletoria a la del 22 Marzo 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Pedro Galvez Garcia

CA

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cua-

Concejales.

Bordallo
Niginio Garcia
Loure m. Mora
Manuel Gomez Nito
Jose ma Contreras
Jose Luchajar
Manuel Casado
Jose Juan Antonio
Antonio Gomez
Catalan

tro de horas de mil novecientos veinte y tres se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Pedro Galvez Garcia Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que por no haberse podido verificar en expresado día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día y siete del que surta y a la extraordinaria del día y ocho del mismo, resolviendo las incidencias resultantes de la clasificación de los mozos alistados en el recemplaro actual y los de revisiones y exclusiones de años anteriores, conforme al artículo cinco tres de la Ley de Reclutamiento, con presencia de las justificaciones, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por enterado el Ayuntamiento

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomò los siguientes acuerdos:

Lista de jornales

Aprobar en doscientas veinte y tres pesetas ochenta y siete centimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el reemplazo de la calle de Pilatos, anunciada debidamente al publico.

Impresos Depositaria

Aprobar en ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Ezejo, por impresos y libros facilitados a la Depositaria municipal en el cuarto trimestre del ejercicio actual.

Impresos Contaduria

Aprobar en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Ezejo, por impresos y material de escritorio para la Contaduria de fondos de este municipio, facilitados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso.

Uniforme Guardia Municipal

Aprobar en novecientas ochenta y siete pesetas treinta y cinco centimos, una factura de Estanislao Sponales, por tela, confeccion de trajes y gorras para el uniforme de la Guardia Municipal.

Comisionado Quintas

Comisionar al Oficial mayor de la Secretaria y encargado del negociado de quintas Don Aurelio Gallego Ortiz, la conduccion de los moros del actual reemplazo y anteriores, sujetos al juicio de revision de exenciones que ante la Comision Mixta tendra lugar en la Capital el dia veinte y dos de Mayo proximo, toda vez que ni el Regidor Sindico ni el infrascripto Secretario, pueden verificarlo; el cual Comisionado llevara la documentacion que exige el articulo ciento treinta de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito de veinte y siete de Febrero de mil novecientos doce y ciento cincuenta y cuatro del Reglamento dictado para su ejecucion, al que le seran entregadas las cantidades necesarias para socorrer con setenta y cinco centimos diarios a cada moro, como tambien la de cien pesetas para subvenir a los gastos materiales de viaje.

Laudemio

Conceder a Candido Velarde Martin Pozo, la licencia que solicita para enaguar tres cuartillas tierra roxa, dos fauegas de idum idum, una fauega de idum idum, una y media fauega



de idem idem y una fauaga, todas en este término al sitio deno-
minado Zafilla, previo pago del correspondiente laudemio por razón
del curso consuetudinario que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo re-
quisito se tendrá por no concedida.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Pablo Rodríguez
Espiranda, solicitando licencia para reformar la fachada de la
casa número cinco de la calle de Oriente en esta población, según
plano que acompaña, se acuerda pase á la Comisión de Policía
Urbana y Rural, para que formule el correspondiente dictamen.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince,
el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Leandro Cobos

Miguel Garza

Pablo Espiranda

Justo de la Cruz

Manuel Gomez

Jose Andujar Andujar

Lore Fernandez

Antonio Gomez

Francisco Martin

Mora

Manuel Casado

Jose Vicente
Caceron



Página no 55 Sesión supletoria a la del 29 Marzo 1923

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Pedro Gabar García

Bordallo

Concejales

D. Nicanor García Flores

D. Manuel Gómez Nieto

D. José María Sánchez

D. José María Sánchez

D. Juan Cosado y Perro

D. Gallego

En

la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de

Marzo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de

Concejales. Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales anotados

al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gabar

García Bordallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria

por una vez a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado

día, por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito

Secretario accidental al acta de la ordinaria anterior corres-

pondiente al veinte y cuatro del actual, siendo aprobada por

unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose

por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación

el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia Alcalde Darse por enterado de un oficio del Señor Alcalde-Presidente

fecha veinte y cinco del corriente, comunicando su ausencia

del término por más de dos días y menos de ocho.

Lista de jornales Aprobar en doscientas diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos

la lista de jornales invertidos durante la semana que sigue,

en el reempedro de la calle Fernan-perez.

Aseo y limpieza Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos, una cuenta

de José Martín, por el aseo y limpieza extraordinaria veri-

ficada en las oficinas de Arbitrio durante el cuarto trimestre

del año económico actual.

Aseo y limpieza Aprobar en veinte y cinco pesetas una cuenta de Ramon



Spiranda Ejeiro, por el aseo y limpieza extraordinaria realizada en las Oficinas de este Consistorio, en los meses de Enero Febrero y Marzo del año en curso.

Spatadero

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de Juliana Vázquez López, por tres baños de chapa y uno de metal para el servicio del spatadero público.

Gastos menores

Aprobar en ocho pesetas quince céntimos, una factura de Ramon Spiranda Ejeiro, por catorce escobas, un esporton de esporton y una madeja bisca para el servicio de esta municipalidad.

Palmas

Aprobar con el voto en contra de los Señores Carado, Andujar y Fernández, una factura de Adolfo Borcillo Jiménez, importante noventa pesetas, por cuarenta palmas para la fiesta religiosa del Domingo de ramos.

Placas - Cementerio

Aprobar en sesenta pesetas con el voto en contra de los Señores Carado, Andujar y Fernández, una factura de Andrés Fernández, por pintas y numeras doscientas cuarenta chapas para la designacion de fosas comunes, en el Cementerio de esta Ciudad.

Talladores

Gratificar con treinta pesetas a cada uno de los talladores Don José López Poblador y Don Nicolás Díez Fernández, ex-sargento del Ejército, que como tales han actuado en las operaciones de quinta del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las doce y siete minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

Jedro Calber Miguel García

Antonio Jover José Andujar Andujar

Manuel Gornu Domingo Trejo

Manuel Corado



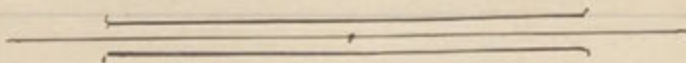
Justada

Lori Fernández

*José Vicente
Cabrera*

Manuel Gallego

FIN.



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

1001

871

871

201

371

871

158

871

081

181

821

821

821

801

591

801

201

381

183

201

2011

508

2008

805

118

209

209

518

008

118

SES

819

118

1

219

235

155

ESS

729

800

155

088

178

585

888

215

8119

115

1078

015

179

513

218

215

1815

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Blank white label on the spine]